



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

**IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA Y
COMUNITARIA DE LA PNP EN LA DISMINUCIÓN DE LA
INSEGURIDAD CIUDADANA, CASO CERRO EL PINO - LA
VICTORIA, PERÍODO 2013-2019**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

AUTOR:

BACHILLER MIGUEL ÁNGEL BARRIGA CARRASCO

REVISOR-ASESOR:

METODOLÓGICO: DR CÉSAR LLONTOP SEBASTIANI
TEMÁTICO: DR JOSÉ NAPOLEÓN RIVAS RODRÍGUEZ
TEMÁTICO: MAESTRO JUAN ÁLVAREZ MANRIQUE.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

LIMA - PERÚ

2021

CONFORMIDAD**JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Los abajo firmantes según Resolución Directoral del CAEN-EPG N° _____ del _____ de _____ de 2021, miembros del Jurado Evaluador de la sustentación de la tesis titulada: “Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana, caso Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019”, dan conformidad de la defensa a cargo del tesista Miguel Ángel Barriga Carrasco, sugiriendo su aprobación para que continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Chorrillos,de 2021

Presidente(a)

Secretario(a)

Vocal

AGRADECIMIENTOS

A mi querida madre Albania, por ser el permanente motivo para seguir adelante y lograr mis objetivos profesionales, tal como lo quisieran ella y mi padre sin olvidar nunca, “como grabado en piedra”, lo que me decían: “El que estudia, triunfa”.

A mi amada esposa Patty, por ser mi perfecta compañera y amor de toda la vida, aliciente constante para superarme día a día, otorgándome siempre la confianza para avanzar en mi camino por lograr mis más altas aspiraciones profesionales y académicas, siendo un gran apoyo tanto en el trabajo académico con sus acertados comentarios, y en la parte administrativa, tan necesaria para alcanzar la formulación de un trabajo pulcro, honesto y correcto, así como las metas más ansiadas.

A mis hijos y nietas, por ser un invaluable apoyo emocional y afectivo que me hacen vivir a plenitud todos los días de mi vida.

A mis jefes y hermanos mayores de la PNP y del CAEN, sobre todo a mis profesores, compañeros de promoción y dilectos amigos de la plana de investigación del Instituto del más alto nivel académico en Seguridad, Defensa Nacional y Desarrollo, así como a todo el personal administrativo que me trató siempre con respeto y cariño.

A mis asesores, metodológico y temático, doctores que han calado muy hondo en mi espíritu inquisitivo y me han motivado para seguir investigando la realidad social de mi querido Perú.

A Marcela, mi profesora y asesora, en todo momento solidaria y constante en su apoyo para lograr mis metas profesionales y académicas.

Al Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), lugar en el que me he sentido realizado como persona y como profesional, identificado cien por ciento con sus principios y valores, los que he internalizado y guiarán mis pasos toda la vida.

Dedicatoria

A mis amigos y amigas del asentamiento humano Cerro El Pino de La Victoria, integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con el cariño y el aprecio de toda la vida por haberme hecho sentir una persona útil y eficiente al servicio de sus necesidades de atención respecto de su seguridad, protección y disfrute de sus actividades cotidianas en un marco de paz, tranquilidad y seguridad ciudadana, encabezados por una gran persona y vecino del distrito: Susano Enciso, el “Pacificador del Cerro El Pino”.

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Miguel Ángel Barriga Carrasco, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25625034, con domicilio real en el Jr. Daniel Alcides Carrión 110 – Dpto. “B”, en el distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la LXIX Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada “Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana, caso Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019, que presento a los 05 días del mes de setiembre del 2021, ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

Miguel Ángel BARRIGA CARRASCO

DNI N° 25625034

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada “Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana, caso Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019”, presentada para optar al grado de Maestro, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad.

En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 05, de setiembre de 2021.

Miguel Ángel BARRIGA CARRASCO

DNI N° 25625034

ÍNDICE

Carátula	I
Conformidad Jurado de Sustentación de Tesis	II
Agradecimientos	III
Dedicatoria	IV
Declaración jurada de autoría.....	V
Autorización de publicación... ..	VI
Índice.....	VII
Índice de tablas	X
Índice de figuras... ..	XII
Resumen.....	XV
Abstract	XVII
Introducción	XIX

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática	21
1.2 Delimitación del problema	24
1.2.1 Delimitación temática	24
1.2.2 Delimitación teórica	24
1.2.3 Delimitación espacial	24
1.2.4 Delimitación temporal.....	25
1.3 Formulación del problema	25
1.3.1 Problema general.....	25
1.3.2 Problemas específicos	25
1.4 Objetivos de la investigación	25
1.4.1 Objetivo general... ..	25
1.4.2 Objetivos específicos	25
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	26
1.6 Limitaciones de la investigación	26
1.6.1 Limitación teórica	26

1.6.2 Limitación geográfica	26
1.6.3 Limitación logística.....	27
1.6.4 Limitación de información.....	27

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación	28
2.1.1 Investigaciones nacionales	28
2.1.2 Investigaciones internacionales.....	38
2.2 Bases teóricas	46
2.3 Marco conceptual	130

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables	133
3.1.1 Definición conceptual	133
3.1.2 Definición operacional	133
3.2 Hipótesis.....	133
3.2.1 Hipótesis general	133
3.2.2 Hipótesis específicas	134

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1	Enfoque de investigación	135
4.2	Tipo de investigación	135
4.3	Método de investigación... ..	135
4.4	Alcance de investigación.....	136
4.5	Diseño de la investigación	137
4.6	Población, muestra, unidad de estudio	137
4.6.1	Población de estudio	137
4.6.2	Muestra de estudio... ..	137

4.6.3	Unidad de estudio.....	137
4.7	Fuentes de información	137
4.8	Técnica e instrumento de recolección de datos	138
4.8.1	Técnica de recolección de datos.....	138
4.8.2	Instrumento de recolección de datos	138
4.9	Método de análisis de datos	138

CAPÍTULO V

Resultados

5.1	Análisis descriptivo	139
5.2	Análisis inferencial.....	184

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

Conclusiones	204
Recomendaciones.....	206
Propuesta para enfrentar el problema.....	Anexo 7
Referencias bibliográficas	208
Anexos	212
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.....	
Anexo 3: Informes de validez del instrumento de recolección de datos.....	
Anexo 4: Autorización para la recolección de datos.....	
Anexo 5: Base de datos (origen de los resultados)	
Anexo 6: Base de datos (prueba piloto)	
Anexo 7: Otros de acuerdo al nivel y diseño de la investigación.....	

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla N° 1: Funcionamiento del CODISEC 140
- Tabla N° 2: Información/conocimiento sobre programas preventivos PNP 141
- Tabla N° 3: Experiencia de participación vecinal en programas preventivos PNP
142
- Tabla N° 4: Compromiso de autoridades por la seguridad ciudadana 142
- Tabla N° 5: Calificación del servicio de serenazgo municipal 143
- Tabla N° 6: Confianza en la PNP 144
- Tabla N° 7: Confianza en el trabajo de la Comisaría PNP 145
- Tabla N° 8: Calificación de la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad
Ciudadana 146
- Tabla N° 9: Niveles de inseguridad ciudadana 147
- Tabla N° 10: Problemática de la microcomercialización de drogas 148
- Tabla N° 11: Incidencia delictiva (percepción) 149
- Tabla N° 12: Percepción sobre funciones que cumple la PNP (accionar) 151
- Tabla N° 13: Efectividad de los planes de seguridad ciudadana 151
- Tabla N° 14: Priorización de la función represiva antes que la función preventiva
en seguridad 152
- Tabla N° 15: PNP tiene buenos planes preventivos 153
- Tabla N° 16: Preocupación del alcalde por la seguridad ciudadana (presidente del
CODISEC) 154
- Tabla N° 17: Funcionamiento del serenazgo municipal en coordinación con la PNP
155
- Tabla N° 18: Trabajo conjunto PNP-Serenazgo aumenta confianza ciudadana 156
- Tabla N° 19: El CODISEC no funciona en el distrito 157
- Tabla N° 20: Confianza percibida en la PNP 158
- Tabla N° 21: Confianza percibida en el serenazgo municipal 159
- Tabla N° 22: Medidas de autoprotección adoptadas por los propios vecinos 160
- Tabla N° 23: El serenazgo municipal tiene buenos planes de seguridad ciudadana
161
- Tabla N° 24: Colaboración de las JJ.VV. de seguridad ciudadana con la PNP y el
serenazgo 162

- Tabla N° 25: Los vecinos sienten el abandono de su seguridad (percepción) 163
- Tabla N° 26: La inseguridad ciudadana “gana terreno” (percepción) 164
- Tabla N° 27: Priorización de recursos municipales para apoyo al comercio y empresas 165
- Tabla N° 28: Asignación (utilización) de recursos a la PNP 166
- Tabla N° 29: La seguridad ciudadana es óptima en el distrito (percepción) 167
- Tabla N° 30: Recursos municipales son mal aprovechados (percepción) 168
- Tabla N° 31: Utilización de recursos por parte de la PNP 169
- Tabla N° 32: Percepción del barrio seguro 170
- Tabla N° 33: Confianza en la PNP 171
- Tabla N° 34: Confianza en el serenazgo 172
- Tabla N° 35: Funcionamiento del CODISEC 173
- Tabla N° 36: Información/conocimiento sobre programas preventivos PNP 174
- Tabla N° 37: Experiencia de participación preventiva 175
- Tabla N° 38: Compromiso de las autoridades con la seguridad ciudadana 176
- Tabla N° 39: Labor del serenazgo municipal (percepción) 177
- Tabla N° 40: Trabajo (labor de la PNP) en seguridad ciudadana 178
- Tabla N° 41: Labor del personal PNP de las comisarías en relación con la seguridad ciudadana 179
- Tabla N° 42: Participación vecinal en seguridad ciudadana 180
- Tabla N° 43: Nivel de inseguridad en los distritos 181
- Tabla N° 44: Problemática de microcomercialización de drogas (percepción) 182
- Tabla N° 45: Incidencia de delitos (frecuencia) ocurridos en el distrito (percepción) 183
- Tabla N° 46: Correlación entre ejecución de planes preventivos 185
- Tabla N° 47: Correlación entre ejecución de planes preventivos y disminución de la inseguridad ciudadana 187
- Tabla N° 48: Correlación entre planes preventivos y plan de acción local 189
- Tabla N° 49: Correlación entre trabajo de juntas vecinales y disminución de la inseguridad ciudadana 191
- Tabla N° 50: Correlación entre grado de confianza de la población y sostenibilidad de los planes 193

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura N° 1: Distribución porcentual funcionamiento del CODISEC 140
- Figura N° 2: Distribución porcentual información/conocimiento sobre programas preventivos PNP 141
- Figura N° 3: Distribución porcentual experiencia de participación vecinal en programas preventivos PNP 142
- Figura N° 4: Distribución porcentual compromiso de autoridades por la seguridad ciudadana 143
- Figura N° 5: Distribución porcentual calificación del servicio de serenazgo municipal 144
- Figura N° 6: Distribución porcentual confianza en la PNP 145
- Figura N° 7: Distribución porcentual confianza en el trabajo de la Comisaría PNP 146
- Figura N° 8: Distribución porcentual calificación de la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana 147
- Figura N° 9: Distribución porcentual niveles de inseguridad ciudadana 148
- Figura N° 10: Distribución porcentual problemática de la microcomercialización de drogas 149
- Figura N° 11: Distribución porcentual incidencia delictiva (percepción) 150
- Figura N° 12: Distribución porcentual percepción sobre funciones que cumple la PNP (accionar) 151
- Figura N° 13: Distribución porcentual efectividad de los planes de seguridad ciudadana 152
- Figura N° 14: Distribución porcentual priorización de la función represiva antes que la función preventiva en seguridad 153
- Figura N° 15: Distribución porcentual PNP tiene buenos planes preventivos 154
- Figura N° 16: Distribución porcentual preocupación del alcalde por la seguridad ciudadana (presidente del CODISEC) 155
- Figura N° 17: Distribución porcentual funcionamiento del serenazgo municipal en coordinación con la PNP 156
- Figura N° 18: Distribución porcentual trabajo conjunto PNP - Serenazgo aumenta confianza ciudadana 157

- Figura N° 19: Distribución porcentual CODISEC no funciona en el distrito 158
- Figura N° 20: Distribución porcentual confianza percibida en la PNP 159
- Figura N° 21: Distribución porcentual confianza percibida en el serenazgo municipal 160
- Figura N° 22: Distribución porcentual medidas de autoprotección adoptadas por los propios vecinos 161
- Figura N° 23: Distribución porcentual serenazgo municipal tiene buenos planes de seguridad ciudadana 162
- Figura N° 24: Distribución porcentual colaboración de las JJ.VV. de seguridad ciudadana con la PNP y el serenazgo 163
- Figura N° 25: Distribución porcentual vecinos sienten el abandono de su seguridad (percepción) 164
- Figura N° 26: Distribución porcentual la inseguridad ciudadana “gana terreno” (percepción) 165
- Figura N° 27: Distribución porcentual priorización de recursos municipales para apoyo al comercio y empresas 166
- Figura N° 28: Distribución porcentual asignación (utilización) de recursos a la PNP 167
- Figura N° 29: Distribución porcentual la seguridad ciudadana es óptima en el distrito (percepción) 168
- Figura N° 30: Distribución porcentual recursos municipales son mal aprovechados (percepción) 169
- Figura N° 31: Distribución porcentual utilización de recursos por parte de la PNP 170
- Figura N° 32: Distribución porcentual percepción del barrio seguro 171
- Figura N° 33: Distribución porcentual confianza en la PNP 172
- Figura N° 34: Distribución porcentual confianza en el serenazgo 173
- Figura N° 35: Distribución porcentual funcionamiento del CODISEC 174
- Figura N° 36: Distribución porcentual información/conocimiento sobre programas preventivos PNP 175
- Figura N° 37: Distribución porcentual experiencia de participación preventiva 176

- Figura N° 38: Distribución porcentual compromiso de las autoridades con la seguridad ciudadana 177
- Figura N° 39: Distribución porcentual labor del serenazgo municipal (percepción) 178
- Figura N° 40: Distribución porcentual trabajo (labor de la PNP) en seguridad ciudadana 179
- Figura N° 41: Distribución porcentual labor del personal PNP de las comisarías en relación con la seguridad ciudadana 180
- Figura N° 42: Distribución porcentual participación vecinal en seguridad ciudadana 181
- Figura N° 43: Distribución porcentual nivel de inseguridad en los distritos 182
- Figura N° 44: Distribución porcentual problemática de microcomercialización de drogas (percepción) 183
- Figura N° 45: Distribución porcentual incidencia de delitos (frecuencia) ocurridos en el distrito (percepción) 184

FIGURAS COMPLEMENTARIAS SERIE “A” (en marco teórico)

- Figura A-01: Tipos de violencia más dañina y más frecuente 67
- Figura A-02: Tipos frecuentes de delitos 67
- Figura A-03: Temor a ser víctima de un delito 68
- Figura A-04: Confianza en instituciones 68
- Figura A-05: Confianza en la Policía 69
- Figura A-06: Confianza en las Fuerzas Armadas 69
- Figura A-07: Vida de la sociedad democrática peruana 96
- Figura A-08: Valores fundamentales de la seguridad ciudadana 97
- Figura A-09: Estrategias 97
- Figura A-10: Doctrina de seguridad ciudadana 98

Resumen

La investigación presentada para obtener el grado de maestro titulada “Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana, caso Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019”, tuvo como objetivo establecer la forma en que la ejecución de planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influyeron en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de los pobladores del asentamiento humano, apelándose a hacer una comparación con la problemática de inseguridad ciudadana en otros distritos de Lima Metropolitana y algunas provincias del país, a fin de darle carácter de actualidad y vigencia a la investigación.

El estudio metodológico pertenece al enfoque cuantitativo; se diseñaron dos instrumentos para la recolección de datos: una encuesta y un cuestionario tipo Likert en el que se alternaron preguntas de información y conocimiento sobre la temática de seguridad ciudadana, así como para medir la percepción y el grado de confianza de los encuestados respecto a las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana local y la forma cómo evaluaron la magnitud de la inseguridad ciudadana en sus distritos. Las muestras fueron dos: la primera constituida por ciudadanos y ciudadanas del asentamiento humano Cerro El Pino - La Victoria - Lima y la segunda por integrantes de un curso de capacitación sobre seguridad ciudadana procedentes de diferentes distritos de Lima, Callao y provincias, con profesiones tales como policías, agentes de seguridad municipales, personal penitenciario y profesionales afines.

Entre las conclusiones a las que se llegó en la investigación se puede citar que la ejecución de planes preventivos por parte de la Policía Nacional del Perú (PNP), sí influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el Cerro El Pino - La Victoria y en los distritos en donde residen los encuestados del curso de capacitación citado; asimismo, que existe una verdadera articulación de los planes preventivos de seguridad ciudadana con los planes de acción locales de seguridad ciudadana que se formulan en un organismo especializado denominado Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y, finalmente, que el trabajo de las Juntas Vecinales contribuye en la disminución de la inseguridad ciudadana generando el

incremento de la confianza de los ciudadanos y ciudadanas encuestados, arribándose a que el objetivo general planteado fue alcanzado plenamente.

Se presenta también con la investigación, a manera de propuesta el “Manual de seguridad ciudadana para escolares del nivel primaria y secundaria de las instituciones educativas del país, con motivo del Covid-19”, con una serie de medidas de autoprotección y bioseguridad útiles durante este tiempo de pandemia global que, esperamos, sea de utilidad para contribuir a garantizar la vida, la salud y la seguridad de la población infantil y juvenil del Perú, apelándose a la participación concertada de padres de familia, profesores y alumnos que, de manera imperiosa y urgente, requieren incrementar su grado de concienciación frente a los grandes problemas y grandes desafíos que plantea el mundo actual.

Palabras claves:

Seguridad ciudadana, percepción de inseguridad/seguridad ciudadana, planes preventivos, juntas vecinales, planes de acción local, participación concertada, confianza ciudadana.

Abstract

The research presented to obtain the degree of teacher entitled "Importance of the preventive and community role of the PNP in reducing citizen insecurity, Cerro El Pino - La Victoria case, period 2013-2019", had as objective to establish the way in that the execution of preventive plans developed by the National Police of Peru (PNP) influenced in the reduction of citizen insecurity and in the increase of the feeling of trust of the inhabitants of the human settlement, appealing to make a comparison with the problem of insecurity citizen in other districts of Metropolitan Lima and some provinces of the country, in order to make the investigation current and valid.

The methodological study belongs to the quantitative approach; Two instruments were designed for data collection: a survey and a Likert-type questionnaire in which information and knowledge questions were alternated on the subject of citizen security, as well as to measure the perception and degree of confidence of the respondents regarding the authorities in charge of local citizen security and how they assessed the magnitude of citizen insecurity in their districts. The samples were two: the first constituted by citizens of the Cerro El Pino - La Victoria - Lima human settlement and the second by members of a training course on citizen security from different districts of Lima, Callao and provinces, with professions such as police officers, municipal security agents, prison staff and related professionals.

Among the conclusions reached in the investigation, it can be mentioned that the execution of preventive plans by the National Police of Peru (PNP) does influence the reduction of citizen insecurity in Cerro El Pino - La Victoria and in the districts where the respondents of the aforementioned training course reside; Likewise, that there is a true articulation of preventive citizen security plans with local action plans for citizen security that are formulated in a specialized body called the District Citizen Security Committee and, finally, that the work of the Neighborhood Councils contributes to the reduction of citizen insecurity generating an increase in the confidence of the surveyed citizens, arriving at that the general objective set was fully achieved.

The investigation is also presented, as a proposal, the "Citizen security manual for primary and secondary school students of the country's educational institutions, on the occasion of Covid-19", with a series of self-protection and biosafety measures useful during this time of global pandemic that, we hope, will be useful to help guarantee the life, health and safety of the child and youth population of Peru, appealing to the concerted participation of parents, teachers and students who, in a way imperious and urgent, they need to increase their level of awareness in the face of the great problems and great challenges posed by today's world.

Keywords:

Citizen security, perception of insecurity / citizen security, preventive plans, neighborhood meetings, local action plans, concerted participation, citizen trust.

Introducción

El presente informe de investigación de tesis ha sido formulado siguiendo los lineamientos del Reglamento de Grados Académicos del CAEN-EPG 2019. En calidad de participante de la LXIX Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional - Turno noche, el graduando ha incorporado los conocimientos e informaciones impartidas durante el año académico 2019 en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), hecho que ha posibilitado realizar un trabajo científico y profesional, teórico y práctico que es la base para la formulación del presente informe de investigación de tesis.

De acuerdo con la línea de investigación Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana, se ha tomado una parte de la realidad referida a la función preventiva y comunitaria que realiza la Policía Nacional del Perú (PNP) dentro de su finalidad fundamental constitucionalmente asignada y el desarrollo de su misión y funciones institucionales que se derivan de la Carta Magna del Perú.

El presente informe de investigación se ha desarrollado como fruto que permite apreciar la dedicación del graduando, durante sus más de 30 años de servicios a la PNP y como profesional psicólogo, dándole el enfoque preventivo y social que aplica la Policía Nacional del Perú, el cual data desde antes de su unificación cuando estuvo constituida por las exinstituciones Guardia Civil del Perú (GCP), Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y Guardia Republicana del Perú (GRP). Asimismo, con la experiencia de haberse desempeñado como asesor en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), creado a partir del 2003 mediante Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, prestando servicios durante 5 años ininterrumpidos en el mencionado organismo.

Como consecuencia de la experiencia ganada, el graduando encontró una ventana de oportunidades para el diseño y ejecución de planes preventivos de seguridad ciudadana, contando con el valioso apoyo de oficiales y suboficiales, así como de funcionarios públicos del más alto nivel y ciudadanos y ciudadanas del Perú. Este hecho ha conllevado al graduando a desempeñarse de una manera eficiente y eficaz en la planificación, organización, ejecución y evaluación de diversas intervenciones

comunitarias, lo que ha permitido un bagaje de conocimientos y experiencias profesionales puestos al servicio de la Policía Nacional del Perú y del país en general.

La Policía Nacional del Perú realizó una intervención comunitaria en el asentamiento humano Cerro El Pino - La Victoria durante los años 2013-2014. El análisis y los resultados de las acciones preventivo-comunitarias desarrolladas por la PNP en este período fueron parte fundamental del presente informe de investigación de tesis y marcó para siempre el espíritu inquisitivo y el accionar preventivo, en lo social, del graduando, por lo que su concreción contribuye al estado del arte y a la investigación científica y metodológica, acción que permite mantener al Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), en el alto sitio que le corresponde, desde siempre, como institución académica del más alto nivel educativo en el nivel de posgrado con relación a la defensa, al desarrollo y a la seguridad nacionales.

El presente informe de investigación de tesis es el resultado del esfuerzo del graduando, esperando este sea una auténtica contribución académica, a manera de propuesta, en el ámbito de la prevención social, hecho que sin duda pretendemos que sirva para la adopción de mayores y mejores políticas públicas y de gobierno, así como para la optimización de la gestión en el proceso de modernización de los Organismos Públicos, con el apoyo del sector privado y de la ciudadanía en general, en aras de contribuir a optimizar la seguridad ciudadana, la cual es una de las preocupaciones y tema central en la agenda pública nacional, hecho que redundará en garantizar la paz, la tranquilidad y la seguridad pública, así como en el desarrollo económico y social y, en suma, en el bienestar general y la seguridad integral de todos los ciudadanos y ciudadanas del Perú.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas por resolver en la agenda pública nacional; requiere además de la participación de las instituciones del Estado (coordinación multisectorial), del apoyo y compromiso del sector privado y de la sociedad civil; además, es fundamental la formulación e implementación de políticas públicas en dos campos que son fundamentales si nos referimos a la seguridad: la prevención y la represión.

La investigación se enfocó en las estrategias de prevención social. ¿Por qué la Policía Nacional del Perú (en adelante, la PNP), una de las instituciones conformantes, en su condición de operador de justicia, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de La Victoria, no ha podido darle, hasta el momento, continuidad y sostenibilidad a los planes, programas y estrategias de organización de la población para la seguridad ciudadana en función preventiva, principalmente, a través de la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP?

Respecto de la función preventiva existen, por un lado, las Juntas Vecinales Comunales promovidas y organizadas por las municipalidades, a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), y por otro, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas y organizadas por la PNP, a partir de su ley el Decreto Legislativo N° 1267, las que funcionan en un marco de legalidad y son estrategias de organización vecinal que podríamos denominar tradicionales y conocidas por la ciudadanía, que subsisten hasta la actualidad pero se desconoce objetivamente sobre su funcionamiento y efectividad, al ser parte de un sistema de seguridad ciudadana que las incorpora para beneficio de la población peruana.

Resulta preocupante, por otro lado, que grupos de vecinos en diferentes distritos de Lima Metropolitana e inclusive en provincias del Perú, organizados espontáneamente, han optado por aplicar la violencia contra la violencia, generada esta última, por antisociales y delincuentes que se apoderan ilegítimamente de su patrimonio y amenazan su vida y su libertad, reaccionando con igual o mayor grado de violencia apelando a la denominada “ley del talión” (ojo por ojo, diente por diente), para “castigar” a merodeadores y

sospechosos, en algunos casos presuntamente implicados en haber cometido los ilícitos penales, y, en situaciones más extremas, hacer “justicia con sus propias manos”, como aquella ilegítima y proterva campaña de “chapa tu choro” que, permanente y perversamente, difunden algunos medios de comunicación social ante la aparente inacción de la PNP y del Serenazgo Municipal.

La ejecución de planes y programas preventivos de organización vecinal es responsabilidad de diferentes sectores, verbigracia, las municipalidades, sin embargo, la PNP en los últimos 20 años ha realizado diversas actividades en función preventiva que han comprendido la organización y capacitación de la población en temas de seguridad ciudadana conformándose las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que son un producto de la creación de hombres y mujeres que visten el uniforme de la Policía Nacional, con gran sentido social y comunitario; esta iniciativa, a manera de una red de participación solidaria, ha sido, y es, liderada por la PNP a través de la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana que, en diferentes momentos ha tenido diversos nombres incluyéndose a la familia como interés fundamental de su atención, pero que, en esencia, mantiene como leit motiv la organización de la población para la seguridad ciudadana.

La PNP ejecutó un Plan de Intervención Comunitaria en el Asentamiento Humano Cerro El Pino en el distrito de La Victoria en el período 2013-2014, el cual consistió en la ejecución de actividades preventivas promocionales para coadyuvar a la disminución y/o neutralización de la inseguridad ciudadana. Una primera etapa fue la de sensibilización y capacitación, complementándose con acciones concretas a cargo de la Policía Nacional: implementación de garitas o puestos de vigilancia, acciones de patrullaje policial a pie y motorizado, patrullaje preventivo mixto con apoyo de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana llamados “Vecinos vigilantes”, a diferentes horas del día y en forma inopinada, así como la instalación de un puesto de comando de la Comisaría PNP de Yerbateros en la jurisdicción del propio local comunal del asentamiento humano Cerro El Pino de La Victoria, dedicado a la prevención, vigilancia y seguridad de los pobladores las 24 horas del día y los siete días de la semana.

Luego de la fase de planificación (trabajo de gabinete, apreciación de situación y plan de operaciones), se inició la fase de ejecución que se caracterizó por el desplazamiento del personal PNP al distrito de La Victoria y, específicamente, al asentamiento humano Cerro

El Pino; la intervención contó, además del personal policial de armas, por profesionales de las ciencias sociales: psicólogos, sociólogos y trabajadoras sociales, en su condición de oficiales de Servicios PNP; su misión consistió en la realización de acciones de sensibilización y capacitación de los pobladores del asentamiento humano en tareas de prevención social, además del levantamiento de información importante relativa al número de pobladores (y familias), nivel socioeconómico, formación educativa y presencia de organizaciones sociales, específicamente aquellas vinculadas con la labor preventiva de seguridad ciudadana, existiendo el antecedente que anteriormente habían constituido juntas vecinales con el apoyo de la Comisaría de la jurisdicción, las cuales se encontraron inactivas hasta la llegada del nuevo programa de intervención social comunitaria.

La intervención comunitaria tuvo un resultado parcialmente positivo ya que no fue evaluada adecuadamente, una vez concluida la fase de ejecución, con los instrumentos de medición que usualmente emplean las ciencias sociales que permitiera tangibilizar si aquellas acciones fueron efectivas o no para la disminución de la inseguridad ciudadana, o si en el marco del análisis y diagnóstico de la problemática descrita se produjo el efecto “globo”, es decir, la retirada de los infractores de la ley penal que actuaban en la jurisdicción del Cerro El Pino y que optaron por trasladarse (cambiar de residencia o en lenguaje sencillo “mudarse”) como consecuencia de la presión social de los habitantes del AH Cerro El Pino a otras zonas aledañas dentro del mismo distrito o contiguos, tales como Cerro San Cosme, Cerro San Pedro, entre otras, con igual o mayor nivel de inseguridad ciudadana.

Con los cambios del personal de oficiales PNP designados como coordinadores de la ejecución del plan de intervención preventivo, se debilitó el desarrollo y continuidad del mismo, inclusive algunos de los Coroneles que tenían a cargo sectores debidamente organizados y funcionando con sus juntas vecinales, fueron pasados al retiro.

Finalmente, nunca se conoció si se ejecutó la fase de consolidación prevista en el plan de intervención, lo que le habría dado mayor sostenibilidad y continuidad al programa de actividades de carácter preventivo el que se discontinuó y no pudieron medirse los resultados en la correspondiente fase de evaluación del programa.

Por ello, el presente informe de investigación de tesis tiene como uno de sus objetivos evaluar la importancia y potencia de los programas preventivos aplicados por la PNP, principalmente el de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en el marco de la

participación de la PNP en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para contribuir a disminuir la inseguridad ciudadana, habiéndose consultado a la población sobre la eficacia de las medidas de prevención comunitaria aplicadas por la PNP.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación temática

El tema se enmarca en dos conceptos fundamentales: la seguridad ciudadana y la prevención social, estos son la base para el diseño, implementación y evaluación de planes y programas específicos de carácter preventivo, en forma técnica y con las herramientas de gestión modernas aplicadas tanto para el diagnóstico situacional de la inseguridad ciudadana, como para la propia aplicación del plan de intervención.

1.2.2 Delimitación teórica

El informe de investigación de tesis se ha desarrollado teniendo en cuenta la conceptualización de Seguridad Ciudadana, como expresión de un concepto de mayor nivel que es la seguridad humana y la prevención social que se subdivide este último en prevención primaria o situacional, la prevención social que evalúa los factores de riesgo que afectarían la seguridad ciudadana apreciando solo tangencialmente los factores de protección y la tercera, la prevención comunitaria que reúne elementos de la primera y segunda formas de prevención considerando los factores de riesgo pero enfatizando los factores de protección que coadyuvan a mejorar y/u optimizar las condiciones en que los ciudadanos y ciudadanas realizan sus actividades libres de riesgos y amenazas, utilizando como estrategia la organización de juntas vecinales de seguridad ciudadana a cargo de la Policía Nacional del Perú, en función preventiva.

1.2.3 Delimitación espacial

Este estudio, para los efectos del presente informe de investigación de tesis, se ejecutó en el Asentamiento Humano Cerro El Pino, distrito de La Victoria. Son varias avenidas las que lo rodean, entre ellas las avenidas México, Floral, Pablo Patrón y Circunvalación en el distrito de La Victoria en Lima Metropolitana. Este distrito fue fundado el 3 de julio de 1972 y tiene una población aproximada de 120,000 habitantes. Físicamente, el “cerro”, hoy asentamiento humano “Cerro

el Pino” tiene una altura aproximada de 500 metros.

1.2.4 *Delimitación temporal*

La intervención comunitaria que fue analizada, para los efectos del informe de investigación de tesis, evaluó los programas y estrategias preventivas y comunitarias ejecutadas por la PNP en el período 2013-2019.

1.3 **Formulación del problema**

1.3.1 *Problema general*

¿Cómo la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019?

1.3.2 *Problemas específicos*

- a. ¿De qué manera la ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria?
- b. ¿Cómo los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria?
- c. ¿De qué manera el trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria?
- d. ¿En qué medida el grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP?

1.4 **Objetivos de la investigación**

1.4.1 *Objetivo general*

Establecer cómo la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.

1.4.2 *Objetivos específicos*

- a. Establecer de qué manera la ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria.
- b. Determinar cómo los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria.
- c. Conocer de qué manera el trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria.
- d. Establecer en qué medida el grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP.

1.5 **Justificación e importancia de la investigación**

El informe de investigación de tesis se justifica en la medida de la trascendencia de las acciones de prevención social que realizan diversas instituciones del sector público y privado en el ámbito de la seguridad ciudadana, especialmente la Policía Nacional, las que, sin duda, coadyuvan a ser eficaces y efectivas en la disminución de la inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria - Cerro El Pino.

1.6 **Limitaciones de la investigación**

1.6.1 Limitación teórica

No existieron limitaciones teóricas para el acceso a la información requerida para la formulación del informe de investigación de tesis; los datos y la información sobre seguridad ciudadana, intervención preventiva y comunitaria son amplios y muy difundidos, tanto en las fuentes escritas (verbigracia, repositorios) como en los buscadores académicos en Internet, no existiendo dificultades para el desarrollo de la investigación.

1.6.2 Limitación geográfica

No existieron limitaciones para el contacto y facilidades de locación con los habitantes del asentamiento humano “Cerro El Pino” para la ejecución de la presente investigación, inclusive, como consecuencia de la participación en

el Programa de Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional desarrollado por el CAEN - Promoción LXIX (2019) y, con el apoyo de participantes de la maestría, se pudo tener un mayor acercamiento con la población desarrollándose un ciclo de capacitación y encuestas, hechos que generaron una mayor adhesión, identificación y confianza de los pobladores hacia la investigación, lográndose los objetivos de la misma.

1.6.3 Limitación logística

La ejecución del informe de investigación de tesis es de responsabilidad de su autor, no ha existido limitaciones logísticas. Se previó y planificó la cobertura de requerimientos mínimos e indispensables en lo que a apoyo logístico se refiere.

1.6.4 Limitación de información

Al igual que en los anteriores tópicos, no existieron limitaciones para la obtención de información, habida cuenta que el autor en su condición de oficial superior en retiro de la PNP contó con las facilidades para el acceso a la información requerida de parte de la Policía Nacional del Perú y de otros organismos que forman parte del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y de su Secretaría Técnica, organismo donde prestó servicios por cinco años.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones nacionales

- a. En la tesis formulada por Luis Fernando Cacho Roncal para optar el grado académico de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el 2016, bajo el título: “Mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las rondas campesinas: un estudio de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca, período 2012-2014”, planteó como objetivo general el siguiente: “Establecer cómo los mecanismos de coordinación entre la PNP y las rondas campesinas en el marco de la política pública garantizan la seguridad ciudadana en el distrito de Cajamarca en el período 2012-2014”; habiendo llegado entre otras a las siguientes conclusiones:

En esta investigación se ha realizado el análisis de la organización de la PNP y de las rondas campesinas en el cumplimiento de sus funciones en el distrito de Cajamarca. Asimismo, se han estudiado las características de la política pública de seguridad ciudadana y los mecanismos de coordinación que se produjeron, los problemas, las causas y las consecuencias presentadas, siendo las conclusiones las siguientes:

La PNP en Cajamarca, entre otras funciones asignadas, realizó una labor coordinada con las rondas campesinas, a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) del Frente Policial, y de las OPC de las comisarías I “A” y II “B” de Cajamarca, presentando un déficit de promotores. Por otro lado, en cuanto a organización, las rondas campesinas estuvieron divididas y fraccionadas en la Central Única de Rondas, la Federación de Rondas Campesinas y las rondas urbanas.

La Central Única de Rondas es la que más coordinó con la Policía, mientras que solo un sector de las rondas urbanas realizó coordinaciones. Las Federaciones de Rondas no participaron en la labor conjunta con la Policía, pues se encuentran más politizadas.

Se estableció que a la mayoría del personal policial le faltó capacitación respecto de la función relativa al enfoque intercultural de justicia para el trabajo con las rondas campesinas. De igual forma, se llegó a determinar que a un sector de las rondas les faltó capacitación para el cumplimiento de sus funciones y a otro sector le faltó adecuar algunas de sus prácticas de justicia comunal a los mecanismos de justicia formal u ordinaria. Se han producido casos de ronderos que han cometido excesos en sus funciones, han tergiversado el derecho consuetudinario y han violado los derechos humanos.

En la tipología de los procedimientos operativos las rondas intervienen en casos leves o de faltas, realizan sus propias indagaciones e imponen la sanción, que son sobre todo de reparación y de no reincidencia. En casos graves o de delitos, algunas rondas, principalmente las que han sido capacitadas, realizan el arresto ciudadano de los intervenidos y los ponen a disposición de la Policía con el acta respectiva. Los integrantes de las rondas siguen procedimientos normados y no normados de acuerdo con nuestra legislación.

Se estableció que el Frente Policial de Cajamarca desarrolló la política pública de seguridad ciudadana en dos partes, la primera, netamente operativa, la ejecutó a través de planes y órdenes de operaciones que son elaborados por el Estado Mayor y ejecutados por las unidades especializadas y comisarías; la segunda parte es preventiva y de participación ciudadana, se realizó por intermedio de planes y programas que elaboró la OPC del Frente Policial y que ejecutaron las comisarías.

Las acciones que se desarrollaron en la política de seguridad ciudadana fueron a través de capacitaciones, reuniones de trabajo,

visitas a las comunidades, patrullajes y operativos. Sin embargo, estas acciones no se dieron con la mayoría de organizaciones ronderiles que existen en Cajamarca, y con las que sí se realizaron no se dieron interacciones constantes; por consiguiente, no hubo sostenibilidad y estabilidad de los planes y programas de seguridad ciudadana.

Las rondas campesinas desarrollaron la política pública de seguridad ciudadana en las zonas rurales y periféricas del distrito de Cajamarca a través de sus planes de trabajo que elaboran y diseñan según sus estatutos y las decisiones que toman en asamblea; estas actividades consistieron en reuniones de trabajo, el “rondeo”, lo cual consistió en rondar por grupos durante las noches en sus comunidades, en capacitaciones a través de las OPC de las comisarías y de operativos.

Las rondas han obtenido resultados positivos en intervenciones de abigeos, violadores sexuales, personas requisitorias, recuperación de autopartes y vehículos menores robados, entre otros. Las rondas campesinas tienen mayor aceptación, legitimidad, acercamiento y participación con su población en los caseríos y en las comunidades.

Se ha determinado que, en el marco de la política de seguridad ciudadana en Cajamarca, los planes que se elaboraron a nivel del COPROSEC no fueron integrales debido a que no todas las organizaciones de rondas e instituciones involucradas participaron; no fueron eficaces y de calidad, en razón de que la mayoría de las actividades y los acuerdos que se adoptaron en dicho comité quedaron en papeles y no se ejecutaron.

Se concluye que no ha existido una política integral de seguridad ciudadana en Cajamarca durante el período de estudio 2012-2014; han existido esfuerzos, pero ha faltado un trabajo más integrado y coordinado con el Gobierno regional, la Municipalidad Provincial y todas las organizaciones de los ronderos.

Los mecanismos de coordinación que se dieron entre la Policía y las rondas fueron en acciones de prevención a través de reuniones de trabajo, de capacitaciones con talleres y visita a las comunidades, de

información que permitieron capturas de delincuentes y de acciones de proyección social por medio de acciones cívicas.

De igual forma, se dieron mecanismos de coordinación en acciones de operativos que permitieron la desarticulación de bandas organizadas, captura de abigeos y requisitorios, de patrullajes y de acciones de respuesta de auxilio por medio de las unidades motorizadas; sin embargo, se concluye que estos mecanismos de coordinación se han producido con algunas bases ronderiles de la Central Única de Rondas y de las rondas urbanas, pero no con las Federaciones de Rondas que existen en Cajamarca, y estos mecanismos no tuvieron interacciones constantes.

Los principales problemas que se han presentado en los mecanismos de coordinación que se le atribuye a la Policía son la falta de coordinación y apoyo de algunos jefes policiales, comisarios y personal policial; la falta de formación y capacitación en interculturalidad; y el cambio de comisarios y promotores empoderados en el tema.

Las causas de estos problemas se deben al desconocimiento de algunos jefes policiales, comisarios y personal policial sobre la labor que realizan las rondas; el desconocimiento de la normatividad que los ampara; la desconfianza que existe hacia la policía y hacia la justicia ordinaria; y los inadecuados cambios del personal policial especializado en el tema.

Los problemas que se produjeron en los mecanismos de coordinación que se les atribuyen a las rondas son el divisionismo en sus organizaciones, la falta de capacitación, el exceso en sus funciones, la politización y la renuencia a entregar a las personas que han intervenido; las causas de estos problemas se deben a los intereses y a la posición política de algunos dirigentes ronderos, a la inadecuada capacitación; se capacita a los dirigentes y no a los integrantes de las bases ronderiles.

Las consecuencias de los problemas fueron las limitadas coordinaciones entre los jefes policiales y los dirigentes de las rondas, el distanciamiento de ambos actores sociales (stakeholders), la existencia de ronderos denunciados y el resquebrajamiento de las relaciones por las denuncias presentadas, afectándose la paz y la seguridad en sus comunidades.

En esta investigación se corroboró totalmente la hipótesis planteada, en el sentido que los mecanismos de coordinación tuvieron deficiencias y se presentaron problemas en la implementación de la política de seguridad ciudadana en Cajamarca.

Las causas se debieron a la falta de compromiso policial, sobre todo de algunos jefes policiales y comisarios, y al divisionismo que existe en las organizaciones de rondas; esto trajo como consecuencia que la paz y la seguridad se vieran afectadas en los caseríos.

Finalmente, en la política de seguridad ciudadana en las zonas rurales en Cajamarca son claves los mecanismos de coordinación entre la Policía y las rondas. Los hallazgos de esta investigación representan un aporte en el conocimiento científico para superar los problemas atribuidos a ambos actores y para rediseñar la política de seguridad ciudadana con mayor eficacia y sostenibilidad.

- b. En la tesis formulada por Díaz Milla, Alberto David y Leguía Llanos, Jessica Luz, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el 2014, bajo el título: “Gestión de la comunicación de políticas públicas en gobiernos locales. Estudio de caso de la política pública de seguridad ciudadana “Miraflores 360°” de la Municipalidad Distrital de Miraflores en el período 2011-2014”; planteó como objetivo general el siguiente: “Lograr una visión de 360 grados en el distrito para desarticular la inseguridad ciudadana y empoderar a los ciudadanos y otros sectores de la sociedad en actores de la política de seguridad (MDM, 2014a). M360° buscando conectar los medios y esfuerzos de actores de la sociedad civil, sector privado y del Estado mediante acciones y trabajos coordinados”; habiendo llegado, entre otras, a las siguientes

conclusiones:

Al realizar la evaluación del modelo los mejores resultados se obtuvieron en la etapa de soporte y desarrollo de mensajes. Sin embargo, en las demás etapas existen oportunidades de mejora que la Municipalidad de Miraflores debe tomar en cuenta para gestionar sus comunicaciones de forma estratégica. Por ello, se concluye que la gestión de la comunicación de M360° es estratégicamente baja.

La principal razón para calificar a la gestión de la comunicación de M360° como estratégicamente baja es que, si bien cuenta con elementos interesantes en su estrategia de comunicación, aún carece de la mirada integral sobre todos sus elementos. Siguiendo la metáfora de Durán citada en el primer capítulo de esta investigación: la casa cuenta con ladrillos, vidrios, ventanas, puertas en buenas condiciones, pero el diseño, aquello que da sentido a todos los elementos, no se encuentra definido.

A pesar de ello, existe consenso sobre M360°, dicho consenso es generado principalmente por los altos resultados obtenidos en la valoración y sostenibilidad que sienten los ciudadanos hacia la política. No existe una relación directa entre la gestión de la comunicación y el consenso sobre M360°. Sin embargo, la comunicación (difusión) de los aspectos y resultados técnicos de la política ha contribuido a la generación de este consenso.

En el caso particular de la comunicación de M360°, la dimensión técnica de la política pública (aspectos técnicos) sobrepasa a la dimensión dialógica (aspectos que la justifican ante el ciudadano), inversamente a lo planteado por Majone (1997). Sería interesante y tema de futuras investigaciones comprobar esta particularidad en gobiernos locales con similares características al analizado.

En el capítulo 3 se describió la relación entre un bajo nivel de confianza a la municipalidad y el aumento de la percepción de inseguridad ciudadana, lo que también guarda relación con la insatisfacción del servicio público. En el caso estudiado se comprueba

esta relación, pero en sentido inverso. Es decir, el alto nivel de aprobación de la gestión municipal como del servicio de seguridad ciudadana tiene relación con la baja percepción de inseguridad en el distrito.

- c. En la tesis formulada por Fernando Espinoza Barrientos para optar el grado de Magíster en Políticas Públicas y Gestión Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el 2015, bajo el título: “Análisis de la oferta de capacitación en los gobiernos locales de mayor índice de inseguridad de Lima Metropolitana para la atención de la problemática vinculada con la labor policial en materia de seguridad ciudadana, durante los años 2012, 2013 y 1er semestre 2014”, planteó como objetivo general el siguiente: “Comprender los mecanismos para la capacitación en seguridad ciudadana que vienen empleando las municipalidades distritales del Rímac, San Juan de Miraflores y La Victoria, durante los años 2012, 2013 y 1er semestre 2014 y el apoyo que brinda la Escuela de Educación Continua de la PNP para fortalecerla”; habiendo llegado, entre otras, a las siguientes conclusiones:
1. Acciones de capacitación que viene ejecutando la Escuela de Educación Continua de la PNP en materia de seguridad ciudadana:
 - ✓ La capacitación en seguridad ciudadana para el personal policial es deficiente, y en esas condiciones se hace más complicado que se capacite a otros actores externos, como el personal de serenazgo de las municipalidades.
 - ✓ Desde la dación de la Ley de Educación Policial (12 Dic 2012) a la fecha no existen convenios interinstitucionales con los gobiernos locales en materia de capacitación en seguridad ciudadana. A pesar de que existe un mandato legal, no se han llevado a cabo convenios.
 - ✓ No se transfiere una partida presupuestal suficiente para poder cubrir la necesidad de cursos de capacitación y especialización dirigidos al personal policial, lo que genera que se ejecuten cursos sin costo para el Estado en mayor porcentaje que los

presupuestados (69%), muchos de ellos de baja calidad.

- ✓ La Escuela de Educación Continua PNP y la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana PNP no han implementado las políticas de Estado en lo relacionado a seguridad ciudadana a través de la ejecución de cursos de capacitación dirigidos a personal de serenazgo de las municipalidades provinciales o distritales que generen valor en el actuar de los serenos y sirvan como un aliado estratégico en la lucha contra la criminalidad.
2. Capacitación en seguridad ciudadana al personal de serenazgo de los gobiernos locales:
- ✓ Los distritos de La Victoria, San Juan de Miraflores y el Rímac son los distritos de la capital con mayor índice de inseguridad ciudadana, contando con un nivel de sensación de inseguridad de 82.50%, 84.30% y 84.80%, respectivamente, según la Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012 realizada por Ciudad Nuestra. En esta encuesta se refleja que el índice de aceptación tanto del serenazgo como de la policía es menor en los citados distritos.
 - ✓ No se cuenta con planes y programas adecuados para la capacitación de los integrantes del serenazgo de los distritos de La Victoria, San Juan de Miraflores y el Rímac, que permitan fortalecer las capacidades en el desarrollo de sus actividades y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
 - ✓ No se viene brindando la capacitación necesaria a la totalidad de los integrantes del serenazgo de los distritos de La Victoria, San Juan de Miraflores y el Rímac.
3. Prácticas que generan que no se realice una adecuada coordinación y capacitación en seguridad ciudadana para el factor humano, entre la PNP y los gobiernos locales:
- ✓ Existe poco interés y voluntad política para implementar el Sistema Educativo Policial en general y en particular la Escuela de Educación Continua de la PNP, que es la encargada de capacitar y

especializar al personal policial a nivel nacional, destinándose del presupuesto asignado a la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP un monto que durante el período estudiado (2012, 2013 y primer semestre del 2014) alcanza a cubrir del total de los 1431 cursos, solo el 25% (359), el otro 74% (1057) es sin costo para el Estado y el 1% (15) se ejecuta online. Aunado a ello, está el problema de la falta de personal suficiente en número y en calidad, no contando con especialistas en educación para la formulación de los planes y programas educativos.

- ✓ Los servicios de serenazgo de los diversos distritos no uniformizan criterios para la capacitación, no cuentan con un “perfil del sereno”, acorde con la realidad social y que sea estandarizado a nivel nacional, que permita, a través de ello, formular una adecuada malla curricular que contribuya a fortalecer sus capacidades.
- ✓ Existe poca coordinación entre los gobiernos locales y la PNP en el tema operativo, pero se viene incrementando a través de los patrullajes integrados; sin embargo, no existe unidad de comando de dichas operaciones por cuanto ambas instituciones siguen dirigiendo por separado sus acciones duplicando esfuerzos en el patrullaje preventivo.
- ✓ Aún no se implementan adecuadamente las políticas públicas dadas por el Gobierno Central en materia de seguridad ciudadana y entre otras. De implementarse lo dispuesto en la Ley 29611 - Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú en el tema de seguridad ciudadana, permitiría, entre otros efectos, fortalecer la capacitación en seguridad ciudadana a los gobiernos locales y a la Policía Nacional del Perú en sus respectivas demarcaciones territoriales. Asimismo, dificulta el cumplimiento del objetivo estratégico 05 del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, relacionado a la reasignación de efectivos especializados en materia de seguridad

ciudadana a las comisarías en un 40% a diciembre del 2015.

- d. En la tesis formulada por Cecilia Cedith Gamarra Urrunaga y Marlon Félix Aucallanchi Dávila para optar el Título de Ingeniero Electrónico en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el 2007, bajo el título: “Diseño e implementación de un sistema de comunicación vía línea telefónica aplicado a la interconexión entre una vivienda y una central de seguridad ciudadana municipal”, plantearon como objetivo general el siguiente: “Diseñar e implementar un sistema para el hogar que permita la comunicación automática con una central de atención ciudadana vía línea telefónica, con el fin de dar aviso acerca de incidentes ocurridos dentro de este, así como brindar información inmediata referente al usuario, ubicación y tipo de sensor activado, utilizando para ello el envío de datos codificados por medio de tonos DTMF, de manera que se puedan atender los mensajes de alarma optimizando la seguridad”; habiendo llegado entre otras a las siguientes conclusiones:

Un sistema de comunicación automático resulta ser, en gran medida, una buena alternativa para reducir los desperdicios de tiempo en la generación de una llamada de alarma.

Los tonos DTMF pueden ser aprovechados para múltiples aplicaciones, no solo para marcar un número telefónico, sino que también pueden ser empleados como protocolo para transmitir información a distancia utilizando la línea telefónica, sin necesidad de adquirir un módem o utilizar la red de Internet para ello.

Se logró una mayor eficacia en el aviso de incidentes al adicionar la capacidad de detección del estado de la línea telefónica, puesto que permite generar una señal de alarma inclusive cuando esta se encuentre inoperativa.

Las pruebas se realizaron en una PABX como también en la red PSTN, en donde los resultados obtenidos fueron satisfactorios, lo que significa que el sistema desarrollado trabaja correctamente tanto en centrales privadas como en la red pública.

- e. En la tesis formulada por Carlos Enrique Herrera Luna para optar el

grado de Magíster en Ingeniería de las Telecomunicaciones en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el 2016, bajo el título: “Sistema integrado de radiocomunicación tetra para gestión de emergencias ante la seguridad ciudadana”, planteó como objetivo general el siguiente: “Poder lograr un sistema de integración en las comunicaciones, ante los casos de emergencia e incidencias en los que estén involucradas las entidades del Estado y lograr un Plan de Seguridad Ciudadana Integrado:

- ✓ Mejorar los tiempos de respuesta ante la inseguridad ciudadana producida en Lima Metropolitana y Callao.
- ✓ Brindar una mejor ayuda en la posteventualidad de algún siniestro.
- ✓ Mejorar el costo-beneficio de las entidades del Estado involucradas ante estas eventualidades; habiendo llegado, entre otras, a las siguientes conclusiones: a) la solución tetra es la más adecuada, robusta, confiable, segura y fácil de implementar debido a la existencia de una misma plataforma de comunicaciones troncalizadas operando ya en Lima Metropolitana y Callao, logrando así un sistema integrado entre las Entidades del Estado; luego, b) realizando la integración de la Plataforma de Comunicaciones Tetra existente de la PNP con las Entidades del Estado, se está logrando minimizar los tiempos de respuesta ante las incidencias delictivas que se presentan; c) al poder contar con la integración en las comunicaciones entre la Policía Nacional y las Entidades del Estado se podrá tener una mejor coordinación de evacuación posterior a algún siniestro de emergencia.

2.1.2 Investigaciones internacionales

1. La tesis doctoral titulada “Aspectos político-criminales de la seguridad ciudadana en España y Brasil. reflexiones comparadas”, formulada por María Do Socorro Barbosa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca el 2008, planteó como objetivo general el siguiente: Desarrollar un estudio de derecho comparado de dos países, Brasil y España, desde diferentes perspectivas de la delincuencia, de las personas que delinquen, de

las víctimas y de las actitudes y demandas de la población. En esta investigación se llegó entre otras a las conclusiones siguientes:

- a. Las leyes, como objeto de desarrollo cognitivo y evolutivo, y como instrumento fundamental de la estructuración de un orden, una legalidad y una idea de justicia, tienen una responsabilidad histórica y ética de enorme magnitud en cada época.
- b. La política del “orden público”, sustituida por la política de “seguridad ciudadana”, se improvisa según cambia el viento de los avatares políticos; sin embargo, tampoco nos ha dejado a salvo de poder comprobar cómo, desde las voces del poder, se practica, asimismo, la dialéctica consistente en culpar al otro del aumento de la criminalidad, penalizándose cada vez más severamente las conductas nocivas para la convivencia humana.

Por lo demás, los gobernantes de ocasión, una vez más recurren al derecho penal, como si este fuese el único mecanismo eficaz de solución para determinados conflictos sociales, sin intentar ir a lo profundo de las causas; el problema es viejo y nuevo, pasado y actual.

- c. Sea como sea el contenido que se otorgue, hoy se evidencia una importante innovación en el desarrollo del concepto de seguridad ciudadana.

Con la universalización de la Declaración de las Naciones Unidas, y la promoción de los derechos humanos, la democracia española concibe la seguridad en su sentido más amplio, como un derecho fundamental de la persona.

- d. En nuestro sistema jurídico, el término «seguridad ciudadana» ha sustituido al término «orden público»; una nueva terminología que brota de la Constitución y se sujeta al estricto sometimiento del principio de legalidad, convirtiéndose en una cláusula conciliadora con los principios del Estado social y democrático de Derecho.
- e. Del orden público hasta la seguridad ciudadana, tal y como se ha expuesto hasta aquí, el nuevo modelo de orden, la seguridad ciudadana, no es sino un justificativo de política criminal que se está utilizando en

todos los países democráticos, apoyado en una serie de acontecimientos que se han ido sucediendo en las sociedades europeas.

La historia muestra que hay ideas que se propagan por casi todo el mundo en una especie de moda, y que tiene como duración un tiempo determinado; tuvimos la época de los gobiernos fascistas (Europa), de las dictaduras y gobiernos militares (América Latina), y de las transiciones democráticas en muchos países del mundo. Hoy vivimos la falta de seguridad, la lucha contra la droga, contra el terrorismo, con todo lo que eso implica: invasión de países, derrumbe de gobiernos, democráticos o no, prisiones hacinadas, tortura y humillación de prisioneros y el miedo al “distinto y diferente”.

- f. Si se analiza el orden público del pasado y la seguridad ciudadana del presente, ellos no dependen exclusivamente de la eficiencia policial, ni del sistema penal o el penitenciario; si bien estos son fundamentales para generar un “estado de control” por parte de las autoridades de buenas políticas sociales; además, la imagen de exagerada confianza en los medios represivos y en las técnicas de disuasión social antes que en la prevención o el trabajo con la comunidad, resulta demasiado simbólico.

La consecuencia final es que genera una incertidumbre en los ciudadanos, que conlleva el abandono de la confianza en la ciudadanía y la capacidad de organizar respuestas desde la comunidad libremente asociada.

La perspectiva que se abre cuando el tema se enfoca de manera integral, es que, al fin y al cabo, el ejercicio de la libertad solo es posible en una sociedad moderna mediante el cultivo de la cooperación y la confianza como bienes públicos, y no en un derivado de la pura coerción.

Pese a la complejidad del tema, aún es posible operar la criminalidad con eficiencia y garantías constitucionales.

- g. En nuestro sistema jurídico, el término «seguridad ciudadana» ha sustituido al término «orden público»; una nueva terminología que brota de la Constitución y se sujeta al estricto sometimiento del principio de legalidad, convirtiéndose en una cláusula conciliadora con los principios

del Estado social y democrático de Derecho ha de tender la seguridad ciudadana hacia los principios democráticos que permitan conseguir de forma eficaz y eficiente los objetivos propuestos, desde una perspectiva de proximidad a los ciudadanos.

- h. La aparición de nuevos escenarios plantea la necesidad de repensar las funciones policiales; la configuración de una sociedad multicultural implica la existencia de nuevas identidades, de nuevas, de nuevos conflictos.

Ello implica la necesidad de mejorar el conocimiento de las diferentes culturas minoritarias, de prevenir y reprimir el racismo y la xenofobia; los cuerpos policiales pueden ser un instrumento relevante para asegurar una convivencia y tolerancia entre las diferentes culturas que están llamadas a coexistir.

- i. Se plantea la asunción por todas las administraciones públicas de responsabilidades en materia de seguridad, aunque no dispongan de un cuerpo policial específico; se trataría, por tanto, de desvincular las competencias con la existencia de un cuerpo específico.

La seguridad es una función que incumbe a todos y no puede ser objeto de fragmentación en relación a la existencia de un cuerpo policial específico y la asignación de unas funciones.

Los principios de descentralización y de proximidad al ciudadano deben ser un importante referente en la prestación de los servicios policiales, ajustándose el modelo a dichos referentes.

- j. En la configuración de la seguridad ciudadana se ha de tender hacia los modelos que permitan conseguir objetivos de la forma más eficaz y eficiente, desde una perspectiva de proximidad a los ciudadanos.

El carácter compuesto y complejo del Estado debe articularse de tal forma que se consiga la máxima eficacia en la protección de los derechos y libertades públicas y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

- 2. La tesis titulada “La institucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid”, formulada por José María Rodríguez Montoya, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad

Complutense de Madrid el 2018, planteó como objetivo general el siguiente:

Establecer el proceso de institucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid dentro de lo profundo y complejo que ha estado impulsado por diferentes hitos y circunstancias que han ocasionado el cambio institucional en determinados períodos históricos.

Entre otras, llegó a las conclusiones siguientes:

- a. La institucionalización de la seguridad en España ha sido un proceso de profunda raíz histórica durante el que los distintos rasgos institucionales se han ido transformando o manteniendo en función de cada entorno sociopolítico.
- b. En lo relativo al primer período histórico analizado (desde la antigüedad hasta la finalización del reinado de Fernando VII), cabe resaltar que en la Edad Media se comenzó a diferenciar la gestión de la seguridad entre los entornos rural y urbano. Posteriormente, durante la Monarquía Hispánica, esta tendencia se institucionalizó a través de la actividad de la red de agentes territoriales del poder real (audiencias, capitanías generales, corregidores, etc.).
- c. El segundo período histórico analizado (1840-1975), es preciso indicar que la ideología liberal determinó una concepción del Estado que incorporó elementos institucionalmente novedosos que se oponían a los vigentes durante el Antiguo Régimen.

Como reacción a los sucesos vinculados al Motín de Esquilache y el temor a la importación del fenómeno revolucionario francés, entre otros, la división de poderes, la preponderancia de la visión general o nacional sobre la territorial y local y, la creación de la administración burocrática.

Específicamente en materia de seguridad, estas tensiones se manifestaban en: - la oposición de la división de poderes a la acumulación de funciones judiciales y gubernativo-administrativas de los agentes territoriales; - la visión nacional se oponía a la visión territorial de la de José María Rodríguez Montoya; así, en la transición

del Antiguo Régimen al Estado liberal se produjo una gran tensión entre la concepción absolutista y liberal de la seguridad que aplazó más de 30 años el arreglo de la situación de la seguridad en España.

- d. En el período comprendido entre la Restauración y la Guerra Civil (1875-1939), se produjo una evolución del sistema policial institucionalizándose definitivamente el modelo de Policía gubernativa de base nacional, dirigida a la seguridad del entorno urbano y estructurada en dos cuerpos policiales especializados funcionalmente.
- e. En el período franquista se realizó una importante reforma en el sistema institucional de seguridad con el objetivo de convertirlo en un instrumento de represión política y social.

En primer lugar, se recurrió continuamente a la legislación de excepción y al enjuiciamiento de las actitudes de desafección como delitos sociopolíticos en jurisdicciones especiales (jurisdicción militar o jurisdicción de orden público, según la época y el delito).

- f. Desde una perspectiva neoinstitucionalista, el sistema de seguridad del período (1840-1975) se fue gestando en función de los cambios en el entorno político.
- g. En 1975, tras el fallecimiento de Franco, comenzó el proceso de la transición política de la dictadura hacia la democracia en España. Los Pactos de la Moncloa determinaron la hoja de ruta de los cambios del sistema institucional de seguridad; después de la CE de 1978, el proceso de institucionalización del sistema de seguridad ciudadana se caracterizó por los rasgos siguientes: la relegitimación del sistema de seguridad (necesaria debido a la utilización represora del sistema de seguridad que el franquismo había realizado); la desmilitarización del sistema (aunque siempre se asumió la continuidad de la Guardia Civil como cuerpo policial de estatuto militar); la creación de una función pública policial civil alineada a la lógica de la administración pública; y una relativa descentralización de la seguridad, que posteriormente se materializó con una territorialización autonómica no extendida a todo el territorio y diversa, al materializarse de diferentes formas en cada

una de las CC.AA. con policía autonómica.

- h. Desde la creación del mesogobierno madrileño en 1983 comenzó la institucionalización de los órganos administrativos de la CM que formarían el segmento autonómico del sistema de seguridad.

Durante la primera legislatura de Joaquín Leguina (1983-1987), se constituyó la Dirección General de Protección Ciudadana como el órgano competente en las materias relacionadas con la seguridad, que se consolidó y se mantuvo estable desde su creación hasta el 2006, creándose también una primera Comisión de Coordinación de Policías Locales que ejercía funciones muy generales e indeterminadas en ausencia del marco regulador estatal.

- i. En 1986, se creó la Comisión de Coordinación de Policías Locales para asumir las funciones de coordinación asignadas en el marco normativo, y la Academia Regional de Estudios de Seguridad para la ejecución de las funciones relacionadas con la formación. La Dirección General de Protección Ciudadana dependió sucesivamente de las Consejerías de Gobernación, Agricultura y Cooperación, Cooperación, Presidencia, Medioambiente y Justicia e Interior, hasta su relevo por la Dirección General de Seguridad en las competencias de seguridad.
3. La tesis de maestría titulada “Articulación de actores públicos y privados para la eficientización de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham”, formulada por Grisela Alejandra García Ortiz en la Universidad Carlos III de Madrid el 2000, planteó como objetivo general el siguiente: Conocer a plenitud la problemática de la seguridad ciudadana, su relación con la gestión pública y el desarrollo local. Entre otras llegó a las siguientes conclusiones:
- a. Las investigaciones en el ámbito de la criminología ponen de manifiesto la complejidad de la percepción que los ciudadanos tienen de la seguridad. En este sentido, es claro que los ejemplos citados quieren dar respuesta no solo a la reducción de la criminalidad sino también a su percepción social, quieren potenciar una sociedad

- tolerante, solidaria, participativa y corresponsable de las políticas públicas de seguridad.
- b. El objetivo es prever políticas de anticipación a los conflictos que sean capaces de gestionarlos. Dos aspectos fundamentales se ponen de manifiesto en los casos de estudio: la importancia que se da al espacio en el que se produce el conflicto y en el que deben ponerse en marcha los recursos necesarios para recuperar o restablecer las relaciones sociales, el territorio conocido y reconocido por los ciudadanos y, por otro lado, la necesidad de aproximar la resolución de los conflictos a la comunidad.
 - c. Se defienden criterios de proximidad y subsidiariedad política y administrativa como rasgos fundamentales para el desarrollo de una política democrática de seguridad pública. Con relación a la República Argentina hemos hecho referencia a políticas y planes provinciales de seguridad, en las provincias de Chubut, Santa Fe y Río Negro, donde se han implementado políticas barriales, pero con un escaso protagonismo de los gobiernos municipales, dado que la competencia en materia policial recae en las provincias y a diferencia de otros países, no existe la policía local o comunal.
 - d. Con relación a la ciudad de Buenos Aires, vemos, dentro de una estructuración formal compleja, que la misma detenta reciente creación y autonomía administrativa, asimilándose más a la estructura jurídica de las provincias que a la de los gobiernos municipales, ya sea por su dimensión espacial como por sus competencias. En la ciudad se está llevando a cabo un programa de descentralización administrativa que terminará previsiblemente en la creación de comunas, en tal sentido, ya se ha procedido a la creación y puesta en funcionamiento de 16 Centros de Gestión y Participación Barriales (CGP). Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos políticos locales en tal sentido, aún no se cuenta con policía ciudadana, interviniendo en la jurisdicción la policía federal.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 *Variable Independiente (X)*

Ejecución de planes preventivos de seguridad ciudadana.

La variable, si bien es cierto comprende un período amplio de tiempo (2013-2019), para efectos de la presente investigación se puso énfasis en el período en que se ejecutó la intervención comunitaria de la PNP en el asentamiento humano Cerro El Pino, es decir, durante los años 2013-2014. Lo que, sin duda, se ha complementado con la información y los hallazgos obtenidos de planes ejecutados en años posteriores, quedando señalado que el año 2013 fue para la realización de estudios en gabinete y formulación de la apreciación de la situación y el plan de operaciones, terminología que se emplea en el planeamiento policial, previo a la autorización del comando del Instituto para su ejecución.

Teorías

Fernández (1999), al referirse al tema de la prevención de la violencia y resolución de conflictos, plantea un modelo de intervención, principalmente en la escuela, de tipo ecléctico, es decir, utiliza aspectos de las diferentes teorías psicológicas para abordar la problemática de la violencia en jóvenes, naturalmente dentro de un entorno social, señalando que es un tema complejo y deben aplicarse diferentes metodologías para intentar, no solo la recuperación de los jóvenes violentos sino, principalmente, el desarrollo de acciones preventivas que para los efectos de nuestra investigación es importante habida cuenta que, por extensión, la solución de los problemas de violencia e inseguridad en la comunidad parte a nuestro entender por el diseño, implementación, ejecución, evaluación y monitoreo de planes y programas preventivos orientados a disminuir la violencia e inseguridad en la comunidad, verbigracia, la del asentamiento humano Cerro El Pino, lugar que es objeto de nuestra atención.

Por otra parte, plantea “tratar los problemas de convivencia de forma preventiva y recuperadora de las acciones antisociales hasta donde se pueda, evitando las sanciones a toda costa”. Finalmente, el abordaje de la problemática de la violencia y su prevención en cinco ámbitos de actuación: Primer nivel de

concienciación, la aproximación curricular como segundo nivel, el tercero relacionado con la “atención individualizada”, el cuarto es la participación y el quinto, la organización.

Todo este enfoque de intervención orientado, reiteramos, está referido al ámbito escolar, pero que para nuestra investigación aplica para realizar una mirada de las causas que generan violencia en la población infanto-juvenil y el modo de revertirla mediante el enfoque preventivo social.

Por otro lado, Mandujano (2013) menciona la existencia de tres formas de prevención: primaria, situacional y social, esta última relacionada con la prevención comunitaria, que es el objeto de la presente investigación. A través de ella se busca un mayor acercamiento de las instituciones encargadas de brindar seguridad ciudadana, es decir, la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo Municipal y otras instituciones públicas o privadas preocupadas por el trabajo comunitario, las que deberán articular sus esfuerzos desarrollando planes y programas de acción de carácter preventivo-promocionales buscando obtener (o incrementar) la confianza de la ciudadanía, y, por ende, la paz, la tranquilidad y seguridad públicas.

El mismo autor señala que “la seguridad ciudadana es una situación ideal que, en el marco de las políticas públicas, se convierte en objetivos por alcanzar y que, incorporadas en planes y programas de acción, reexpresan la visión de los que toman las decisiones a efectos de contribuir a disminuir la inseguridad ciudadana garantizando la paz y el desarrollo social”.

Otro aspecto está relacionado con las políticas públicas diseñadas en el marco del Acuerdo Nacional que, reexpresadas con visión prospectiva, han dado paso a la formulación de leyes como la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), Ley N° 27933, de febrero de 2003, modificada mediante Ley N° 28863, que se enmarcan dentro de la situación real que viven los ciudadanos y ciudadanas del Perú, y que al igual que el “significado normativo”, tienen como objetivo eliminar los riesgos y amenazas que afectan a la población, es decir, a la sociedad en su conjunto.

Finaliza el referido autor señalando que “la inseguridad ciudadana es un problema global originado por múltiples causas que requiere para su abordaje y

solución, la aplicación de un enfoque multidisciplinario y participativo desde el punto de vista comunitario”.

Dimensionamiento

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan, en relación con la utilidad de las variables, que este es un proceso que consiste en “describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables)” (p.7).

Dimensión 1

Planes preventivos de seguridad ciudadana

En la presente investigación, considerando la explicación teórica, se pretende explicar la importancia de los planes preventivos y el rol que estos juegan en el marco de una categoría de mayor jerarquía como es la seguridad ciudadana.

Seguridad ciudadana

1. Definición

Es el conjunto de acciones que desarrolla el Estado, con la participación de la ciudadanía, a fin de asegurar la convivencia social pacífica, la disminución de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, comprende la prevención de la comisión de los delitos y faltas y la correspondiente investigación y sanción penal.

2. Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)

- a. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- b. Comités Regionales de Seguridad Ciudadana
- c. Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana
- d. Comités Distritales de Seguridad Ciudadana

3. Características

Permanente. - Las medidas y acciones no tienen límites en el tiempo y son aplicables en todo tiempo, lugar y circunstancia.

Preventiva. - Implica anticiparse a los posibles riesgos a las personas, a la comunidad y a la propiedad pública y privada.

Participativa. - Involucra la cooperación activa de la ciudadanía en las acciones de protección, prevención y defensa, en la forma y condiciones que la ley determina.

Mancomunada y coordinada. - Demanda la concurrencia coordinada de las acciones de todos los organismos e instituciones competentes.

Sistémica. - Se basa en la existencia del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual comprende instancias, normas, planes y acciones interrelacionadas.

Integral. - Enfrenta los diferentes riesgos y amenazas que afectan los derechos y libertades fundamentales de las personas, por lo que involucra a diversos organismos e instituciones públicas y privadas y a la comunidad.

Los lineamientos de política de seguridad ciudadana están contenidos en la propia Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933 y sus modificatorias), se expresan en la conformación de los Comités de Seguridad Ciudadana (regionales, provinciales y distritales), presididos por la máxima autoridad regional o local e integrados por las principales autoridades de la jurisdicción. Asimismo, del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 extraemos objetivos que nos parecen importantes, sin embargo, en calidad de propuesta el CONASEC ha formulado la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, recientemente aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana es conveniente mencionar entre los objetivos estratégicos que lo componen:

Objetivo estratégico N° 2

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.

Objetivo específico 2.1

Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos(as).

Objetivo estratégico 4

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

Objetivo específico 4.1.

Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.

Con la finalidad de clarificar el fenómeno de la inseguridad ciudadana, como

marco general de esta investigación, debemos identificar primero qué es Seguridad Ciudadana, lo cual nos permitirá analizar los dos fenómenos que la componen: la percepción de inseguridad ciudadana y la victimización, dos de los principales constructos que debemos tener en cuenta por la necesidad de contar con un marco teórico que permita un mejor análisis de la problemática planteada.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana la define como “La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Para mayor precisión, en el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se señala que “su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la paz, la seguridad, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional”.

La seguridad ciudadana desde la perspectiva del MININTER y del CONASEC

La seguridad ciudadana requiere la participación multisectorial, están comprometidas las instituciones del Estado representadas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); en él tiene importante participación el Ministerio del Interior (MININTER) a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y su Secretaría Técnica, aunque en la actualidad el Ministerio del Interior ha creado una Dirección General de Seguridad Ciudadana con la finalidad de empoderar aún más a la Policía Nacional del Perú (PNP) que, de forma fáctica, ejerce el liderazgo de la seguridad ciudadana. Dentro del SINASEC es importante también la participación de los gobiernos subnacionales y la sociedad civil.

Como parte de la implantación del modelo de Policía Comunitaria es necesario el diseño y la aplicación de planes y programas integrados de seguridad ciudadana; la participación de la población organizada en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana es imprescindible para garantizar el éxito de cualquier

intervención comunitaria que organice la PNP en función preventiva, contribuyendo a optimizar la seguridad ciudadana local.

Esta intervención se traduce en la realización de acciones cívicas comunitarias y de proyección social brindando información y capacitando a los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y la ejecución de acciones policiales, tales como el patrullaje preventivo en barrios y locaciones, garantizando el desarrollo libre y armonioso de las personas en el marco de una convivencia pacífica, adecuada utilización de los espacios públicos en aras del progreso y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

La organización vecinal es una temática (y una preocupación) que data de tiempo atrás, basta con señalar lo que nos dice la Constitución Política del Perú en su artículo 197°, respecto de los gobiernos locales: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

De la misma manera, en la Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1148, en el Título I, Competencias, Funciones y Atribuciones, artículo 9° Competencias, numeral 2, se prescribe que una de las materias en las que la PNP ejerce competencia es “la protección y ayuda a las personas y a la comunidad”; asimismo, en el artículo 10°, numeral 2, se señala que es una de las funciones de la PNP: “Promover e implementar mecanismos a favor de la seguridad ciudadana”.

Como consecuencia de la inclusión en la estructura orgánica de la Policía Nacional del Perú, a partir del 2000, de la Dirección Nacional de Participación Ciudadana (DINPACI), históricamente se dio inicio al trabajo coordinado, en función preventiva, entre la Policía Nacional y la comunidad.

Es a partir de la dación de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en febrero del 2003, que se instituye la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) como órgano técnico normativo, ejecutivo y de asesoramiento del flamante Consejo, momento a partir del cual se fortalecen las acciones de carácter preventivo promocional de las diferentes instituciones y organizaciones que conforman el

CONASEC, trabajo articulado que realizan la PNP, los gobiernos locales y la comunidad organizada en el marco de lo que denominamos “triángulo de la seguridad ciudadana”.

En lo que respecta al Ministerio del Interior, a través de la PNP, se impulsan las acciones de naturaleza preventivo-promocional de naturaleza esencialmente social, creándose, y en algunos casos fortaleciéndose, los programas preventivos con los que actualmente cuenta la PNP, entre ellos y para efectos de nuestra investigación el programa preventivo y de organización vecinal que se conoce como Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP, uno de cuyos objetivos radica en la recuperación de la confianza de la comunidad en la Policía.

Sin embargo, históricamente, con el paso del tiempo y de los gobiernos, pese a derivarse de una política de Estado considerada en el Acuerdo Nacional (Séptima Política), se observa un debilitamiento del trabajo preventivo promocional que la Policía Nacional desarrolla a través de las Oficinas de Participación Ciudadana que funcionan en las Comisarías a nivel nacional; la falta de continuidad en la capacitación de los promotores policiales que conduzcan a su especialización para el tratamiento de “los problemas sociales”, así como la poca renovación (rotación del personal especializado) unido al excesivo tiempo de permanencia en el cargo, ha hecho que la dedicación y, sobretudo la motivación del personal policial por reinventarse y *aggiornarse* para continuar brindando un servicio de calidad en el tema comunitario, haya decrecido, estimamos, en los últimos 15 años.

Por otro lado, la escasa o casi nula asignación de partidas presupuestales para la realización del trabajo comunitario de campo, ha impedido un mayor avance en el logro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, cual es la recuperación de la seguridad ciudadana y de los espacios públicos seguros a disposición de la comunidad para el desarrollo de lo que se ha denominado “espacios de encuentro ciudadano”.

Entonces, podemos colegir que, respecto de la organización policial, esta no es deficiente, antes bien, pese a contar con una adecuada estructura organizacional y profesionales de las ciencias sociales asimilados o efectivos

(al cumplir dos años de permanencia en la PNP), además de personal policial capacitado en tareas de prevención social y organización de la comunidad, se aprecian dificultades en la gestión porque, por un lado, no se asignan los suficientes recursos logísticos para la ejecución del trabajo en función preventiva y, por otro, no se ejecuta una verdadera racionalización del personal policial con capacitación y experiencia en la labor de prevención social, el cual es asignado a oficinas administrativas o de la sanidad policial, impidiéndose la adecuada participación en tareas preventivas de un importante potencial o factor humano. Como ejemplo, se aprecia que muchos profesionales de las ciencias sociales, verbigracia, psicólogos, prestan servicios desde hace muchos años en el Hospital de Policía o en órganos desconcentrados de salud en la periferia de la ciudad, prevaleciendo el enfoque o modelo médico-asistencial antes que el preventivo-promocional, algo que ayudaría mucho en los programas de prevención social con los que cuenta la PNP si existiera una adecuada racionalización del personal (el hombre adecuado para el puesto adecuado).

Otros conceptos de seguridad ciudadana del marco normativo

En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) define seguridad ciudadana como *“la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”*.

En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana - PNSC 2019-2023, se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como *“una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio”* (PNUD, 2006, pág. 35). Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a “la persona humana”. CIDH (2009), pág. 8.

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019-2023 aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas (O' Malley (2006); Hampson (2004) y Kaldor (2007). Se tiene como punto de partida la identificación de las amenazas para que, a partir de ello y su abordaje técnico y operativo en su solución o atenuación, contribuir a garantizar la condición, el derecho y el servicio a la ciudadanía.

En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se reconocen, entre otros, cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- Muerte violenta, representada por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes;
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, microcomercialización; y
- Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y microcomercialización de drogas.

Por otro lado, Barandiarán Roa y otros (2014) describen que “la inseguridad ciudadana daña directamente el núcleo básico de derechos que están en la base del desarrollo humano, los ciudadanos de a pie señalan el delito y la violencia como factores que limitan sus oportunidades reales y su derecho a vivir una vida libre de temor y de amenazas, por ello, el PNUD convirtió el estudio del presente Informe Regional en un reto para que el diagnóstico y la propuesta sea tomada en cuenta en cada país”.

Para clarificar conceptos y posturas teóricas citaremos diversos autores que definen a la seguridad ciudadana, pero, sin duda, asumiremos una postura propia sobre la base de la experiencia ganada por el investigador luego de haber transitado durante muchos años por unidades policiales en donde se diseñan políticas de seguridad ciudadana y se ejecutan, como parte del planeamiento estratégico y operativo de Direcciones clave como la Dirección de Participación y Seguridad Ciudadana de la PNP (DIRPACIU-PNP), hoy

Dirección de la Familia y Participación en Seguridad Ciudadana (DIRFAPASEC) y, primigeniamente, la Dirección que fue la partida de nacimiento del trabajo esforzado de policías profesionales preventivos, la Dirección Nacional de Participación Ciudadana (DINPACI), creada por el Sr. General PNP (r) Enrique Adolfo Yépez Dávalos y un equipo de profesionales psicólogos.

Los conceptos se describen y se citan de acuerdo a la revisión realizada.

La seguridad ciudadana es aquel estado o condición socio institucional que objetiva y subjetivamente puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona. Tudela (2008) pág. 10.

Delgado (1998), pág. 75, señala que *“la seguridad ciudadana incluye la seguridad jurídica, la seguridad social, la defensa del principio de legalidad y del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, el respeto a los derechos civiles y políticos, así como el derecho a tener condiciones económicas que permitan el desarrollo de todas las potencialidades. Cuando las personas naturales y jurídicas pueden adelantar sus actividades, cuando sin temor a sufrir menoscabo o daño físico, psíquico, social, político, cultural, moral o patrimonial pueden ejercer responsable y libremente sus derechos y libertad, podemos afirmar que tenemos seguridad ciudadana”* (Ibíd.).

Asimismo, García y Zambrano (2005), pág. 69, afirman que *“la seguridad ciudadana puede concebirse de forma amplia como las condiciones que generan un contexto que minimiza los riesgos y potencia el tejido social para que las personas, en tanto ciudadanos sujetos de derechos, puedan desarrollarse de acuerdo a los proyectos de vida que han definido”*.

La seguridad ciudadana propone la multicausalidad para entender el fenómeno de la inseguridad, y sus soluciones son también múltiples, con ello presenta una noción de seguridad que no se concentra en los cuerpos policíacos y en la prevención más que en la represión. “La seguridad ciudadana integra un

modelo proactivo en lugar de uno reactivo, y más que por el dominio del Estado, se inclina por la corresponsabilidad Estado-ciudadano”. Estrada (2014), pág. 64.

El Centro de Investigación Parlamentario la define como relacionada con la protección y defensa de los derechos humanos vinculados a la vida, la integridad física, psíquica y moral de las personas y su patrimonio; responde a la necesidad de estar libres de temor y amenazas lo que está consignado en la Constitución y leyes de diversa jerarquía e importancia, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, y, en el caso de América Latina, entre otras declaraciones de igual o mayor relevancia, efectuadas en y para la región, la Declaración de la OEA en Montrouis (República de Haití), aprobada en la sexta plenaria celebrada el 7 de junio de 1995, denominada “Una nueva visión de la OEA” (AG/DEC. 8 (XXV-0-95).

Dimensión 2

Intervención preventiva de la PNP y población beneficiaria

En la presente investigación, considerando la explicación teórica y la ejecución práctica de la intervención comunitaria, se pretende explicar la importancia de la participación del personal de la Policía Nacional del Perú, oficiales de armas y oficiales profesionales de servicios, en la ejecución de los planes preventivos de seguridad ciudadana, específicamente el que se ejecutó en el asentamiento humano Cerro El Pino del distrito de La Victoria.

El 2014, luego de una evaluación del plan de intervención comunitaria, la Policía Nacional del Perú logró de manera importante, entre otros actores sociales (stakeholders), verbigracia, el gobierno local, la comunidad organizada en Juntas Vecinales e instituciones del sector público y del privado, contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana en la jurisdicción del AH “Cerro El Pino”. Se marcó un antes y un después en la historia de la seguridad ciudadana en el país enfatizándose el trabajo policial en función preventiva, lo que los especialistas llaman la Policía Comunitaria, exitoso método que se aplica en diferentes países del mundo.

El novedoso plan piloto se desarrolló en el período 2013-2015, siendo director de Participación Ciudadana de la PNP (DIRPACIU-PNP), el General PNP Aldo Miranda Soria, acompañado de un equipo de oficiales de armas y profesionales

(Psicólogos, Sociólogos y de Trabajo Social) y personal subalterno PNP de la misma dirección, pero el apoyo más importante fue el que prestaron las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del AH Cerro El Pino, vecinos liderados por el Sr. Susano Enciso, líder de las Juntas Vecinales conformadas y articuladas por la PNP.

Durante la intervención comunitaria se aplicó magistralmente la famosa teoría criminológica de la ventana rota, que sostiene que las condiciones socioambientales propician el vandalismo y la criminalidad, así como la teoría de la actividad rutinaria y el “Triángulo de la criminalidad”, que plantean que para que exista el delito debe haber “una confluencia de infractores, víctimas, objetivos del delito y normativas legales, en escenarios específicos, ocurriendo en un momento y lugar concretos”.

Hoy, ocho años después de haberse ejecutado el plan de intervención comunitaria (período 2013-2015), el graduando tiene como objetivo realizar una evaluación concienzuda del referido plan desarrollado por la PNP, apelándose a la metodología de la investigación científica y la prevención social, reemprendiéndose nuevamente el abordaje social de tan importante tema.

Un plan piloto, sea cual fuere, como el de naturaleza social que se desarrolló en el AH Cerro El Pino, nombrado por los que intervenimos comunitariamente como “Mirador El Pino”, en el distrito de La Victoria, necesita sostenibilidad. Se requiere un adecuado planeamiento y recursos que permitan el desarrollo sostenible de actividades preventivo-promocionales para lograr recuperar los espacios públicos y fomentar la convivencia pacífica en esos lugares.

El AH “Cerro El Pino”, por informaciones obtenidas de los propios pobladores, de la Comisaría PNP de Yerbateros y de los medios de comunicación social que procesan diariamente información sobre los problemas de inseguridad ciudadana en el país, ha devenido en un lugar inseguro a merced de la delincuencia, está ubicado al lado de zonas tan peligrosas como el mercado informal de autopartes de San Jacinto y del barrio La Floral, muy cerca también al Cerro San Pedro, lugar donde también se presenta alta incidencia delictiva que comprobaremos con la investigación estadística de la presente investigación.

En el tiempo actual, en el distrito de La Victoria se han reemprendido acciones preventivas como la estrategia “Barrio Seguro” del Ministerio del Interior (MININTER) construyéndose una alianza entre las juntas vecinales de seguridad

ciudadana promovidas por la PNP, la Municipalidad de La Victoria y el propio MININTER a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de la propia organización policial.

Desde lo alto del Cerro El Pino el paisaje de la ciudad es impresionante: miles de luces encendidas hasta donde la vista alcanza. Susano Enciso, un líder de las juntas vecinales de seguridad ciudadana del AH Cerro El Pino cuenta que *la noche ha caído y estamos en la plaza del asentamiento humano ubicado al final de la avenida México, en el límite de los distritos de La Victoria, El Agustino y San Luis. Deben ser las ocho y media de la noche y un vecino con el que hablamos nos dice: “Hasta hace unos meses, si hubieras estado aquí con el fotógrafo a esta hora, ya te hubieran asaltado”. Ahora, en cambio, hay policías apostados en este lugar y la gente viene y conversa sin temor de que le roben.*

Desde hace algún tiempo ha recrudecido la inseguridad, no solo en el AH Cerro El Pino sino en otros lugares del distrito; mucho tiempo el “Cerro” ha tenido mala fama debido a que en la zona en donde está ubicado los delincuentes y merodeadores abundan, así como microcomercializadores y consumidores de drogas, Siempre, pese a los constantes operativos policiales y municipales, se ha mantenido impertérrito el mercado informal de autopartes de “San Jacinto”, donde no se descarta van a parar las autopartes de vehículos robados y “canibalizados”.

La demanda de presencia policial en la zona es permanente. Es necesario que el cambio sea permanente.

Un cambio

Durante la gestión del General PNP Aldo Miranda Soria y su equipo se hizo un empadronamiento de hogares y miembros componentes de los mismos. Se aplicó la técnica psicológica del “pie en la puerta” para aquellos que veían con incredulidad lo que la Policía podía hacer en el tema de seguridad ciudadana, esta técnica permitió “romper el hielo” y generar confianza de los pobladores en torno a la Policía Nacional, paralelamente se llevaron a cabo programas preventivos que, en la actualidad ejecuta la PNP, que priorizan la coordinación interinstitucional con los gobiernos locales, entre ellos el de La Victoria - Lima y con otras instituciones del Estado concernidas, en el marco de la vigencia de la Ley del SINASEC y sus diferentes niveles: regional, provincial y distrital, trabajo complementado con

acciones de sensibilización y capacitación de los vecinos sobre diversos temas sociales que abonaron a la formación, durante la intervención comunitaria, de una cultura de seguridad ciudadana.

La mejora de la seguridad en el “Cerro” pasó también por la activación del patrullaje preventivo mixto con la participación de los vecinos y la implementación del Puesto de Auxilio Rápido (PAR) ubicado en las faldas del cerro en la Av. México, entre otras acciones que, necesariamente, fueron parte de un agresivo plan de intervención comunitaria.

El AH Cerro el Pino está ubicado en el distrito de La Victoria, se formó a partir de 1972 con personas de bajos recursos económicos que migraron principalmente de la sierra de nuestro país en busca de nuevas oportunidades laborales y sociales en la capital, las que no tuvieron, por el modelo de desarrollo imperante, en sus provincias y distritos de procedencia del mal llamado interior del país.

Se tiene conocimiento que la población del Cerro El Pino es de aproximadamente 25,000 habitantes comprendidos en 1495 familias que se organizan en 21 sectores, siendo el vigésimo primer sector el que se ubica en la cima del cerro.

La jurisdicción policial del “Cerro El Pino” es la Comisaría de Yerbateros en el mismo distrito de La Victoria, aunque algunas denuncias sobre delitos y faltas se presentan también en la Comisaría de Apolo, muy cercana al emporio comercial de Gamarra.

Las comisarías formulan un documento de análisis descriptivo a través de su área de operaciones denominado Apreciación de Situación, el cual es un documento de uso interno en el que se analiza la problemática de inseguridad ciudadana de la jurisdicción.

De acuerdo a esta información interna obtenida para la formulación de esta investigación se considera, como un hecho fáctico más no demostrado estadísticamente de manera integral y técnica, por la ausencia de personal policial especializado en estadísticas e informática, que evidencia un incremento del accionar delictivo, principalmente por la presencia de jóvenes que se dedican al robo de carteras, relojes, celulares y otros objetos personales en ocasionales transeúntes de la zona (muy cercana al emporio comercial de Gamarra), y que aprovechan del

congestionamiento del tránsito y aglomeración de personas para cometer sus ilícitos penales.

En concordancia con los datos estadísticos obtenidos de primera mano para la formulación de esta investigación, en el período de enero a agosto 2018 se produjeron en la jurisdicción del Cerro El Pino un total de diecinueve (19) delitos, siendo el de mayor porcentaje el hurto (07 denuncias), principalmente por el ingreso subrepticio de los delincuentes a los domicilios de los afectados, seguido del delito de lesiones (04 denuncias) de las cuales dos (02) fueron tipificadas como lesiones leves, robo agravado con arma de fuego (03 denuncias), violación sexual de menor (02 denuncias), tentativa de violación (01 denuncia), tocamientos indebidos a menor (01 denuncia) y extorsión (01 denuncia), esta última relacionada con la problemática de construcción civil.

El propósito de la investigación es analizar la problemática de inseguridad ciudadana, habida cuenta que, a nivel del Ministerio del Interior (CONASEC) y de la propia institución policial (PNP), existe personal policial y de servicios profesionales especialistas en seguridad ciudadana, falta planificar y ejecutar, desde el más alto nivel estratégico del Sector, el trabajo técnico y científico en forma sostenida habida cuenta que, revisados los planes de seguridad ciudadana, se aprecia que son repetitivos en su esquema o estructura, no se emplean las herramientas de gestión modernas y tienen poca innovación y renovación científico-técnica para los efectos de tratar toda la información estadística que se produce respecto de la seguridad ciudadana, encontrándose dispersa, hecho que podría revertirse y ser útil para la realización de un análisis descriptivo correcto y una adecuada planificación de las operaciones policiales, entronizándose el enfoque preventivo-promocional social y comunitario, acciones que aplicadas holísticamente y buscando la sinergia con otros planes de los sectores comprometidos, podrían contribuir a reducir significativamente la producción delictiva y la inseguridad ciudadana, con la participación de los operadores de justicia, además de la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y, en otro nivel, el Instituto Nacional Penitenciario.

Entre los meses de marzo a mayo del 2014, el Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional del Perú y con la activa participación de la Dirección Ejecutiva

de Seguridad Ciudadana, realizó el Plan de Operaciones “Supervisión de las Actividades de Capacitación de las Oficinas de Participación Ciudadana de Comisarías tipo “A” y “B” a nivel nacional, en el marco del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana”.

Esta acción de supervisión permitió al personal policial que participó en la realización de acciones preventivo-promocionales en el Cerro El Pino en el período 2013-2014, conocer en forma empírica los resultados de la intervención de la PNP en la recuperación de los espacios públicos, específicamente del área geográfica en donde se ubica el AH Cerro El Pino; sin embargo, por la rotación de los oficiales PNP coordinadores con otras unidades PNP y/o el pase a la situación de retiro de algunos de ellos, el trabajo comunitario no fue evaluado técnica ni metodológicamente por la Dirección Especializada quedando como solo una experiencia exitosa que es menester de los investigadores sociales de la PNP continuar estudiando, como se pretende en la investigación a cargo del graduando.

El desarrollo de las actividades preventivo-promocionales en el Cerro El Pino propició el encuentro ciudadano en un lugar que durante mucho tiempo fue “tierra de nadie” y un foco delictógeno debidamente identificado por la Policía, en el mapa de la inseguridad ciudadana, como zona crítica y de alta incidencia delictiva, siendo los ciudadanos y ciudadanas habitantes del “cerro” las víctimas de los constantes y reiterados ilícitos penales que se producían en la zona, además de aquellos transeúntes ocasionales y visitantes de la jurisdicción, los que a pie o en vehículos, acudían a zonas cercanas como el emporio comercial de Gamarra.

Los 21 sectores en que se divide el cerro fueron organizados constituyéndose Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana establecidas por la PNP, considerada una práctica exitosa de organización vecinal con muchos años de vigencia dentro de la esfera de la relación Policía-Comunidad.

Por la metodología de trabajo en Juntas Vecinales se tiene que cada una de ellas está integrada por 10 personas a cargo de un coordinador zonal, lo que hizo que se incorporaran al trabajo de organización vecinal 250 ciudadanos habitantes del Cerro El Pino, los que con la supervisión de oficiales y suboficiales expertos en trabajo comunitario llegaron a aplicar diferentes estrategias para contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana en la jurisdicción, entre ellas la ejecución de programas

preventivos, tales como autoprotección escolar, el propio programa de Juntas Vecinales y su expresión dinámica cual es el patrullaje preventivo mixto con la participación de la población y personal policial durante diferentes horas del día, la organización de mototaxistas, red de cooperantes, policía escolar (en el cerro El Pino o mejor aún en el Mirador El Pino existen dos instituciones educativas), Club de Menores “Amigos del Policía”, entre otros, hecho que motivó que la tranquilidad y el sosiego volvieran a instalarse en el cerro al que con acendrado cariño los pobladores empezaron a llamar “Mirador El Pino”.

La expresión más sutil del cambio radical de la inseguridad por una mejor seguridad ciudadana en la zona fue la significativa reducción de los delitos y faltas, lo que lamentablemente no fue medido, repetimos, técnicamente, por falta de personal especializado en la propia Comisaría de Yerbateros a la que se trató de empoderar para liderar el proceso y al repliegue definitivo del personal de promotores policiales que fueron cambiados de colocación o pasados al retiro y que prestaban servicios en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana de la PNP.

Asimismo, como consecuencia del trabajo permanente de la Policía en función preventiva, los pobladores retornaron a su centro cívico ubicado en la parte media del cerro para compartir horas de animada conversación y actividades de encuentro ciudadano, inclusive hasta altas horas de la noche.

Por otra parte, se organizó a la población para participar, con el respeto de otras creencias religiosas, en la misa dominical, la que contaba con notable participación de los ciudadanos llegando inclusive a formar un pequeño coro que acompañaba la ceremonia litúrgica católica. Todas estas experiencias se encuentran graficadas en diarios de circulación nacional de la época, revistas y programas de televisión.

Dimensión 3

Enfoque preventivo y su relación con las capacidades del personal PNP en intervenciones comunitarias

En la presente investigación, considerando la explicación teórica y la ejecución práctica, se pretende desarrollar la importancia del enfoque preventivo, una de las funciones más importantes de la Policía Nacional del Perú cuando se trata de intervenciones comunitarias, y las capacidades del personal interviniente, fundamentalmente cómo es su dominio en el conocimiento, teórico y práctico, de los

factores de riesgo y los factores de protección, necesarios para el desarrollo de acciones en el campo psicosociológico que generen adhesión e identificación de la población en torno a una de las instituciones más importantes de prodigarles seguridad y garantizarles la convivencia social pacífica y armónica, piedra angular para el desarrollo de sus actividades sociales y productivas en beneficio del bienestar general.

Factores de riesgo y de protección

Para dar respuesta al fenómeno de la inseguridad ciudadana, el Estado diseña políticas públicas y desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía; por ello, colegimos sobre la base de la experiencia policial adquirida en los más de 30 años de servicios en la Policía Nacional del Perú y, con el aporte de las ciencias sociales, específicamente la Psicología (el graduando es profesional Licenciado en Psicología), que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023, asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, no desconoce que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad que requieren un abordaje holístico e integral, así como el trabajo articulado de las instituciones y/u organismos o sectores comprometidos en su solución.

Esta postura guarda una relación intrínseca con los factores de protección, que son aquellos que, instrumentalizados hábilmente en planes, programas y con las capacidades profesionales de especialistas en el tema de seguridad ciudadana y ligados a profesiones de las ciencias sociales, constituyen un factor fundamental para el abordaje de la problemática de la inseguridad ciudadana, teniendo como fondo los problemas sociales. En el caso de la PNP este abordaje teórico se ve materializado en muchas de las estrategias preventivas que durante años ha desarrollado en el marco del enfoque preventivo la Policía Nacional (recordemos los tradicionales programas de Club de Menores “Amigos del Policía”, la Policía Escolar y, actualmente, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, las Brigadas de Autoprotección Escolar y las redes de cooperantes, entre otros), que son, sin duda, antecedentes históricos de nuevas estrategias como “Barrio Seguro” impulsada por el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana con el apoyo integral de la propia Policía Nacional del Perú.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica Last (2000),

entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud”. OPS (1986) pág. 13. Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: que al disminuir los factores de riesgo, estos reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través de la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

2.2.2 Variable Dependiente (Y)

Disminución de la inseguridad ciudadana e incremento de la confianza de la población

Para efectos de nuestra investigación, respecto de la segunda variable o variable dependiente, es necesario entender cómo puede mejorar u optimizarse la seguridad ciudadana en un contexto distrital o barrial en La Victoria - AH “Cerro El Pino”, con la participación de las autoridades responsables y contando con el apoyo de la comunidad organizada; prioritariamente, antes de realizar un abordaje serio, profesional y científico, con el empleo de disciplinas de las ciencias sociales, debemos entender claramente los fundamentos teórico-doctrinarios de la seguridad ciudadana, así como los diversos enfoques que podrían emplearse para describir o explicar cómo funciona la relación o el binomio Policía-Comunidad.

Medición

La variable, si bien es cierto comprende un período amplio de tiempo (2013-2019), para efectos de la presente investigación se ha puesto énfasis en el período en que se ejecutó la intervención comunitaria de la PNP en el AH Cerro El Pino, es decir, durante los años 2013-2014, lo que, sin duda, se complementará con la información y los hallazgos que se obtengan de planes ejecutados en años posteriores.

Asimismo, de manera posterior para los efectos de la presente investigación se aplicaron cuestionarios, cuyo procesamiento y resultados forman parte de la data de la presente investigación. Cabe anotar que, si bien el

influjo de la intervención comunitaria realizada durante los años 2013-2014 perdió potencia en los años subsiguientes, el acercamiento realizado, en el marco de las actividades que se desarrollaron para la investigación, permitió recuperar la confianza de los ciudadanos integrantes de las juntas vecinales del Cerro El Pino, pese al tiempo transcurrido.

Teorías

Fernández (1999), al referirse al tema de la prevención de la violencia y resolución de conflictos, plantea un modelo de intervención, principalmente en la escuela, de tipo ecléctico, es decir, utiliza aspectos de las diferentes teorías psicológicas para abordar la problemática de la violencia en jóvenes, naturalmente dentro de un entorno social, señalando que es un tema complejo y deben aplicarse diferentes metodologías para intentar, no solo la recuperación de los jóvenes violentos sino, principalmente, el desarrollo de acciones preventivas que para los efectos de nuestra investigación es importante habida cuenta que, por extensión, la solución de los problemas de violencia e inseguridad en la comunidad parte, a nuestro entender, por el diseño, implementación, ejecución, evaluación y monitoreo de planes y programas preventivos orientados a disminuir la violencia e inseguridad en la comunidad, verbigracia, la del AH Cerro El Pino, lugar que es objeto de nuestra atención.

Por otra parte, Fernández (1999) plantea “tratar los problemas de convivencia de forma preventiva y recuperadora de las acciones antisociales hasta donde se pueda, evitando las sanciones a toda costa”. Finalmente, el abordaje de la problemática de la violencia y su prevención en cinco ámbitos de actuación: Primer nivel de concienciación, la aproximación curricular como segundo nivel, el tercero relacionado con la “atención individualizada”, el cuarto es la participación y el quinto la organización.

Dimensionamiento

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan, con relación a la utilidad de las variables, que este es un proceso que consiste en “describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables)” (pág. 7).

Para los efectos de emplear al máximo la metodología de la investigación científica se ha diseñado y aplicado, en el marco del método cuantitativo y en forma

piloto, una encuesta de opinión dirigida a los ciudadanos y ciudadanas del AH Cerro El Pino del distrito de La Victoria; asimismo, algunas entrevistas a funcionarios policiales y especialistas en seguridad ciudadana, con la finalidad de medir la eficacia del accionar policial con relación a la disminución de la inseguridad ciudadana y el incremento de la sensación de confianza en los pobladores del asentamiento humano “Cerro El Pino”.

Dimensión 1

Percepción de inseguridad ciudadana

La percepción de inseguridad ciudadana está asociada con la sensación psicológica de desprotección y con la incapacidad de defenderse frente a un potencial y/o eventual ataque que ponga en riesgo la seguridad física y/o psicológica de la persona, es decir, a la incapacidad de manejar situaciones riesgosas.

Así también se comienza a sentir temor cuando se sale del área de lo conocido, cuando se cruzan los límites hacia territorios no explorados y extraños al manejo situacional; el pasar de un espacio conocido como “mi barrio” o “mi cuadra” a uno desconocido genera inseguridad, gatillándose la percepción de temor; pasar a un lugar donde no se conoce a las personas, donde no se tiene control visual sobre el espacio circundante, donde no se conocen las rutas o vías de escape frente a un potencial ataque, también genera inseguridad.

Cuando nos referimos a la problemática de inseguridad ciudadana es importante reconocer dos aspectos o fenómenos que nos parecen muy importantes y determinantes para hacer lo que algunos especialistas han llamado el “diagnóstico de la inseguridad ciudadana”, es decir, la percepción de inseguridad ciudadana y la victimización; si bien es cierto la percepción de inseguridad ciudadana es una variable de tipo psicosociológico es indudable que, recurriendo al conocimiento de la psicología, podemos interpretarla como una sensación de carácter psicológico que afecta la sensibilidad de las personas y su seguridad emocional, esto sucede sin necesariamente haber sufrido o haber sido víctima real de un ilícito penal, dentro o fuera de su vivienda. ¿Cómo relacionamos esto? Apreciemos:

Figura Serie A-01: Tipos de violencia más dañina y más frecuente



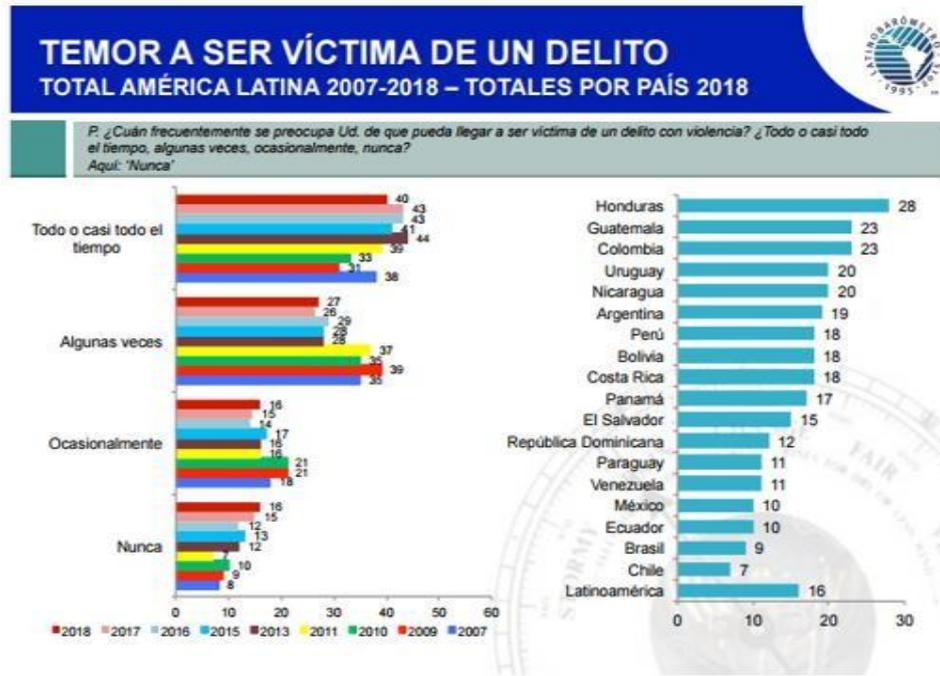
Fuente: Latinobarómetro 2019

Figura Serie A-02: Tipos frecuentes de delitos



Fuente: Latinobarómetro 2019

Figura Serie A-03: Temor a ser víctima de un delito



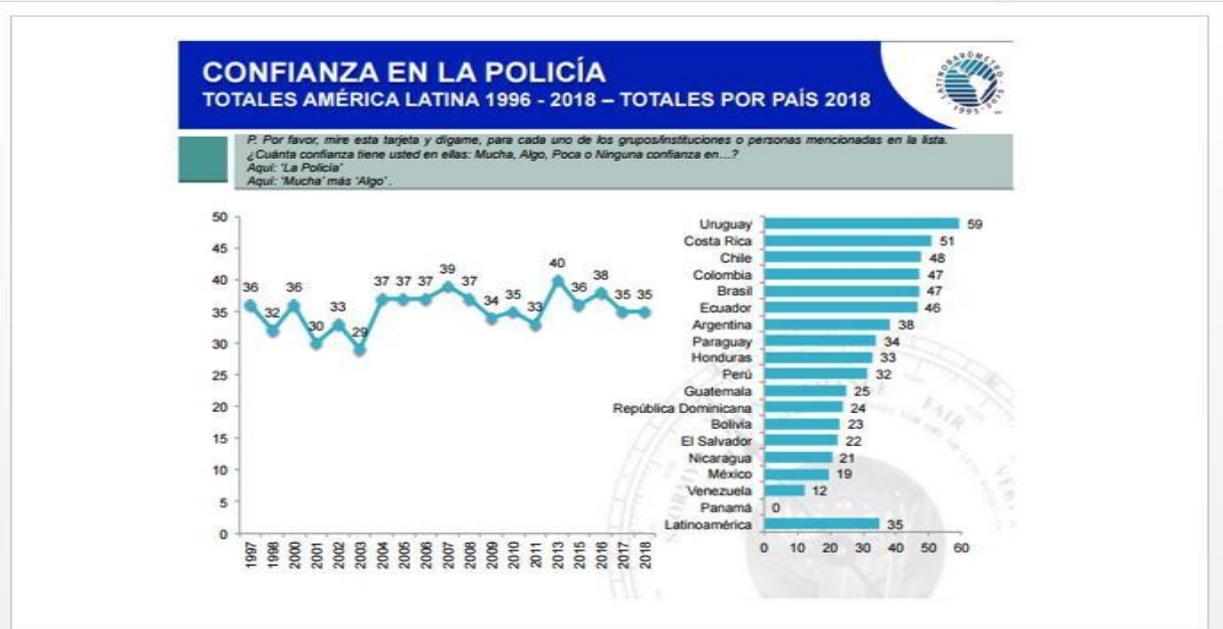
Fuente: Latinobarómetro 2019

Figura Serie A-04: Confianza en instituciones



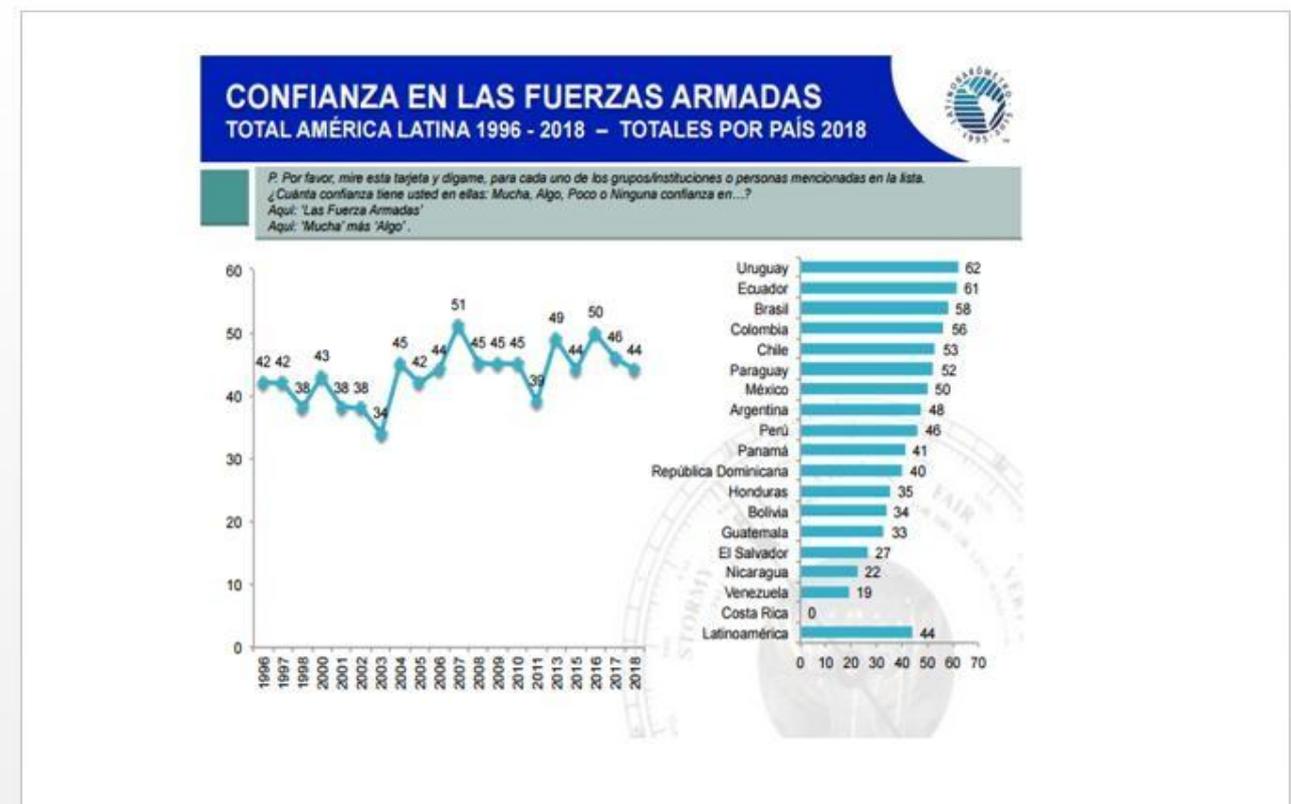
Fuente: Latinobarómetro 2019

Figura Serie A-05: Confianza en la Policía



Fuente: Latinobarómetro 2019.

Figura Serie A-06: Confianza en las Fuerzas Armadas



Fuente: Latinobarómetro 2019

ENFOQUES Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Enfoque preventivo del delito. Conceptualización PNP

Prevención situacional

Una de las causas de la inseguridad y la delincuencia es el diseño urbano, si la ciudad tiene un crecimiento descontrolado, inorgánico y sostenido, genera condiciones propicias para la fragmentación, la marginación y segregación social, estigmatización y exclusión, lo que a la larga producirá un deterioro en el capital social de la comunidad, el cual es el escenario ideal para la producción y reproducción de la violencia.

En barrios donde existe hacinamiento urbano se produce la atomización social en el vecindario, la disminución de la participación en organizaciones sociales, el abandono de los espacios públicos, y la baja calidad y acceso a los servicios, provocando que los factores de riesgo se acentúen generando un círculo vicioso de la vulnerabilidad. Lunecke y Ruiz (2007).

La prevención de la delincuencia mediante el diseño del espacio urbano se basa en la denominada Teoría de la Decisión Racional, en la cual se busca estudiar el proceso de toma de decisiones de un potencial agresor, analizando principalmente el tipo de situaciones que generan oportunidades delictivas, y las estrategias de disuasión existentes. Cornish y Clarke (1986).

Se ha concluido que los elementos que deben estar presentes en la ocurrencia de un evento delictivo son:

- Un autor motivado
- Una víctima o blanco accesible, y
- Un espacio urbano con características ambientales propicias para la actividad delictiva.

El “autor motivado” realiza un análisis de la oportunidad comparando el esfuerzo de cometer el delito versus la posible recompensa que obtendría. Un “blanco accesible” puede ser definido como aquel percibido como de alto valor, alta visibilidad y fácil acceso. En cambio, el espacio urbano con características propicias para la delincuencia es aquel lugar que se destaca por tener ausencia de vigilantes naturales, quienes son personas que, debido a su actividad o mera presencia en un espacio

público, vigilan su entorno de forma inconsciente.

En base a esta teoría se generan estrategias de prevención enfocadas a la modificación de variables situacionales donde el objetivo es prevenir o eliminar los delitos de oportunidad convenciendo al agresor de que las posibilidades de cometer delitos han disminuido debido al aumento del esfuerzo y la percepción de riesgo de ser aprehendido.

Frente a estas afirmaciones, es preciso recordar cuando el maestro Enrique Yépez Dávalos conferenciaba sobre la materia de seguridad ciudadana. A fin de darle un sector de aplicación a los planes y programas preventivos (y ocasionalmente disuasivos) a cargo de la novísima Dirección Nacional de Participación Ciudadana de la PNP, solía decir una máxima: “A problemas locales, soluciones locales”, a efectos de que todas las autoridades de una jurisdicción, es decir, las de un distrito cualquiera, debían estar empoderadas y ser capaces de solucionar los problemas de inseguridad local, por ser la seguridad ciudadana una preocupación local en un ámbito geográfico determinado, no debiendo confundirse esta “preocupación”, con las funciones propias de la Policía Nacional respecto del mantenimiento y garantía del orden interno y el orden público.

En referencia a las políticas de prevención del delito, De la Puente y Torres (2000, 2002) argumentan que todas pretenden prevenir y reducir la frecuencia de actividades criminales haciéndolas imposibles o menos probables. La prevención del delito es un constructo político e ideológico del que se han derivado múltiples acciones prácticas en diferentes contextos sociohistóricos y en los que se han priorizado distintas dimensiones de la prevención.

Tal es la razón por la que no se ha podido generalizar una taxonomía global de estos modelos lo que redundará en una aplicación mixta e interdependiente de ellas. De la Puente y Torres (2000, 2002) enfatizan los tipos de prevención, consideran que se habla de “*prevención primaria*” cuando se busca incidir en las condiciones de vida de individuos marginales cuya probabilidad de ingresar a carreras delictivas es mayor, “*prevención secundaria*” cuando se intenta incidir en el contexto socioespacial de comisión de un delito y de “*prevención terciaria*” cuando se enfoca un trabajo de reinserción y rehabilitación en los reos. Ibán de Rementería (2005).

Sin embargo, en palabras de De la Puente y Torres (2000, 2002) se puede

identificar y describir cuatro estrategias que se aplican principalmente en países industrializados:

Prevención social primaria de conductas delictivas: estructurado desde las teorías clásicas de la etiología del delito, las acciones basadas en esta idea se caracterizan por propiciar la intervención de los organismos del Estado en el diseño e implementación de amplios programas de desarrollo económico y social a largo plazo en materias de educación, salud, vivienda, empleo y recreación para el segmento juvenil.

Tuvo una aplicación generalizada durante el período del Estado Benefactor en Suecia, Inglaterra, Francia, Países Bajos, entre otros países del viejo mundo, y en Canadá. La lógica de la propuesta implica que mejorando las condiciones de vida de los potenciales delincuentes es factible impedir que sigan la senda criminal.

Las investigaciones acopladas a este modelo preventivo han mostrado que los factores que predisponen a un individuo a iniciar una carrera criminal se vinculan, entre otros factores, con problemas familiares de abandono, maltrato e indiferencia de los padres hacia sus hijos; la deserción escolar; pertenencia a pandillas o bandas criminales; consumo excesivo de drogas y alcohol; persistencia de necesidades básicas que pudieran satisfacerse por medios ilícitos. Desde esa óptica se emprendieron una gran diversidad de programas enfocados principalmente a jóvenes vulnerables de sectores marginales.

Prevención situacional del delito: Aparece en Inglaterra a finales de los años setenta, pero logra una masificación en los años ochenta sobre todo en países que adoptaron políticas económicas neoliberales basadas en la racionalidad económica de los individuos.

Hacia finales de los noventa ya se había convertido en un modelo hegemónico logrando una gran difusión en el mundo.

El supuesto de este modelo se basa en que la desigual distribución de los delitos se debe a la desigual distribución de oportunidades para cometerlos bajo el cálculo racional del delincuente en términos de costo-beneficio. La vieja máxima popular de que “la ocasión hace al ladrón” cobra gran sentido dentro de esta perspectiva, por lo que la disminución de las conductas delictivas ocurriría cuando se reduzcan, mediante la vigilancia y control, las posibilidades de su materialización.

Al contrario de la prevención social primaria, la variante situacional no nació de las discusiones asociadas a la etiología del delito sino de reflexiones pragmáticas sobre la necesidad de reducir las oportunidades en la comisión de los ilícitos asumiendo que el modelo puede evitar tanto los delitos de oportunidad (o delitos cometidos ocasionalmente) como los que implican un proceso de planificación.

De tal modo, sumado al cálculo formal en términos de costo-beneficio que haría el delincuente, se acoge la idea de que en un medio físico seguro la ocurrencia de delitos disminuiría: desde esta perspectiva se procura hacer “más defendible” el espacio que se habita, de modo que la estructura físico-espacial facilite el reconocimiento y control social de los extraños mediante la instalación de exclusas, barreras de control de acceso y salida, diseño de calles y pasajes, estructura de circulación, y otras intervenciones de diseño arquitectónico”.

De la Puente y Torres (2002) señalan que a ello se agregan medidas propias del espacio público como la instalación de cámaras de video vigilancia, iluminación de calles, entre muchas otras, *para contribuir a reducir y/o minimizar los efectos negativos que podrían generar los denominados factores situacionales de inseguridad ciudadana (sic)*.

Las mayores críticas hacia la prevención situacional del delito se remiten principalmente a sus fundamentos económicos derivados de la elección racional ya que simplifica la naturaleza de una enorme variedad de delitos y conductas antisociales existentes que no encajan con la maximización de los beneficios, como el caso de homicidios o violaciones.

Además, parece no ser efectiva con delincuentes reincidentes y “profesionales” quienes pueden ser capaces de remover obstáculos que solo en pocas ocasiones dificultan la comisión del delito; en el mejor de los casos, se lograría desplazar el acto criminal a otras áreas menos protegidas, permitir que estas ocurran en otra ocasión o que el delincuente cometa otro diferente al que tenía planeado.

De ahí se plantea una suerte de riesgo “privatizado” donde la seguridad se daría diferenciadamente en los espacios urbanos según el poder adquisitivo de las potenciales víctimas para proveerse de sistemas de seguridad.

Se incrementó notoriamente el patrullaje policial en barrios y sectores residenciales con una nueva modalidad: la ciudad fue dividida en distintas zonas a su

vez diferenciadas en barrios a cargo de sus respectivos comandantes, a quienes se les encargaba elaborar informes periódicos de la actividad criminal en su perímetro y la movilización expedita de personal en caso que los necesitase.

De la misma manera comenzó un proceso de “policiamiento vecinal” cuyo fin es acercar las relaciones entre policía y comunidad, ganar la confianza de los vecinos y potenciales delincuentes para que, mediante actividades deportivas y recreativas, evitar que los jóvenes cayeran en redes delictuales.

Por su parte, en muchos barrios los habitantes formaron cuadrillas de vigilancia que recorrían el vecindario durante el día.

Estrategias orientadas al entorno social

Dentro de las estrategias orientadas al entorno social hay que tomar en cuenta cuatro elementos claves para su implementación:

- La vigilancia natural

Se basa en modificar el diseño urbano de manera que sea posible ver y ser vistos por otros en el espacio público. La alta visibilidad en la vía pública aumenta el control visual por parte de los ciudadanos, lo que desincentiva al delincuente a cometer delitos por temor a ser visto por el resto. Para Jane Jacobs (1962), una de las primeras autoras en hablar de prevención situacional, la vigilancia natural es clave en la prevención del delito y fue ella quien creó el concepto “ojos en las calles”, refiriéndose a lo importante que es la casual y persistente vigilancia que los transeúntes y residentes realizan en los espacios públicos.

Algunas medidas relacionadas con vigilancia natural son colocar iluminación en avenidas, plazas y complejos polideportivos, podar la vegetación de los espacios públicos de forma que no pueda ser usada como escondite por los delincuentes, ubicar estos espacios urbanos en lugares donde todos sus rincones sean visibles por el resto, por ejemplo, instalar una plaza al frente de un edificio de departamentos o de un centro comunal en cualquier distrito de la jurisdicción, entre otras acciones preventivas.

- El refuerzo de los lazos afectivos

El refuerzo de lazos afectivos tiene como objetivo alcanzar un mayor sentido de pertenencia e identificación con los espacios públicos, incentivando su uso y mantención de forma de apropiarse de ellos y tener un cierto nivel de control

social. Uno de los motivos del miedo a salir de las casas es el desconocimiento de los vecinos del sector, por lo que estas estrategias buscan generar actividades donde los miembros de una comunidad se empiecen a conocer y generar vínculos entre ellos, fortaleciendo el capital social y promoviendo la identificación con el territorio. Una medida relacionada con lo anterior es incluir a la comunidad en el diseño y recuperación de espacios públicos, haciéndose cargo de ellos y responsabilizándose de su cuidado.

- **El control natural de accesos**

El control natural de accesos se relaciona con la idea de colocar barreras físicas o simbólicas a espacios determinados con el propósito de delimitar y controlar la circulación de personas ajenas a la comunidad, de modo que no puedan acceder a estos espacios sin ser vistos por alguien aumentando el control visual. Algunas estrategias incluyen las calles que cierran físicamente el acceso a un espacio con una reja que evita el libre flujo peatonal o simplemente colocar iluminación o juegos infantiles con el fin de atraer vigilantes naturales o mejorar la visibilidad.

- **Mantenimiento del espacio público**

El mantenimiento del espacio público se relaciona con acciones que permitan el buen uso, cuidado y orden de las distintas áreas de la ciudad, labor que puede recaer en gobiernos locales o también en la comunidad con programas que fomenten la organización entre vecinos para el cuidado de parques, plazas o áreas verdes, incentivando la generación de capital social, el uso del espacio y percepciones similares en las personas. La oscuridad, espacios deteriorados, lugares cerrados y sin presencia de personas son algunos de ellos que provocan temor. Estas condiciones se pueden observar en espacios públicos con mala iluminación, falta de cuidado, abandono, ausencia de vigilancia o de personas haciendo uso del lugar.

- **Vandalismo. Deficiente limpieza y mantenimiento de las calles**

Las locaciones descuidadas en su mantenimiento y conservación, por ejemplo, aquellas donde se acumula la basura o pintadas con “grafitis”, dan la señal de peligro ya que la falta de cuidado puede representar un barrio socialmente desorganizado o del cual nadie se siente responsable.

Es importante que los sitios públicos no pierdan sus características por culpa de

la negligencia y desidia de los ciudadanos ya que esto anima a los posibles delincuentes a actuar pues perciben que a nadie le importa. (Parker, 2000).

- **Falta de vigilancia**

La falta de vigilantes naturales debido a una iluminación escasa o por la presencia de delincuentes y merodeadores que podrían utilizar potenciales escondites, produce que los ciudadanos se sientan inseguros. El atravesar estos sectores puede ser una experiencia “espantosa” ya que las personas tienen poco control de la situación. Painter y Farrington (1997).

- **Falta de orientación y de rutas alternativas**

El saber dónde se encuentra uno mismo y el camino de regreso contribuye a sentir mayor seguridad. En situaciones de peligro personal, es importante encontrar la salida de la forma más rápida y corta. Mediante una clara ruta el transeúnte puede predecir los movimientos del que anda por ella.

Por esto, una buena señalización es muy importante, especialmente en zonas de escasa visibilidad, para asegurar a los transeúntes que podrán encontrar un escape si fuese necesario.

Según la Teoría de la Actividad Rutinaria (TAR), formulada por Marcus Felson y Lawrence E. Cohen en un trabajo sobre criminología publicado en 1979, señala que los delitos ocurren cuando en el mismo tiempo y en el espacio (o lugar) están presentes tres sucesos que denominaron el “triángulo del delito” o “triángulo de la criminalidad” a saber:

- Un objetivo o víctima conveniente
- Un agresor o victimario
- Un lugar sin un vigilante o guardián que evite el delito

Los objetivos pueden ser de tres tipos: una persona, un objeto o un lugar; para que estos sean convenientes se tienen que cumplir condiciones como: valiosos, visibles, accesibles, etc.

Cuando un objetivo está desprotegido, existe la posibilidad de que el delito se cometa; el elemento final para que esto ocurra es la presencia de un potencial delincuente, es este el que determina cuándo se lleva a cabo el delito.

El empleo de la violencia para reprimir estos actos delictuales ha hecho que la sociedad caiga en un círculo vicioso donde los delincuentes responden con mayor

violencia, entonces se genera más delito, más justicia penal, penas más drásticas y más prevención directa (defensa personal armada, custodias) sin lograr reducir la delincuencia y sin poder salir de este círculo.

Dimensión 2

Incremento de confianza y programas comunitarios de organización vecinal

Abordamos, para interpretar el grado de confianza de la población respecto de los planes y programas preventivos que ejecuta la PNP, en una jurisdicción distrital debidamente demarcada, el motivo que, entendemos, es el núcleo básico de lo que pretendemos describir y explicar (con la ayuda sin duda de teorías existentes), es decir, la trascendencia de la “Función preventiva” con relación a las capacidades de las instituciones comprometidas en la temática de seguridad ciudadana y la forma como, sobre la base de experiencias exitosas de intervención comunitaria, se pueden alcanzar metas significativas para la reducción de la inseguridad ciudadana generando, paralelamente, el incremento de los niveles de confianza de la ciudadanía respecto de sus autoridades.

Programas de intervención: En búsqueda del barrio seguro

El barrio desde las políticas públicas

La importancia que ha adquirido el concepto ‘barrio’ en las políticas públicas es relativamente nueva, y esto debido a que las políticas más recientes están utilizando la unidad territorial de barrio como espacio de intervención para llevar a cabo la política.

- De barrios críticos a barrios seguros

Las Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana se enfocan en los llamados barrios vulnerables y críticos, no en barrios seguros; este tipo de barrio es de interés para las políticas públicas desde los noventa a partir del aumento en los niveles de temor, inseguridad, violencia y la presencia del consumo y tráfico de drogas.

El deterioro de la seguridad se relaciona con los procesos de desintegración social, los que han tenido un avance acelerado en el último tiempo. Este tipo de barrio se caracteriza por construcciones habitacionales de mala calidad que no poseen las condiciones básicas para los requerimientos de una familia provocando hacinamiento, además de malas condiciones medioambientales,

dificultad de accesos a servicios públicos y no poseer la infraestructura necesaria.

La vulnerabilidad se entiende como la probabilidad de una persona, familia o grupo social de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones internas o externas. Esto puede ocurrir por la escasez o privación de recursos materiales, sociales o normativos.

Estos barrios comienzan a aislarse y estigmatizarse disminuyendo las redes sociales dentro del barrio. Eso afecta a los habitantes y a su calidad de vida, presentando problemas como violencia intrafamiliar, deserción escolar y drogadicción.

Para describir la vulnerabilidad se definen cuatro áreas: dimensión espacial, económica, social y cultural.

1. La dimensión espacial se refiere a las características físicas de un territorio determinado como: sitios eriazos, plazas, accesos, etc.
2. La dimensión económica busca abordar los aspectos económicos presentes en el barrio que aumentan la probabilidad de delinquir, como desempleo y pobreza, entre otros.
3. La dimensión social se encarga de cómo se relacionan la delincuencia y la violencia con la sociedad en su conjunto, esto es, cómo son las relaciones entre los vecinos y delincuentes.
4. Por último, la dimensión cultural se refiere a cómo las normas y valores presentes en la comunidad afectan la delincuencia.

Dentro de los barrios vulnerables se encuentran los barrios críticos, en los cuales los niveles de violencia, temor y tráfico ilícito de drogas son tan altos que no permiten las actividades mínimas de la vida cotidiana de sus habitantes.

- **Tipos de delitos y seguridad en barrios: Delitos de oportunidad y de barrio**

Es relevante para este trabajo distinguir entre dos tipos de delitos, los generados por el flujo de personas y los que responden a dinámicas de barrio.

Los relacionados al flujo de personas o también llamados de oportunidad están ligados con el objetivo conveniente o blanco. Por ejemplo, las grandes

aglomeraciones constituyen un buen ámbito de acción para los delincuentes. Los delitos asociados a dinámicas de barrio como la violencia intrafamiliar, droga y lesiones están directamente relacionados con habitantes del barrio, ya que son ellos los que cometen los delitos dentro de su barrio.

Por ejemplo, la VIF (violencia intrafamiliar) se comete y denuncia dentro del barrio, y en ella factores ambientales son fundamentales. Entre estos factores destacan la precariedad de las viviendas y el hacinamiento. Por otro lado, el consumo de drogas se da dentro de barrios donde es posible realizarlo, si bien puede ocurrir que los que delinquen no sean del barrio estos utilizan ciertos espacios del barrio debido a las características que este posee, lo mismo ocurre con la microcomercialización de drogas. Por otro lado, las lesiones (tipificadas como delitos contra la vida, el cuerpo y la salud) que ocurren en un barrio, son producto de personas violentas o pandilleros que muchas veces son del mismo barrio o locaciones cercanas.

- **Definición de barrio: Un enfoque socioespacial y multidimensional**

La definición de barrio es amplia y abordada por distintos puntos de vista y dimensiones, como lo son: la física, psicosocial y sociológica, además esta definición ha ido cambiando con el tiempo.

Una de las primeras definiciones de barrio se asocia al tiempo de la Colonia, donde se definía de la siguiente forma: “Barrio, se asocia con una comunidad autosuficiente, definida y caracterizada tanto por su origen, como por su actividad o papel social. Es una forma de organización de la sociedad colonial en formas segregadas y controladas de organizar las comunidades (albarrada, parroquia, comunidad de artesanos, organización de grupos étnicos, indígenas, mestizos, etc.)”.

El barrio era una pequeña escala que permitía que todo estuviera a mano, desde residencia, comercio y trabajo. Tenía una fuerte presencia religiosa, la vida de estos barrios giraba en torno a sus respectivas iglesias, las cuales le dieron nombre e identidad al barrio.

Luego surge la definición de barrio clásico: “Ese espacio de ciudad correspondería al tradicional «lugar antropológico», en el cual comunidades nacían, crecían y se transformaban dentro de un mismo territorio; tenían

intereses comunes y eran solidarias para alcanzarlos... en general, el barrio ha sido sinónimo de unicidad, de una pequeña aldea instalada dentro de la gran ciudad... lugar en donde se comparte un territorio, una vecindad, una memoria; en donde existe una organización y se trabajaba mancomunadamente en pos del interés mutuo”.

- **Factores de riesgo y dimensiones de análisis de los barrios**

Lo primero que hay que definir es el concepto de factores de riesgo. Asimismo, es necesario reconocer cuáles son los más comunes y así tener una idea clara de lo que se busca encontrar como resultado.

Mientras más factores de riesgo afecten la vida de una persona, más probable es que presente conductas desadaptativas, entre ellas la conducta delictiva.

Para definir los factores de riesgo que afectan al barrio se utilizan las dimensiones encontradas en la definición de este, esto es dimensión física y social.

La dimensión social es amplia por lo que se divide en cuatro dimensiones específicas, estas son: psicosocial, institucional, económica y cultural.

1. Dimensión psicosocial

Esta dimensión apunta a las relaciones sociales que existen al interior del barrio y a las que se generan con el entorno de este. Está relacionada con el capital social de los barrios. Se expresa en los niveles de confianza, cooperación y redes sociales existentes.

Por ejemplo, factores protectores enmarcados en esta dimensión son: la organización vecinal, el conocimiento y la confianza en los vecinos, entre otros.

Esta dimensión se relaciona con factores psicosociales en tanto centra el análisis en las personas que viven en el barrio y se propone que: “No se forma parte de un barrio más que en la medida en que este le pertenece a uno; este es, en primer lugar, el espacio urbano conocido y apropiado”. Es una relación simbiótica, en la que no solo el sujeto debe sentirse parte de, sino, que también el mismo barrio debe prestarle una sensación de seguridad a ese sujeto.

2. Dimensión institucional

Se enfoca en la relación entre los habitantes del barrio y las instituciones sociales como la familia, el colegio y la comunidad. También alude a la relación entre las personas y los servicios sociales que entrega el Estado.

La familia juega un rol fundamental en el proceso de sociabilización de los jóvenes, influyendo en su comportamiento futuro. Lo mismo ocurre con el colegio, que cumple un rol similar al de la familia debido a la cantidad de tiempo que pasan los niños en él. Aquí se incluyen factores como la vigilancia, violencia intrafamiliar, problemas de comunicación, ausencia de normas y límites, ausencia de adulto responsable en la crianza, violencia escolar, fracaso escolar, deserción escolar, entre otros.

3. Dimensión económica

Se refiere a la precariedad de las condiciones económicas para los habitantes de los barrios, es decir, el debilitamiento de las relaciones entre el individuo y el sistema económico, principalmente con el trabajo. Se refiere a la falta de oportunidades laborales para las personas.

Esta dimensión incluye la exclusión que sufre el lugar donde viven las personas, alejadas de las dinámicas de crecimiento y desarrollo de la ciudad y del país.

La falta de oportunidades y el desempleo son factores que pueden explicar la participación de las personas en actividades ilícitas. Algunos factores de riesgo enmarcados en esta dimensión son el desempleo y problemas de vivienda, tanto por su tamaño como por su calidad.

4. Dimensión cultural

Para las ciencias sociales un barrio es un lugar donde se construye constantemente el sentido de comunidad, el barrio ayuda a crear relaciones sociales positivas, como redes de solidaridad y pautas de convivencia, también crea acciones que generan lazos que les permiten defenderse de ciertas situaciones ajenas amenazantes.

La definición sociológica dice que: “Un asentamiento o urbanización se convierte en barrio, en la medida en que es escenario y contenido de la experiencia compartida de sus pobladores por identificar necesidades comunes, de elaborarlas como intereses colectivos y desplegar acciones conjuntas (organizadas o no) para su conquista, a través de lo cual forman un tejido social y un universo simbólico que les permite irse reconociendo como vecinos y relacionarse distintivamente con otros ciudadanos. Construyendo su barrio, sus habitantes construyen su propia identidad”.

Tiene relación con el vínculo que crean los habitantes de barrios con las normas y valores vigentes en la sociedad. Se relaciona con los valores, patrones de conducta y códigos que presentan los habitantes de los barrios.

En esta dimensión se identifican los siguientes factores de riesgo: pertenencia al barrio, estigmatización, tráfico y drogadicción.

5. Dimensión física-espacial

La definición física de barrio es amplia, hay algunos autores que lo entienden desde sus características arquitectónicas, hasta aquellos que lo definen en términos cuantitativos y de medidas. Barrio es la “fracción del territorio de una ciudad, dotada de una fisonomía propia y caracterizado por las trazas distintivas que le confieren una cierta unidad y una individualidad”.

El barrio es reconocido como una unidad con ciertas características, que posee límites que lo enmarcan y diferencian del resto de la ciudad. Este tiene ciertas dimensiones que hace al peatón el principal protagonista. Estas dimensiones tienen que ser de tal magnitud que permita que todo esté al alcance para el peatón.

No solo es una zona residencial, también tiene una variedad de servicios, todo tipo de equipamientos tanto culturales como comerciales, además de una cantidad importante de espacios públicos para sus habitantes.

Se refiere a las características que posee el barrio que van desde su

ubicación geográfica dentro de la ciudad y las características físicas y de diseño en viviendas, vías de accesos y espacios públicos.

Los factores de riesgo relevantes en esta dimensión son: tamaño y calidad de las viviendas, áreas verdes, canchas, sitios eriazos, paraderos, entre otros.

En la prevención situacional para implementar las estrategias que apuntan al ambiente es necesario que existan cuatro elementos: vigilancia natural, refuerzo de los lazos afectivos con los espacios públicos, control natural de accesos y mantención del espacio público.

Algunos de los factores de riesgo más atacados por este enfoque son: lugares destinados al transporte y tránsito como paraderos, estaciones de metro y pasarelas, áreas comerciales, áreas industriales, áreas residenciales y parques.

Sistemas complejos

Esta teoría, que viene de la filosofía y escudriña la complejidad de los sistemas económicos, tiene una visión que puede ser aplicada al comportamiento ético, no solo de las sociedades sino también del ser humano en épocas del postmodernismo, preocupados, como Estado y como sociedad en temas tan sensibles como la seguridad ciudadana, implica el accionar de las instituciones comprometidas del Estado, del sector privado y de toda la ciudadanía, las que deberán poner en movimiento sus capacidades y funcionamiento para atender, y eventualmente contribuir a solucionar los problemas que de la inseguridad ciudadana se deriven (daños colaterales?), por lo que esta teoría puede ser útil para aplicarse en la gestión pública, ya que si se quieren tomar medidas de políticas públicas es necesario saber lo complejo que puede llegar a ser introducirse en este mundo.

Según Paul Cilliers, los sistemas complejos poseen 10 características que se describen en su libro “Complejidad y Postmodernismo”, hecho que se complementa con lo que señala Mario Waissbluth en su libro “Sistemas complejos y gestión pública” (2008).

En los sistemas complejos las soluciones universales no existen y las soluciones reales para estos sistemas requieren de muchas herramientas usadas y adaptadas con mucho sentido común. Es por esto que el fenómeno de la delincuencia no posee una

solución única y fácil de ver, ya que esta es un sistema complejo que depende de muchos factores que interactúan entre sí, como pobreza, falta de educación, desempleo, etc.

En los sistemas complejos, muchas veces se deben tomar decisiones en condiciones de incertidumbre y con información incompleta, en el caso de la delincuencia no se cuenta con datos exactos para medirla. Mientras más complejos se hacen los sistemas, menor es la posibilidad de hacer afirmaciones precisas y significativas.

Barrio como sistema complejo

Considerando la definición de sistema complejo, resulta interesante caracterizar al barrio como sistema complejo, pues con esto se quiere observar qué aspectos interactúan con la seguridad en los barrios.

Para entender este fenómeno es necesario identificar qué factores y/o actores interactúan y afectan la seguridad en los barrios. Dentro de los actores relevantes se puede identificar a los habitantes del barrio, otras personas que frecuentan el barrio, pero no pertenecen a él, la municipalidad, la vigilancia ya sea policial o privada y las organizaciones sociales existentes en el barrio.

Dentro de los factores que afectan la seguridad se consideraron como relevantes la infraestructura (que corresponde a áreas verdes, complejos deportivos, gimnasios, iluminación pública, etc.), lo que algunos autores denominan como factores situacionales de la inseguridad ciudadana.

Dentro de las relaciones que ayudan y empeoran otra parte del sistema, primero se analiza cómo cada actor influye en la seguridad y luego se realiza el mismo análisis para los factores.

Se observa que la vigilancia y la municipalidad ayudan a mejorar la seguridad. Por un lado, la mayor vigilancia, tanto policial como privada da una sensación de seguridad mayor a las personas y si esta es efectiva mejora la seguridad de los barrios; la municipalidad en el papel debe ayudar a mejorar la seguridad ya que es uno de los temas relevantes para la ciudadanía.

Por el contrario, los factores de riesgo como desempleo, pobreza, hacinamiento, mala iluminación, infraestructura local urbana o rural descuidada, etc., afectan negativamente a la seguridad, es decir, la agravan. Estos factores también perjudican

a las personas impactando en su calidad de vida.

Es necesario también analizar cómo influye la seguridad en el resto del sistema; la seguridad es una condición o situación que contribuye a garantizar que los habitantes del barrio como otros ciudadanos y ciudadanas de la sociedad en su conjunto tengan una mejor calidad de vida y puedan desarrollar sus actividades productivas con paz y tranquilidad públicas; todo lo contrario sucedería si las condiciones del barrio son inseguras, esto afectaría, sin duda, el normal desarrollo de actividades y la convivencia social pacífica. Entendemos esta es una verdad de perogrullo, pero, es necesario repetirla una y otra vez, seguridad y desarrollo van de la mano.

La seguridad implica la preocupación de las autoridades por su atención y mejoramiento. Es fundamental el “triángulo de la seguridad ciudadana”, concepto que emerge porque es una trilogía la que conduce al logro de los objetivos de seguridad: La Policía Nacional del Perú, los gobiernos locales y la comunidad organizada, si la victimización disminuye como consecuencia del accionar articulado de las instituciones, mejorará la percepción de seguridad ciudadana local.

Un barrio seguro ayuda a que los factores de riesgo disminuyan como consecuencia de la adopción de medidas preventivas y, eventualmente, represivas, el entorno estará más seguro y disminuirán sustantivamente los merodeadores, delincuentes, pandilleros, microcomercializadores de drogas y vándalos en las calles.

También existen las relaciones entre las partes del sistema, por ejemplo, existe una relación de mutua ayuda y cooperación entre las personas y los programas existentes a nivel de barrio, ya que estos programas son beneficiosos para la comunidad, pero a la vez el hecho de que las personas se involucren en estos es provechoso para los programas. El mismo efecto ocurre con las organizaciones sociales, es decir, no basta con que existan organizaciones y programas si las personas no se involucran o comprometen para que los programas sean efectivos.

La municipalidad está en contacto con todas las partes del sistema y esta apoya positivamente a todas las partes, ya que tiene las facultades para ayudar a las personas, para mejorar la vigilancia, sobre todo la que depende de ella. También puede apoyar a las organizaciones sociales, mejorar la infraestructura del barrio, llevar a cabo de manera efectiva los programas barriales y disminuir los factores de

riesgo; solo la seguridad y las personas retribuyen esta relación de apoyo, ya que un barrio seguro y personas conformes fortalecen al municipio.

La vigilancia apoya positivamente a las personas, ya que les otorga una percepción de seguridad mayor y ayuda a disminuir algunos factores de riesgo, debido a que genera un ambiente más tranquilo con menos pandillas y drogas; las organizaciones sociales influyen sobre las personas, esta es una relación mutua, pero además influye en los factores de riesgo.

Uno de los objetivos de estas organizaciones puede ser ayudar a disminuir estos factores, tales como: deserción escolar, pobreza, drogadicción, desempleo, pandillas, fortalecimiento de la familia, entre otros. El problema es que no se conoce si estas medidas son efectivas, porque se asume que es una relación positiva, ya que en el peor de los casos son medidas sin efectos.

También existe una interacción mutua con los programas existentes en los barrios, ya que muchas veces estos ayudan a las organizaciones y además las organizaciones son clave en la implementación y éxito de los programas.

La infraestructura tiene una mutua relación con las organizaciones sociales, ya que estas como clubes deportivos, juntas de vecinos y otras, apoyan el uso y creación de infraestructura como complejos deportivos, espacios multiusos, plazuelas, sedes sociales, mejoras en el barrio, etc. Además, la infraestructura apoya a las organizaciones sociales otorgándoles mejores condiciones para su desarrollo.

Los programas barriales tienen un efecto positivo sobre los factores de riesgo, ya que muchas veces dentro de los objetivos de estos programas está el disminuirlos.

La interacción Policía-Comunidad

La consolidación del concepto seguridad ciudadana, que implica centrar el trabajo policial en las personas para enfrentar los problemas de inseguridad que le afectan y su mayor participación en la búsqueda de soluciones de los mismos, va a generar en las instituciones policiales una profunda transformación de sus procedimientos, porque el interés general del Estado debe ser desplazado por el interés de la persona.

Por lo tanto, las instituciones policiales deben incorporar nuevos elementos a sus procesos de toma de decisiones, que tendrán su origen en la interacción que se debe producir con la comunidad, el conocimiento de los problemas de delincuencia que les afecta y la búsqueda conjunta de soluciones.

Contribuye al fortalecimiento de la interacción Policía-Comunidad, los conceptos de prevención situacional y social, que permite definir en forma clara el ámbito de acción de la comunidad y de los policías, para que estos últimos puedan aportar con su experiencia a fortalecer las actividades de prevención de las personas y organismos civiles y, al mismo tiempo, no se produzca una interferencia en el trabajo específico de la Policía.

Esta actitud, si bien contribuye a generar adecuados niveles de confianza para alcanzar los mejores resultados en el tratamiento de la prevención del delito, no es contraria a la consolidación de un control social cada vez más riguroso, que busca conocer los métodos de gestión policial, denunciar las conductas desviadas de algunos agentes de la ley y obtener respuestas satisfactorias sobre situaciones puntuales o a través de la formulación de cuentas públicas de los organismos policiales.

El cambio de los procedimientos policiales, que permiten consolidar la participación de la comunidad y los agentes encargados de hacer cumplir la ley, a partir del concepto de seguridad ciudadana, es lo que da origen al nuevo método de gestión policial que recibe el nombre de policía comunitaria.

Policía Comunitaria

Para la presente investigación se estima pertinente la definición que formula el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y que señala: “Modelo de policía que promueve, por una parte, el acercamiento entre la policía y la comunidad para prevenir eficazmente la criminalidad y la inseguridad; y por otra, relaciones asociativas con la comunidad, considerada en un sentido amplio (concejales, asociaciones empresariales, grupos de ciudadanos, sindicatos, planificadores urbanos), y con todas las instituciones o servicios públicos o privados. Básicamente, la policía comunitaria es una policía profesional que articula el cumplimiento de su misión en torno a dos polos principales: el enfoque comunitario de servicios focalizados y la orientación a la resolución de problemas”.

El concepto descrito permite apreciar una nueva modalidad de acción policial, generada por la evolución que produce una sociedad estructurada sobre la base de los principios del sistema político democrático y, por lo tanto, cada vez más participativa en la búsqueda de solución a problemas que les afectan directamente, y en donde los

aspectos centrales son el acercamiento con la comunidad, relaciones asociativas, incorporación de nuevos actores y el tratamiento local del problema, como se verá más adelante.

El acercamiento con la comunidad tiende a incrementar la interacción y conocimiento con las personas para generar una mayor eficacia en la misión de la Policía; los aspectos descritos son los fundamentos principales que dan origen al modelo policial de mayor predominio en la actualidad a escala mundial, especialmente, en países occidentales y con un sistema político democrático.

La implementación del modelo policía comunitaria

Si bien los distintos Congresos de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, las Cumbres Ministeriales, Conferencias Europeas y Americanas sobre Seguridad Urbana, Conferencias de Europa y América para Ciudades más Seguras, que abordan el tema de la prevención del delito, tienden a consolidar el modelo de policía comunitaria. Es necesario recordar que las policías deben adecuar su trabajo a las características propias de su sociedad.

Por tal circunstancia, un análisis sobre cómo se implementa el modelo de policía comunitaria en países desarrollados nos permite apreciar ciertos elementos diferenciadores en la prevención policial, que en algunos casos reciben denominaciones diferentes, ubicando entre las principales, las siguientes:

En este contexto, también es necesario aumentar la responsabilidad de los policías en el cumplimiento de sus obligaciones.

En el modelo de policía comunitaria, implementado, se pone énfasis en el liderazgo, la confianza, solución de problemas comunitarios, la información, el personal policial, la organización de la institución, el financiamiento, evaluación y control, que deben estar orientados por los siguientes aspectos centrales:

- **El liderazgo de la jefatura:** en la implementación de la gestión policial, este es otorgado por el gobierno del Reino Unido a los jefes de policía, quienes tienen la iniciativa y responsabilidad de concretar las políticas y estrategias que definen el actuar de la organización, así como ejercer el control para que estas se cumplan en la forma establecida.
- **La confianza:** es un factor que resulta determinante, porque este se logrará en la medida que las personas adquieran la convicción de que los policías los

protegerán del accionar delictual y reaccionarán con oportunidad ante situaciones críticas. En la generación de un alto grado de confianza, también resulta importante lograr una percepción de que la Policía es parte integrante de la comunidad y que su misión es servir a la misma.

- **Solución de problemas comunitarios:** el factor confianza se encontrará en directa relación con la responsabilidad asignada a los policías de identificar y analizar los problemas comunitarios; definir y estructurar los planes de acción de las unidades policiales; enfrentar el problema en el ámbito local, y eliminar las causas que inciden en el delito.
- **La recolección de información:** mediante consultas a las personas, resulta fundamental para lograr una adecuada solución a los problemas comunitarios, generar eficiencia en la implementación de métodos de control del delito y para cooperar con el trabajo de los municipios, orientado a potenciar la prevención social. Del mismo modo, la información obtenida por los agentes de policía potencia la toma de decisiones del nivel superior y la planificación que fija los objetivos y metas anuales de las unidades policiales, además de conseguir la adhesión y compromiso de los agentes.
- **El perfeccionamiento y/o la capacitación del personal:** se encuentra centrado en la consolidación de la filosofía de la policía comunitaria, orientación central de la mayoría de los cursos de entrenamiento a que son sometidos los integrantes de la institución y los nuevos elementos que se incorporan.
- **Recursos financieros:** el financiamiento tradicional de las policías corresponde al presupuesto anual asignado a las fuerzas, el cual es incrementado en forma importante por los fondos concursables que el gobierno central destina para la prevención del crimen.
- **Evaluación y control:** el desempeño del agente es evaluado en un proceso anual de calificación, orientado a medir el aporte de su labor a la misión de la fuerza, lo que tiene incidencia en su promoción personal.

En caso que el público tenga quejas sobre la actuación de determinados policías, existe un órgano externo encargado de supervisar la investigación y hacer públicos los resultados.

Modelos para combatir la inseguridad urbana

Los enfoques actuales de intervención en seguridad urbana se basan en que el nivel de

delito de una sociedad estaría explicado por la interacción de una serie de factores (demográfico y sociocultural, socioeconómicos, institucional y/o del entorno urbano) que promueven o disuaden la actividad criminal. Por lo tanto, lo central de las políticas de seguridad urbana se da en determinar la manera de intervención de dichos factores que operan en la actividad criminal para lograr reducirla.

El surgimiento de distintas iniciativas corresponde con diversas concepciones ideológicas de la realidad y a través de sus aplicaciones han tenido diversos alcances en sus objetivos propuestos. Muchas veces las políticas adoptadas para combatir la sensación de temor tienen consecuencias no previstas o externalidades que “siembran la suspicacia mutua, separan a la gente, la inducen a suponer conspiradores y enemigos ante cualquier disenso o argumento y acaban por volver más solitarios a los solos”. Bauman (2001) pág. 13. Los modelos de intervención que marcan las pautas a nivel mundial son las medidas represivas, el enfoque socioespacial de la seguridad urbana y la prevención del delito. Nieto (2003).

Las medidas represivas son las estrategias más populares pues en muchas ocasiones entregan resultados inmediatos desde su aplicación. En términos generales los contenidos represivos de una política de seguridad consideran acciones conjuntas del sistema de justicia, penitenciario y las policías. Algunos ejemplos clásicos de medidas de control se asocian al aumento de penas carcelarias, una mayor dotación de efectivos policiales en la calle, el toque de queda para menores de edad y la disminución en la edad de responsabilidad penal. Sin embargo, muchas de las políticas represivas se construyen sobre ciertos mitos, tales como considerar que el aumento de las penas disuade los actos criminales o que la detención por sospecha es el arma de control social. Asimismo, se configura un imaginario social que reclama por este tipo de medidas por su efectividad inmediata, lo que se demuestra ingenuamente en que, por ejemplo, el crecimiento de la población carcelaria indica una neutralización de los delincuentes.

De la Puente y Torres (2000) indican que gran parte de las acciones de esta índole han sido promovidas por estudios que enfatizan el conocimiento de las características de las personas que delinquen, la etiología del delito, los procesos por los que los individuos se convierten en delincuentes o las carreras delictivas según tipologías de delito.

Basados en esta concepción la comunidad se concibe en términos pasivos, como víctimas potenciales que necesitan el accionar de la fuerza pública; sin embargo, la aplicación exclusiva de medidas represivas ha estado desacreditada por los costos económicos que trae al Estado y a los problemas vinculados a la vulnerabilidad de los derechos civiles que conlleva.

Del mismo modo, la acción de los aparatos represivos del Estado tiende a ser desigual al centrar su foco en minorías sociales y en los sectores más desprotegidos de la población (Ibíd.). No obstante, lo anterior, es una de las más demandadas por la ciudadanía a pesar de que sus efectos positivos a largo plazo sean nulos.

Entonces, respecto de esta afirmación la investigación considera que antes que priorizar las acciones de carácter represivo o coercitivo, es más importante la aplicación del enfoque preventivo de la seguridad ciudadana, máxime que la orientación de la presente investigación pretende entronizar el enfoque preventivo en la solución o mejor dicho en evitar la ocurrencia de los actos delincuenciales o criminales que trasuntan violencia en agravio de los ciudadanos y su patrimonio, rescatando las estrategias preventivas que las diferentes instituciones, entre ellas la PNP, diseñan, implementan y desarrollan en el ejercicio de las funciones asignadas constitucional y normativamente, *verbigracia, como la intervención comunitaria realizada en el AH “Cerro El Pino” en el período 2014-2015 (sic).*

En el enfoque socioespacial de la seguridad urbana, el acercamiento a la seguridad en la ciudad es visto solo como el telón de fondo donde ocurren los delitos olvidando que la ejecución de estos se realiza en espacios sociales definidos. Frente a eso se propone una aproximación arquitectónica organizada bajo el supuesto que el reordenamiento de formas espaciales modifica el comportamiento y las estructuras sociales. Sin embargo, tanto esta como otras visiones desde el urbanismo no han mostrado buenos resultados a sus objetivos propuestos. Nieto (2003).

2.2.3 Base teórica de la tesis

Base teórica de la seguridad ciudadana

Según el estudio de investigación científica sobre “Seguridad ciudadana” formulado por el Doctor José Napoleón Rivas Rodríguez, el 2003, que fue la base para la formulación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad

Ciudadana, debe tenerse en cuenta los fundamentos ideofilosóficos, teóricos y metodológicos que esta tiene, a fin de analizarlos minuciosamente para conocer las bases de su conocimiento y luego de su praxis, así como para establecer con claridad qué es y en qué consiste la seguridad ciudadana, en función de los fundamentos que la sustentan.

Rivas (2003) asume la “Seguridad ciudadana” como una doctrina de vida de una sociedad democrática y la pregunta inmediata es, cuáles son los fundamentos ideofilosóficos de esta doctrina, para lo cual se irá señalando progresivamente los contenidos, a fin de responder a la interrogante.

Teoría doctrinaria de la seguridad ciudadana

Rivas R, J. señala que “Doctrina es una estructura de valores ético sociales que sustentan principios fundamentales de conocimientos específicos, los que investigados o adaptados y aplicados a un medio social determinado, prescriben la ejecución de programas de acción orientados por una metodología hacia el logro de una finalidad definida”.

Elementos

Valores

Los valores están constituidos por la expresión ética de máxima categoría de un medio social y son susceptibles de estructurar una escala axiológica, cuya práctica posibilita el progreso espiritual y material de las personas y de los pueblos, en la constante búsqueda de la felicidad.

Los valores por su naturaleza tienen un origen metafísico, cuya expresión concreta se manifiesta por la permanente dialéctica con el antivalor. Ejemplos: el bien se manifiesta por el contraste con el mal, la felicidad por la desdicha, la paz por la guerra.

De esta polarización de valores se plantea una permanente dialéctica, conforme se ha dicho: el bien como tesis y el mal como antítesis, de cuya contrastación se obtiene el “libre albedrío”, también reconocida como autonomía o libertad.

En otro sentido, el caos y el desorden en un pueblo (antítesis) se oponen a la ley (tesis) de cuya contrastación surge el orden público (síntesis). También el riesgo (antítesis) se opone a la previsión (tesis) de cuyo contraste se alcanza la

seguridad.

Principios

Los principios doctrinarios son enunciados de alta generalización y de total aceptación, porque sus contenidos poseen la verdad objetiva y terminante. El carácter axiomático de los principios radica en la claridad de su expresión y en la facilidad de comprensión y entendimiento de su esencia.

Los principios constituyen las bases del desarrollo de todo conocimiento. Ejemplo: “La materia no se crea ni se desintegra, solo se transforma”, ha generado innumerables investigaciones cuyos resultados se condensan en la química descriptiva.

Generalmente, un principio sustenta a infinidad de teorías, las cuales son un factor impulsor del desarrollo del conocimiento científico.

Conocimientos

Están constituidos por la interpretación subjetiva de las cosas, hechos y fenómenos del mundo, a través de nuestra capacidad intelectual (noesis).

Existen seis modos de conocimientos claramente diferenciados: empírico, estético, religioso, filosófico, político y científico.

El desarrollo intelectual de una persona requiere de la permanente utilización dosificada de los diferentes modos de conocimiento. El utilizar solo un modo de conocimiento y rechazar o prescribir de los otros, es generar defectos o desviaciones cognoscitivas. Ejemplo: El científico cuando solo acepta el conocimiento científico como válido. El empirismo solo reconoce el conocimiento experimentado, cuando en realidad ambos conocimientos son sincréticos.

Medio social

Es de carácter integral y está determinado por las características geográficas, ecológicas, étnicas, demográficas y culturales que cada pueblo ha estructurado a través de un proceso histórico complejo que lo distingue de otros, cuya consolidación es un país y que sientan las bases para formar las naciones.

Programa de acción

Son las previsiones que se adoptan para efectuar la dinámica colectiva de los seres humanos con una orientación definida hacia el logro de ciertos propósitos

comunes, llamados objetivos; cada ser humano es un ego actuante, su constante dinámica psicofísica se realiza en función de sus conocimientos, sentimientos y voluntad, que en conjunto forman el yo integral.

Cuando una persona individualmente hace algo constituye un acto; cuando estos actos son sistemáticos en un grupo, configura una actividad, y cuando estas actividades son colectivas y mancomunadas hacia fines concretos, tipifican una acción.

En este sentido, la acción es el elemento de mayor connotación de una doctrina y es elemento sustancial, por cuanto no puede haber doctrina individual o de una persona y necesariamente tiene que ser colectiva, colegiada y corporativa.

Metodología

Es el ordenamiento sistemático de métodos y procedimientos que requieren las acciones para alcanzar con eficiencia un fin concreto.

Estructura

La concepción de una doctrina desde un enfoque dialéctico-estructural, logra concretizarse cuando los elementos doctrinarios se organizan en función de sus principios, medios y fines en una permanente dialéctica de la manera siguiente:

- El antecedente más remoto de una doctrina es el ANTIVALOR (antítesis) que por contraste natural con su correlativo VALOR (tesis), surge el PRINCIPIO (síntesis).
- El PRINCIPIO a su vez (síntesis), se contrasta con el CONOCIMIENTO (tesis) y se generan las ACCIONES (síntesis).
- Una ACCIÓN (antítesis) plantea la utilización de una METODOLOGÍA (tesis), que posibilita alcanzar un FIN (síntesis).
- En un sentido general, en la estructura doctrinaria se plantea una dialéctica de PRINCIPIOS (antítesis), MEDIOS (tesis) y FINES (síntesis), que en sucesivas aplicaciones deben alcanzar la finalidad fundamental de una doctrina.

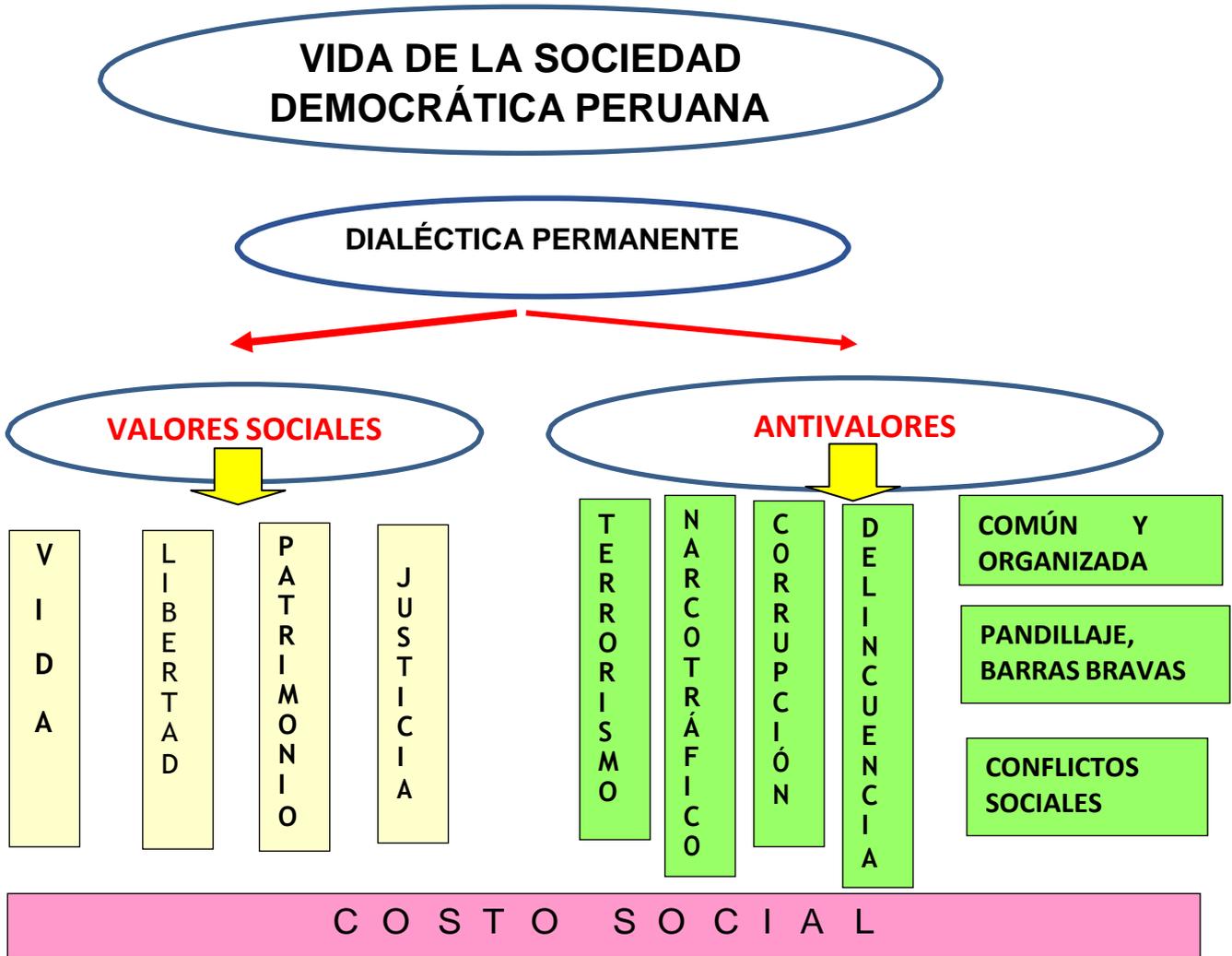
Desarrollo de la doctrina de seguridad ciudadana

El desarrollo de una doctrina depende fundamentalmente de la adecuación de cada elemento doctrinario al medio social para lograr la máxima eficiencia en

la consecución de sus fines. Es decir, alcanzar los propósitos con la mayor prontitud y con el menor empleo de recursos. Esta adecuación requiere un permanente perfeccionamiento de la estructura doctrinaria, mediante acciones sistemáticas de esclarecer su filosofía, orientar las ideologías; así como ir concretizando las políticas, objetivos y estrategias que constituyen las bases de los programas de acción más convenientes para garantizar el logro de sus fines. La estructura doctrinaria sistémica permite el establecimiento de un canal de realimentación, el que posibilita la verificación inmediata de las acciones y la corrección automática de los errores o desviaciones, canalizando todo el esfuerzo hacia el logro de la finalidad del sistema doctrinario. En esta forma se mejorarán los métodos, los procedimientos y se imprimirá mayor expansión a las acciones que en resumen producen un mayor desarrollo de la doctrina, para lograr la eficacia de las funciones y en el caso de la seguridad ciudadana como doctrina.

Apreciemos:

Figura Serie A-07: Vida de la sociedad democrática peruana



Fuente: Rivas R, José N. (2003)

Figura Serie A-08: Valores fundamentales de la seguridad ciudadana



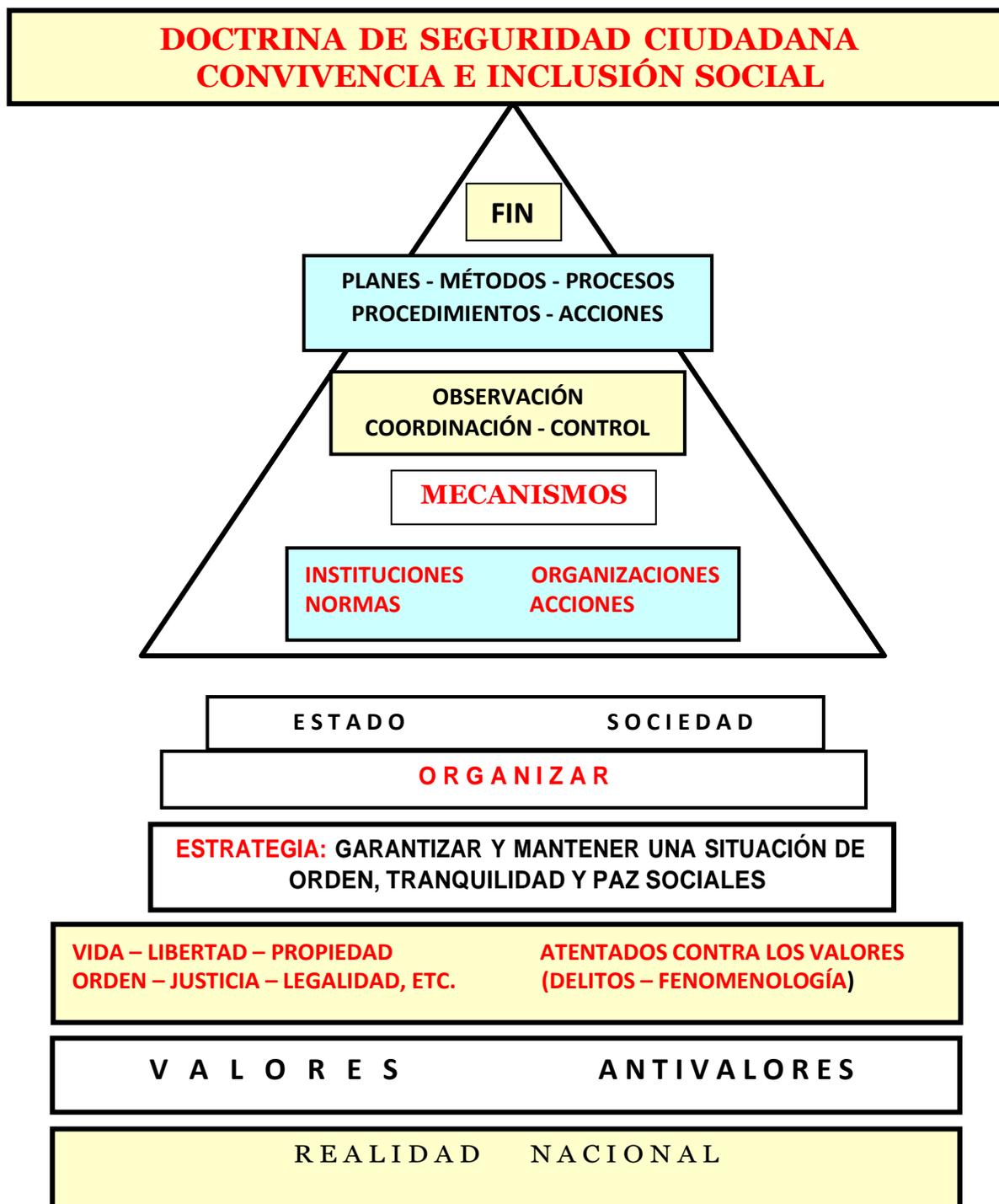
Fuente: Rivas R, José N. (2003)

Figura Serie A-09: Estrategia



Fuente: Rivas R, José N. (2003).

Figura Serie A-10: Doctrina de seguridad ciudadana



Fuente: Rivas R, José N. (2003).

Para entender mejor la concepción de seguridad ciudadana, se debe analizar y conceptualizar, primero, el significado de “seguridad”.

Manuel Osorio, en su Diccionario Jurídico, nos dice del concepto de seguridad: “como una exención de peligro o daño”, este concepto demasiado restrictivo y limitado, no da mayor amplitud del término, otros doctrinarios dicen de la seguridad que consiste en contrarrestar el peligro mediante un equilibrio entre fiabilidad y riesgo aceptable.

La seguridad es la base principal para el desarrollo de los pueblos, sociedades y naciones, la nueva concepción del neoliberalismo con su teoría estrella, la globalización, ha sido acompañado con el crecimiento de una cultura del delito. Anota Pozzo, “... en la actual situación en la que vive el mundo y en cualquier otra a presentarse, no puede haber civilización sin seguridad, así como no puede existir un Estado-nación sin seguridad y eso vale para todos los pueblos de la Tierra y sobre todo en aquellos que tienen ecuaciones mínimas de poder, en un mundo cada vez más globalizado, complejo, mercantilizado y técnico -por tanto- ... no puede existir desarrollo sin seguridad y seguridad sin desarrollo, lo importante es definir cuál es primero, la seguridad o el desarrollo”.

Enfoques

Poco tiempo atrás, el término "seguridad" se encontraba prácticamente monopolizado por la disciplina académica de la Política Internacional (IP), que lo utilizaba en un sentido bastante restringido que corresponde a la forma en que los políticos tienden a emplear la palabra: casi como un sinónimo de poder militar.

No obstante, sorprendentemente poco ha sido escrito sobre seguridad por los teóricos de la IP, en cuyos trabajos se preferían los términos "interés nacional" y/o "poder", algunas veces como supuestos sinónimos de seguridad.

Arnold Wolfers (en Arendt, A) fue uno de los pocos en aventurarse a una definición del término: "seguridad, en un sentido objetivo que mide la ausencia de amenazas a los valores adquiridos, en un sentido subjetivo, la ausencia de temor sobre el ataque a dichos valores”.

En oposición a la IP, las investigaciones sobre la paz en general, y Johan Galtung en particular, durante décadas se han esforzado por desarrollar conceptos significativos sobre la paz, la seguridad y la violencia. Los términos utilizados por Galtung, "violencia estructural" y "paz positiva" [o el último de Kenneth Boulding, "paz estable"] podrían considerarse como precursores del emergente y amplio

concepto sobre seguridad. Para que la "seguridad" sea significativa y durable, debería equipararse a una estructura de paz estable o positiva, implicando considerablemente más que una paz negativa.

Identificada con una ausencia de guerra, es decir, una forma particular de "violencia directa", presupondría la eliminación, o al menos la reducción, de la "violencia estructural". Tardíamente, los miembros de la "comunidad epistemológica" de la IP han aceptado el desafío de desarrollar conceptos más amplios sobre seguridad, con los análisis sobre seguridad nacional y "social" de Barry Buzan y sus colaboradores en el Centro para la Paz y los Conflictos en Copenhague que pertenecen a la vanguardia teórica.

Expandir el concepto de seguridad es una atribución que está demasiado lejos, como para abarcar la ausencia de todas las clases de problemas, no sería práctico, puesto que simplemente crearía la necesidad de un término adicional para la "seguridad tradicional", ahora relegada a ser una especie del género seguridad. Por otra parte, la no ampliación del concepto podría relegar a los estudios sobre la seguridad a una posición marginal, [si como parece probable los problemas de la seguridad tradicional se percibieran como poseedores de un predominio abrumador].

Además de las razones pragmáticas para avanzar hacia el equilibrio justo, pueden existir motivos políticos, como sostiene Ole Waever, quien previene sobre la excesiva "seguritización", es decir, elevar todos los problemas a "problemas de seguridad".

En el discurso político, declarar algo como un "problema de seguridad" puede tender al abuso de una "prohibición" de ciertos asuntos y a la marginalización de oponentes ideológicos.

Caratular a algo como importante en materia de seguridad es casi equivalente a declararlo como "fuera de los límites", es decir, tema no lícito para el debate político o académico. Por lo tanto, un objetivo político de importancia podría ser la "deseguritización" de ciertos asuntos, lo cual permitirá un debate mucho más abierto y productivo.

En los años de transición hacia el nuevo milenio, la interdependencia cada vez más profunda entre los Estados ha ampliado las sensibilidades en múltiples ámbitos y ha reubicado el factor policial y militar. Señala la ONU, refiriéndose al concepto de

seguridad moderna en el mundo “Ante la aparición de una nueva tipología de conflictos, el papel de la seguridad también se ha modificado, bajo el énfasis de que las agresiones son menores y aparecen focos internos de atención”.

Tal es el caso de las propuestas de seguridad humana, concepto según el cual el centro de las preocupaciones de las políticas sobre seguridad deben ser las personas en lugar de los territorios o los gobiernos.

Normatividad

A nivel constitucional, el concepto de “seguridad ciudadana” fue recogido recién a partir de la Constitución de 1993. Primero fue contemplado en el artículo 195° y posteriormente, mediante la Ley de Reforma Constitucional N° 26780 publicada el 07 de marzo de 2002, se trasladó dicha figura al artículo 197° que señala lo siguiente: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local”.

Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley. De esta forma, se establece claramente la responsabilidad de los gobiernos locales en proveer mecanismos que garanticen los derechos de las personas.

A nivel legal, el concepto de seguridad ciudadana ha sido recogido también en la Ley N° 27238 - Ley Orgánica de la Policía Nacional (publicada el 22 de diciembre de 1999), en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (publicada el 12 de febrero de 2003), y en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27 de mayo de 2003).

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del 2003 recoge conceptos que se hallaban dispersos en el ordenamiento legal del país, en lo que respecta a “seguridad”, incorporándose conocimiento proveniente de tratados internacionales, normativa constitucional y legal. De esta forma, se cuenta con un marco jurídico que regula y promueve la acción coordinada en materia de seguridad ciudadana.

La regulación y desarrollo de dicha materia se encuentra contemplada específicamente en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley N° 27933 (en adelante la Ley), publicada el 12 de febrero de 2003, y modificada por la Ley N° 28863, publicada el 05 de agosto de 2006.

El concepto de seguridad ciudadana ha sido recogido y desarrollado en el artículo 2º de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como la acción coordinada del Estado –con la colaboración de la ciudadanía– destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica de vías y espacios públicos, además de contribuir a la prevención de delitos y faltas.

Complementando este concepto, el artículo 2º del Reglamento de esta agrega que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil; y de normas, recursos y doctrina”, orientados a la protección del libre ejercicio de derechos y libertades, y a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Concepción y acciones de seguridad ciudadana

Conforme crecen las ciudades, así como crecen las necesidades de seguridad es que se empiezan a formar las organizaciones más complejas, con mejor infraestructura, mayor exposición de acciones directas para mantener la tranquilidad y el orden dentro de estas comunidades.

Es en este contexto que empiezan a formarse los primeros serenos con su preocupación fundamental de alertar a las comunidades cuando sucedía algún hecho que interrumpiera el descanso de los ciudadanos, así como el desarrollo de sus actividades cotidianas, organizándose guardias, patrullas, cuerpos de policía que en un primer momento actuaron en función represiva del delito pero, luego, se dieron cuenta que más valía prevenir que reprimir las conductas antisociales o delincuenciales, antes que llenar las cárceles con personas que, en un sistema penitenciario deficiente, poco o nada podrían hacer para reeducarse o rehabilitarse socialmente.

Desde allí los organismos comprometidos empiezan a actuar concertadamente, previniendo la acción delincencial porque esta interrumpe el desarrollo normal de las actividades de las comunidades. Es por eso que se empieza a perfilar las nuevas políticas que tienen en consideración que los gobiernos deben enfrentar a la delincuencia como una prioridad para alcanzar niveles de tranquilidad y allí la policía empieza a especializarse, comienza a delinear nuevas estrategias para poder

resolver los problemas de intranquilidad pública o, lo que en el fondo se ha denominado inseguridad ciudadana.

Debemos entender que con tranquilidad y sin delincuencia las ciudades necesariamente tienden a ser más seguras y una ciudad más segura aumenta rápidamente su desarrollo hacia el logro de sus objetivos más especiales. “Por eso podríamos entender que la seguridad ciudadana es una situación de normalidad en la que la comunidad desarrolla sus actividades dentro de un contexto de orden, paz y tranquilidad y en un marco de equilibrio social y legal” (Costa, G. y Basombrío, C.).

El concepto de “seguridad ciudadana” aparece de manera alternativa al de “orden interno”, que incluye propuestas para enfrentar al terrorismo y se limita a la función de las fuerzas del orden (Policía y otras formas de seguridad) para mantener y controlar las conductas que irrumpen la tranquilidad pública, sin importar que el orden protegido sea injusto e irracional y a veces paternalista.

El Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP), ahora Escuela de Posgrado de la PNP, señala: “La seguridad ciudadana se funda en la protección del ciudadano antes que en la del Estado; en la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas, así como en la institucionalización del diálogo como herramienta para la solución de conflictos interpersonales y sociales”. Sobrepasa la esfera de la acción policial y, además de repensar el orden imperante, integra a organismos e instituciones tanto del Estado cuanto de la sociedad civil, lo que permite afianzar los niveles de gobernabilidad.

La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida. En efecto, la crisis de la seguridad y su correlativa necesidad de reforma (a pesar de su importancia y de la necesidad de un debate en profundidad) han conducido a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas.

Este término es tan amplio y complejo que no se podría circunscribir a una sola definición, para algunos, seguridad ciudadana es la situación ideal de orden, solidaridad y paz, en la que se respeta los derechos y cumplimiento de las obligaciones individuales y colectivas.

El ILPES (organismo que integra la CEPAL) señala que el concepto tradicional

de seguridad es el que lo asociaba con la represión del delito y el mantenimiento del orden, se trataba, pues, de un concepto de seguridad situado en el entorno del control de la criminalidad y eminentemente reactivo.

Las necesidades y las vivencias de cada colectivo van a determinar la percepción de seguridad, percepciones diferentes que incluso pueden ser opuestas. Al final nos encontramos con que la seguridad o inseguridad es una sensación, derivada de la percepción de cada ciudadano, con una importante carga subjetiva. Todas las encuestas de victimización y diversos estudios ponen de manifiesto que la sensación de seguridad no tiene que ver con el riesgo de convertirse en víctima de un delito.

La seguridad ciudadana y el crimen

No cabe duda que la violencia y el crimen tienen una naturaleza pluricausal. En general existe un conjunto de factores sicofísicos, sociales, económicos, ambientales y culturales que explican no solo la aparición sino el desarrollo de este antiguo problema de la humanidad.

Sostenemos que en el Perú la pobreza, la marginación y la exclusión son factores sociales determinantes en la expansión de la criminalidad; sin embargo, esta afirmación no significa que los pobres obedezcan a un desconocido componente genético que los hace propensos al delito ni mucho menos, *todo lo contrario, esto se produce cuando identificamos que la pobreza, las asimetrías y la falta de oportunidades afectan la dignidad de las personas y las arrojan a un estado de anomia donde se incuba el delito (sic).*

Al señalar esto, es conveniente expresar que la sola bonanza económica tampoco es un antídoto para la criminalidad; por ejemplo, Chile, esta nación que con tanta recurrencia es tomada como referente de prosperidad y acaso de modelo de sociedad, hoy en día atraviesa un grave problema de seguridad ciudadana.

Diversas investigaciones han puesto en evidencia un drama que los peruanos deberían tener presente, los jóvenes chilenos no roban necesariamente para cubrir necesidades básicas, sino para comprar los artículos caros que en la sociedad consumista resultan ser símbolos visibles de éxito y estatus social.

En las sociedades consumistas, las personas y especialmente los jóvenes no son apreciados o aceptados por la calidad de sus valores o por su capacidad para el trabajo sino por algo tan prosaico como la marca de las zapatillas que calzan o de la

ropa que usan.

Complementando estos conceptos, es conveniente recordar que las investigaciones practicadas por la escuela de Gary Becker sobre la economía del crimen nos revelan la enorme importancia que tiene un eficaz sistema de prevención y sanción en la expansión del delito.

Esta escuela postula que quienes se introducen y actúan en el ámbito delictivo hacen una elección racional basada en un examen de los costos y beneficios que reporta la actividad ilegal. Si las personas proclives encuentran que las apuestas y los riesgos son bajos frente a altos rendimientos, estarán mucho más animadas a cometer delitos. Si, por el contrario, las oportunidades son escasas y los riesgos de ser atrapados y sancionados son altos tendrán pocos incentivos para perpetrar sus fechorías.

Las teorías de Becker han sido validadas por la realidad. Está comprobado, por ejemplo, que la mayor presencia de la Policía en las calles es un factor determinante en la reducción de la criminalidad del mismo modo en que la impunidad resulta un poderoso combustible en la escalada del delito.

La inseguridad ciudadana y sus factores de relevancia

En nuestro país, el fenómeno de la inseguridad ciudadana se viene agudizando y se caracteriza fundamentalmente por tener origen en la sociedad y por manifestarse de modo interpersonal y en esta se incluyen aquí los fenómenos asociados a la denominada seguridad ciudadana con las consecuencias y costo social que genera a nuestra sociedad en un proceso de desarrollo y con el propósito de profundizar en las causas o aspectos complementarios de dichos efectos se considera significativo observar el alto nivel de correlación sistemática y significativa entre:

Violencia y consumo de alcohol

Los mayores índices de estos fenómenos están significativamente asociados con la violencia. “De acuerdo con las recientes estimaciones, la incidencia de dependientes de alcohol en América Latina es tres veces mayor que en el resto del mundo y dobla la dependencia de alcohol registrada por las poblaciones de los países anteriormente socialistas y de los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)”.

Violencia e incidencia en problemas neuropsiquiátricos

Según Londoño (1996) esta región, presenta anomalías en la incidencia de problemas neuropsiquiátricos vinculados a la violencia en sus múltiples facetas. Dicha incidencia es un 45% mayor a la del resto del mundo y mucho mayor a la que se esperaría para su nivel de desarrollo.

Violencia y drogas

Según el estudio realizado en los Conos Norte y Sur de Lima por CEDRO en el 2000 (que se realizó sobre 358 presos en comisarías), el 89% eran jóvenes (la edad promedio era de 25 años), cerca del 70% de los delincuentes consume alcohol y/o drogas antes de realizar sus fechorías.

Violencia y desocupación

Carhuamaca, D, señala que “la criminalidad latinoamericana está constituida en gran parte por delincuentes jóvenes en los que se puede observar las siguientes características: altas tasas de desocupación juvenil (superior al 20%) y el aumento del número de familias desarticuladas”.

Violencia y ausencia de confianza

El desarrollo del grado de confianza de los individuos en sus respectivos ambientes familiares y sociales, cuanto menor es el grado de confianza de los individuos en su entorno familiar y comunitario, mayor es la correlación con la incidencia de la violencia. El 52% de los jóvenes delincuentes apresados en los conos según encuesta de CEDRO no confía en ninguna de las instituciones.

Violencia y disolución familiar

La violencia golpea en todos los niveles de la sociedad a causa de la disolución familiar (BBC, 2002). “En EE.UU. una investigación sobre 60,000 jóvenes delincuentes detectó que el 70% venía de familias desarticuladas, con un solo cónyuge al frente. En Uruguay se encontró que el 64% de los jóvenes internados provenía de familias desarticuladas” (García, M.).

Violencia y pobreza

La pobreza es en sí misma una forma de violencia, porque no deja a las personas acceder a un nivel de vida que les permita obtener los mínimos satisfactorios para cubrir sus necesidades y derechos elementales, sostuvo el Dr. Swami Pranavananda Saraswati, mensajero para la Paz de Naciones Unidas.

La pobreza y la violencia es un círculo vicioso que genera ignorancia y dependencia; por lo tanto, la violencia se convierte en un problema social que afecta a miles de personas, pero fundamentalmente a las mujeres. "Cuando la persona conoce sus derechos y es autosuficiente económicamente, es posible que se libere de sus miedos y logre seguridad en sí misma".

Educación y consumo de drogas

Casi el 80% de los jóvenes que cometen graves delitos lo hacen a causa de la droga y en particular por las enormes deficiencias en la educación. Esto se complementa en que el 93% de los detenidos por delitos graves en la capital no completó la escuela primaria, esto producto de la fuerte deserción escolar y la falta de garantía de una educación de calidad.

Tenencia de armas

Uno de los factores que ha incrementado los índices de violencia en el país, es la tenencia de armas de fuego, donde se presenta una circulación alta producto de la falta de una norma legal que impida su uso indiscriminado.

Respeto a la vida

En Sudamérica, los especialistas advierten que el incremento de los suicidios es continuo, desde 1990 hasta la actualidad y que, esa subida se aceleró en los últimos años. En el país son cinco los adolescentes que se quitan la vida cada semana, siendo el grupo de mayor riesgo los varones hasta 25. En una década la tasa creció casi al doble; los datos, denunciados por Alberto Minujín (2003), consultor de UNICEF Argentina, surgen a partir de una elaboración de cifras del Programa Nacional de las Estadísticas aportadas por el Ministerio de Salud que colocan a su país en el primer lugar de América Latina, y a su población más joven entre las más predispuestas a buscar ese final. Según la percepción de los especialistas en contacto con el tema, en los últimos meses del 2005 la crisis también aceleró estas cifras.

Los medios de comunicación

Entrevistado en el marco de su participación como conferencista magistral en el Foro Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, el hindú Swami Pranavananda (2000) opina que, en un mundo globalizado, los medios de comunicación deben jugar el papel de educadores y equilibrar sus contenidos, porque en varias ocasiones están sobrecargados de violencia, exponiendo a quienes reciben esos mensajes a actuar de

la misma manera porque piensan que es válido.

La discriminación

La discriminación étnica está sustentada por un argumento estructural más utilizado en todos los tiempos, ha sido el de garantizar la pureza racial seleccionando una tipología aceptada y a partir de esta surgen sentimientos de discriminación y actos de violencia que están dirigidos a los pobres, las mujeres, los ancianos, los homosexuales, los minusválidos, los extranjeros. Cada sociedad, en distintos tiempos, prioriza el orden de los ítems mencionados, abriendo "subtemas" para cada uno, también de acuerdo con la necesidad. En la medida en que estas cuestiones discriminatorias cuenten con el apoyo de la violencia cultural y estructural de un país se incrementará en dimensiones impensadas. Quizás, en occidente, los gráficos más patéticos de ello puedan ser lo llevado a cabo por el Clan Hitler, y la Inquisición de la Iglesia Católica.

La justicia

La justicia actual carece de eficiencia y despierta en el colectivo joven profunda desconfianza; con relación a este tema cito al presidente del Consejo General de la Abogacía (2004) de España quien subrayó que "el modelo de justicia actual está agotado, no solo en España, sino probablemente en todo el mundo".

A su juicio, "hasta ahora lo que se ha estado haciendo son 'parches', grandes reformas de las leyes, etc. Pero la imagen que sigue teniendo la ciudadanía de la administración pública de la justicia es deplorable". Y concluye. "Hay que buscar nuevas formas y caminar a un nuevo modelo de justicia más acorde con los intereses de los ciudadanos".

El sistema penitenciario

Las cárceles, además, no solo no rehabilitan, sino que siguen siendo en su mayoría (pese a algunos esfuerzos personales), inhumanas, denigrantes y corruptoras, estos rasgos que describen a la mayoría de las comunidades del mundo y prioritariamente a Latinoamérica, forman parte del escenario social actual de este siglo plagado de tensiones y conflictos; según Cervello, "Este escenario se encuentra vinculado a dos procesos que caracterizan el paradigma neoliberal y son aquellos que conocemos con el nombre de globalización y fragmentación (económica, política, social, etc.)".

La criminalidad

Según el Derecho Penal, una de las más importantes construcciones dogmáticas es la Teoría del Delito, pues permite no solo establecer los presupuestos que deben concurrir en un hecho acontecido en el mundo fáctico para que sea considerado como un delito, sino que la validez de dicho concepto es trascendente en tanto considera que su consecuencia jurídica es una pena (salvo el caso de una sentencia con reserva del fallo condenatorio) o una medida de seguridad, al margen de la consecuencia de carácter civil que de él se deriva.

El efecto del delito, como se ve, es la afectación de ciertos derechos del que lo comete, como consecuencia de la facultad punitiva que tiene el Estado y que solo está reservado a este; consecuentemente, frente a dicha facultad necesitamos construir una concepción dogmática que nos permita limitar el “ius puniendi” estatal evitando que este actúe arbitrariamente pretendiendo sancionar a sus ciudadanos imputándoles hechos que no cumplen con las exigencias garantistas, propias de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Según Mezger, el delito es considerado como una “acción típicamente antijurídica y culpable”, en el que las características “acción”, “antijuridicidad” y “culpabilidad” se conciben ante todo como determinadas situaciones de hecho sobre las que recae el juicio del juez y que, por tanto, constituyen presupuestos indispensables de dicho juicio para la imposición de la pena.

Como se ve, el citado autor obviaba el elemento (característica) “tipicidad”, que como muy bien se sabe, tiene una función garantista y es la base fundante del principio de legalidad, conocido como el apotegma de “Nulum crimen, nulla poena, sine lege”; es decir, no hay delito ni pena mientras no estén expresamente establecidos en la ley, principio que nuestro Código Penal consagra al prever que “Nadie será sancionado por un acto no previsto como delito o falta por la ley vigente al momento de su comisión, ni sometido a pena o medida de seguridad que no se encuentren establecidas en ella”.

No existe, ahora, en el mundo del sistema jurídico germánico-románico una opinión discrepante respecto a que el delito es la “acción típica, antijurídica y culpable”, entendiéndola como toda acción u omisión humana descrita en un tipo penal, contrariamente al derecho y sin que concurran causas de justificación de dicha

antijuridicidad; y, culpable, es decir, reprochable.

Es este el concepto dominante en la dogmática penal y que ha permitido en el ser y el deber ser de la actividad jurídico penal precisar con mayor nitidez el contenido de ciertos actos humanos, concluyendo que solo unos son delitos y otros no lo son.

La culpabilidad en el debate histórico

La Teoría del Delito, siendo construcción teórica y elucubración dogmática, no es absolutamente uniforme, por lo que también encontramos alguna discrepancia en relación a la conveniencia o no de utilizar el término de “culpabilidad”.

Así, por ejemplo, Puig afirma que la expresión “imputación personal”, antes que culpabilidad, es la más conveniente porque “... tiene la ventaja de que deja más claro que se trata de atribuir (imputar) el desvalor del hecho penalmente antijurídico a su autor: no se castiga una “culpabilidad” del sujeto, sino que solo se exige que el hecho penalmente antijurídico, lo único que el derecho desea prevenir (si puede), sea imputable penalmente a su autor”. (Pág. 175).

La discrepancia aludida, siendo importante, en nada afecta el objetivo de la presente investigación por lo que seguiremos la opinión dominante del uso de la expresión “culpabilidad” como elemento del delito y entendida como reproche personal que se hace al autor por el hecho antijurídico cometido. (Pág. 195).

Empezaremos afirmando que la culpabilidad como elemento del delito es reprochable de un hacer o un omitir jurídicamente desaprobado, o más brevemente, es un reproche fundado respecto del autor. Culpabilidad significa, entonces, que han de valorarse negativamente los motivos por los que se ha guiado el autor en la formación de su voluntad y que cabe por ello reprocharle su hecho, o más brevemente: Culpabilidad es reprochabilidad de la formación de la voluntad.

Si la tipicidad y la antijuridicidad recaen sobre el hecho, el juicio de culpabilidad recae sobre el sujeto. Una vez que, en el análisis del hecho, se advierta que este es típico y antijurídico, ha de establecerse si el mismo puede ser atribuido a su autor; esto es si lo cometió pudiendo o estando en capacidad de haber podido obrar de otra manera. Si se le puede atribuir entonces es culpable y consecuentemente se determina la imposición de una pena.

El concepto de culpabilidad como reproche que se hace a una persona por

haber podido actuar de modo distinto a como realmente lo hizo, coloca al penalista ante la difícil situación de tener que decidirse entre dos extremos igualmente cuestionables: o aceptar la capacidad humana para actuar libremente y aceptar con ello el concepto de culpabilidad o negar esta capacidad, negando con ello, al mismo tiempo, la culpabilidad como elemento o categoría del delito.

Elementos de la culpabilidad

La doctrina uniformemente consagra como elementos de la culpabilidad a la imputabilidad, el conocimiento de la antijuridicidad y la exigibilidad de otra conducta.

a) La imputabilidad

El Código Penal está marcado por una serie de imprecisiones que obedecen –por cierto- al sano interés de pretender adecuar nuestra legislación penal a las nuevas tendencias de esta ciencia; así, por ejemplo, el legislador no hace referencia directa al elemento culpabilidad, sino se expresa a este utilizando el término de “responsabilidad”, como es el caso del Art. 20, probablemente por contener este, tanto causas de justificación de la antijuridicidad, como causas de exculpación.

Obviamente, en el concepto de delito no se encuentra definida la imputabilidad, sin embargo, la podemos definir como el mínimo de capacidad en el agente para comprender las connotaciones antijurídicas de su comportamiento y para determinarse conforme a ese entendimiento. Esa capacidad supone, entonces, conceptos biológicos (mayoría de edad, oír y/o hablar), psiquiátricos (sanidad mental), psicológicos (madurez psíquica y voluntariedad) y antropológicos, entendimiento de los patrones socioculturales que imperan en un medio extraño, asimismo, la entendemos como el conjunto de cualidades psicológicas y fisiológicas por virtud de las cuales un sujeto conoce la trascendencia interpersonal y social de sus actos. Es, en todo caso, la capacidad de autodeterminarse a favor o en contra de las normas penales.

Considerando el escaso desarrollo o madurez de comprensión alcanzado por el agente del delito, el legislador también -de alguna u otra forma- se refiere a la culpabilidad en los artículos 20 y 21 del Código Penal. No se está refiriendo aquí al principio de culpabilidad como determinante de la pena, sino como factor que permite graduar dicha consecuencia jurídica.

Si la imputabilidad no es más que la capacidad de culpabilidad, ha de entenderse esta en su doble naturaleza aludida; esto es, como factor determinante y factor de graduación de la pena. De esta manera, el principio de culpabilidad opera como límite del “ius puniendi” no solo en orden a la determinación de los presupuestos de la pena, también en el ámbito de la individualización judicial que esta lo hace.

Ello significa que la pena no debe exceder del límite de la que resulte adecuada a la gravedad de la culpabilidad del autor, por más que pueda ser muy necesaria en el caso concreto por razones de prevención general o especial. Si, como ya lo tenemos dicho, la imputabilidad engloba conceptos psiquiátricos, psicológicos, antropológicos y biológicos, es obvio que la graduación de la pena debe estar íntimamente vinculada a la valoración que el juez haga del grado de comprensión que el agente tenga frente al hecho, así como los aspectos que influyen negativamente para distorsionar en mayor o menor grado dicha comprensión, sin que ello implique inculpabilidad.

Solo una moderna comprensión de la imputabilidad puede hacer viable una correcta aplicación de los artículos 20 y 21 del C.P.; pues, como se verá, su redacción permite una interpretación progresiva de los mismos, poniéndola a tono con el desarrollo de la psicología, la psiquiatría y las ciencias sociales; ello implica empezar a observar al agente del delito, en el caso concreto de los delitos violentos, como un sujeto con relativa o escasa capacidad de culpabilidad, en determinadas circunstancias, e inimputables, en otras.

El problema de la imputabilidad tiene raíces profundamente impregnadas de conceptos filosóficos, pero en su concepto tradicional se basa en aquellas ideas de la filosofía escolástica que consideran al hombre imputable como un ser absolutamente libre, capaz de elegir entre varios quehaceres posibles y de actuar de un modo distinto a como realmente actuó. Pero esta concepción dista mucho de ser convincente. Sabemos muy poco de las causas últimas por las que un ser humano actúa, y lo poco que sabemos no nos habla precisamente a favor de esa libertad absoluta para actuar que le atribuye la filosofía escolástica.

De allí es que resulta importante repotenciar el conocimiento de las disciplinas que estudian la personalidad y, en el caso concreto, la personalidad

psicosexual del individuo, ya que estos son sujetos con capacidad de imputabilidad disminuida, donde es posible aplicar el marco punitivo para casos menos graves en sujetos con trastornos psíquicos patológicos con impulsos anómalos, en cuanto no se deban a debilidades de carácter o a insuficiencia ética.

b) El conocimiento de la antijuridicidad

No basta la capacidad del agente del delito para recibir un reproche o capacidad de culpabilidad (imputabilidad), sino que resulta necesario establecer que el sujeto conocía el carácter antijurídico del hecho que se le atribuye. Si hemos dicho que el sujeto debe orientar su conducta considerando la función motivadora de la norma penal, tal motivación solo puede ser viable en la medida que el agente tenía conocimiento de la prohibición ya que de lo contrario no habría razón alguna para abstenerse de hacer lo que hizo. Solo así, es decir, en la medida que tenía conocimiento de lo antijurídico del hecho, y lo realizó, puede el Estado hacerlo punitivo.

Como lo afirma el autor español Francisco Muñoz Conde, “... este conocimiento de la antijuridicidad no es necesario, sin embargo, que vaya dirigido al contenido exacto del precepto penal infringido o a la penalidad concreta del hecho, basta con que el autor tenga motivos suficientes para saber que el hecho cometido está jurídicamente prohibido y que es contrario a las normas más elementales que rigen la convivencia”.

Es decir, el Derecho Penal no impone a los ciudadanos la exigencia de un conocimiento técnico respecto de la norma; lo fundamental es que, conforme a su relación interpersonal, formación, nivel cultural, etc., reconozca o se represente el carácter delictuoso o antijurídico del hecho y se conduzca conforme a dicha consideración. Si por razones insalvables no se lo puede representar quedará excluido de responsabilidad, pero si fuera vencible la pena se impondrá atenuada.

c) La no exigibilidad de un comportamiento distinto

El Dr. Raúl Peña Cabrera resume en términos muy sencillos el concepto de este elemento de la culpabilidad diciéndonos que “... no viene a ser sino una excusa conferida por el derecho, en ciertas situaciones, del reproche personal por el

ilícito cometido; el derecho y, particularmente el penal, no está destinado a héroes ni a santos o, en todo caso, no se puede aplicar una pena cuando una persona prefiere cometer un delito antes que sacrificar su vida”.

Y es que la vida en comunidad impone a sus miembros el deber de actuar o simplemente abstenerse en el sentido demandado por la norma, fundándose en la posibilidad de realizarse la conducta jurídicamente correcta y en la exigibilidad de la misma; sin embargo, ocurre que en circunstancias determinadas el sujeto se ve obligado o instado a actuar contrariamente al derecho, actuando en una “situación motivacional anormal” a la cual el hombre medio hubiera sucumbido.

Mir Puig nos dice que “La anormalidad motivacional, fundamento común a toda causa de exclusión de la responsabilidad penal, no procede aquí de una anormalidad en el sujeto, permanente o transitoria, sino en una anormalidad en la situación”, para cuyos efectos la doctrina denomina “causa de exculpación o de disculpa, como es el caso del miedo insuperable, el encubrimiento entre parientes y el estado de necesidad disculpante”. (Op. Cit).

Cuando en esas situaciones (“situación motivacional anormal”) alguien opta por la realización de un hecho prohibido para no ver sacrificada su propia vida o su integridad, el derecho no puede imponer una pena. No es que el hecho deje de ser antijurídico, lo que ocurre es que no es aconsejable la imposición de una pena por exclusión de la culpabilidad.

LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DEFENSA NACIONAL

La presente investigación pertenece al Campo Temático 1: Seguridad, y la línea de investigación es el Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana. En concordancia con los lineamientos metodológicos y de investigación que provee el CAEN, es necesario tener como referencia los contenidos y temas del Plan de Estudios desarrollado, vinculados con la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) como gran marco que forma parte del ordenamiento jurídico del Estado; la política se encuentra alineada con los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) - denominado “Plan Bicentenario” y, principalmente con lo prescrito por el Decreto Legislativo N° 1129 que regula el Sistema de Defensa

Nacional, entendido este como un conjunto ordenado, racional y sistemático de principios, normas, procedimientos, planes, técnicas, instrumentos y directivas, cuya finalidad es garantizar la seguridad nacional no solo frente a las amenazas tradicionales sino también frente a las nuevas amenazas o amenazas no tradicionales que afectan, sin duda, la seguridad de la población peruana.

Entre estas podemos mencionar, además del tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, la criminalidad organizada y la delincuencia común, el lavado de activos, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el tráfico de personas, el tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados utilizados para la elaboración de drogas (principalmente pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína), la minería ilegal, entre otras, fenómenos que interfieren en el normal desarrollo de las actividades de los y las ciudadanas y ciudadanos del Perú, que aspiran a vivir lejos del miedo, la inseguridad y de fenómenos sociales adversos como la pobreza extrema, la falta de empleo y la desigualdad social.

Es indudable que en el marco de la investigación está comprendido el Objetivo Estratégico N° 2 de la Política de Seguridad y Defensa Nacional que textualmente señala: “Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado”.

Entre los principales lineamientos que de este objetivo estratégico se derivan, y que son trece, la PSDN considera, entre otros:

1. Fortalecer el Estado de Derecho, la paz social, la estabilidad interna, así como la promoción y la protección de los derechos humanos.
2. Impulsar mecanismos que permitan consolidar la gobernabilidad, la institucionalidad democrática y fomentar el equilibrio de poderes y la adecuada representatividad democrática.
3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la seguridad nacional.
4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.
5. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Nacional, impulsando su especialización y

el empleo de herramientas y tecnología avanzada que permitan mejorar su desempeño frente a las amenazas internas a la seguridad nacional.

6. Alcanzar el nivel de capacidad policial que permita mayor eficiencia en el cumplimiento de los roles que la Constitución Política asigna a la Policía Nacional del Perú, impulsando su modernización y procurando inversiones en la seguridad ciudadana, incluyendo la especialización técnica, profesional y el uso de tecnología avanzada.
7. Promover la construcción de un sistema de integridad coordinado e integral en el país para luchar contra la pequeña, mediana y gran corrupción en todas sus modalidades.

En relación con los lineamientos señalados se identifica que uno de los problemas más recurrentes en la población es el poco conocimiento (y la poca información) que existe respecto del concepto de seguridad y defensa nacional, información y conocimiento que es necesario internalicen los ciudadanos y ciudadanas del país a través de programas educativos que forman parte del Sistema Educativo Nacional, habida cuenta que la solución de los problemas de inseguridad, crimen organizado y delincuencia común en el país pasan, además de simplemente conocerlos, por abordarlos y diagnosticarlos, empleando el método de investigación científica, con la mayor aproximación y certidumbre, principalmente a cargo de las autoridades responsables del sector público y con el apoyo del sector privado y la comunidad organizada, con la finalidad de realizar el diseño de políticas y estrategias adecuadas, oportunas y focalizadas bajo la conducción del propio Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales, a fin de garantizar que los habitantes del país realicen sus actividades en un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad públicas, coadyuvándose al objetivo mayor cual es, por ende, garantizar la seguridad nacional.

Este poco conocimiento y muy poca información se tangibiliza en:

- Limitada información sobre seguridad y defensa nacional en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, inclusive el nivel superior universitario, e inclusive de las propias autoridades elegidas y/o designadas.
- Falta de voluntad política de las autoridades del Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales para impulsar la enseñanza de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, pudiendo incluirse en el currículo de los diferentes niveles una

asignatura como contenido transversal.

- Deficiente difusión del uso, confección y significado de los símbolos patrios. Todo ello, de ser óptima su agendación, planificación, ejecución (o implementación), evaluación y monitoreo, contribuiría al fortalecimiento de lo que se conoce como Cultura de Seguridad y Defensa Nacional, es decir, un conjunto de informaciones, conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que permitan modelar a un ciudadano o ciudadana capaz de internalizar y comportarse como un verdadero ciudadano.

Respecto de la seguridad, requieren ser atendidos los siguientes problemas que afectan la implementación de los objetivos estratégicos contenidos en la Política de Seguridad y Defensa Nacional:

- Tráfico ilícito de drogas. Lavado de activos
- Terrorismo
- Crimen organizado («cuellos blancos»)
- Tráfico de armas, municiones y explosivos
- Deficiente calidad de servicios de justicia
- Corrupción
- Inadecuada gestión del Estado en temas ambientales
- Conflictos sociales
- Minería informal
- Contaminación ambiental
- Vulnerabilidades ante los desastres
- Pobreza extrema
- Bajo nivel de desarrollo científico, tecnológico e innovador, entre otros.

Complementando la información teórica expuesta, se realizó una aproximación teórica a la problemática del crimen organizado y la inseguridad ciudadana.

Sin lugar a dudas ambas amenazas están relacionadas. La PUCP, a través de Ojo Público, publicó el 2017 un documento de investigación denominado “Indicador de presencia de la criminalidad organizada a nivel subnacional en el Perú - Metodología del mapa de riesgo”, señalándose que “el crimen organizado es una de las principales amenazas no solo a la seguridad sino, también, a la democracia de un país”.

Niño (2012), en relación con la amenaza del crimen organizado, señala que “en tanto y en cuanto afecta no solo a la seguridad y democracia de un país (sic)”, la autora menciona que “esto es debido a su capacidad para generar violencia y para corromper y capturar a las instituciones públicas, particularmente en aquellos niveles donde estas son débiles”.

En el Perú, la Ley N° 30077 define crimen organizado cuando tres o más personas se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que con carácter estable o por tiempo indefinido se crea, existe o funciona, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el Art. 3° de la ley. Son 21 delitos, entre ellos podemos mencionar:

01. Homicidio calificado - asesinato
02. Secuestro
03. Trata de personas
04. Violación del secreto de las comunicaciones
05. Delitos contra el patrimonio
06. Pornografía infantil
07. Extorsión
08. Usurpación
09. Delitos informáticos
10. Tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos
11. Tráfico ilícito de drogas
12. Lavado de activos
13. Delitos ambientales
14. Delitos contra la administración pública, entre otros.

En relación con el orden interno y el orden público y su expresión local la seguridad ciudadana, normativamente, el Estado tiene una política de seguridad ciudadana, contenida en la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

Es responsabilidad de la Policía Nacional del Perú velar por el orden interno (Artículo 166° de la Constitución Política del Perú). En ese sentido, podemos desarrollar los siguientes conceptos:

ORDEN INTERNO

¿Qué es el orden interno?

1. Definición

Situación de relativa paz y tranquilidad en el territorio nacional y de armonía en las estructuras socio-jurídico-políticas del Estado, regulado por el derecho público y el poder político, orientado a mantener el Estado Constitucional de Derecho, que contribuye a la seguridad y el desarrollo nacional.

El OI comprende tres aspectos: orden público, seguridad ciudadana y la seguridad de los servicios públicos esenciales y la protección de las instalaciones (activos críticos nacionales).

El orden interno es un concepto de naturaleza esencialmente política, porque es un orden establecido por el Estado para regular las interacciones de las instituciones nacionales en relación con los intereses y necesidades de la sociedad, amparado por la Constitución y las leyes, asegurando la estabilidad y permanencia de sus estructuras y poderes establecidos, así como del sistema de gobierno legalmente constituido.

2. Características del orden interno

- a. Figura jurídica suprema. - El orden interno, por su importancia política del más alto nivel, está consagrado en nuestra Constitución Política como la finalidad fundamental de la Policía Nacional. (Artículo 166°)
- b. Razón de ser de la PNP
- c. Cobertura nacional
- d. Observancia permanente
- e. Dinámica
- f. Variable
- g. Integral
- h. Control político
- i. Vigencia del principio de autoridad
- j. Gradualidad
- k. Contribuye al desarrollo y seguridad nacional

ORDEN PÚBLICO

1. Definición

Es la situación de armonía en el desarrollo de las actividades de la población que está regulada por la normatividad legal y garantizada por el Estado, respetando las creencias, tradiciones y costumbres que la caracterizan, sin afectarse el ordenamiento jurídico.

El orden público, componente del orden interno, es la situación de tranquilidad y paz pública, proviene del cumplimiento voluntario y fiel respeto del ordenamiento jurídico por toda la ciudadanía. El Estado garantiza el orden público a través de la Policía Nacional.

2. Características del orden público

Es preventivo, porque su conservación exige una serie de medidas y previsiones para evitar la comisión de hechos delictivos y la alteración de la tranquilidad y la paz social.

Es factor de desarrollo socioeconómico y condición imprescindible para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Contribuye a una situación de paz y tranquilidad que el Estado garantiza y promueve permanentemente.

Es integral, su observancia compromete el ejercicio de las funciones de la Policía Nacional y de diferentes instituciones públicas y privadas, así como el apoyo de la comunidad.

Es adaptativo, su mantenimiento se adapta a la dinámica cambiante de la sociedad.

Se sustenta en el respeto de las libertades y derechos fundamentales de la persona de conformidad con el ordenamiento jurídico del país.

SEGURIDAD CIUDADANA. El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)

En primer lugar, es importante reconocer que la Ley N° 27933 creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), dicha ley está convenientemente reglamentada por el Decreto Supremo N° 012-2003-IN.

En concordancia con esta normativa, el Ministerio del Interior del Perú -

MININTER (2018) señala que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

El CONASEC, primigeniamente era el órgano rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, actualmente la rectoría la ejerce la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, a efectos de potenciar el accionar de las diversas instituciones conformantes del Sistema y por ser el tema de seguridad ciudadana una preocupación recurrente de la Policía Nacional del Perú sobre la base de su finalidad fundamental contenida en la Constitución Política del Perú.

En este ámbito, se describe que la seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes.

La seguridad ciudadana se concibe como una condición objetiva y subjetiva en que se encuentran los individuos humanos libres de riesgos o amenazas, así como libres frente al eventual apoderamiento ilegítimo de su patrimonio por parte de otras personas al margen de la ley. Estos riesgos o amenazas trasuntan el uso de la violencia física o psicológica con el fin de causar daño y/o doblegar la voluntad de las posibles víctimas.

Esta condición (o situación de carencia que experimentan las personas) se ve agravada cuando no solo las amenazas se dirigen a personas individuales sino también a personas jurídicas; esta concepción incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como el tráfico ilícito de drogas, el sicariato, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el lavado de activos y el comercio ilegal de bienes, entre otros, que están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo (apoderamiento ilegítimo), que reiteramos, no solo afectan a las personas y su

patrimonio sino también a las instituciones, sean estas públicas o privadas.

1. Políticas públicas sobre seguridad ciudadana en el Perú

La seguridad ciudadana se ve expresada en la séptima política del Acuerdo Nacional (2002), que textualmente dice: “la erradicación de la violencia, fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) del INEI, caracterizó los diferentes eventos sobre victimización que informó la población, así como la percepción de inseguridad o la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pudiera atentar contra su seguridad, integridad física o moral, la vulneración de sus derechos fundamentales y todo aquello que conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, teléfono celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.), en cualquier lugar y durante el período de referencia (próximos doce meses). (INEI,2014)

Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras.

Por otra parte, la Constitución Política del Perú en su artículo 44° señala que: “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad...”; asimismo, el artículo 166° señala que: “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia...”.

Sin duda, estos dos artículos, consideramos, son la base fundamental para la preocupación e intervención del Estado en materia de seguridad, ergo, seguridad

ciudadana, entendida esta como de naturaleza local pero que no debe dejar de preocupar a las autoridades del Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales, por ello, la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana contempla, dentro de su estructura organizativa, el funcionamiento de sendos Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana en todo el país, con un enfoque territorial e integrador de los esfuerzos que realizan los diversos sectores por contribuir a la optimización de la seguridad ciudadana en sus distintas jurisdicciones y demarcaciones territoriales.

Finalmente, respecto de este tópico, la Constitución Política del Perú, en su artículo 197° prescribe, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, que: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”, situación que se evidencia con el cada vez mayor número de municipalidades que celebran convenios de cooperación con la Policía Nacional y que se tangibilizan en acciones y programas concretos como el del patrullaje integral de seguridad ciudadana que, entendemos, en la parte fundamentalmente preventiva tiene gran importancia para la reducción de la inseguridad ciudadana, habida cuenta que, constitucionalmente, a la PNP se le asigna la responsabilidad del orden interno, situación que, a entender de especialistas en la materia, contiene al orden público y a la seguridad ciudadana.

Con la reforma constitucional del 2002 (Ley N° 27680 del 07 de marzo de 2002) se modifica el Capítulo referido a la Descentralización, por lo que los departamentos se convierten en regiones, hecho que, unido a la participación vecinal que promueven las municipalidades, le da un marco de interés y trabajo conjunto con la PNP en materia de seguridad ciudadana, máxime que una de las estrategias preventivas de la Policía Nacional es la conformación, capacitación y preparación constante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, de responsabilidad operativa de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) que funcionan en todas las comisarías del país y que fortalecen la acción conjunta con otras instituciones y promueven el desarrollo local y comunitario, de tal modo que también la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 85° señala como

función de las municipalidades provinciales y distritales, entre otras, el establecimiento de un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la propia Policía Nacional del Perú.

2. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023)

El Ministerio del Interior del Perú en un informe del año 2013 indicó que el anterior Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) en sesión del 12 de julio de 2013, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado peruano el 28 de julio de 2013.

El Ministerio del Interior presentó la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el que ha sido aprobado últimamente. Es el principal instrumento de gestión del Estado peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM. Este plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción participativa de especialistas, técnicos y representantes de instituciones y/u organismos del Estado comprometidos, además de representantes de instituciones académicas, de la sociedad civil y del sector privado.

Este plan en su contenido recoge como fuente de referencia el diagnóstico de la seguridad ciudadana del anterior plan (2013-2018), en el cual se analizó el comportamiento (data estadística) de la delincuencia (incidencia), entre otras modalidades, los homicidios, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los delitos cometidos por las bandas criminales; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es innovador porque *introduce por primera vez en el país un enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas*. El enfoque transversal de salud pública se plasma en el marco conceptual y estratégico, así como en las matrices de los objetivos, acciones y metas.

En segundo lugar, este plan implementa *un enfoque de focalización territorial*, el cual establece que el delito y la violencia se manifiestan de diferente forma y con diferentes niveles de impacto en los variados territorios del país.

El enfoque territorial contemplado en este plan propicia un entendimiento territorial y descentralizado del problema y de las respuestas del Estado frente al problema de la seguridad, en el marco del eje de descentralización efectiva para el desarrollo fijado en la Política General de Gobierno al 2021. De esta forma, este plan identifica regiones que requieren la atención prioritaria del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, el plan es innovador en la medida que capitaliza los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, a partir de lo cual se contemplan cambios orientados a generar una mayor efectividad y cumplimiento de los objetivos trazados para el período 2019-2023, con énfasis en el seguimiento y evaluación permanente.

En ese sentido, el plan se complementa con la “Primera Evaluación Cualitativa Descentralizada del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”. Se aprecia que el horizonte temporal de cinco años es suficiente para evaluar, a través de la aplicación de herramientas o instrumentos de gestión modernos, tanto el diseño, como el diagnóstico y la implementación de planes y programas de seguridad ciudadana en el nivel regional y local (provincial y distrital), para los próximos años.

3. Experiencias exitosas de seguridad ciudadana

El ejemplo más claro, y estructurado, de organización vecinal se dio en el asentamiento humano Cerro El Pino en el distrito de La Victoria. Luego de una fase de planificación y otra de ejecución, la Policía Nacional inició el trabajo de organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, comprometiéndose la participación de casi 250 “vecinos vigilantes” (en el Cerro El Pino son 21 sectores comunales y la estrategia preventiva compromete, mínimo, a diez vecinos vigilantes más un coordinador, por sector), de una población estimada de 25,000 personas, y en aumento, que viven en el lugar.

La intervención comunitaria se realizó en el período 2013-2014 con una extensión desacelerada, por los cambios de personal, hasta el 2015, no

completándose la tercera fase o fase de consolidación pese a esfuerzos aislados como el realizado por los participantes del CAEN - Promoción 2014 de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional, Bachilleres Díaz Guevara, José y Díaz Zulueta, Julio, quienes realizaron un trabajo de investigación relacionado con el funcionamiento de las Juntas Vecinales en el distrito de La Victoria, investigación que consideramos importante, en tanto y en cuanto significó un esfuerzo académico y operativo orientado a diseñar alternativas de solución para optimizar la seguridad ciudadana en el distrito.

Díaz Guevara y Díaz Zulueta (2014) concluyeron que “la participación vecinal y el desempeño de la Policía Nacional del Perú influyen significativamente sobre la seguridad ciudadana en el asentamiento humano Cerro El Pino del distrito de La Victoria durante el año 2014”.

Una de las recomendaciones fue que “el Estado Mayor General de la Policía Nacional diseñe de acuerdo con la presente investigación y sugiera aplicar las estrategias que refuercen la relación Policía-Comunidad, a fin de elevar el nivel de seguridad ciudadana”.

Entonces, al no haberse continuado la intervención comunitaria y desarrollado, *in extenso*, la fase de consolidación prevista en el plan, se generaron problemas de confianza por parte de la población en torno a la labor preventiva de la PNP. Por un lado, los pobladores estiman que sus expectativas de contar con una buena seguridad ciudadana y utilizar los espacios seguros de convivencia libres de riesgos y amenazas han sido incumplidas por la poca presencia de personal policial en la zona, este “abandono” ha devenido en que la delincuencia se reinstale, se incremente la incidencia delictiva y que los ciudadanos, al verse desamparados por sus autoridades, pierdan la confianza en la PNP principalmente, y se sientan cada día más inseguros y a merced de delincuentes y merodeadores.

Las Juntas Vecinales que, en el período 2013-2015 fueron numerosas, hoy han decrecido en número de integrantes; los ciudadanos se han sentido impelidos a replegarse en sus hogares y/u organizar medidas de autoprotección no tan eficaces y violentas como la perversa campaña denominada “chapa tu choro” que, lamentablemente, se viene generalizando en varios distritos de la capital.

A fin de que las autoridades involucradas, entre ellas la PNP, como

consecuencia de futuros estudios o programas de intervención comunitaria en otros asentamientos humanos de la capital pretendieran retomar esta relación Policía-Comunidad, deberán hacerlo con visión prospectiva y siempre entronizando el enfoque preventivo; por ello, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y los Comités de Seguridad Ciudadana (Regionales y Locales) deberán prever un diseño de intervención social adecuado y moderno de políticas públicas, tomando como referencia las contenidas en el Acuerdo Nacional respecto de la seguridad ciudadana.

Asimismo, el diseño y aplicación de modernas herramientas de gestión que permitan, no solo realizar diagnósticos de la inseguridad ciudadana que abundan, sino planes estratégicos de intervención comunitaria con énfasis en el modelo preventivo-promocional que, traducido en planes y programas operativos con la participación del factor humano y recursos suficientes (financieros y logísticos) permitan su ejecución sostenida en el tiempo y en el espacio; estos planes necesariamente deberán ser evaluados constantemente (sus objetivos, metas y acciones), a efectos de que, una vez concluida la intervención, pasar de inmediato a una fase que hemos denominado de “sostenibilidad” que permita la continuación de los planes o programas que estén orientados a la multiplicación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en el distrito de La Victoria y a programas como el “patrullaje preventivo mixto” con la participación activa de la PNP, el Gobierno Local y las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana, para contribuir a la optimización de la seguridad ciudadana en la jurisdicción distrital, pudiendo ser este esfuerzo considerado “piloto” que, positivamente, podría ser replicado en otros distritos.

Por otra parte, Basombrío (2007), en relación con la problemática de seguridad ciudadana, señala que “como con cualquier otro problema social, en el caso de la delincuencia y la inseguridad tiene que haber coherencia entre las causas que explican el fenómeno o lo agravan y las medidas que se deben tomar para enfrentarlo de manera adecuada” (Op. Cit).

Por otro lado, afirma que “las percepciones ciudadanas que encontramos en las encuestas son bastante ilustrativas, ya que rompen con el estereotipo de que la población no entiende el problema y solo busca medidas efectistas o draconianas

frente a la inseguridad y el delito” (Ibíd.).

En relación a las posibles respuestas, frente a la inseguridad, Basombrío señala que existe una “combinación amplia”, se mencionan desde aquellas que sugieren el “endurecimiento” de las sanciones penales, hasta aquellas que podríamos vincular con la problemática social, como el tema de educación en el hogar, promover programas de acceso al empleo de jóvenes y el desarrollo de planes deportivos y recreativos en espacios públicos que cuenten con la infraestructura necesaria y suficiente para dar cabida a un mayor número de jóvenes.

Sin embargo, no se evidencian respuestas relacionadas con la ejecución de planes preventivos a cargo de las instituciones del Estado del “campo social”; antes bien, al igual que en Bolivia y Brasil, en el Perú se recurre más a la necesidad de fortalecer las instituciones “de justicia” como si la aplicación de medidas o sanciones penales fuertes (o duras) pudiera contribuir de mejor manera a la disminución de la inseguridad ciudadana.

Por otro lado, existe preocupación de la población y de las propias autoridades por priorizar acciones de carácter preventivo, este accionar contribuirá a una mejor gestión de las instituciones responsables por dar un mejor servicio de seguridad ciudadana, debiendo desempeñar la PNP un rol fundamental para la concreción de los objetivos estratégicos, en donde no necesariamente el incremento del número de efectivos policiales garantizará el éxito de los planes y programas que se ejecuten, sino, antes bien, el diseño, la implementación y evaluación de medidas de carácter preventivo orientadas a la población infanto-juvenil del país, acciones que deben estar enmarcadas en un gran plan preventivo que, alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado “Plan Bicentenario” y, con los planes estratégicos que formule el Ministerio del Interior y la propia Policía Nacional, contribuya a optimizar la seguridad ciudadana en el país.

Se aprecia que los planes preventivos de seguridad ciudadana no necesariamente son bien entendidos por las autoridades, que sí tendrían recursos para implementarlos y, en menor proporción, por la población.

No hay un grado de concienciación suficiente en la población que anime a

la participación ciudadana orientada a la prevención de la inseguridad ciudadana, durante la trayectoria profesional y laboral del autor en el campo de la seguridad ciudadana, son pocos los planes exitosos que se han aplicado y aplican en el territorio nacional, quizás muy poco se entiende que la seguridad ciudadana es un compromiso de todos y de todas y que, entre las instituciones responsables, verbigracia, la PNP y las municipalidades, son estas últimas las que contarían con recursos que podrían emplearse para la disminución de la inseguridad ciudadana, entre otros problemas.

El Instituto de Defensa Legal (IDL), en su Informe sobre Seguridad Ciudadana 2018, confirma lo dicho, señalando que “La seguridad ciudadana no solo es responsabilidad de la Policía Nacional del Perú (Ministerio del Interior), sino la de múltiples actores. Entre ellos destacan los gobiernos locales, los cuales emplean y movilizan recursos para la reducción de los niveles de criminalidad en sus respectivas jurisdicciones”.

Luiz Eduardo Soares, en el Prefacio del libro de Costa, G. (2007), señala que la “violencia e inseguridad pública son temas polémicos y multifacéticos tanto en la esfera práctica como en la intelectual. Por eso, las sociedades que las experimentan con mayor dramatismo han tenido tanta dificultad en enfrentarlas, e incluso en diagnosticarlas con precisión”.

Sin embargo, por los estudios e investigaciones de los especialistas que tratan el tema de seguridad ciudadana se conocen las múltiples teorizaciones que hay respecto de las causas y consecuencias que genera la inseguridad ciudadana en América Latina y en otros países del mundo, cómo, de manera sesgada y poco integrada, se elaboran planes y programas de acción para reducir la inseguridad ciudadana que aplican únicamente en la solución del problema en forma local pretendiendo, en forma temeraria e irresponsable, ejecutar las mismas estrategias preventivas y/o recuperativas, sin hacer un adecuado diagnóstico de la seguridad ciudadana a nivel subnacional (Gobiernos regionales y locales), con el pretexto de “generalizar” las experiencias exitosas en la creencia que estas podrían servir para revertir la inseguridad ciudadana en otras realidades locales o territoriales.

En resumen, finaliza Soares, señalando que Costa (Ibíd.) “nos enseña que la seguridad pública es una problemática compleja porque es multidimensional, en

tanto envuelve factores que se extienden de la economía a la cultura cívica y al urbanismo... lo que significa que solamente políticas públicas intersectoriales, transversales y multidimensionales, enmarcadas en el respeto por los derechos humanos, serán eficientes”.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Confianza

Es un constructo multidimensional. Fukuyama (1995) define la confianza como un acto valuable, fuertemente ligado al éxito económico, mientras que para Hosmer (1995) es la expectativa de un comportamiento éticamente justificable. Williamson y Craswell (1993) la explican en términos de un contrato relacional, y Mac Allister (1995) la define como “la medida en la que una persona está confiada y deseosa de actuar con base en las palabras, las acciones y las decisiones de otros”. (En Sanz, S).

2.3.2 Criminalidad organizada

Se define criminalidad organizada cuando tres o más personas se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el Artículo 3 de la ley.

2.3.3 Factor de riesgo

Característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13).

2.3.4 Percepción de inseguridad ciudadana

Es aquella que mide la sensación psicológica del ciudadano o ciudadana frente a condiciones de seguridad o inseguridad en su entorno social, tanto desde el punto de vista emocional (ira o cólera, temor existencial o miedo, ansiedad, angustia, etc.), como instrumental (reacciones adversas frente a personas, situaciones o cosas, verbigracia, fobias), todo ello enmarcado en su historia de vida y las relaciones sociales. Por tanto, la percepción de inseguridad ciudadana es un aspecto de la política pública que afecta negativamente a la calidad de vida, al comportamiento de los ciudadanos y/o a sus propias actitudes y conductas, así como al normal desarrollo de

sus actividades cotidianas.

Consecuentemente, la falta de seguridad provoca un perjuicio en lo relativo a la infraestructura urbana de las ciudades y “barrios”, consistente en el aumento desproporcionado de las medidas de autoprotección y seguridad que los propios vecinos se prodigan, no necesariamente con las debidas autorizaciones municipales (sistemas de video cámaras, plumas levadizas, enrejados, tranqueras, cercos perimétricos, etc.), a efectos de, supuestamente, “mejorar” su seguridad, afectándose la libertad de otras personas que desean transitar libremente por las vías y espacios públicos, dándose la sensación de una exagerada “fortificación o amurallamiento” de los vecindarios.

Estas conductas terminan por hacer vivir a sus integrantes bajo el pretexto de la “seguridad”, en un aislamiento tal que perturba la socialización y la convivencia humana carente de necesarias conductas pro sociales como la solidaridad, la buena vecindad y la convivencia social que deberían entronizarse en todos los barrios y comunidades del país, máxime en los momentos actuales en que los ciudadanos del Perú vivimos en estado de emergencia como consecuencia de la pandemia mundial del SARS-COV2 (Covid-19), que viene afectando seriamente los sistemas de salud del país evidenciándose un elevado número de peruanos y peruanos fallecidos como consecuencia del mencionado virus.

2.3.5 Planes preventivos

Según Pérez Porto, los planes preventivos son documentos o guías técnicas operativas que orientan el trabajo de los profesionales, especialistas o técnicos en el ámbito de la prevención, definida como “la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete; anticipar una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo. Se puede concretar a través de una campaña para transmitir a la población la preocupación que un grupo de personas siente acerca de una problemática, para generar conciencia y calidad de vida”.

2.3.6 Policía comunitaria

Modelo de policía, que promueve, por una parte, el acercamiento entre la

policía y la comunidad para prevenir eficazmente la criminalidad y la inseguridad; y por otra, relaciones asociativas con la comunidad, considerada en un sentido amplio (concejales, asociaciones empresariales, grupos de ciudadanos, sindicatos, planificadores urbanos), y con todas las instituciones o servicios públicos o privados. Básicamente, la policía comunitaria es una policía profesional que articula el cumplimiento de su misión en torno a dos polos principales: el enfoque comunitario de servicios focalizados y la orientación a la resolución de problemas”.

2.3.7 Prevención del delito

Es un constructo político e ideológico del que se han derivado múltiples acciones prácticas en diferentes contextos sociohistóricos y en los que se han priorizado distintas dimensiones de la prevención.

2.3.8 Prevención primaria

Cuando se busca incidir en las condiciones de vida de individuos marginales cuya probabilidad de ingresar a carreras delictivas es mayor.

2.3.9 Prevención secundaria

Cuando se intenta incidir en el contexto socioespacial de comisión de un delito.

2.3.10 Prevención situacional

Una de las causas de la inseguridad y la delincuencia es el diseño urbano, si la ciudad tiene un crecimiento descontrolado, inorgánico y sostenido, genera condiciones propicias para la fragmentación, la marginación y segregación social, estigmatización y exclusión, lo que a la larga producirá un deterioro en el capital social de la comunidad, el cual es el escenario ideal para producción y reproducción de la violencia.

2.3.11 Prevención terciaria

Cuando se enfoca un trabajo de reinserción y rehabilitación en los reos. Concepto de Rementería (2005).

2.3.12 Seguridad ciudadana

Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios

públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1 Variables

Variable independiente (X)

Ejecución de planes preventivos de seguridad ciudadana

3.1.1 Definición conceptual

Realización de planes preventivos que aseguren la disminución de la inseguridad ciudadana con la participación de la municipalidad y la ciudadanía.

3.1.2 Definición operacional

En Anexo N° 01.

Variable dependiente (Y)

Disminución de la inseguridad ciudadana e incremento de la confianza de la población.

3.1.3 Definición conceptual

Minimización de la inseguridad ciudadana e incremento de confianza de la ciudadanía con programas comunitarios de organización vecinal.

3.1.4 Definición operacional

Disminución de la inseguridad ciudadana, mediante la prevención social de conductas delictivas, prevención situacional del delito, con estrategias orientadas al entorno social, de vigilancia natural, esfuerzo de lazos afectivos, control natural de accesos, mantenimiento del espacio público, eliminación del vandalismo, deficiente limpieza de las calles, eliminación de la falta de vigilancia y de orientación de rutas a la población.

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

La ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional

del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.

3.2.2 Hipótesis específicas

- a. La ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria.
- b. Los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria.
- c. El trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria.
- d. El grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP.

Capítulo IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación

El enfoque de esta investigación es cuantitativo, ya que busca, como señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), “describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables)” (p.7).

4.2 Tipo de investigación

La presente investigación es explicativa (Sánchez Carlessi y Reyes Meza, 2006), habida cuenta que las observaciones, el análisis y los resultados a los que se arribe permitirán explicar de qué manera la ejecución de planes preventivos por parte de la PNP contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en los distritos de la capital y, en qué medida aumenta la confianza de la población respecto de las autoridades responsables de su seguridad, siendo un punto de partida para completar el análisis y la explicación de esta relación, la ejecución del Plan de Operaciones N° 003 “Continuación del Plan Mirador El Pino - 2014”.

4.3 Método de investigación

Inductivo - Deductivo.

Sánchez Carlessi y Reyes Meza (2006) señalan que el razonamiento en una investigación es inductivo o deductivo. En la investigación se analizan las partes de un todo y se hacen inferencias sobre la problemática arribando a la deducción lógica de las causas o factores que generan un problema de investigación.

El todo es la inseguridad ciudadana que vive el país siendo este el primer problema que identifican los ciudadanos, hecho que amerita la intervención del Estado a través de la agendación, diseño e implementación de políticas públicas orientadas a disminuir la inseguridad ciudadana, a través de la aplicación o ejecución de planes y programas de intervención comunitarios en aquellos lugares en donde se focaliza la inseguridad, principalmente en los distritos más populosos como es el de La Victoria y, en una porción geográfica menor, el asentamiento humano Cerro El Pino, lo cual es el objetivo de nuestra investigación.

Es decir, se partirá de un hecho particular, la inseguridad ciudadana en el Cerro

El Pino, a lo general, la inseguridad ciudadana en Lima Metropolitana, permitiéndose hacer inferencias sobre cuál es la situación actual de la inseguridad ciudadana en el país.

Paralelamente, a partir de datos nacionales, es decir, información fáctica o real, proporcionada por las instituciones responsables de la seguridad en el país, verbigracia, Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú, se ha realizado un análisis general con fines de investigación y hallar las razones y los factores específicos que han generado problemas de seguridad en el asentamiento humano motivo de la investigación.

En conclusión, la aplicación de ambos métodos: el inductivo y el deductivo, y su conjugación, permitirá hacer inferencias y generalizaciones sobre la situación de la seguridad ciudadana en el país en el presente tiempo.

4.4 Alcance de investigación (nivel)

Descriptiva - correlacional

Bernal (2010) señala que la investigación descriptiva es aquella que caracteriza un fenómeno, y la correlacional cuando busca examinar la relación entre variables. La investigación permitirá describir un hecho innegable en la realidad actual del país, la inseguridad ciudadana. Para ello se evaluará la influencia en la ejecución de los planes preventivo-promocionales que ejecuta la Policía Nacional del Perú en el asentamiento humano Cerro El Pino de La Victoria.

Se realizó el análisis y evaluación de la eficacia de la aplicación de estos planes y se respondió a la pregunta ¿Por qué no se continuaron ejecutando los referidos planes movilizand a la población del AH Cerro El Pino?

Este hecho motivó el desánimo y la desconfianza de la población una vez concluida la ejecución del plan el 2014 y su evaluación parcial durante el 2015.

Por otro lado, es correlacional porque ha permitido relacionar los hechos fácticos de la realidad actual del país que demuestran el incremento de la inseguridad ciudadana vs el costo-beneficio que pudo significar darle continuidad a un plan que contó con el apoyo del propio gobierno de turno y que significó agrupar a más del 10% de la población del cerro El Pino (estimada en aproximadamente 1495 familias), involucrada directamente en su propia seguridad a través del programa preventivo PNP denominado: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

4.5 Diseño de la investigación

La presente investigación es de diseño no experimental, porque se realiza sin manipular deliberadamente variables, lo que se ha efectuado es medir las variables tal como se dan en su contexto natural. (R. Hernández y C. Mendoza, 2018, pág. 174)) y es transeccional o transversal porque se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único (pág. 176).

4.6 Población, muestra, unidad de estudio

4.6.1 Población de estudio

El universo de estudio o población del asentamiento humano Cerro El Pino es de 25,000 habitantes aproximadamente, de lo cual se ha extraído una muestra constituida por pobladores identificados con el trabajo de las juntas vecinales de seguridad ciudadana organizadas por la PNP. Asimismo, por efectos de la pandemia se completó la muestra con personal integrante del Curso de Capacitación en Seguridad Ciudadana dictado por una institución dedicada al estudio y a la investigación de la problemática de seguridad ciudadana.

4.6.2 Muestra de estudio

Setenta y siete (77) personas, entre hombres y mujeres; una parte pobladores del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria y otro grupo constituido por personal de ambos sexos que siguieron un curso de capacitación en seguridad ciudadana. Esta muestra de estudio es una muestra no probabilística.

4.6.3 Unidad de estudio

Dos unidades de estudio o análisis, la primera conformada por 21 pobladores del AH Cerro El Pino del distrito de La Victoria - Lima, integrantes de las Juntas Vecinales, y la segunda por 56 personas participantes del Diplomado de Seguridad Ciudadana realizado entre los meses de octubre y noviembre de 2020, a cargo de una institución privada de prestigio dedicada a la seguridad ciudadana.

Consideramos las siguientes fuentes de información a efectos de complementar la recopilación de hechos que son útiles para la investigación:

4.7 Fuentes de información

- Revisión bibliográfica (nacional e internacional)

- Trabajos de investigación (tesis en repositorios)
- Información estadística del Ministerio del Interior Policía Nacional del Perú (PNP)
- Artículos publicados en revistas nacionales e internacionales especializadas en seguridad ciudadana.
- Pobladores del Asentamiento Humano Cerro El Pino
- Personal PNP
- Personal del Serenazgo Municipal
- Profesionales civiles vinculados a la seguridad ciudadana.

4.8 Técnica e instrumento de recolección de datos

4.8.1 Técnica de recolección de datos

Encuesta de opinión que se llevó a cabo para evaluar la influencia de los planes que desarrolla la PNP para disminuir la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria. Asimismo, en un segundo momento se aplicó un cuestionario a los participantes del Diplomado en Seguridad Ciudadana con la finalidad de medir el grado de confianza en las instituciones dedicadas a la seguridad ciudadana.

4.8.2 Instrumento de recolección de datos

Asimismo, para darle efectos de validez y confiabilidad a los resultados (datos) de las encuestas se utilizaron las herramientas estadísticas de las que se dispone para el análisis, el cual forma parte de este informe final de tesis.

4.9 Método de análisis de datos

Se utilizará el análisis estadístico descriptivo obteniendo frecuencias de las variables y el análisis inferencial para contrastar las hipótesis.

Capítulo V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo

La realización del análisis descriptivo es parte del informe final de tesis pues constituye la necesidad de establecer de qué manera y en qué medida la ejecución de los planes preventivos por parte de la Policía Nacional del Perú influye o no en la disminución de la inseguridad ciudadana en los distritos de Lima Metropolitana y en algunas regiones del país, habida cuenta que las dos unidades de análisis (población censal), están constituidas, la primera por ciudadanos y ciudadanas del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria que forman parte de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas y capacitadas por la PNP, básicamente entre los años 2013-2015 y que, continúan prestando su invaluable apoyo voluntario a la organización vecinal y, la segunda unidad de análisis, la cual está integrada por funcionarios públicos, profesionales y técnicos, que tienen responsabilidad en los diversos niveles de sus organizaciones, en la gestión de la seguridad ciudadana a nivel distrital, algunos procedentes de la PNP (oficiales y suboficiales), de serenazgo y de otras instituciones que participan en seguridad ciudadana.

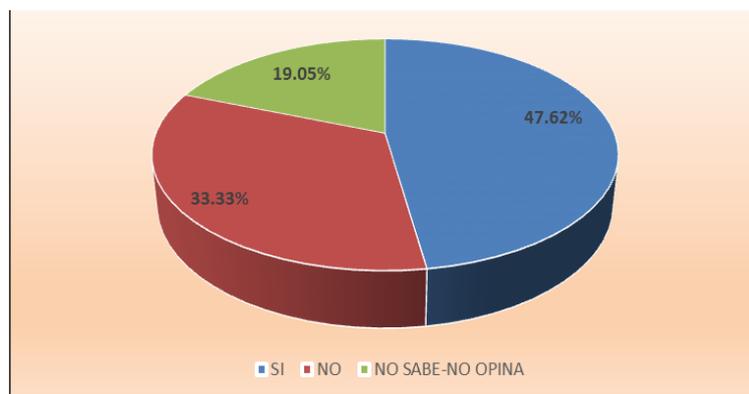
Sobre los datos generales (o de filiación) de las personas que conforman ambas muestras o unidades de análisis se presenta, al final del informe de tesis, una tabla y sus correspondientes gráficos para entender por qué afirmamos que en ambos casos consideramos que son muestras constituidas por personas ligadas al quehacer de la seguridad ciudadana, tanto desde el medio civil, como del medio policial, a las que hemos denominado de acuerdo con el lenguaje de la investigación científica, “testigos” expertos con información y conocimientos sobre la problemática de la inseguridad ciudadana y que aportan, en forma proactiva, mediante sus opiniones y percepciones a mejorar el influjo de informaciones y conocimientos. Iniciamos el análisis presentando las siguientes tablas y figuras:

Tabla N° 1: *Funcionamiento del CODISEC*

SÍ	10	47.62%
NO	7	33.33%
NO SABE-NO OPINA	4	19.05%
TOTAL	21	100%

Fuente: *Elaboración propia (2021)*

Figura N° 1: Distribución porcentual sobre funcionamiento del CODISEC



Fuente: *Elaboración propia (2021)*.

Conforme se aprecia en la Tabla N° 1 e iniciando la fase del análisis descriptivo y, de acuerdo con la información obtenida, con relación a la pregunta si los entrevistados tienen o no conocimiento respecto del funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de La Victoria, del total de la muestra, 21 integrantes de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana, 10 (47.62%) informaron que sí tenían conocimiento, 7 (33.33%) respondieron que no tenían conocimiento que en el distrito funcionaba un CODISEC y 4 (19.05%) integrantes contestaron que no saben o no opinan respecto al tema. De esta primera información se colige que la mayoría de los entrevistados sabe positivamente de la existencia y funcionamiento del CODISEC en su distrito. Inferimos que, por trabajar coordinadamente con la PNP tienen información actualizada sobre el contenido y los alcances de la ley de seguridad ciudadana y de las instancias que conforman el sistema, en tanto y en cuanto esta información fue un contenido desarrollado durante el ciclo de capacitación que se llevó a cabo en la intervención comunitaria en el asentamiento humano Cerro El Pino.

Tabla N° 2: Información/conocimiento sobre programas preventivos PNP

SÍ	8	38.10%
NO	8	38.10%
NO SABE – NO OPINA	5	23.81%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 2: Distribución porcentual sobre información/conocimiento sobre programas preventivos PNP



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a la pregunta si los entrevistados tienen o no conocimiento que la PNP realiza en el distrito planes o programas preventivos a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisaría PNP, tales como brigadas de autoprotección escolar, vecino vigilante, red de cooperantes, mototaxi cívico, club de menores “Amigos del Policía”, policía escolar, “Colibrí”, “Gaviota”, entre otros, del total de entrevistados (21 ciudadanos), 8 (38.10%) informaron que sí tenían conocimiento, 8 (38.10%) respondieron que no tenían conocimiento que en el distrito funcionaban estos programas a cargo de la Comisaría local (Yerbateros) y 5 (23.81%) integrantes contestaron que no saben o no opinan respecto al tema.

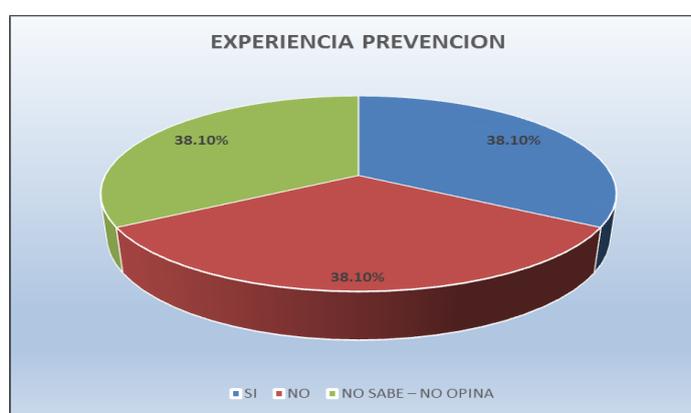
De esta información se puede deducir que más del 60% de los entrevistados no tiene muy afianzado el conocimiento que la Policía Nacional realice planes o programas de acción en el campo preventivo, por lo menos en el ámbito de la jurisdicción policial de Yerbateros.

Tabla N° 3: *Experiencia de participación vecinal en programas preventivos PNP*

SÍ	12	57.14%
NO	7	33.33%
NO SABE – NO OPINA	2	9.53%
TOTAL	21	100%

Fuente: *Elaboración propia (2021).*

Figura N° 3: Distribución porcentual sobre experiencia de participación en programas preventivos PNP



Fuente: *Elaboración propia (2021).*

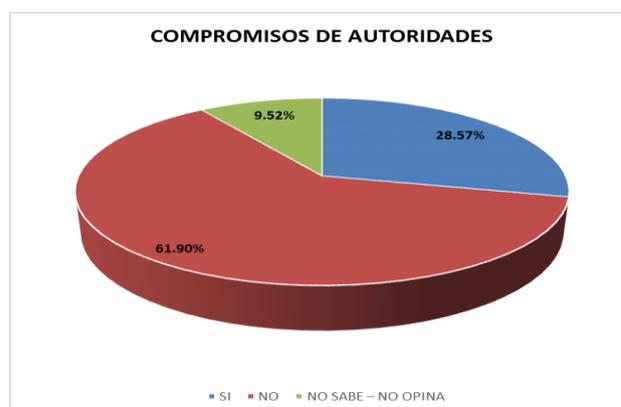
Respecto a la experiencia de participación en programas preventivos, el resultado de la encuesta entre los vecinos de la JJ.VV. del Cerro El Pino señalaron lo siguiente: 12 (57.14%) indicaron que sí tenían experiencia de participación en programas preventivos; 7 (33.33%) señalaron que no tenían, y 2 (9.53%), no sabían, no opinaban.

Tabla N° 4: *Compromiso de autoridades por la seguridad ciudadana*

SÍ	6	28.57%
NO	13	61.90%
NO SABE – NO OPINA	2	9.52%
TOTAL	21	100%

Fuente: *Elaboración propia (2021)*

Figura N° 4: Distribución porcentual sobre compromiso de autoridades por la seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

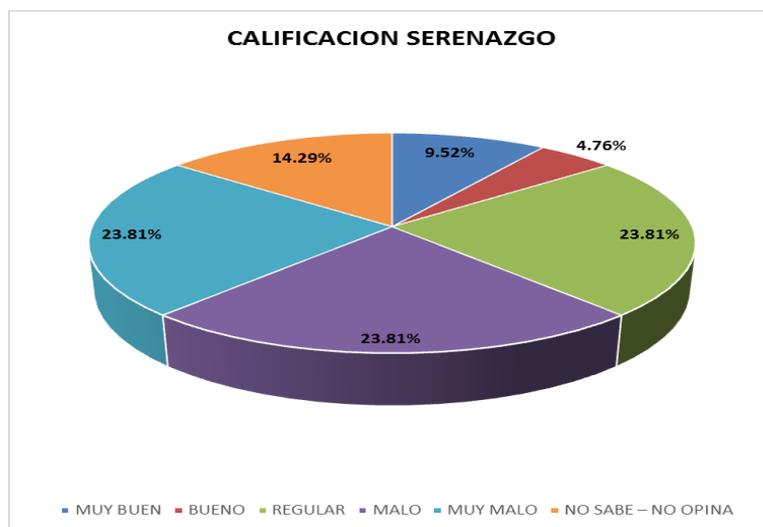
Con relación al compromiso de las autoridades responsables de participar en el CODISEC (Alcalde, PNP, gobernador, sector público comprometido, coordinadores de JJ.VV., entre otros), del total de entrevistados (21 integrantes de las JJ.VV. de SC del Cerro El Pino - La Victoria), 6 (28.57%) respondieron que sí hay compromiso de las autoridades para trabajar multisectorialmente por la seguridad ciudadana, 13 (61.90%) respondieron que no hay compromiso para trabajar coordinadamente, y 2 (9.52%) contestaron no sabe/no opina.

Tabla N° 5: Calificación del servicio de serenazgo municipal

MUY BUENO	2	9.52%
BUENO	1	4.76%
REGULAR	5	23.81%
MALO	5	23.81%
MUY MALO	5	23.81%
NO SABE – NO OPINA	3	14.29%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 5: Distribución porcentual sobre calificación del servicio de serenazgo municipal



Fuente: Elaboración propia (2021).

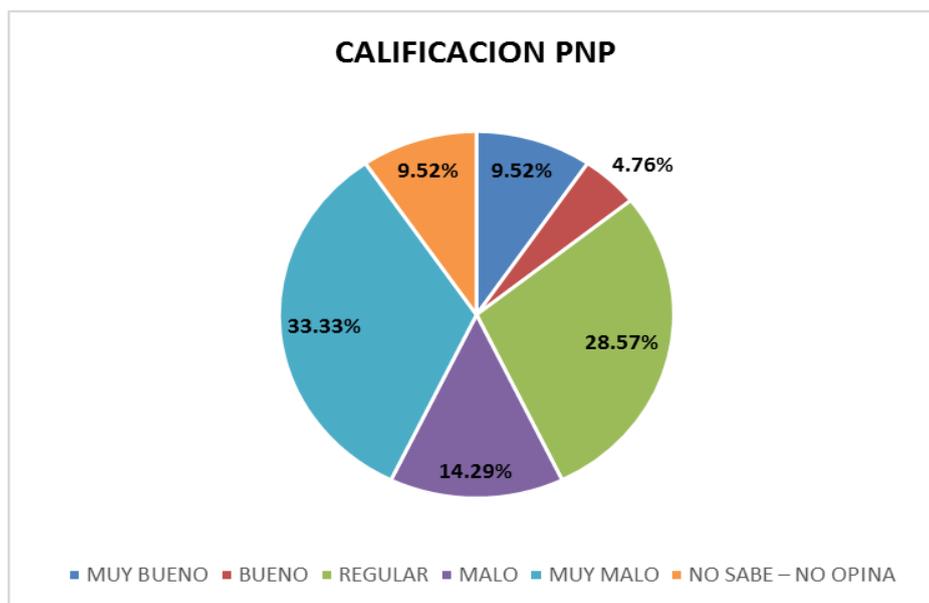
Con relación a la calificación que los entrevistados le otorgan al servicio de seguridad ciudadana municipal (Serenazgo), del total de entrevistados (21), 2 (9.52%) señalan que el trabajo era muy bueno, 1 (4.76%) que era bueno, 5 (23.81%) que es regular, 5 (23.81%) que es malo y 3 (14.29%) de los entrevistados no saben, no opinan.

Tabla N° 6: *Confianza en la PNP*

MUY BUENA	2	9.52%
BUENA	1	4.76%
REGULAR	6	28.57%
MALA	3	14.29%
MUY MALA	7	33.33%
NO SABE – NO OPINA	2	9.52%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 6: Distribución porcentual sobre calificación de la PNP



Fuente: Elaboración propia (2021).

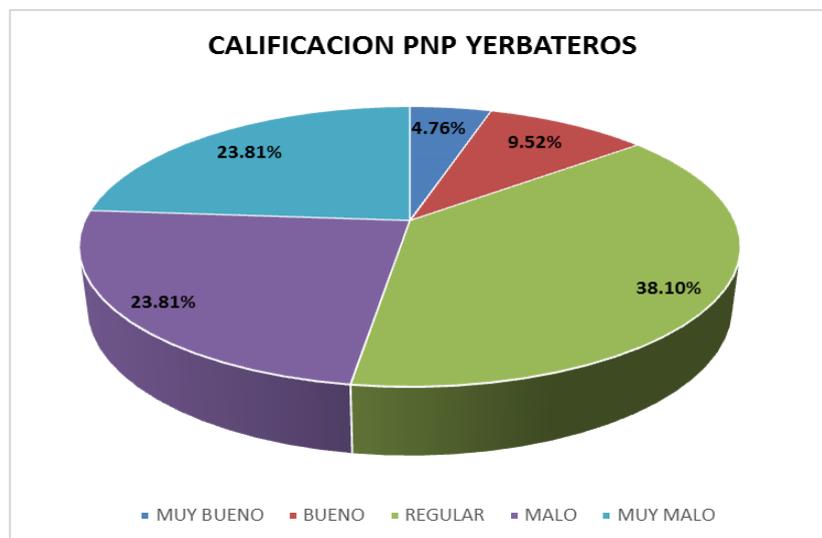
Con relación a la calificación sobre la confianza en la PNP, del total de entrevistados (21), 2 (9.52%) señalaron que era muy buena, 1 (4.76%) que era buena, 6 (28.57%) que era regular, 3 (14.29%) que era mala; 7 (33.33%) que era muy mala y 2 (9.52%) respondieron que no saben, no opinan.

Tabla N° 7: Confianza en el trabajo de la Comisaría PNP

MUY BUENO	1	4.76%
BUENO	2	9.52%
REGULAR	8	38.10%
MALO	5	23.81%
MUY MALO	5	23.81%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Figura N° 7: Distribución porcentual sobre calificación del trabajo de la Comisaría PNP



Fuente: Elaboración propia (2021).

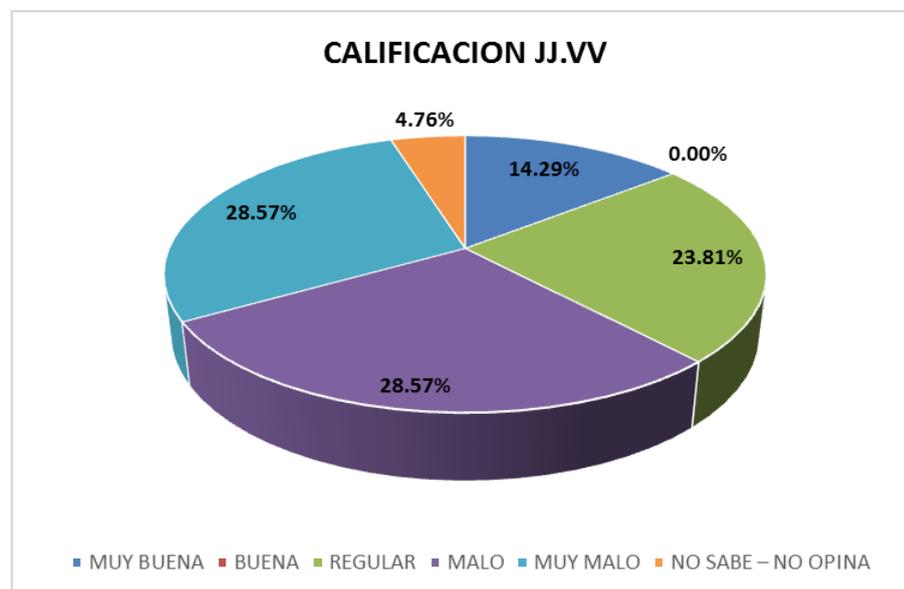
Con relación a la calificación del trabajo de seguridad ciudadana que presta la PNP en las comisarías, del total de entrevistados, 1 (4.76%) respondió que era muy bueno, 2 (9.52%) que el servicio era bueno, 8 (38.10%) que era regular, 5 (23.81%) que era malo y 5 (23.81%) que la prestación del servicio de seguridad ciudadana era muy mala.

Tabla N° 8: Calificación de la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

MUY BUENA	3	14.29%
BUENA	0	0.00%
REGULAR	5	23.81%
MALA	6	28.57%
MUY MALA	6	28.57%
NO SABE – NO OPINA	1	4.76%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 8: Distribución porcentual sobre calificación de la participación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

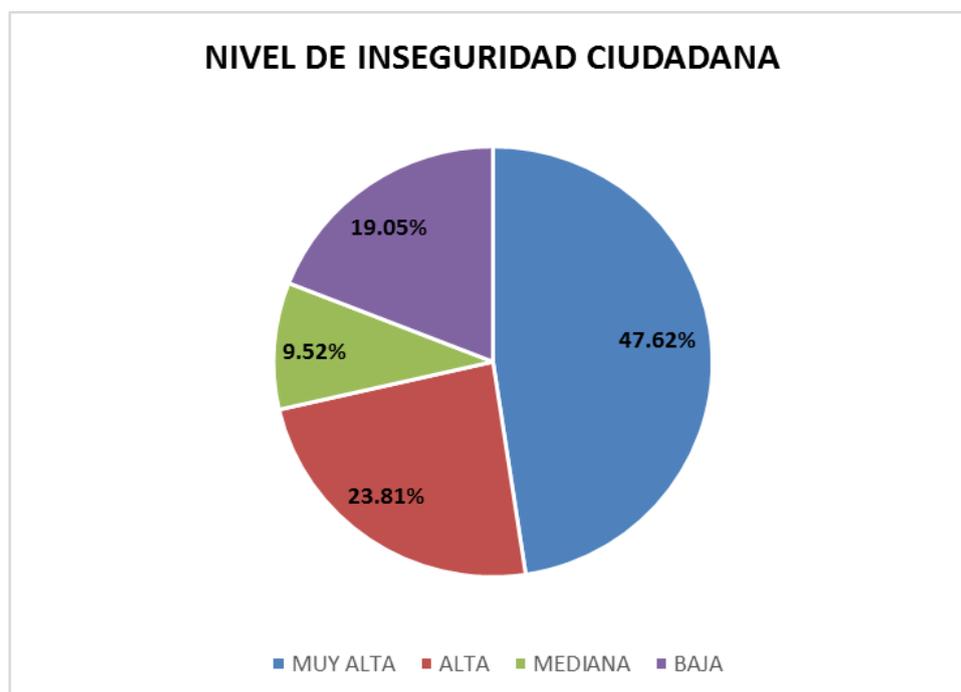
Con relación a la participación de los vecinos en las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana, del total de entrevistados solo 3 (14.29%) opinaron que era muy buena, 0 (0%) como buena; 5 (23.81%) regular, 6 (28.57%) que era mala, 6 (28.57%) muy mala y 1 (4.76%) que no sabe, no opina.

Tabla N° 9: Niveles de inseguridad ciudadana

MUY ALTA	10	47.62%
ALTA	5	23.81%
MEDIANA	2	9.52%
BAJA	4	19.05%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 9: Distribución porcentual sobre niveles de inseguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

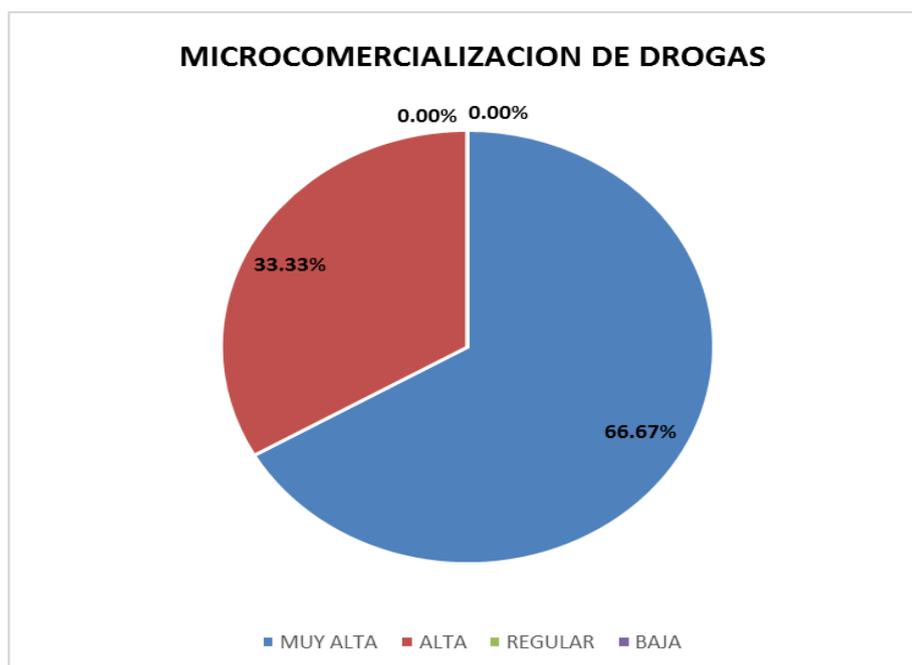
Con relación al nivel de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, del total de la población censal, 10 (47.62%) informaron que la inseguridad era muy alta; 5 (23.81%) que era alta; 2 (9.52%) mediana y 4 (19.05%) que era baja.

Tabla N° 10: Problemática de la microcomercialización de drogas

MUY ALTA	14	66.67%
ALTA	7	33.33%
REGULAR	0	0.00%
BAJA	0	0.00%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 10: Distribución porcentual sobre problemática de microcomercialización de drogas



Fuente: Elaboración propia (2021).

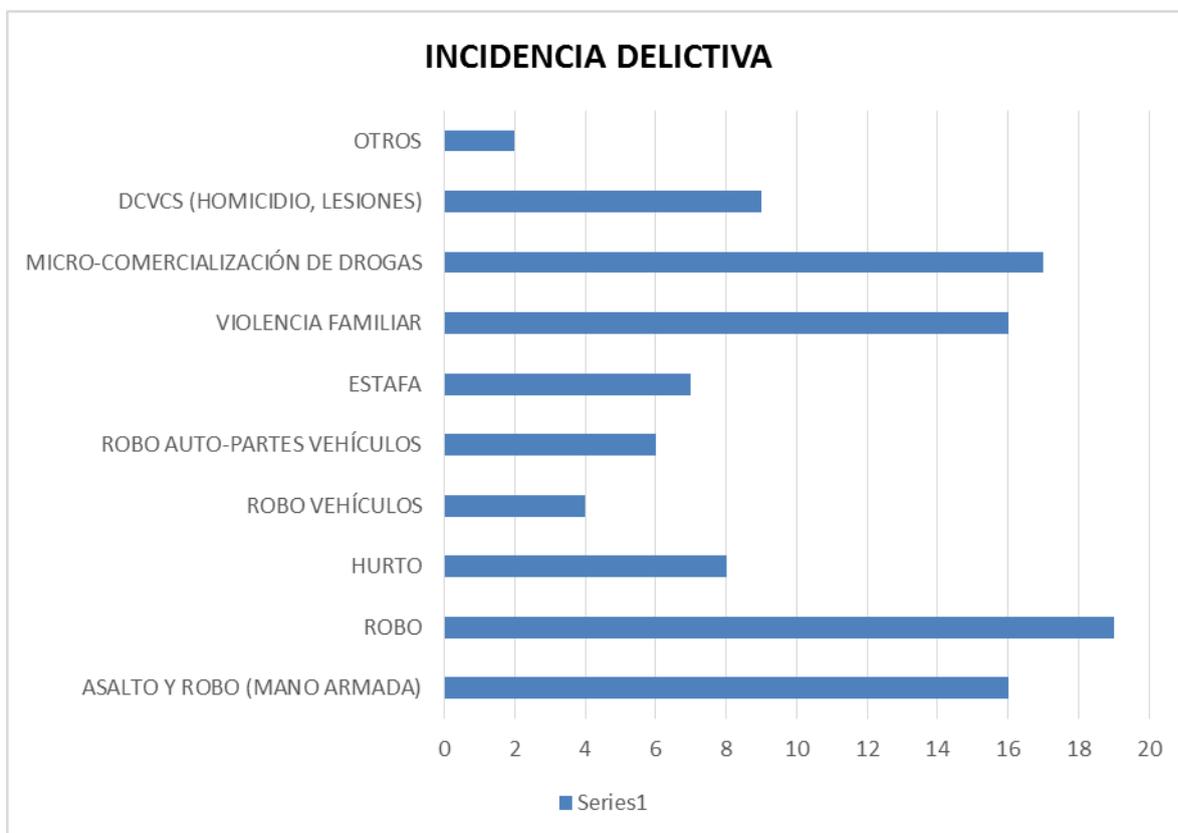
Con relación a cómo calificarían el problema de microcomercialización de drogas en el distrito, los entrevistados informaron lo siguiente: 14 (66.67%) que era muy alta, 7 (33.33%) que era alta, y 0% como regular y baja, respectivamente.

Tabla N° 11: *Incidencia delictiva (percepción)*

ASALTO Y ROBO (MANO ARMADA)	16	15.38%
ROBO	19	18.27%
HURTO	8	7.69%
ROBO VEHÍCULOS	4	3.85%
ROBO AUTOPARTES VEHÍCULOS	6	5.77%
ESTAFA	7	6.73%
VIOLENCIA FAMILIAR	16	15.38%
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	17	16.35%
DCVCS (HOMICIDIO, LESIONES)	9	8.65%
OTROS	2	1.92%
TOTAL	104	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 11: Incidencia delictiva, frecuencias (percibida)



Fuente: Elaboración propia (2021).

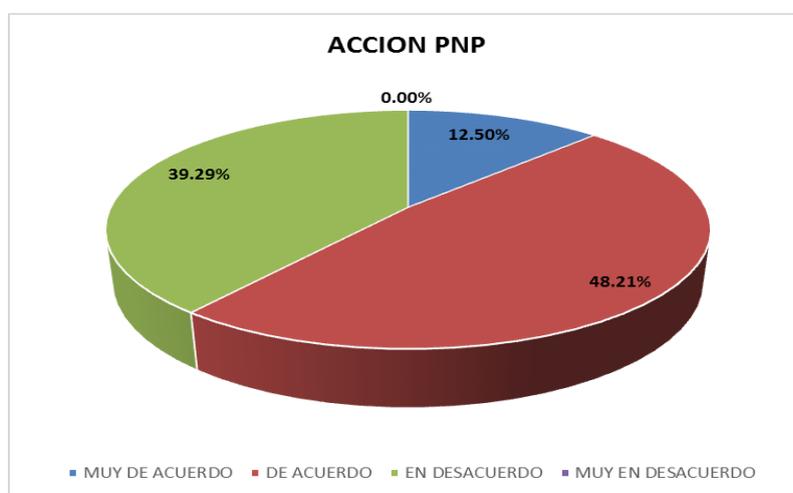
Respecto a esta primera parte del análisis descriptivo de los resultados del cuestionario aplicado a la muestra de la Unidad de Análisis 1 - pobladores del AH Cerro El Pino - La Victoria, integrantes de las JJ.VV., en relación con la incidencia delictiva en la zona considerando los diez delitos de mayor frecuencia con una valoración de 1 a 10 en los delitos que más se presentan (Tabla N° 11), se obtuvieron los siguientes datos: Robos (18.27%), microcomercialización de drogas (16.35%), asalto y robo a mano armada (15.38%), delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios y lesiones (8.65%), hurtos (7.69%), estafas (6.73%), robo de autopartes de vehículos (5.77%), robo de vehículos (3.85%) y otros delitos (1.92%).

En relación con el Objetivo Específico 1: “Establecer de qué manera la ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana”, describiremos los resultados según la encuesta aplicada a la Unidad de Análisis 2 y son los siguientes:

Tabla N° 12: *Percepción sobre funciones que cumple la PNP (accionar)*

MUY DE ACUERDO	7	12.50%
DE ACUERDO	27	48.21%
EN DESACUERDO	22	39.29%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: *Elaboración propia (2021).*

Figura N° 12: *Distribución porcentual sobre percepción del accionar PNP*

Fuente: *Elaboración propia (2021).*

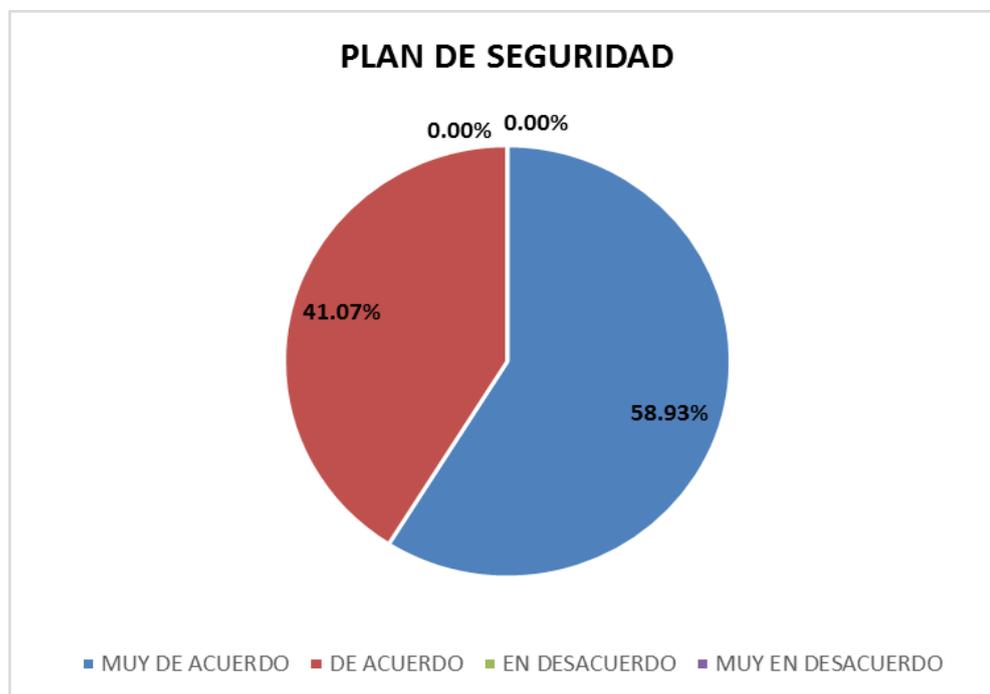
Referente a las funciones que cumple la PNP en el distrito, del total de encuestados (56), 7 (12.50%) respondieron que estaban muy de acuerdo con la afirmación, 27 (48.21%), que estaban de acuerdo, y 22 (39.29%), que estaban en desacuerdo con el rol desempeñado.

Tabla N° 13: *Efectividad de los planes de seguridad ciudadana*

MUY DE ACUERDO	33	58.93%
DE ACUERDO	23	41.07%
EN DESACUERDO	0	0.00%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: *Elaboración propia (2021).*

Figura N° 13: Distribución porcentual sobre efectividad de los planes de seguridad ciudadana (participación concertada)



Fuente: Elaboración propia (2021)

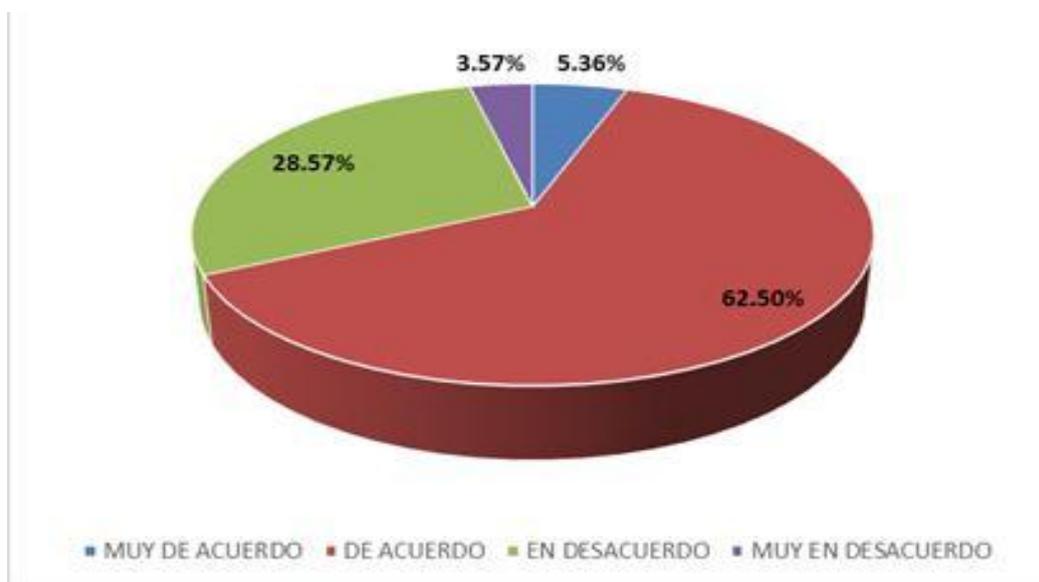
Con relación a que un buen plan de seguridad ciudadana debe incluir la participación concertada de las instituciones encargadas, del total de encuestados (56), 33 (58.93%) manifestaron estar muy de acuerdo; 23 (41.07%) respondieron estar de acuerdo, y 0% en desacuerdo y muy en desacuerdo, respectivamente; por tanto, el 100% estaba de acuerdo.

Tabla N° 14: *Priorización de la función represiva antes que la función preventiva en seguridad*

MUY DE ACUERDO	3	5.36%
DE ACUERDO	35	62.50%
EN DESACUERDO	16	28.57%
MUY EN DESACUERDO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: elaboración propia (2021)

Figura N° 14: Distribución porcentual sobre priorización de la función represiva antes que la función preventiva



Fuente: elaboración propia (2021).

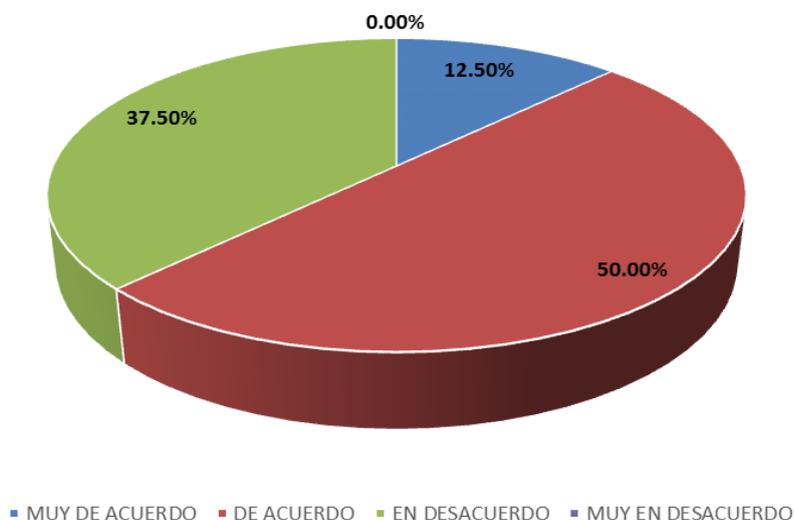
Con relación al tema de la represión en seguridad ciudadana, del total de encuestados (56), 3 (5.36%) respondieron que estaban muy de acuerdo con la afirmación, 35 (62.50%) que estaban de acuerdo, 16 (28.57%) en desacuerdo y 2 (3.57%) muy en desacuerdo; por tanto, los 2/3 de los encuestados señalaron que estaban de acuerdo.

Tabla N° 15: PNP tiene buenos planes preventivos

MUY DE ACUERDO	7	12.50%
DE ACUERDO	28	50.00%
EN DESACUERDO	21	37.50%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Figura N° 15: Distribución porcentual sobre planes PNP y personal capacitado



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a que la PNP tiene buenos planes y el personal capacitado para ejecutarlos en el campo de la prevención social, del total de encuestados (56), 7 (12.50%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 28 (50%) respondieron estar de acuerdo y 21 (37.50%) señalaron estar en desacuerdo, coligiéndose que más del 60% de los encuestados tiene la percepción que la PNP cuenta con buenos planes preventivos y personal capacitado para llevarlos a cabo.

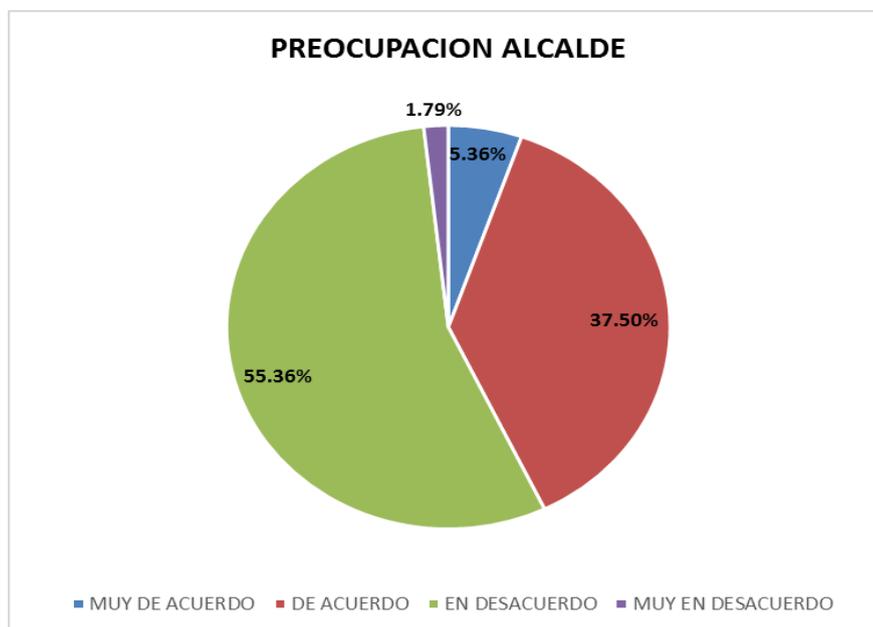
Continuando con el análisis descriptivo abordaremos los resultados relacionados con el Objetivo Específico 2, que señala “Determinar cómo los planes preventivos de la PNP se articulan con el plan de acción local”, y son los siguientes:

Tabla N° 16: Preocupación del alcalde por la seguridad ciudadana (presidente del CODISEC)

MUY DE ACUERDO	3	5.36%
DE ACUERDO	21	37.50%
EN DESACUERDO	31	55.36%
MUY EN DESACUERDO	1	1.79%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 16: Distribución porcentual sobre preocupación del alcalde por la seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

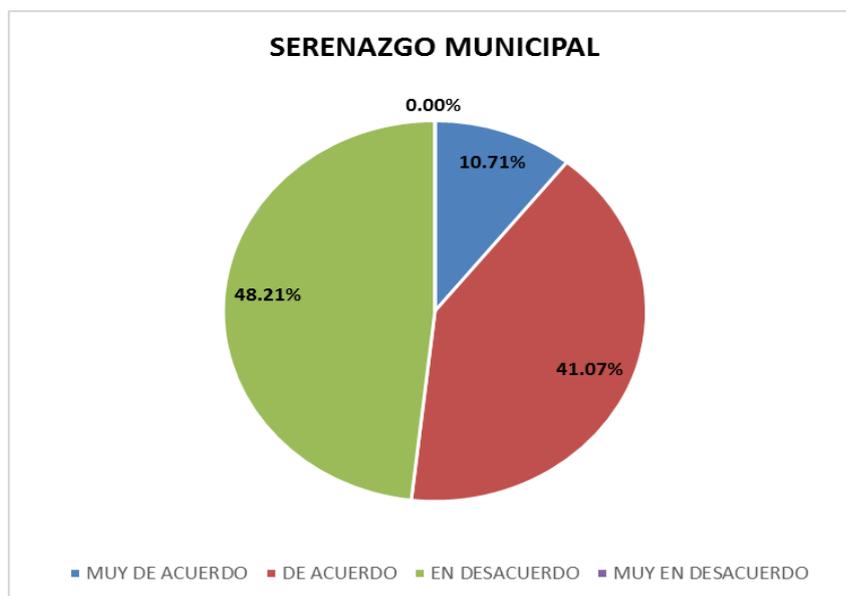
Con relación a la preocupación de los alcaldes en su condición de presidentes de los Comités de Seguridad Ciudadana Provinciales o Distritales (COPROSEC - CODISEC), del total de encuestados (56), 3 (5.36%) respondieron que estaban muy de acuerdo con la afirmación, 21 (37.50%) que estaban de acuerdo, 31 (55.36%) que estaban en desacuerdo y 1 (1.79%) manifestó estar muy en desacuerdo.

Tabla N° 17: *Funcionamiento del serenazgo municipal en coordinación con la PNP*

MUY DE ACUERDO	6	10.71%
DE ACUERDO	23	41.07%
EN DESACUERDO	27	48.21%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 17: El serenazgo municipal en coordinación con la PNP (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

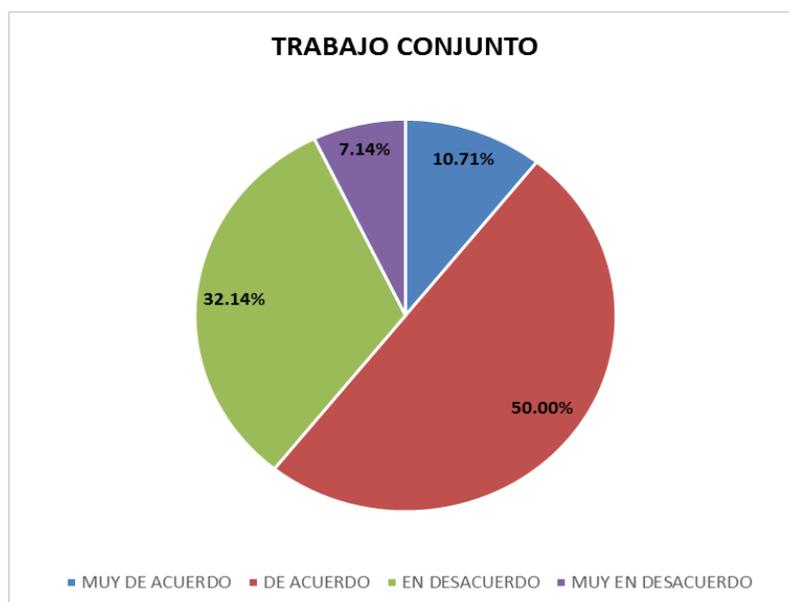
Con relación al funcionamiento del serenazgo en coordinación con la PNP en el distrito, señalaron lo siguiente: 6 (10.71%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 23 (41.07%) que estaban de acuerdo; 27 (48.21%) en desacuerdo y 0% muy en desacuerdo.

Tabla N° 18: Trabajo conjunto PNP-Serenazgo aumenta confianza ciudadana

MUY DE ACUERDO	6	10.91%
DE ACUERDO	28	50.91%
EN DESACUERDO	18	32.73%
MUY EN DESACUERDO	4	7.27%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 18: Trabajo conjunto PNP-Serenazgo aumenta sensación de confianza (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

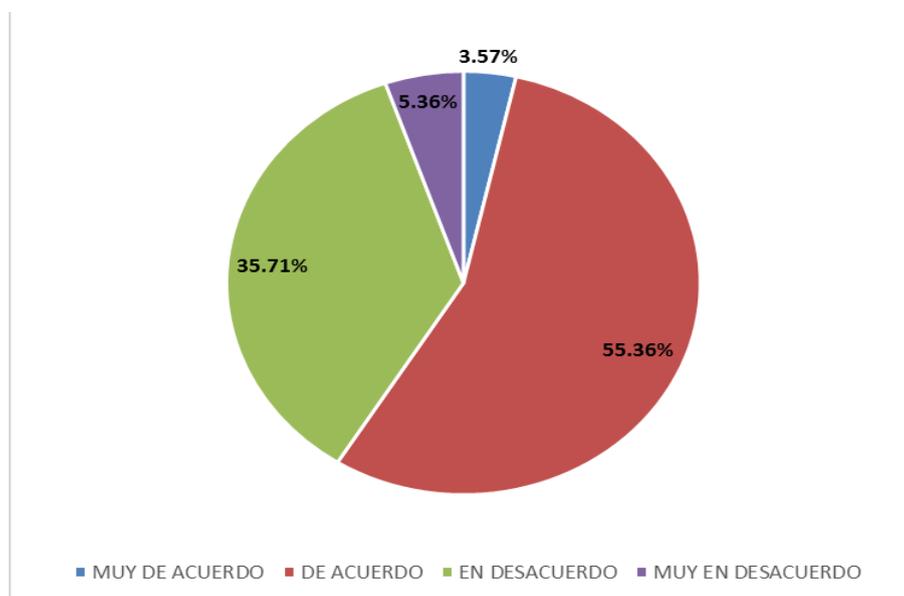
Con relación a si el trabajo conjunto entre la PNP y el serenazgo les da tranquilidad y confianza a los pobladores, del total de encuestados (56), 6 (10.91%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 28 (50.91%) estaban de acuerdo, 18 (32.73%) estaban en desacuerdo y 4 (7.27%) manifestaron estar muy en desacuerdo.

Tabla N° 19: El CODISEC no funciona en el distrito

MUY DE ACUERDO	2	3.57%
DE ACUERDO	31	55.36%
EN DESACUERDO	20	35.71%
MUY EN DESACUERDO	3	5.36%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Figura N° 19: Percepción sobre el funcionamiento del CODISEC



Fuente: Elaboración propia (2021).

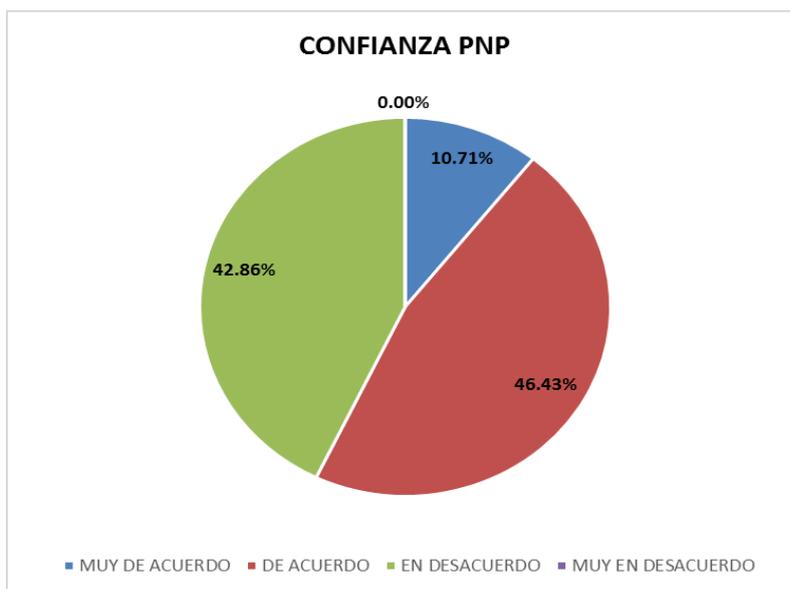
Con relación a la afirmación que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción no funcionan, del total de encuestados (56), 2 (3.57%) indicaron que estaban muy de acuerdo, 31 (55.36%) que estaban de acuerdo, 20 (35.71%) que estaban en desacuerdo y 3 (5.36%) manifestaron estar muy en desacuerdo.

Tabla N° 20: *Confianza percibida en la PNP*

MUY DE ACUERDO	6	10.71%
DE ACUERDO	26	46.43%
EN DESACUERDO	24	42.86%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 20: Confianza percibida en la PNP



Fuente: Elaboración propia (2021).

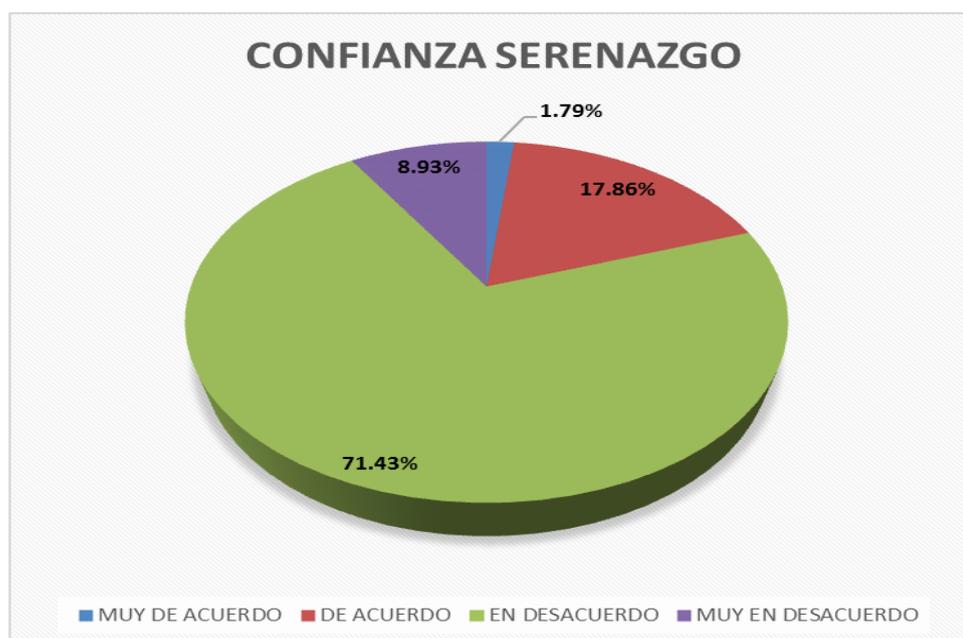
Con relación a si los encuestados tienen más confianza en la PNP que en el Serenazgo Municipal, del total de encuestados (56), 6 (10.71%) respondieron que estaban muy de acuerdo con la afirmación, 26 (46.43%) que estaban de acuerdo, 24 (42.86%) estaban en desacuerdo y 0%, muy en desacuerdo; por tanto, más del 50% de los encuestados estaban de acuerdo en tener más confianza en la PNP que en el servicio de serenazgo.

Tabla N° 21: Confianza percibida en el serenazgo municipal

MUY DE ACUERDO	1	1.79%
DE ACUERDO	10	17.86%
EN DESACUERDO	40	71.43%
MUY EN DESACUERDO	5	8.93%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 21: Confianza percibida en el Serenazgo Municipal



Fuente: Elaboración propia (2021).

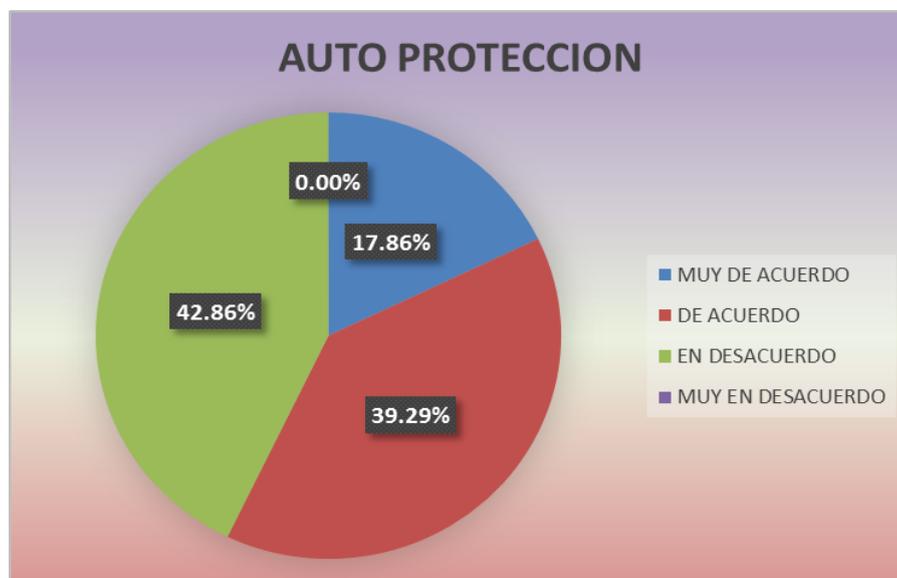
Con relación a la pregunta si los encuestados tendrían más confianza en el Serenazgo que en la PNP, del total de encuestados (56), 1 (1.79%) dijo que estaba muy de acuerdo, 10 (17.86%) que estaban de acuerdo, 40 (71.43%) estaban en desacuerdo y 5 (8.93%) manifestaron estar muy en desacuerdo; por tanto, casi el 50% dijo estar en desacuerdo.

Tabla N° 22: Medidas de autoprotección adoptadas por los propios vecinos

MUY DE ACUERDO	10	17.86%
DE ACUERDO	22	39.29%
EN DESACUERDO	24	42.86%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 22: Medidas de autoprotección adoptadas por los ciudadanos



Fuente: Elaboración propia (2021).

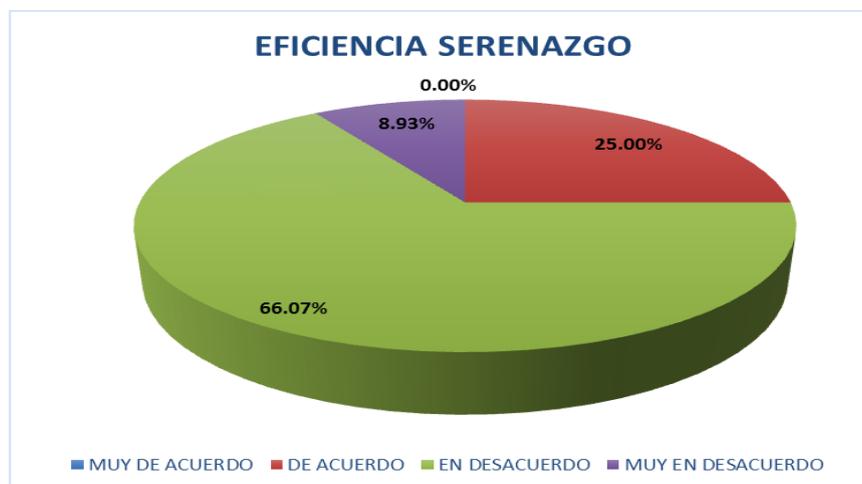
Con relación a las medidas de autoprotección que podrían adoptarse en el medio familiar antes que esperar las que adopte el Estado a través de las instituciones concernidas, del total de encuestados (56), 10 (17.86%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 22 (39.29%) estaban de acuerdo, 24 (42.86%) estaban en desacuerdo y 0% muy en desacuerdo.

Tabla N° 23: *El Serenazgo Municipal tiene buenos planes de seguridad ciudadana*

MUY DE ACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	14	25.00%
EN DESACUERDO	37	66.07%
MUY EN DESACUERDO	5	8.93%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 23: Eficiencia del Serenazgo Municipal con buenos planes de seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a la pregunta, si el Servicio de Serenazgo Municipal tiene buenos planes de seguridad ciudadana, del total de encuestados (56), nadie señaló estar muy de acuerdo, 14 (25.00%) que estaban de acuerdo, 37 (66.07%) en desacuerdo y 5 (8.93%) muy en desacuerdo, coligiéndose que la percepción de los encuestados en más del 70% es que el Serenazgo Municipal de sus distritos no contaría con buenos planes de seguridad ciudadana.

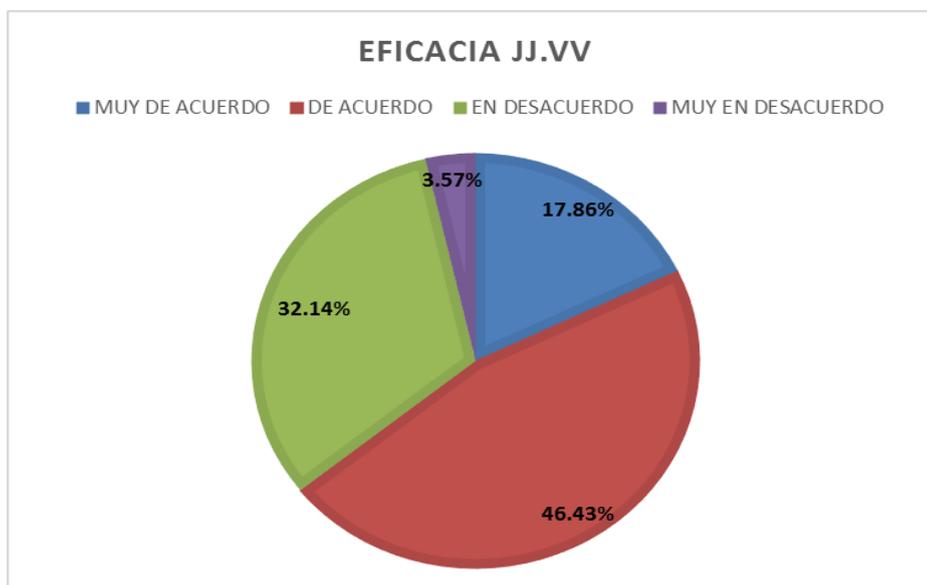
Continuando con el análisis, desarrollamos lo concernido al Objetivo Específico 3: “Conocer de qué manera el trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana”, los resultados son los siguientes:

Tabla N° 24: Colaboración de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana con la PNP y el Serenazgo

MUY DE ACUERDO	10	17.86%
DE ACUERDO	26	46.43%
EN DESACUERDO	18	32.14%
MUY EN DESACUERDO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Figura N° 24: Colaboración de las Juntas Vecinales con la PNP y el Serenazgo Municipal



Fuente: Elaboración propia (2021).

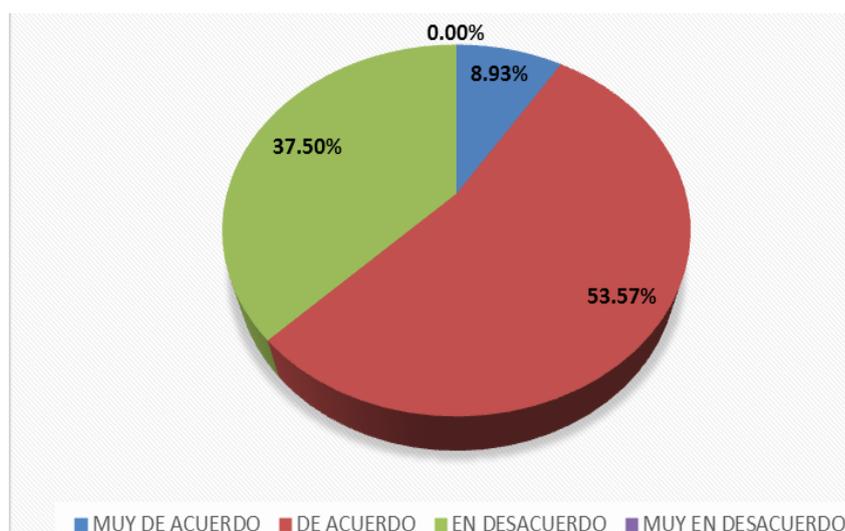
Con relación a que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de su distrito colaboran con la PNP y el Serenazgo Municipal para cumplir una labor eficaz, del total de encuestados (56), 10 (17.86%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 26 (46.43%) que estaban de acuerdo, 18 (32.14%) que estaban en desacuerdo y 2 (3.57%) manifestaron estar muy en desacuerdo.

Tabla N° 25: Los vecinos sienten el abandono de su seguridad (percepción)

MUY DE ACUERDO	5	8.93%
DE ACUERDO	30	53.57%
EN DESACUERDO	21	37.50%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 25: Abandono de seguridad por parte de las autoridades responsables



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a la pregunta ¿Siento que la seguridad ciudadana en mi distrito está abandonada y no creo que en breve plazo las cosas cambien?, del total de encuestados (56), 5 (8.93%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 30 (53.57%) que estaban de acuerdo y 21 (37.50%) señalaron estar en desacuerdo y 0% muy en desacuerdo.

Tabla N° 26: La inseguridad ciudadana “gana terreno” (percepción)

MUY DE ACUERDO	2	3.57%
DE ACUERDO	30	53.57%
EN DESACUERDO	22	39.29%
MUY EN DESACUERDO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 26: La inseguridad ciudadana “gana terreno” (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

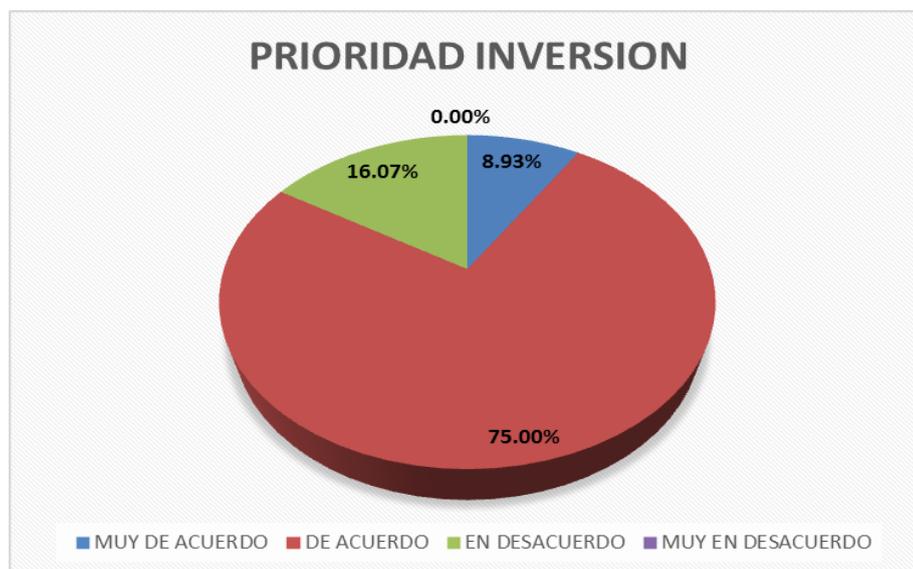
Con relación a si en sus distritos la inseguridad ciudadana está “ganando terreno”, del total de encuestados (56), 2 (3.57%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 30 (53.57%) que estaban de acuerdo, 22 (39.29%) que estaban en desacuerdo y 2 (3.57%) que estaban muy en desacuerdo.

Tabla N° 27: Priorización de recursos municipales para apoyo al comercio y empresas

MUY DE ACUERDO	5	8.93%
DE ACUERDO	42	75.00%
EN DESACUERDO	9	16.07%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 27: Prioridad inversión municipal (menos apoyo a la seguridad ciudadana)



Fuente: Elaboración propia (2021).

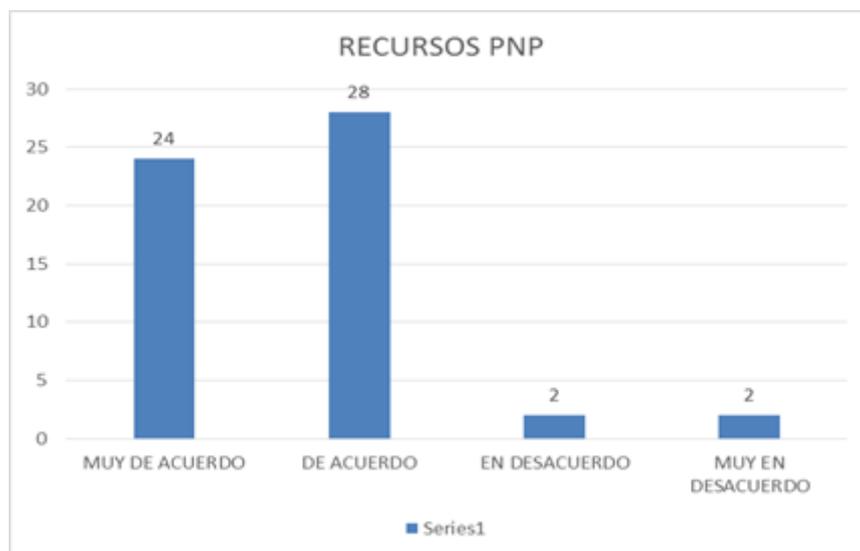
Con relación a que los presupuestos distritales van más por el lado del comercio y el apoyo a las empresas locales que al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, del total de encuestados (56), 5 (8.93%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 42 (75%) respondieron estar de acuerdo, 9 (16.07%) señalaron estar en desacuerdo y 0% muy en desacuerdo.

Tabla N° 28: Asignación (utilización) de recursos a la PNP

MUY DE ACUERDO	24	42.86%
DE ACUERDO	28	50.00%
EN DESACUERDO	2	3.57%
MUY EN DESACUERDO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: elaboración propia (2021).

Figura N° 28: Asignación/utilización de recursos por la PNP (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021)

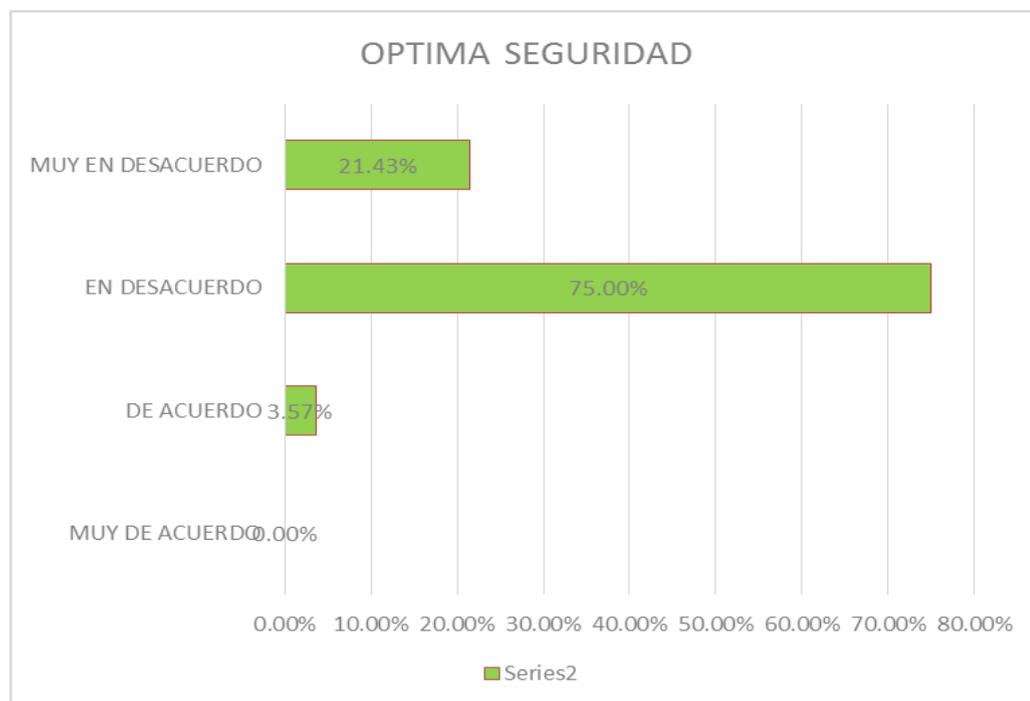
Con relación a que a la PNP se le asignan limitados recursos para luchar contra la inseguridad ciudadana, del total de encuestados (56), 24 (42.86%) respondieron que estaban muy de acuerdo con la afirmación, 28 (50%) respondieron estar de acuerdo, 2 (3.57%) estaban en desacuerdo, y 2 (3.57%) manifestaron estar muy en desacuerdo. Más del 90% de los encuestados coincidió en esta necesidad presupuestaria para optimizar los niveles de seguridad ciudadana de la población.

Tabla N° 29: La seguridad ciudadana es óptima en el distrito (percepción)

MUY DE ACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	2	3.57%
EN DESACUERDO	42	75.00%
MUY EN DESACUERDO	12	21.43%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021)

Figura N° 29: La seguridad ciudadana es óptima en el distrito (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

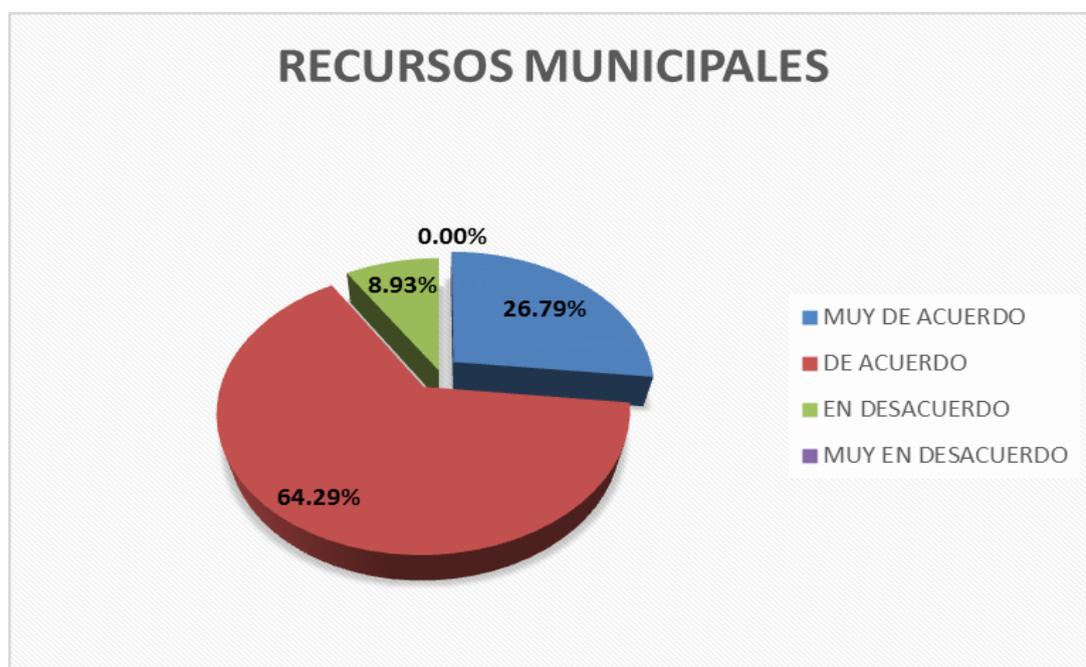
Con relación a la percepción de que la seguridad ciudadana es óptima en su distrito y no se requeriría la colaboración de la ciudadanía, del total de encuestados (56), 2 (3.57%) manifestaron estar de acuerdo, 42 (75%) en desacuerdo y 12 (21.43%) muy en desacuerdo; por tanto, más del 96% señaló que estaba en desacuerdo.

Tabla N° 30: Recursos municipales son mal aprovechados (percepción)

MUY DE ACUERDO	15	26.78%
DE ACUERDO	36	64.28%
EN DESACUERDO	5	8.94%
MUY EN DESACUERDO	0	0.00%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 30: Distribución porcentual sobre utilización de recursos municipales (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

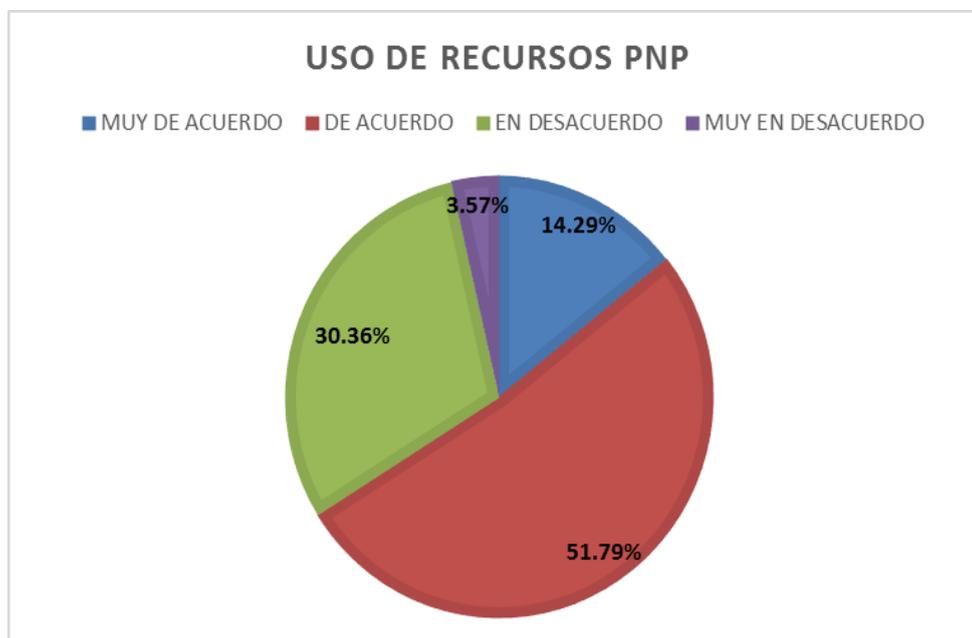
Con relación a que los recursos municipales son muy mal aprovechados para mejorar la seguridad ciudadana, del total de encuestados (56), 15 (26.78%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 36 (64.28%) respondieron estar de acuerdo y 5 (8.94%) señalaron estar en desacuerdo; coligiéndose que la percepción de los encuestados es casi unánime respecto a la mala o deficiente utilización de los recursos públicos para optimizar la seguridad ciudadana, más del 90%.

Tabla N° 31: Utilización de recursos por parte de la PNP

MUY DE ACUERDO	8	14.29%
DE ACUERDO	29	51.79%
EN DESACUERDO	17	30.36%
MUY EN DESACUERDO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 31: Distribución porcentual sobre utilización de recursos asignados a PNP (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

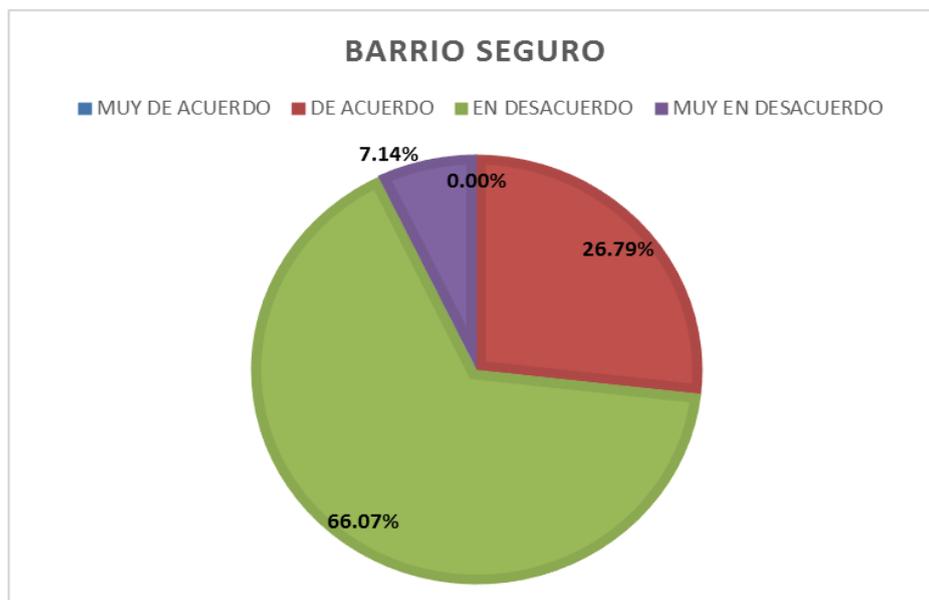
Con relación a que la PNP no utilizaría adecuadamente los recursos asignados para combatir la inseguridad ciudadana, del total de encuestados (56), 8 (14.29%) respondieron que estaban muy de acuerdo, 29 (51.79%) que estaban de acuerdo, 17 (30.36%) estaban en desacuerdo y 2 (3.57%) estaban muy en desacuerdo. Se colige que más de los 2/3 de los encuestados opinan que están de acuerdo en que la PNP no utiliza adecuadamente los recursos asignados para combatir la inseguridad ciudadana.

Tabla N° 32: Percepción del barrio seguro

MUY DE ACUERDO	0	0.00%
DE ACUERDO	15	26.79%
EN DESACUERDO	37	66.07%
MUY EN DESACUERDO	4	7.14%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 32: Distribución porcentual sobre percepción del barrio seguro



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a la pregunta de que los encuestados consideran o perciben que su barrio es seguro, del total de encuestados (56), 15 (26.79%) respondieron que estaban de acuerdo, 37 (66.07%) que estaban en desacuerdo y 4 (7.14%) señalaron estar muy en desacuerdo, coligiéndose que la percepción de los encuestados en más del 70% es que sus barrios no son seguros.

Finalmente, respecto a la valoración de la confianza de las instituciones y con relación al Objetivo Específico 4: “Establecer en qué medida el grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria, afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP”, el resultado es el siguiente:

Tabla N° 33: *Confianza en la PNP*

MUCHA CONFIANZA	14	25.00%
REGULAR CONFIANZA	25	44.64%
POCA CONFIANZA	17	30.36%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 33: Confianza en la PNP



Fuente: Elaboración propia (2021).

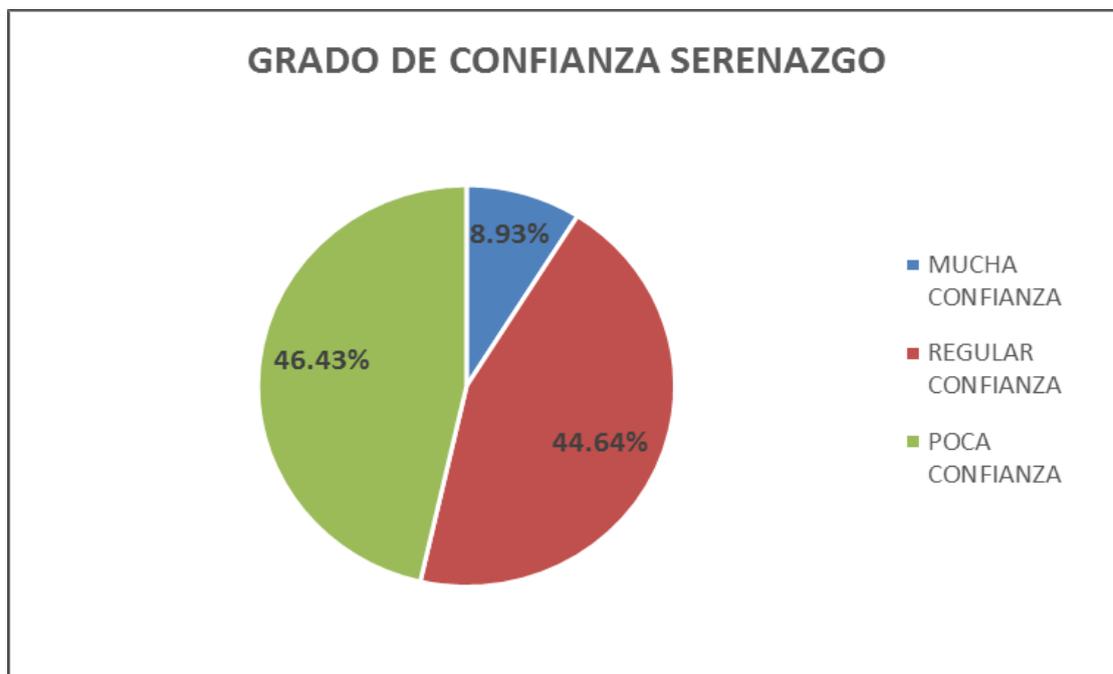
Con relación al grado de confianza respecto al trabajo de seguridad ciudadana a cargo de la PNP, del total de encuestados (56 personas), 14 (25%) otorgan mucha confianza, 25 (44.64%) regular confianza y 17 (30.36%) tienen poca confianza en la PNP.

Tabla N° 34: Confianza en el Serenazgo

MUCHA CONFIANZA	5	8.93%
REGULAR CONFIANZA	25	44.64%
POCA CONFIANZA	26	46.43%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 34: Confianza en el Serenazgo



Fuente: Elaboración propia (2021).

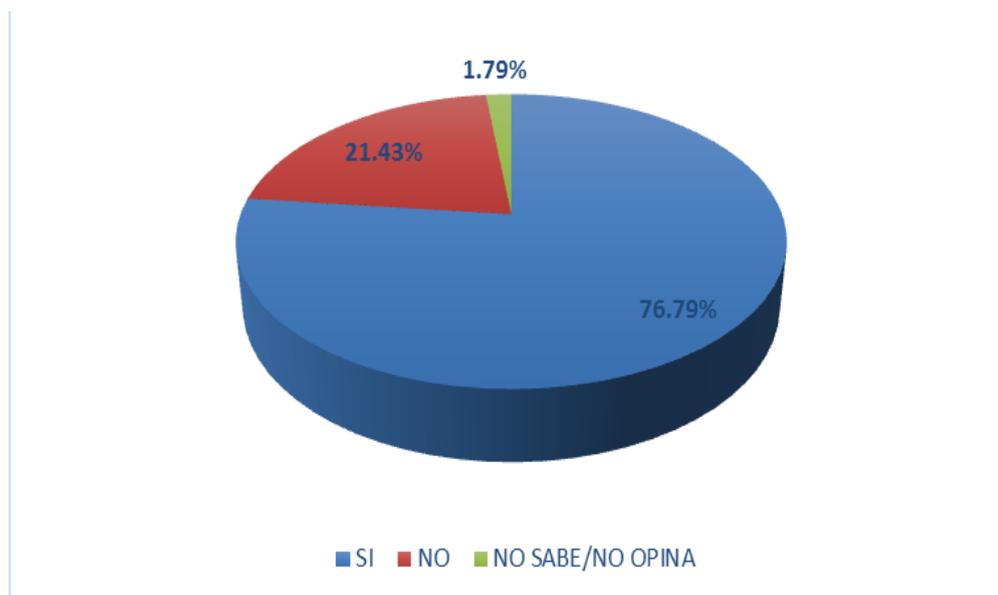
Evaluando el grado de confianza respecto del trabajo del Serenazgo Municipal, 5 encuestados (8.93%) otorgaron mucha confianza; 25 (44.64%) otorgaron regular confianza y 26 (46.43%) le dieron poca confianza al servicio del Serenazgo Municipal. Con relación al análisis de los resultados a consignar en el análisis descriptivo y, procesada la información obtenida de la muestra o segunda Unidad de Análisis a la que se aplicó un cuestionario construido para tal fin, podemos apreciar lo siguiente:

Tabla N° 35: *Funcionamiento del CODISEC*

SÍ	43	76.79%
NO	12	21.43%
NO SABE/NO OPINA	1	1.79%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 35: Funcionamiento del CODISEC (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a la opinión de los participantes del Diplomado en Seguridad Ciudadana que en su distrito funciona un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), del total de los entrevistados (56), 43 (76.79%) respondieron que sí tenían conocimiento, 12 (21.43%) informaron que no tenían conocimiento y 1 (1.79%) no sabe, no opina.

Tabla N° 36: Información/conocimiento sobre programas preventivos PNP

SÍ	42	75.00%
NO	11	19.64%
NO SABE/NO OPINA	3	5.36%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 36: Distribución porcentual sobre información/conocimiento de programas preventivos PNP



Fuente: Elaboración propia (2021).

Con relación a si los integrantes de la población censal tienen o no conocimiento si en su distrito la Policía Nacional del Perú realiza trabajo preventivo, del total de los entrevistados (56), 42 (75%) respondieron que sí tenían conocimiento, 11 (19.64%) dijeron que no, y 3 (5.36%) no saben, no opinan; conociendo que la PNP realiza los programas siguientes: brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales de seguridad ciudadana, red de cooperantes, policía escolar, Club de Menores “Amigos del Policía”, Colibrí y Gaviota.

Tabla N° 37: *Experiencia de participación preventiva*

SÍ	25	44.64%
NO	31	55.36%
NO SABE/NO OPINA	0	0%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 37: Experiencia de participación en programas preventivos



Fuente: Elaboración propia (2021).

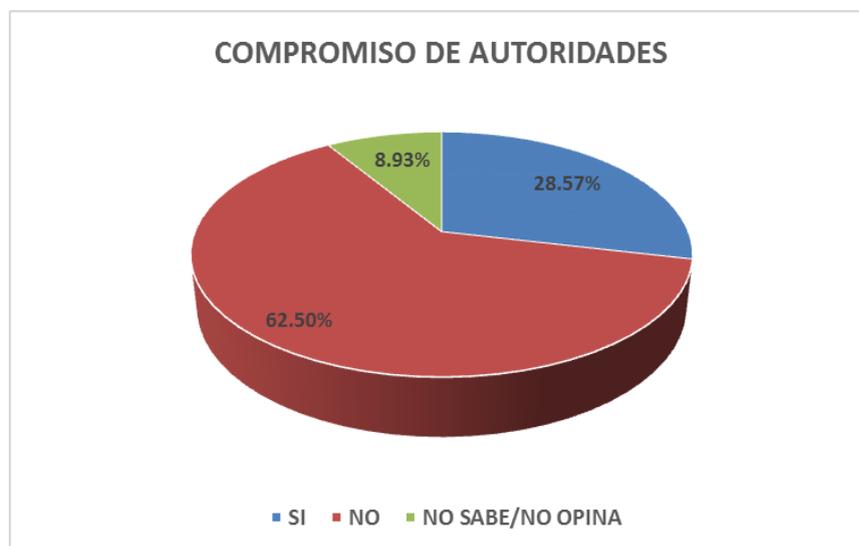
Con relación a si los integrantes de la población-muestra tenían alguna experiencia de haber participado en programas preventivos, del total de los inquiridos (56), 25 (44.64%) respondieron que sí tenían alguna experiencia, 31 (55.36%) informaron que no tenían experiencia relacionada con la participación en la ejecución de programas de prevención social.

Tabla N° 38: *Compromiso de las autoridades con la seguridad ciudadana*

SÍ	16	28.57%
NO	35	62.50%
NO SABE/NO OPINA	5	8.93%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 38: Distribución porcentual sobre compromiso de autoridades con la seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

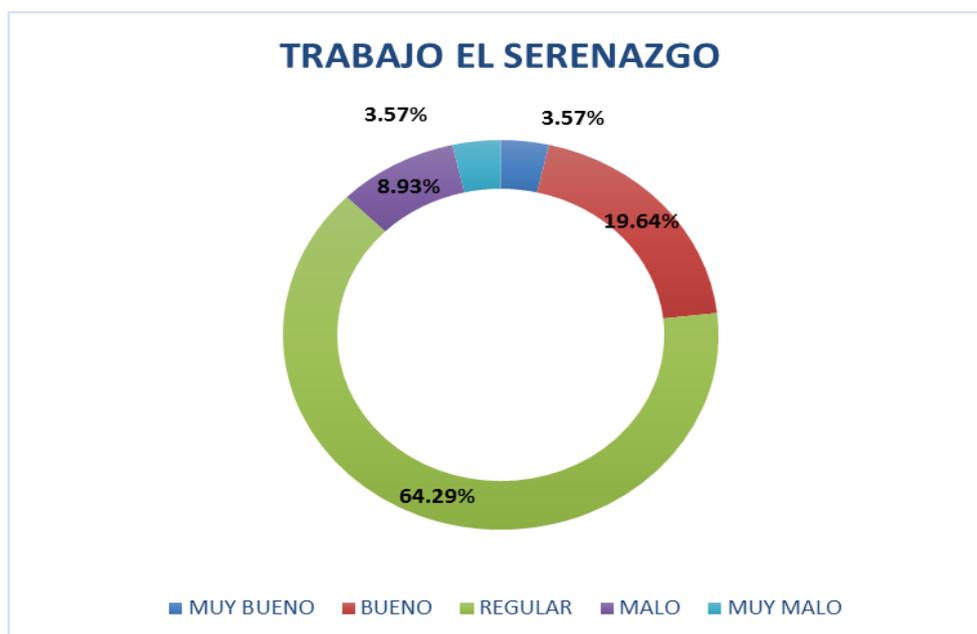
Con relación a si la población tiene conocimiento o no que las autoridades concernidas en el tema de seguridad ciudadana, como la PNP, los municipios y la población organizada en JJ.VV., entre otros sectores, mantienen un compromiso activo con la seguridad ciudadana, del total de los entrevistados (56), 16 (28.57%) respondieron que sí tenían conocimiento, 35 (62.50%) dijeron que no, y 5 (8.93%) no saben, no opinan.

Tabla N° 39: Labor del serenazgo municipal (percepción)

MUY BUENO	2	3.57%
BUENO	11	19.64%
REGULAR	36	64.29%
MALO	5	8.93%
MUY MALO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 39: Labor (trabajo) del Serenazgo Municipal (percibido)



Fuente: Elaboración propia (2021).

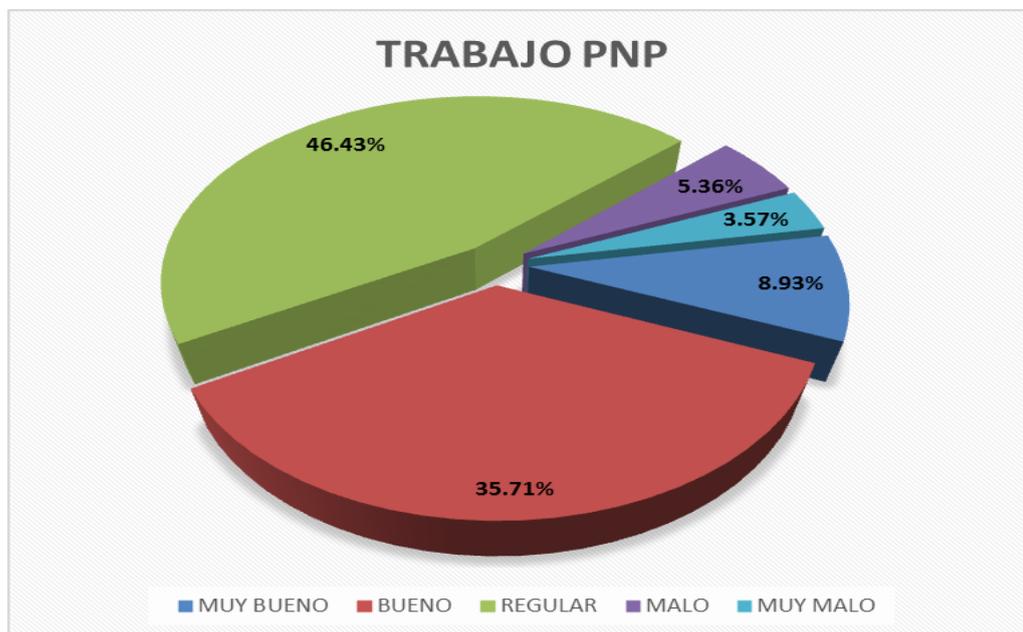
Con relación a la calificación que le merece a los entrevistados la labor del serenazgo municipal, del total de encuestados 56, 2 (3.56%) respondieron que hacían un trabajo muy bueno, 11 (19.64%) que el trabajo era bueno, 36 (64.29%) opinaron que el trabajo del serenazgo era regular, 5 (8.93%) que era malo y 2 (3.57%) que era muy malo.

Tabla N° 40: Trabajo (labor de la PNP) en seguridad ciudadana

MUY BUENO	5	8.93%
BUENO	20	35.71%
REGULAR	26	46.43%
MALO	3	5.36%
MUY MALO	2	3.57%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 40: Distribución porcentual sobre trabajo (accionar) de la PNP percibido



Fuente: Elaboración propia (2021).

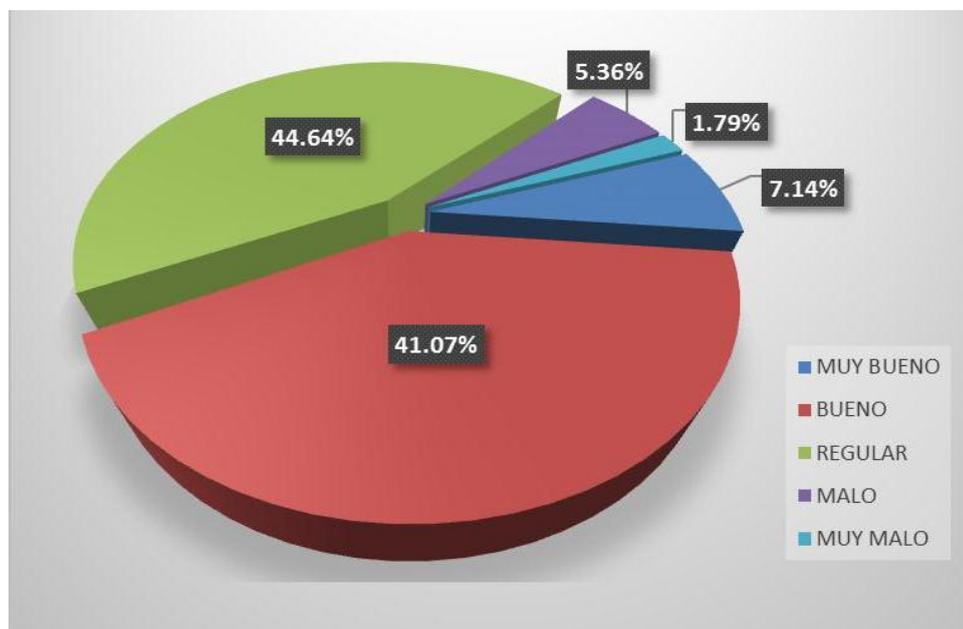
Con relación a la calificación que le merece a los entrevistados el trabajo de la PNP, del total de los entrevistados (56), 5 (8.93%) dijeron que era muy bueno, 20 (35.71%) que era bueno, 26 (46.43%) que era regular, 3 (5.36%) que era malo y 2 (3.57%) que era muy malo.

Tabla N° 41: Labor del personal PNP de las comisarías en relación con la seguridad ciudadana

MUY BUENO	4	7.14%
BUENO	23	41.07%
REGULAR	25	44.64%
MALO	3	5.36%
MUY MALO	1	1.79%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 41: Distribución porcentual sobre trabajo (accionar) de la PNP percibido



Fuente: Elaboración propia (2021).

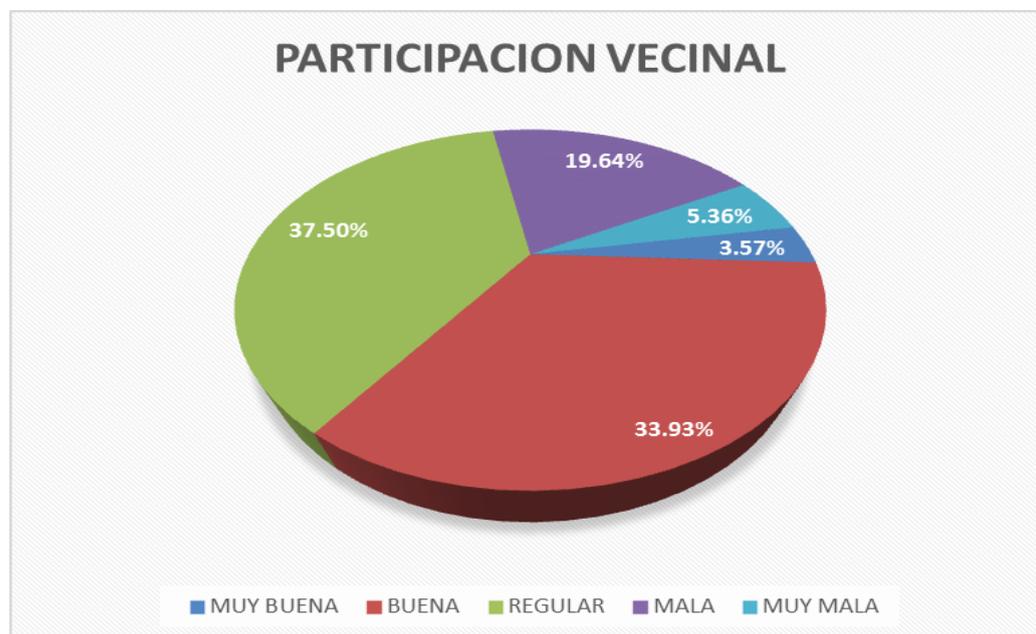
Con relación a la calificación que le merece a los entrevistados la labor del personal policial en seguridad ciudadana y que prestan servicios en las Comisaría PNP, del total de los entrevistados (56), 4 (7.14%) dijeron que era muy bueno, 23 (41.07%) que era bueno, 25 (44.64%) que era regular, 3 (5.36%) que era malo y 1 (1.79%) que era muy malo.

Tabla N° 42: Participación vecinal en seguridad ciudadana

MUY BUENA	2	3.57%
BUENA	19	33.93%
REGULAR	21	37.50%
MALA	11	19.64%
MUY MALA	3	5.36%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 42: Distribución porcentual sobre participación vecinal en seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia (2021).

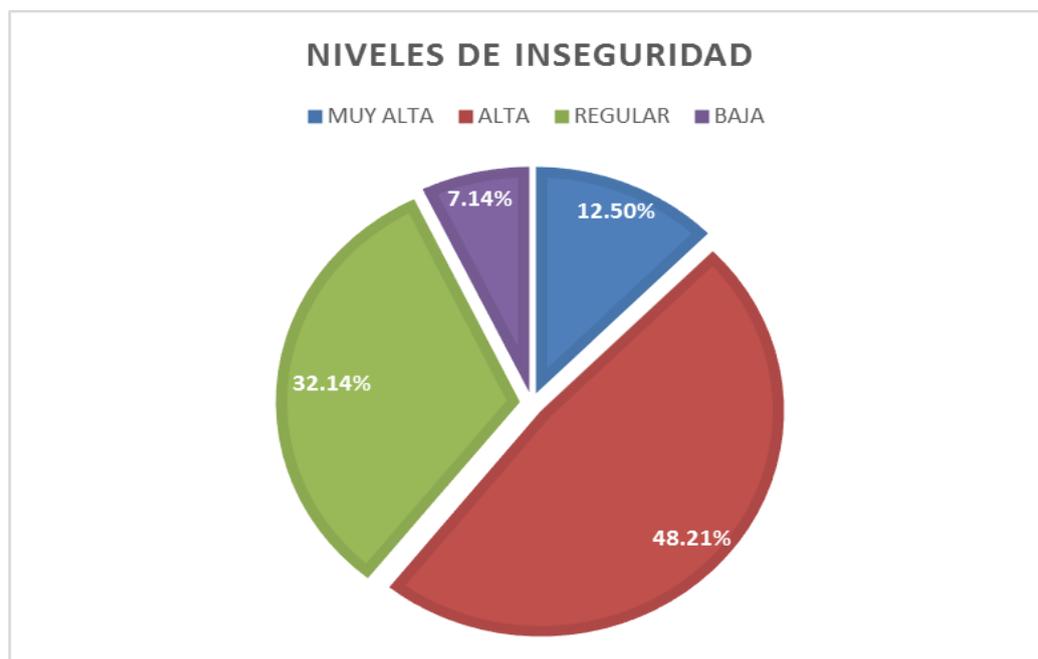
Con relación a cómo califican la participación de los vecinos en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, del total de los entrevistados (56), 2 (3.57%) respondieron que era muy buena, 19 (33.93 %) que era buena, 21 (37.50%) que era regular, 11 (19.64%) que era mala y 3 (5.36%) que era muy mala.

Tabla N° 43: Nivel de inseguridad en los distritos

MUY ALTA	7	12.50%
ALTA	27	48.21%
REGULAR	18	32.14%
BAJA	4	7.14%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 43: Distribución porcentual sobre niveles de inseguridad en los distritos (percepción)



Fuente: Elaboración propia (2021).

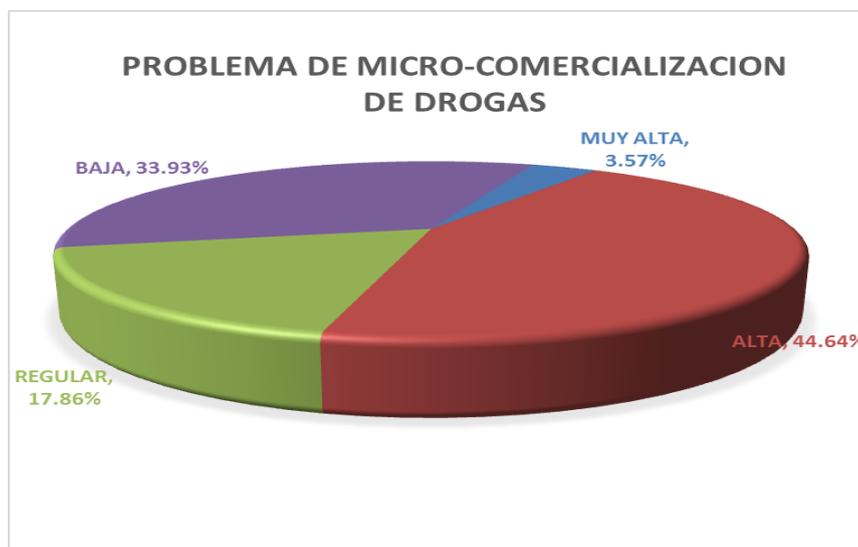
Con relación a la opinión que los entrevistados tienen respecto de la inseguridad ciudadana en sus distritos, del total de ellos (56), 7 (12.50%) respondieron que la inseguridad era muy alta; 27 (48.21%) que era alta, 18 (32.14%) que era regular y 4 (7.14%) que era baja.

Tabla N° 44: Problemática de microcomercialización de drogas (percepción)

MUY ALTA	2	3.57%
ALTA	25	44.64%
REGULAR	10	17.86%
BAJA	19	33.93%
TOTAL	56	100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

Figura N° 44: Distribución porcentual sobre problemática de microcomercialización de drogas



Fuente: Elaboración propia (2021).

Respecto de la microcomercialización de drogas en sus distritos, del total de los encuestados (56), 2 (3.57%) respondieron que era muy alta, 25 (44.64%) que era alta, 10 (17.86%) que era regular y 19 (33.93%) que era baja.

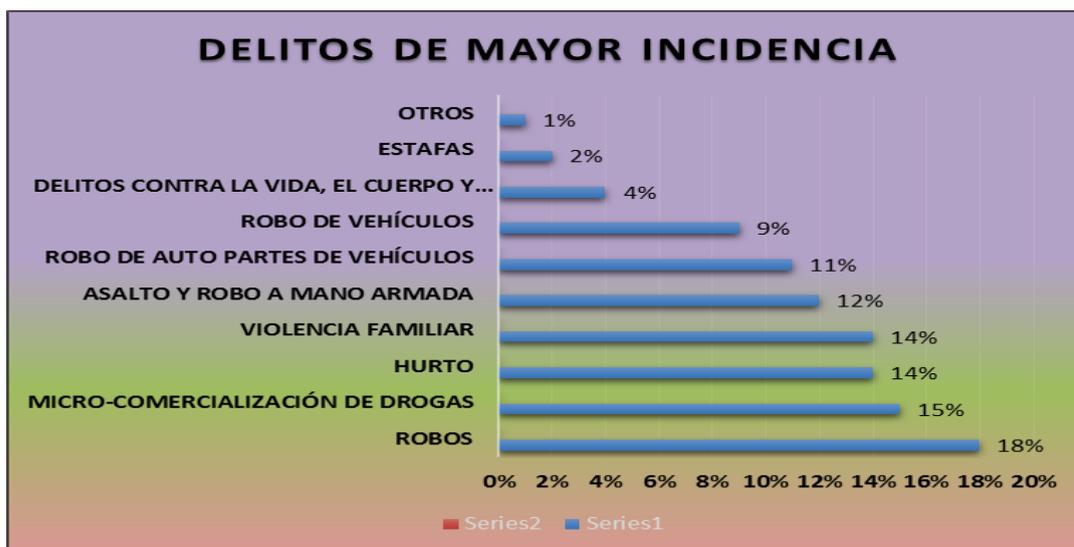
Respecto de la percepción que los vecinos del Cerro El Pino encuestados tienen sobre la incidencia delictiva, en función de una valorización del 1 al 10, señalaron qué delitos son los que más se cometen en su jurisdicción.

Tabla N° 45: Incidencia de delitos (frecuencia) ocurridos en el distrito (percepción)

DELITOS	%	N° DE ORDEN
ROBOS	18%	1°
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	15%	2°
HURTOS	14%	3°
VIOLENCIA FAMILIAR	14%	3°
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	12%	5°
ROBO DE AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	11%	6°
ROBO DE VEHÍCULOS	9%	7°
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	4%	8°
ESTAFAS	2%	9°
OTROS DELITOS	1%	10°
TOTAL	100%	----

Fuente: Elaboración propia (2021)

Figura N° 45: Distribución porcentual sobre incidencia delictiva (frecuencias)



Fuente: Elaboración propia (2021)

Como se aprecia en la Figura N° 45 y en función de una valorización de 1 a 10 en la comisión de los principales delitos que más se cometen en el distrito, concluimos que el orden de precedencia es el siguiente: 1° robos con 18%, 2° microcomercialización de drogas con 15%, 3° hurtos y violencia familiar con 14%, respectivamente, 5° asalto y robo a mano armada con 12%, 6° robo de autopartes de vehículos con 11%, 7° robo de vehículos con 9%, 8° delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 4%, 9° estafas con 2% y 10° otros delitos con 1%.

5.2. Análisis inferencial

5.2.1 Verificación de la hipótesis general

PASO 1

Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1).

Hipótesis nula (H_0):

La ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) no influye en la disminución de la inseguridad ciudadana ni en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.

Expresión formal de la hipótesis: $H_0 : O_1 = O_2$

Hipótesis alternativa (H_1):

La ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.

Expresión formal de la hipótesis. $H_1: O_1 \neq O_2$

PASO 2

Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera, a esto se le denomina error de tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término nivel de riesgo, en lugar de nivel de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que:

$$\alpha = 0,05$$

PASO 3

Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de influencia de la variable ejecución de planes preventivos en la disminución de la inseguridad y en el incremento de la confianza, se empleó el coeficiente de correlación (r) y el coeficiente de determinación, conocido como (r^2).

Tabla N° 46: *Correlación entre ejecución de planes preventivos*

	Ejecución de planes preventivos	Disminución de inseguridad e incremento de confianza
Correlación de Pearson		0,68
r^2		0,4624
Significancia		0,000
N		77

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla anterior, se observa que el valor del estadístico de Pearson es de 0,68 y el nivel de significancia es de 0,000 ($p < 0,005$); esto significa que la correlación entre la ejecución de planes preventivos desarrollados por la PNP se relaciona significativamente con la disminución de la inseguridad ciudadana y el

incremento de la sensación de confianza de la población.

Asimismo, se aprecia que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes) expresado en el valor r^2 es igual a 0,4624, lo que significa que el 46,24% de variación en la variable “disminución de la inseguridad ciudadana y el incremento de la sensación de confianza de la población”, puede ser explicado a partir de la ejecución de planes preventivos desarrollados por la PNP; este hallazgo permite demostrar que a mayor nivel y conocimiento por parte de la población, además de su activa participación sobre la ejecución de planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú, mayor será el nivel en que se exprese, valga la redundancia, la variable disminución de la inseguridad ciudadana y el incremento de la sensación de confianza de la población.

PASO 4

Formular la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión:

Si α (Sig) > 0,05; Se acepta H_0 y se rechaza H_1

Si α (Sig) < 0,05; Se rechaza H_0 y se acepta H_1

PASO 5

Toma de decisión

Como el valor de significancia del estadístico es menor que 0,05, entonces podemos asegurar que el coeficiente estadístico es significativo ($p < 0,05$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se verifica que la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye significativamente en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.

5.2.2 Verificación de la hipótesis específica 1

PASO 1

Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1).

Hipótesis nula (H_0):

La ejecución de planes preventivos por parte de la PNP no influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria.

Expresión formal de la hipótesis: $H_0 : O_1 = O_2$

Hipótesis alternativa (H_1):

La ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria.

Expresión formal de la hipótesis: $H_1: O_1 \neq O_2$

PASO 2

Seleccionar el nivel de significancia.

El nivel de significancia es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera, a esto se le denomina error de tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término nivel de riesgo, en lugar de nivel de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que:

$$\alpha = 0,05$$

PASO 3

Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el coeficiente de correlación (r).

Tabla N° 47: *Correlación entre ejecución de planes preventivos y disminución de la inseguridad ciudadana*

	Ejecución de planes preventivos	Disminución de inseguridad ciudadana
Correlación de Pearson		0,65
r^2		0,4225
Significancia		0,000
N		77

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla anterior, se observa que el valor del estadístico de Pearson es de 0,65 y el nivel de significancia es de 0,000 ($p < 0,005$); esto significa que la correlación

entre la ejecución de planes preventivos desarrollados por la PNP se relaciona con la disminución de la inseguridad ciudadana de la población.

Asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor r^2 es igual a 0,4225; esto significa que el 42,25% de la variación, valga la redundancia, de la variable “disminución de la inseguridad ciudadana” puede ser explicada a partir de la ejecución de los planes preventivos a cargo de la Policía Nacional del Perú, aspecto que permite demostrar que a mayor nivel y conocimiento de la población respecto de la ejecución de planes preventivos por parte de la Policía Nacional del Perú en las jurisdicciones de los distritos, mayor será el nivel en que se expresa la variable disminución de la inseguridad ciudadana.

PASO 4

Formular la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión:

Si α (Sig) > 0,05; Se acepta H_0 y se rechaza H_1

Si α (Sig) < 0,05; Se rechaza H_0 y se acepta H_1

PASO 5

Toma de decisión

Como el valor de significancia del estadístico es menor que 0,05, entonces podemos asegurar que el coeficiente estadístico es significativo ($p < 0,05$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se verifica que la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.

5.2.3 Verificación de la hipótesis específica 2

PASO 1

Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1).

Hipótesis nula (H_0):

Los planes preventivos de la PNP no se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria.

Expresión formal de la hipótesis. $H_0 : O_1 = O_2$

Hipótesis alternativa (H_1):

Los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria.

Expresión formal de la hipótesis: $H_1: O_1 \neq O_2$

PASO 2

Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera, a esto se le denomina error de tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término nivel de riesgo, en lugar de nivel de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que:

$$\alpha = 0,05$$

PASO 3

Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el coeficiente de correlación (r).

Tabla N° 48: *Correlación entre planes preventivos y plan de acción local*

	Planes preventivos	Plan de acción Local
Correlación de Pearson		0,60
r^2		0,36
Significancia		0,000
N		77

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla anterior, se observa que el valor del estadístico de Pearson es de 0,60 y el nivel de significancia es de 0,000 ($p < 0,005$). Esto significa que existe correlación entre los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú y el plan de acción local. Asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente

de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor del r^2 es igual a 0,36; lo que significa que el 36% de la variación del plan de acción local puede ser explicado a partir de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú. Aspecto que permite demostrar que, a mayor nivel de conocimiento de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú, mayor será el nivel en que se expresa el plan de acción local.

PASO 4

Formular la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión:

Si α (Sig) $>$ 0,05; Se acepta H_0 y se rechaza H_1

Si α (Sig) $<$ 0,05; Se rechaza H_0 y se acepta H_1

PASO 5

Toma de decisión

Como el valor de significancia del estadístico es menor que 0,05, entonces podemos asegurar que el coeficiente estadístico es significativo ($p <$ 0,05). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se verifica que los planes preventivos de la PNP se articulan de manera significativa con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria.

5.2.4 Verificación de la hipótesis específica 3

PASO 1

Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1).

Hipótesis nula (H_0):

El trabajo de las juntas vecinales no contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria.

Expresión formal de la hipótesis: $H_0: O_1 = O_2$

Hipótesis alternativa (H_1):

El trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria.

Expresión formal de la hipótesis. $H_1: O_1 \neq O_2$

PASO 2

Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera, a esto se le denomina error de tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término nivel de riesgo, en lugar de nivel de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que:

$$\alpha = 0,05$$

PASO 3

Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el coeficiente de correlación (r).

Tabla N° 49: *Correlación entre el trabajo de las juntas vecinales y disminución de la inseguridad ciudadana*

	Trabajo de juntas vecinales	Disminución de inseguridad ciudadana
Correlación de Pearson		0,64
r^2		0,4096
Significancia		0,000
N		77

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla anterior, se observa que el valor del estadístico de Pearson es de 0,60 y el nivel de significancia es de 0,000 ($p < 0,005$); esto significa que la correlación entre el trabajo de las juntas vecinales se relaciona con la disminución de la inseguridad ciudadana de la población.

Asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor del r^2 es igual a 0,4096, lo que significa que el 40,96% de la variación, valga la redundancia, de la variable “disminución de la inseguridad ciudadana”, puede ser explicado a partir del trabajo de las juntas

vecinales, aspecto que permite demostrar que a mayor nivel (eficiencia y eficacia) del trabajo de las juntas vecinales, mayor será el nivel en que se expresa la variable disminución de la inseguridad ciudadana.

PASO 4

Formular la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión:

Si α (Sig) $>$ 0,05; Se acepta H_0 y se rechaza H_1

Si α (Sig) $<$ 0,05; Se rechaza H_0 y se acepta H_1

PASO 5

Toma de decisión

Como el valor de significancia del estadístico es menor que 0,05, entonces podemos asegurar que el coeficiente estadístico es significativo ($p <$ 0,05). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se verifica que el trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria.

5.2.5 Verificación de la hipótesis específica 4

PASO 1

Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1).

Hipótesis nula (H_0):

El grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria no afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP.

Expresión formal de la hipótesis H_0 : $O_1 = O_2$

Hipótesis alternativa (H_1):

El grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria, afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP.

Expresión formal de la hipótesis. H_1 : $O_1 \neq O_2$

PASO 2

Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera, a esto se le denomina error de tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término nivel de riesgo, en lugar de nivel de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que:

$$\alpha = 0,05$$

PASO 3

Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el coeficiente de correlación (r).

Tabla N° 50: *Correlación entre grado de confianza de la población y sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP*

	Grado de confianza de la población	Sostenibilidad de los planes preventivos
Correlación de Pearson		0,62
r^2		0,3844
Significancia		0,000
N		77

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla anterior, se observa que el valor del estadístico de Pearson es de 0,62 y el nivel de significancia es de 0,000 ($p < 0,005$), esto significa que la correlación entre el grado de confianza de la población y la sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP es significativo; asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor del r^2 es igual a 0,3844, lo que significa que el 38,44% de la variación de la sostenibilidad de los planes preventivos puede ser explicado a partir del grado de confianza de la población, aspecto que permite demostrar que a mayor nivel del grado de confianza de la población, mayor será el nivel en que se expresa la sostenibilidad de los planes preventivos desarrollados por la PNP.

PASO 4

Formular la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión:

Si α (Sig) $> 0,05$; Se acepta H_0 y se rechaza H_1

Si α (Sig) $< 0,05$; Se rechaza H_0 y se acepta H_1

PASO 5

Toma de decisión

Como el valor de significancia del estadístico es menor que 0,05, entonces podemos asegurar que el coeficiente estadístico es significativo ($p < 0,05$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se verifica que a mayor grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria, mayor será el nivel en que se expresa la sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP.

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

La investigación tuvo como objetivo general establecer cómo la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población, caso Cerro El Pino - La Victoria, durante los años en que estuvo vigente la intervención comunitaria: 2013-2015, y el análisis sobre cómo el influjo de la intervención, valga la redundancia, fue decayendo en los años sucesivos por diversos motivos, tratándose este plan de uno de los más importantes y emblemáticos desarrollados por la PNP en función preventiva y evidentemente pro social.

Asimismo, de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el uso de la prueba r de Pearson, se encontró que la variable “ejecución de los planes preventivos” se encuentra relacionada con la variable “disminución de la inseguridad ciudadana y el incremento de la sensación de confianza de la población” ($r = 0,68$), siendo el valor de significancia igual a 0,000 ($p < 0,005$); este resultado nos indica que existe relación significativa entre las variables estudiadas.

De la misma manera se aprecia que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes) expresado en el valor r^2 es igual a 0,4624, lo que significa que el 46,24% de la variación de la variable “disminución de la inseguridad ciudadana y el incremento de la sensación de confianza de la población” puede ser explicado a partir de la ejecución de planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú, aspecto que permite demostrar que a mayor nivel y conocimiento de la ejecución de planes preventivos desarrollados por la PNP por parte de la población, además de su participación activa, mayor será el nivel en que se exprese la variable “disminución de la inseguridad ciudadana y el incremento de la sensación de confianza de la población”.

Estos resultados se condicen con la investigación realizada por Luis Fernando Cacho Roncal sobre los “Mecanismos de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las rondas campesinas: un estudio de la política pública de seguridad ciudadana del distrito de Cajamarca, período 2012-2014”, habiendo llegado entre

otras a las siguientes conclusiones: la mayoría del personal policial le falta capacitación en sus funciones y en lo que se refiere al enfoque intercultural de justicia para el trabajo con las rondas campesinas.

De igual forma, se llega a determinar que a un sector de las rondas le falta capacitación para el cumplimiento de sus funciones y a otro sector le falta adecuar algunas de sus prácticas de justicia comunal a los mecanismos de justicia formal u ordinaria. Se han producido casos de ronderos que han cometido excesos en sus funciones, han tergiversado el derecho consuetudinario y han violado los derechos humanos.

En esta investigación se corroboró totalmente la hipótesis planteada, en el sentido que los mecanismos de coordinación tuvieron deficiencias y se presentaron problemas en la implementación de la política de seguridad ciudadana en Cajamarca; las causas se debieron a la falta de compromiso policial, sobre todo de algunos jefes policiales y comisarios, y al divisionismo que existe en las organizaciones de rondas; esto trajo como consecuencia que la paz y la seguridad se vieran afectadas en los caseríos.

Finalmente, en la política de seguridad ciudadana en las zonas rurales en Cajamarca son claves los mecanismos de coordinación entre la Policía y las rondas. Los hallazgos de esta investigación representan un aporte para el conocimiento científico para superar los problemas atribuidos a ambos actores y para rediseñar la política de seguridad ciudadana con mayor eficacia y sostenibilidad.

En cuanto al primer objetivo específico, los resultados obtenidos mediante el uso de la prueba r de Pearson señalan que la ejecución de planes preventivos se encuentra relacionada con la disminución de la inseguridad ciudadana ($r = 0,65$), siendo el valor de significancia igual a $0,000$ ($p < 0,005$), este resultado nos indica que existe relación significativa entre las variables estudiadas; asimismo, se aprecia que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor r^2 es igual a $0,4225$; esto significa que el $42,25\%$ de la variación en el comportamiento de la variable “disminución de la inseguridad ciudadana” puede ser explicada a partir de la ejecución de planes preventivos a cargo de la Policía Nacional del Perú; este aspecto permite demostrar, además, que a mayor nivel y conocimiento de la población respecto

de la ejecución de estos planes desarrollados por la PNP en las jurisdicciones de sus distritos, mayor será el nivel en que se exprese la disminución de la inseguridad ciudadana en la población.

Estos resultados se condicen con la investigación realizada por Alberto David Díaz Milla y Jessica Luz Leguía Llanos, bajo el título: “Gestión de la comunicación de políticas públicas en gobiernos locales. Estudio de caso de la política pública de seguridad ciudadana “Miraflores 360°” de la Municipalidad Distrital de Miraflores en el período 2011-2014”, al realizar la evaluación del modelo los mejores resultados se obtuvieron en la etapa de soporte y desarrollo del mensaje.

Sin embargo, en las demás etapas existen oportunidades de mejora que la Municipalidad de Miraflores debe tomar en cuenta para gestionar sus comunicaciones de forma estratégica. Por ello, se concluye que la gestión de la comunicación de M360° es estratégicamente baja.

La principal razón para calificar a la gestión de la comunicación de M360° como estratégicamente baja es que, si bien cuenta con elementos interesantes en su estrategia de comunicación, aún carece de la mirada integral sobre todos sus elementos.

Siguiendo la metáfora de Durán citada en el primer capítulo de esta investigación: la casa cuenta con ladrillos, vidrios, ventanas, puertas en buenas condiciones, pero el diseño, aquello que da sentido a todos los elementos, no se encuentra definido.

A pesar de ello, existe consenso sobre M360°, este es generado principalmente por los altos resultados obtenidos en la valoración y sostenibilidad que sienten los ciudadanos hacia la política. No existe una relación directa entre la gestión de la comunicación y el consenso sobre M360°; sin embargo, la comunicación (difusión) de los aspectos y resultados técnicos de la política ha contribuido a la generación de este consenso.

En el caso particular de la comunicación de M360°, la dimensión técnica de la política pública (aspectos técnicos) sobrepasa a la dimensión dialógica (aspectos que la justifican ante el ciudadano), inversamente a lo planteado por Majone (1997); sería interesante y tema de futuras investigaciones comprobar

esta particularidad en gobiernos locales con similares características al analizado; asimismo, se describió la relación entre un bajo nivel de confianza a la municipalidad y el aumento de la percepción de inseguridad ciudadana, lo que también guarda relación con la insatisfacción del servicio público.

En el caso estudiado se comprueba esta relación, pero en sentido inverso; es decir, el alto nivel de aprobación de la gestión municipal como del servicio de seguridad ciudadana tiene relación con la baja percepción de inseguridad en el distrito.

Estos resultados se condicen con la investigación realizada por Fernando Espinoza Barrientos bajo el título: “Análisis de la oferta de capacitación en los gobiernos locales de mayor índice de inseguridad de Lima Metropolitana para la atención de la problemática vinculada con la labor policial en materia de seguridad ciudadana, durante los años 2012, 2013 y 1er semestre 2014”, quien planteó como objetivo general el siguiente: “Comprender los mecanismos para la capacitación en seguridad ciudadana que vienen empleando las municipalidades distritales del Rímac, San Juan de Miraflores y La Victoria, durante los años 2012, 2013 y 1er semestre 2014 y el apoyo que brinda la Escuela de Educación Continua de la PNP para fortalecerla”, habiendo llegado a puntualizar las acciones de capacitación que venía ejecutando la Escuela de Educación Continua de la PNP en materia de seguridad ciudadana, la capacitación en temas de seguridad ciudadana al personal del serenazgo de los gobiernos locales, identificando prácticas que generan que no se dé una adecuada coordinación en capacitación en seguridad ciudadana entre la PNP y los gobiernos locales.

En cuanto al segundo objetivo específico, los resultados obtenidos mediante el uso de la prueba r de Pearson señalan que los planes preventivos se encuentran relacionados con el plan de acción local de seguridad ciudadana ($r = 0,60$), siendo el valor de significancia igual a 0,000 ($p < 0,005$), resultado que nos indica que existe relación significativa entre las variables estudiadas. Asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor r^2 es igual a 0,36; lo que significa que el 36% en la variación del comportamiento de la variable “plan de acción de seguridad

ciudadana” puede ser explicado a partir de la ejecución de planes preventivos a cargo de la PNP, coligiéndose que este aspecto permite demostrar que, a mayor compromiso en el diseño y ejecución de planes preventivos de seguridad ciudadana por parte de la PNP, mayor será el nivel en que se exprese la articulación con el plan de acción local de seguridad ciudadana distrital, y su efectividad en los resultados de su aplicación en la población.

Estos resultados se condicen con la investigación realizada por Cecilia Cedith Gamarra Urrunaga y Marlon Félix Aucallanchi Dávila, bajo el título: “Diseño e implementación de un sistema de comunicación vía línea telefónica aplicado a la interconexión entre una vivienda y una central de seguridad ciudadana municipal”, donde planteó como objetivo general el siguiente: “Diseñar e implementar un sistema para el hogar que permita la comunicación automática con una central de atención ciudadana vía línea telefónica, con el fin de dar aviso acerca de incidentes ocurridos dentro de este, así como brindar información inmediata referente al usuario, ubicación y tipo de sensor activado, utilizando para ello el envío de datos codificados por medio de tonos DTMF, de manera que se puedan atender los mensajes de alarma optimizando la seguridad”, habiendo llegado, entre otras, a las siguientes conclusiones:

Un sistema de comunicación automático resulta ser, en gran medida, una buena alternativa para reducir los desperdicios de tiempo en la generación de una llamada de alarma; los tonos DTMF pueden ser aprovechados para múltiples aplicaciones, no solo para marcar un número telefónico, sino también pueden ser empleados como protocolo para transmitir información a distancia utilizando la línea telefónica, sin necesidad de adquirir un módem o utilizar la red de Internet para ello.

Se logró una mayor eficacia en el aviso de incidentes al adicionar la capacidad de detección del estado de la línea telefónica, puesto que permite generar una señal de alarma inclusive cuando esta se encuentre inoperativa.

Las pruebas se realizaron en una PABX como también en la red PSTN, en donde los resultados obtenidos fueron satisfactorios, lo que significa que el sistema desarrollado trabaja correctamente tanto en centrales privadas como en la red pública.

En cuanto al tercer objetivo específico, los resultados obtenidos mediante el uso de la prueba r de Pearson señalan que el trabajo que en función preventiva realizan las juntas vecinales se encuentra relacionado con la disminución de la inseguridad ciudadana ($r = 0,64$), siendo el valor de significancia igual a 0,000 ($p < 0,005$); este resultado nos indica que existe relación significativa entre las variables estudiadas; asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor r^2 es igual a 0,4096; lo que significa que el 40,96% de la variación en el comportamiento de la variable “disminución de la inseguridad ciudadana en la población”, puede ser explicado a partir del rol fundamental que desempeñan las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su trabajo, en función preventiva, articulado con la PNP, los gobiernos locales y las demás instituciones conformantes de los CODISEC; este aspecto permite demostrar que, a mayor nivel del trabajo, además del grado de compromiso y participación voluntaria de las juntas vecinales, mayor será el nivel en que se exprese la disminución de la inseguridad ciudadana en la población.

Estos resultados se condicen con la investigación realizada por Carlos Enrique Herrera Luna, bajo el título: “Sistema integrado de radiocomunicación tetra para gestión de emergencias ante la seguridad ciudadana”, donde planteó como objetivo general el siguiente: “Poder lograr un sistema de integración en las comunicaciones, ante los casos de emergencia e incidencias en los cuales estén involucradas las entidades del Estado y lograr un plan de seguridad ciudadana integrado: mejorar los tiempos de respuesta ante la inseguridad ciudadana producida en Lima Metropolitana y Callao”.

Brindar una mejor ayuda en la posteventualidad de algún siniestro, mejorar en el costo-beneficio de las entidades del Estado involucradas ante estas eventualidades, habiendo llegado, entre otras, a las siguientes conclusiones: a) la solución tetra es la más adecuada, robusta, confiable, segura y fácil de implementar debido a la existencia de una misma plataforma de comunicaciones troncalizadas operando ya en Lima Metropolitana y el Callao, logrando así un sistema integrado entre las entidades del Estado; b) realizando la integración de la plataforma de comunicaciones Tetra existente de la PNP con las entidades del

Estado se está logrando minimizar los tiempos de respuesta ante las incidencias delictivas que se presentan; c) al poder contar con la integración en las comunicaciones entre la Policía Nacional y las entidades del Estado se podrá tener una mejor coordinación de evacuación posterior ante algún siniestro de emergencia.

En cuanto al cuarto objetivo específico, los resultados obtenidos mediante el uso de la prueba r de Pearson señalan que el grado de confianza de la población se encuentra relacionado con la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP ($r = 0,62$), siendo el valor de significancia igual a 0,000 ($p < 0,005$), resultado que nos indica que existe relación significativa entre las variables estudiadas; asimismo, se encuentra que el valor del coeficiente de variación (variación de los factores comunes), expresado en el valor r^2 es igual a 0,3844; lo que significa que el 38,44% de la variación en el comportamiento de la variable “falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP”, puede ser explicado a partir de la evaluación que se realice respecto del grado o nivel de confianza de la población en relación con la continuidad de los planes; este aspecto permite demostrar que en la medida que aumente la confianza de la población mayor será el grado de exigibilidad respecto a la calidad y sostenibilidad de los planes preventivos que ejecute la PNP.

Estos resultados se condicen con la investigación realizada por José María Rodríguez Montoya, titulada: “La institucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid”, donde planteó como objetivo general el siguiente: Establecer el proceso de institucionalización de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid dentro de lo profundo y complejo que ha estado impulsado por diferentes hitos y circunstancias que han ocasionado el cambio institucional en determinados períodos históricos.

Entre otras, llegó a las conclusiones siguientes:

- ✓ La institucionalización de la seguridad en España ha sido un proceso de profunda raíz histórica en el que los distintos rasgos institucionales se han ido transformando o manteniendo en función de cada entorno sociopolítico.
- ✓ En lo relativo al primer período histórico analizado (desde la Antigüedad

hasta la finalización del reinado de Fernando VII), cabe resaltar que en la Edad Media se comenzó a diferenciar la gestión de la seguridad entre los entornos rural y urbano. Posteriormente, durante la Monarquía Hispánica, esta tendencia se institucionalizó a través de la actividad de la red de agentes territoriales del poder real (audiencias, capitanías generales, corregidores, etc.).

- ✓ En el segundo período histórico analizado (1840-1975), es preciso indicar que la ideología liberal determinó una concepción del Estado que incorporó elementos institucionalmente novedosos que se oponían a los vigentes durante el antiguo régimen. Como reacción a los sucesos vinculados al Motín de Esquilache y el temor a la importación del fenómeno revolucionario francés. Entre otros, la división de poderes; la preponderancia de la visión general o nacional sobre la territorial y local; y, la creación de la administración burocrática. Específicamente en materia de seguridad, estas tensiones se manifestaban en: - la oposición de la división de poderes a la acumulación de funciones judiciales y gubernativo-administrativas de los agentes territoriales; - la visión nacional se oponía a la visión territorial de José María Rodríguez Montoya; así, en la transición del antiguo régimen al Estado liberal se produjo una gran tensión entre la concepción absolutista y liberal de la seguridad que aplazó más de treinta años el arreglo de la situación de seguridad en España.
- ✓ En el período comprendido entre la Restauración y la Guerra Civil (1875-1939), se produjo una evolución del sistema policial institucionalizándose definitivamente el modelo de Policía gubernativa de base nacional, dirigida a la seguridad del entorno urbano y estructurada en dos cuerpos policiales especializados funcionalmente.
- ✓ En el período franquista se realizó una importante reforma en el sistema institucional de seguridad con el objetivo de convertirlo en un instrumento de represión política y social. En primer lugar, se recurrió continuamente a la legislación de excepción y al enjuiciamiento de las actitudes de desafección como delitos sociopolíticos en jurisdicciones especiales (jurisdicción militar o jurisdicción de orden público, según la época y el

delito).

- ✓ Desde una perspectiva neoinstitucionalista, el sistema de seguridad del período (1840-1975) se fue gestando en función de los cambios en el entorno político.
- ✓ En 1975, tras el fallecimiento de Franco, comenzó el proceso de la transición política de la dictadura hacia la democracia en España. Los Pactos de la Moncloa determinaron la hoja de ruta de los cambios del sistema institucional de seguridad. Después de la CE de 1978, el proceso de institucionalización del sistema de seguridad ciudadana se caracterizó por los rasgos siguientes: la relegitimación del sistema de seguridad (necesaria debido a la utilización represora del sistema de seguridad que el franquismo había realizado); la desmilitarización del sistema (aunque siempre se asumió la continuidad de la Guardia Civil como cuerpo policial de estatuto militar); la creación de una función pública policial civil y alineada a la lógica de la administración pública; y una relativa descentralización de la seguridad, que posteriormente se materializó con una territorialización autonómica no extendida a todo el territorio y diversa, al materializarse de diferentes formas en cada una de las CC.AA. con policía autonómica.
- ✓ Desde la creación del mesogobierno madrileño en 1983 comenzó la institucionalización de los órganos administrativos de la CM que formarían el segmento autonómico del sistema de seguridad. Durante la primera legislatura de Joaquín Leguina (1983-1987) se constituyó la Dirección General de Protección Ciudadana, como el órgano competente en las materias relacionadas con la seguridad, que se consolidó y se mantuvo estable desde su creación hasta el 2006, creándose también una primera Comisión de Coordinación de Policías Locales que ejercía funciones muy generales e indeterminadas en ausencia del marco regulador estatal.
- ✓ En 1986, se creó la Comisión de Coordinación de Policías Locales para asumir las funciones de coordinación asignadas en el marco normativo, y la Academia Regional de Estudios de Seguridad para la ejecución de las funciones relacionadas con la formación. La Dirección General de Protección Ciudadana dependió sucesivamente de las Consejerías de

Gobernación, Agricultura y Cooperación, Cooperación, Presidencia, Medioambiente y Justicia e Interior, hasta su relevo por la Dirección General de Seguridad en las competencias de seguridad.

Por todo lo expuesto se infiere lo siguiente:

- 1) La ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
- 2) La ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el Cerro El Pino - La Victoria.
- 3) Los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria.
- 4) El trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el Cerro El Pino - La Victoria.
- 5) El grado de confianza de la población del Cerro El Pino - La Victoria, aumenta el grado de exigibilidad de la población respecto a la calidad y sostenibilidad de los planes preventivos que ejecuta la PNP.

CONCLUSIONES

- A. La ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influyó en la disminución de la inseguridad ciudadana en el Cerro El Pino – La Victoria. Durante el período de ejecución del plan de intervención comunitaria realizado los años 2013 y 2014 y su fase de consolidación durante el año 2015, se concluye que hubo una importante participación de los vecinos organizados en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional, apreciándose que el 58% de los entrevistados tenía experiencia de haber participado en este programa preventivo en apoyo a la seguridad ciudadana vecinal. Si bien es cierto, la población participó y fue capacitada por la PNP, la ejecución de los planes y programas preventivos, con el paso del tiempo, fue decayendo por la discontinuidad de la PNP en su realización, disminuyendo la

participación ciudadana y afectándose el grado de confianza de los ciudadanos respecto del ejercicio funcional de la PNP.

- B. Pese a lo discontinuidad en la ejecución de los planes y programas preventivos por parte de la PNP en el Cerro el Pino – La Victoria, del año 2015 en adelante y, respecto del desempeño funcional de la PNP, más del 60% de los entrevistados opinó que el desempeño funcional fue bueno, así como el 100% de ellos consideraron estar de acuerdo en que la efectividad de los planes preventivos y el cumplimiento de funciones por parte de la PNP, depende de una óptima coordinación y participación multisectorial de los sectores comprometidos en el abordaje de la solución de los problemas derivados de la inseguridad ciudadana, opinando los encuestados en más del 60% que los planes preventivos ejecutados por la PNP eran de buena calidad.
- C. Se concluye, por los resultados obtenidos, que falta mayor liderazgo por parte de los Alcaldes en la conducción de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana. Más del 55% de los encuestados estaban en desacuerdo sobre el rol desempeñado por los alcaldes en su condición de presidentes de los CODISEC, evidenciado por la regular o poca preocupación que algunas de estas autoridades han mostrado por la solución integral y multisectorial de los problemas de inseguridad ciudadana, siendo este un tema de preocupación para las autoridades. Sin embargo, pese a ello, la percepción de los entrevistados fue buena en relación con la articulación de esfuerzos preventivos y de patrullaje entre el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional. Más del 50% de los encuestados opinaron que estaban de acuerdo con que existía una buena coordinación, concluyendo que este esfuerzo redundaba en beneficio de su seguridad, generándose confianza y la evidencia de un funcionamiento claro de los planes locales de seguridad ciudadana exigidos por Ley.
- D. Con relación al grado de confianza se concluye que, luego de la intervención comunitaria y disminuido el influjo de participación de los vecinos del Cerro El Pino, se evidenció una débil confianza en la ejecución del trabajo preventivo por parte de la PNP. Sin embargo, una

segunda unidad de análisis de mayor calificación profesional y técnica, mostró que el 56% de los encuestados opinaron que sí existía confianza en el trabajo de la PNP, estando conformada esta muestra por personal en capacitación de procedencia policial, de los Serenazgos municipales y del INPE.

- E. En relación con la confianza ciudadana, se concluye que el grado de confianza de la población del Cerro El Pino - La Victoria aumentó, en tanto y en cuanto los planes preventivos ejecutados por la PNP fueron sostenibles en el tiempo y en el espacio, por lo menos en el período 2013 – 2015; incrementándose el grado de exigibilidad de la población respecto de la calidad y sostenibilidad de este esfuerzo preventivo, hecho que se evidenció en la importante participación de los vecinos durante los años 2013 y 2014, conformándose juntas vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la PNP que, es un objetivo prioritario del MININTER y de la PNP, para la reducción de los delitos menores y sobre la base de una mayor asignación de recursos de personal, logísticos y financieros contemplados en el Presupuesto Por Resultados del Sector.

RECOMENDACIONES

- A. Sobre la base de la ampliación del presupuesto para la seguridad ciudadana del MININTER, a partir de los años 2020 y 2021 y, habiendo sido planteado por el Sector la reducción de la victimización en un 23.4%, es recomendable se retome la ejecución de planes y programas preventivos de seguridad ciudadana a cargo de la PNP que consideren la importante participación vecinal en jurisdicciones como el Cerro El Pino – La Victoria, siguiéndose el criterio de territorialidad y asignando recursos suficientes para la ejecución de los planes.
- B. El desempeño funcional de la PNP en el campo preventivo y social debe ser el resultado de una buena planificación estratégica y táctica respecto de la conceptualización de la seguridad ciudadana y un buen diagnóstico situacional de los problemas derivados de la inseguridad. Este desempeño, que aspiramos, deberá ser óptimo, tiene necesariamente que estar apoyado

por un Factor Humano calificado, es decir se deberá contar con personal policial con experiencia y formación en ciencias sociales, tal como fue la participación de psicólogos, sociólogos y asistentes sociales en la intervención comunitaria en el Cerro El Pino, los que deben dominar estrategias preventivas como la conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana, entre otros programas de acción que tradicionalmente tiene la PNP (autoprotección escolar, policía escolar, red de cooperantes, acciones cívicas comunitarias, moto taxi cívico, colibrí, gaviota, vecinos vigilantes, entre otros).

- C. Se recomienda, finalmente, la Policía Nacional del Perú, evalúe y tome en cuenta el documento de trabajo formulado por el graduando denominado “MANUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA ESCOLARES, CON MOTIVO DEL COVID-19”, como propuesta para enfrentar el problema de la inseguridad de los escolares en su retorno progresivo a las clases presenciales, Manual que se pone a disposición de las autoridades correspondientes y forma parte de la presente Tesis en la parte final de la misma (Anexo 7).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (2003). *Responsabilidad y juicio*. Publicado en inglés por la editorial Schocken books. Nueva York, USA. Traducido por Miguel Candel. Barcelona, España. Editorial Paidós básica 128.
- Basombrío, C. (2007). *Delito e inseguridad ciudadana. Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*. Lima, Perú. Instituto de Defensa Legal - Área de seguridad ciudadana.
- Basombrío, C. (2007). *Delito e inseguridad ciudadana: Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*. Lima, Perú. Editorial Instituto de Defensa Legal.
- Carhuamaca, D. (2002). Seguridad ciudadana, violencia o paz, 1ra edición, Lima. Pág.54.
- Código Penal Peruano. Edición 2016. Lima, Perú. Ediciones Rivadeneira.
- Constitución Política del Perú. Edición 2018. Lima, Perú. Ediciones Normas Jurídicas.
- Corante, V. y Navarro, A. (2002). *Violencia familiar: Doctrina, legislación y jurisprudencia*. Lima, Perú. Editorial Librería y Ediciones Jurídicas.
- Costa, G. (2007). *La ventana rota y otras formas de luchar contra el crimen*. Lima, Perú. Instituto de Defensa Legal.
- Costa, G. y Basombrío, C. (2004). *Liderazgo civil en el Ministerio del Interior. Testimonio de una experiencia de reforma policial y gestión democrática de la seguridad en el Perú*. 1ª edición. Lima, Perú. Instituto de Estudios Peruanos.
- Diario El Peruano. Decreto Supremo N° 012-2003-IN. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- García, M. (1996). *El análisis de la realidad social*. Editorial Alianza Universidad, Madrid, 2da edición. Pág.57.
- García Pablos de Molina, A. (2013). *Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos*. 7ma. Edición. Tirant lo Blanch. Valencia. España.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*.

Rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México, México. Editorial McGraw Hill.

Instituto de Altos Estudios Policiales (INAEP). (2006). *Fundamentos de la seguridad ciudadana.* Editorial INAEP. Recuperado de <https://www.escueladeposgradopnp.org>

Instituto de Defensa Legal (IDL). (2018). Informe Anual 2018: lucha contra la inseguridad, entre la incertidumbre y la esperanza. 1ª Edición 2019. Editorial Instituto de Defensa Legal - Área de seguridad ciudadana.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2014). Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES). Recuperado de <https://webinei.ine.gob.pe-catalog>

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1997). Seguridad ciudadana. Ciudad de México, México. Repositorio digital. Recuperado de <https://www.cepal.org-publicaciones>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2011). Enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de casos. Recuperado de https://iidhwebserver.iidh.ed.cr/multic/UserFilles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Ley N° 27933. 28 de enero del 2003. Concordancias DS N° 012-2003-IN (Reglamento) y DS N° 011-2014-IN (Reglamento modificatorio). Recuperado de institutosdeseguridad.edu.pe/uploads

Ley de la Policía Nacional del Perú (Decreto Legislativo N° 1148). Lima, Perú. Ediciones Rivadeneyra. Edición 2016.

López, N. Et al. (2017). En indicador de presencia de la criminalidad organizada a nivel subnacional en Perú 2017. Documento de investigación publicado por la PUCP-Ojo Público. Lima, Perú.

Manual de organización y funcionamiento de las Juntas Vecinales (RM N° 0880-2015-IN). Policía Nacional del Perú - Región Policial Lima, Oficina de Participación Ciudadana. Lima, Perú. 18 de diciembre de 2015.

- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. (DS N° 012-2013-IN).
Ministerio del Interior. Lima, Perú. Conasec.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. (DS N° 013-2019). Ministerio
del Interior. Lima, Perú. Recuperado de <https://mininter.gob.pe/files>
- Política nacional multisectorial de lucha contra el crimen organizado (DS N° 017-
2019-IN). Ministerio del Interior. (2019). Recuperado de
<https://mininter.gob.pe/files>
- Mezger, E. (1995). *Tratado de Derecho Penal*. Tomo I. Editorial Revista de
Derecho Privado. Madrid. 631pp. p.47.
- Ministerio del Interior. (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana período
2019-2023. (Informe 2018). Recuperado de: www.mininter.gob.pe
- Mir Puig, S. (1994). *El derecho penal en el estado social y democrático de derecho*.
Editorial Ariel S.A., Barcelona, España. 453pp. Págs. 175 y 195.
- Municipalidad Distrital de La Victoria. (2018). Plan de acción local de seguridad
ciudadana, período 2019-2020. Recuperado de
<https://www.munilavictoria.gob.pe>
- Muñoz, F. (1999). *Derecho penal, parte especial*. Editorial Tirant Lo Blanch.
Valencia España. 376pp. p.122.
- Peña Cabrera, R. (1995). *Tratado de Derecho Penal. Estudio Programático de la
Parte General*. Tomo I. Editorial Grijley. Lima, Perú. 240 pp. p85.
- Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2013). En <https://definicion.de/prevencion/2013>.
- Pozzo, J. (2000). *Geopolítica y estrategia*, Edit. Editora J.V. Cochabamba, Bolivia.
Págs. 33 y 34.
- Recasens, I. y Brunet, A. (2002). *La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate
abierto*. Globalización, Riesgo y Seguridad. Edit. Paidós. España.
- Rivas, R, J. (2003). Fundamentos ideofilosóficos, teóricos y metodológicos de la
doctrina de seguridad ciudadana. Investigación y Publicación - ESUPOL.
Lima.
- Sánchez Carlessi, H. y Reyes Meza, C. (2006). *Metodología y diseños en la
investigación científica*. 5ta. Edición. Lima, Perú. Editorial Visión

Universitaria.

Sanz, S. y otras. En *Teorías y Praxis* 6 (2009: 31-56). Universidad de Valencia.

Soares, L., citado en Costa, G. (2007). *La ventana rota y otras formas de luchar contra el crimen*. 1ª. Edición. Lima - Perú. Editorial Instituto de Defensa Legal - Área de Seguridad Ciudadana.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia y operacionalización de variables

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 3: Informes de validez del instrumento de recolección de datos

Anexo 4: Autorización para la recolección de datos

Anexo 5: Base de datos (origen de los resultados)

Anexo 6: Base de datos (prueba piloto)

Anexo 7: Otros de acuerdo al nivel y diseño de la investigación

ANEXO 1: MATRICES DE CONSISTENCIA Y DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cómo la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a. ¿De qué manera la ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria?</p> <p>b. ¿Cómo los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria?</p> <p>c. ¿De qué manera el trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria?</p> <p>d. ¿En qué medida el grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP?</p>	<p>Objetivo general Establecer cómo la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer de qué manera la ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria. 2. Determinar cómo los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC (ámbito distrital). 3. Conocer de qué manera el trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, en el ámbito local y distrital. 4. Establecer en qué medida el grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP, a nivel local (barrial) y distrital. 	<p>Hipótesis general La ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú (PNP) influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ejecución de planes preventivos por parte de la PNP influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino, distrito de La Victoria. 2. Los planes preventivos de la PNP se articulan con el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana del CODISEC en el distrito de La Victoria. 3. El trabajo de las juntas vecinales contribuye a la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria. 4. El grado de confianza de la población del AH Cerro El Pino - La Victoria afecta la falta de sostenibilidad de los planes preventivos que desarrolla la PNP. 	<p>Variable independiente (x) Ejecución de planes preventivos de seguridad ciudadana.</p> <p>Dimensiones</p> <p>X1 Planes preventivos de seguridad ciudadana.</p> <p>X2 Intervención comunitaria de la PNP y población beneficiaria.</p> <p>X3 Enfoque preventivo y relación con las capacidades del personal PNP en intervenciones comunitarias.</p> <p>Indicadores</p> <p>X11 Planes preventivos PNP</p> <p>X12 Población beneficiaria</p> <p>X13 Recursos empleados en prevención comunitaria desagregados en los planes institucionales y/o de acción local.</p> <p>Variable dependiente (y) Disminución de la inseguridad ciudadana e incremento de la confianza de la población</p> <p>Dimensiones</p> <p>Y1 Percepción de inseguridad ciudadana.</p> <p>Y2 Incremento de la confianza y programas comunitarios de organización vecinal.</p> <p>Indicadores</p> <p>Y11 Cifras percibidas de la inseguridad ciudadana en el medio local</p> <p>Y12 Producción de delitos y faltas (percibidos)</p> <p>Y13 Grado de confianza ciudadana en relación con la intervención comunitaria PNP</p> <p>Y14 Confianza y sostenibilidad de planes</p>	<p>Enfoque de investigación: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>Método de investigación: Deductivo – Inductivo</p> <p>Alcance de la investigación: Descriptivo-correlacional.</p> <p>Diseño de investigación: No experimental-Diacrónica.</p> <p>Población censal o población muestra Unidad de Análisis A: 21 Pobladores del Asentamiento Humano Cerro El Pino Unidad de Análisis B: 56 Participantes de Diplomado en Seguridad Ciudadana Total: 77</p> <p>Técnicas e instrumentos para la recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas - Cuestionario <p>Método de análisis: Método estadístico descriptivo e inferencial.</p>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Variable independiente (x) Ejecución de planes preventivos de seguridad ciudadana</p>	<p>Realización de planes preventivos que aseguren la disminución de la inseguridad ciudadana con la participación de la municipalidad y la ciudadanía.</p>	<p>Desarrollo de planes preventivos de seguridad ciudadana en forma permanente, participativa, mancomunada, coordinada, sistémica e integral con intervención de la Policía Nacional, la Municipalidad y la ciudadanía con eficiencia y eficacia.</p>	<p>X1 Planes preventivos de seguridad ciudadana. X2 Intervención preventiva de la PNP y población beneficiaria. X3 Enfoque preventivo y relación con las capacidades del personal PNP en intervenciones comunitarias</p>	<p>X11 Número de planes ejecutados X12 Número de habitantes beneficiados X13 Metas y recursos comprendidos en el X14 Plan Operativo Institucional</p>
<p>Variable dependiente (y) Disminución de la inseguridad ciudadana e incremento de la confianza de la población</p>	<p>Minimización de la inseguridad ciudadana e incremento de confianza de la ciudadanía con programas comunitarios de organización vecinal.</p>	<p>Disminución de la inseguridad ciudadana, mediante la prevención social de conductas delictivas, prevención situacional del delito, con estrategias orientadas al entorno social, de vigilancia natural, esfuerzo de lazos afectivos, control natural de accesos, mantenimiento del espacio público, eliminación del vandalismo, deficiente limpieza de las calles, eliminación de la falta de vigilancia y de orientación de rutas a la población.</p>	<p>Y1 Percepción de inseguridad ciudadana. Y2 Incremento de la confianza y programas comunitarios de organización vecinal</p>	<p>Y11 Cifras de la inseguridad ciudadana en el medio local Y12 Información estadística relacionada con la producción de delitos y faltas en la Comisaría PNP local (Yerbateros) Y13 Grado de confianza ciudadana en relación con la intervención comunitaria PNP Y14 Comparación entre el antes y después de la intervención comunitaria</p>

ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO A INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL MIRADOR EL PINO - DISTRITO DE LA VICTORIA, CON FINES NETAMENTE ACADÉMICOS

Este cuestionario es un primer acercamiento a la investigación sobre: La importancia de la función preventiva de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana y su articulación con el Plan Local de Seguridad Ciudadana que formula el CODISEC. Se desea medir a través de su opinión la efectividad de la participación de las instituciones conformantes del “Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)” y de sus miembros integrantes.

Determinar cómo la labor que ejercen el Municipio, la PNP y las Juntas Vecinales del distrito influye en la disminución de la inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, específicamente en el Mirador El Pino.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Agradecemos primero responder la sección DATOS. Luego, en las preguntas, colocar un aspa en el espacio correspondiente y escribir un breve comentario cuando se le solicite aclarar o ampliar alguna respuesta específica.

DATOS

Edad: _____ Sexo: (M) (F)

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Grado de instrucción: _____

Ocupación o trabajo: _____

Sector donde vive: _____

Cargo en la Junta Vecinal (Coordinador general, coordinador zonal o de sector, vecino-vigilante).

ÍTEMS

1. ¿Conoce Usted que en el distrito de La Victoria funciona un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)?
SÍ ()
NO ()
No sabe/No opina ()
2. ¿Usted tiene conocimiento que la Policía Nacional del Perú, en su distrito, ejecuta programas preventivos a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), tales como: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana o Programa Vecino Vigilante, Brigadas

de Autoprotección Escolar - BAPES, Colibrí, Gaviota, Red de Cooperantes, Mototaxi Cívico, entre otros)?

SÍ ()

NO ()

No sabe/No opina ()

3. ¿Tiene Usted alguna experiencia de haber participado en alguno de los programas preventivos que ejecuta la Comisaría a través de la OPC en el período 2013-2018?

SÍ ()

NO ()

En cuál o cuáles: _____

4. ¿Usted considera que las autoridades del distrito (Alcalde, gobernador, comisario, coordinadores de juntas vecinales, entre otros) están comprometidas para trabajar conjuntamente y resolver los problemas de inseguridad ciudadana de su jurisdicción?

SÍ ()

NO ()

No sabe/No opina ()

PORQUÉ:

5. ¿Cómo calificaría Usted el trabajo que en seguridad ciudadana realiza el Serenazgo de La Victoria actualmente?

MUY BUENO: ()

BUENO : ()

REGULAR : ()

MALO : ()

MUY MALO : ()

PORQUÉ:

6. ¿Cómo calificaría Usted el trabajo que en seguridad ciudadana realiza la Policía Nacional de su jurisdicción?

MUY BUENO ()

BUENO ()

REGULAR ()

MALO ()

MUY MALO ()

PORQUÉ:

7. ¿Cómo calificaría Usted, específicamente, el trabajo que en seguridad ciudadana realiza el personal policial de la Comisaría de Yerbateros?

MUY BUENO ()

BUENO ()

REGULAR ()

MALO ()

MUY MALO ()

PORQUÉ: _____

8. ¿Cómo calificaría Usted la participación de los vecinos en las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP?

MUY BUENA ()

BUENA ()

REGULAR ()

MALA ()

MUY MALA ()

PORQUÉ: _____

9. En su consideración, la inseguridad ciudadana en La Victoria es:

MUY ALTA ()

ALTA ()

MEDIANA ()

BAJA ()

PORQUÉ: _____

10. ¿Cómo considera Ud. la microcomercialización de drogas en el distrito de La Victoria?

MUY ALTA ()

ALTA ()

REGULAR ()

BAJA ()

PORQUÉ: _____

11. En su opinión, ¿cuáles son las modalidades delictivas de mayor incidencia que se presentan en la jurisdicción del distrito de La Victoria? Indique cinco (05) como mínimo.

Asalto y robo a mano armada () Robo de vehículos ()

Robo (celulares, carteras, etc.) () Robo de autopartes ()

Hurto () Violencia familiar ()

Estafas ()

Microcomercialización de drogas ()

Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones) ()

Otros () Especifique _____

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA
PARA PARTICIPANTES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN CON FINES NETAMENTE
ACADÉMICOS

Esta encuesta es anónima y pretende conocer la importancia del trabajo en seguridad ciudadana que realizan las instituciones encargadas (Policía Nacional - PNP y Serenazgo), así como conocer el grado o nivel de confianza de los encuestados respecto del accionar de aquellas, todo esto orientado a la disminución de la inseguridad ciudadana y a la optimización de recursos y acciones que se realicen para contribuir a mejorar la seguridad ciudadana.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Agradecemos primero responder la sección DATOS. Luego, en los ítems, marcar con un aspa su respuesta específica.

DATOS

Edad: _____ Sexo: (M) (F)

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Grado de instrucción: _____

Ocupación o trabajo: _____

Distrito donde vive: _____

ÍTEMS

1. En mi distrito, el alcalde se preocupa mucho por la seguridad ciudadana.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo

2. Las acciones que realiza la Policía Nacional en mi distrito, en el ámbito de sus funciones, son efectivas para disminuir la inseguridad ciudadana.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo

3. El Serenazgo Municipal en mi distrito funciona bien y es un buen apoyo para el trabajo que realiza la Policía Nacional.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
4. El trabajo conjunto de la Policía Nacional y el Serenazgo en lo que respecta a la seguridad ciudadana me da mucha tranquilidad y confianza.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
5. Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de mi distrito colaboran con la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal y hacen una labor muy eficaz.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
6. Siento que la seguridad ciudadana en mi distrito está abandonada y no creo que en breve plazo las cosas cambien.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
7. En mi distrito creo que la inseguridad ciudadana está ganando terreno y no hacemos nada por disminuirla.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
8. Creo que en mi distrito las prioridades de inversión van más por el lado de apoyar la regulación del comercio y las empresas que por el lado de reforzar la seguridad ciudadana.

- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
9. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de mi jurisdicción no funciona y no creo que en el breve plazo haya una mejora.
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
10. Un buen plan de seguridad ciudadana, para que sea efectivo, debe incluir la participación concertada de la Policía Nacional, la Municipalidad y las Juntas Vecinales
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
11. Tengo la impresión que a la Policía Nacional se le asignan pocos recursos para luchar contra la inseguridad ciudadana.
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
12. En mi distrito la seguridad ciudadana es óptima y no se requiere la colaboración de la ciudadanía.
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
13. Por el trabajo que realiza, tengo más confianza en la Policía Nacional que en el Serenazgo Municipal.
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo

- c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
- 14. Por el trabajo que realiza, tengo más confianza en el Serenazgo Municipal que en la Policía Nacional.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
- 15. Siento que los recursos municipales son muy mal aprovechados para mejorar la seguridad ciudadana.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
- 16. Creo que la Policía Nacional no utiliza adecuadamente los recursos asignados por el Estado para combatir la inseguridad ciudadana.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
- 17. En seguridad ciudadana confío más en lo que yo y mi familia podemos hacer por auto protegernos, que lo que puedan hacer las autoridades responsables.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
- 18. Podría afirmar que mi barrio es un barrio seguro.
 - a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
- 19. En seguridad ciudadana lo que las autoridades responsables buscan es la represión del delito antes que la prevención social.

- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
20. Creo que la Policía Nacional tiene buenos planes de seguridad ciudadana y el personal debidamente capacitado para ejecutarlos, sobre todo en función preventiva.
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
21. Creo que el Serenazgo Municipal tiene buenos planes de seguridad ciudadana y el personal debidamente capacitado para ejecutarlos en apoyo a la Policía Nacional.
- a. Muy de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Muy en desacuerdo
22. Del 0 al 10 ¿Cuál es su grado de confianza respecto al trabajo de seguridad ciudadana que realiza la Policía Nacional en su distrito? Teniendo en cuenta que los valores 1, 2 y 3 corresponden a muy poca confianza, 4, 5 y 6 a regular confianza y 7, 8, 9 y 10 a mucha confianza.
- Coloque aquí su respuesta: _____
23. Del 0 al 10 ¿Cuál es su grado de confianza respecto al trabajo de seguridad ciudadana que realiza el Serenazgo Municipal en su distrito? Teniendo en cuenta que los valores 1, 2 y 3 corresponden a muy poca confianza, 4, 5 y 6 a regular confianza y 7, 8, 9 y 10 a mucha confianza.
- Coloque aquí su respuesta: _____

MUCHAS GRACIAS

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: VÁSQUEZ PAJUELO Lida
 1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctora en Educación
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Nacional de Educación La Cantuta
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Miguel Ángel Barriga Carrasco
 1.6 MAESTRÍA: Desarrollo y Defensa Nacional
 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario
 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 b) De 10 a 12: (No válido, reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	Muy bueno (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					19
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
SUB-TOTAL						190
TOTAL						19.00

Valoración cuantitativa: Diecinueve

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

**FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 10534611**

Lugar y fecha: Lima, 31/01/21

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: RIVAS RODRÍGUEZ José Napoleón
- 1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctor en Educación
- 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: CAEN – Escuela de Posgrado
- 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
- 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Miguel Ángel Barriga Carrasco
- 1.6 MAESTRÍA: Desarrollo y Defensa Nacional
- 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario
- 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
 - a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b) De 10 a 12: (No válido, reformular)
 - c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 - d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 - e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	Muy bueno (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					19
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
SUB-TOTAL						190
TOTAL						19.00

Valoración cuantitativa: Diecinueve

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 31/01/21

FIRMA DEL EXPERTO

DNI: 40468666

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 **APELLIDOS Y NOMBRES:** MARTINO GONZÁLES Frida Mercedes
 1.2 **GRADO ACADÉMICO:** Doctora en Psicología
 1.3 **INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Docente Universidad César Vallejo
 1.4 **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
 1.5 **AUTOR DEL INSTRUMENTO:** Miguel Ángel Barriga Carrasco
 1.6 **MAESTRÍA:** Desarrollo y Defensa Nacional
 1.7 **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario
 1.8 **CRITERIOS DE APLICABILIDAD:**
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 b) De 10 a 12: (No válido, reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		(01-09)	(10-12)	(12-15)	(15-18)	(18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					18
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
SUB-TOTAL						189
TOTAL						18.90

Valoración cuantitativa: 18.90

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 31/01/21

Frida Mercedes Martino Gonzales
Dra. en Psicología
C.Ps.P. 1020

**FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 08353282**

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: VÁSQUEZ PAJUELO Lida
 1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctora en Educación
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Nacional de Educación La Cantuta
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Miguel Ángel Barriga Carrasco
 1.6 MAESTRÍA: Desarrollo y Defensa Nacional
 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Encuesta
 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 b) De 10 a 12: (No válido, reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	Muy bueno (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					19
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
SUB-TOTAL						190
TOTAL						19.00

Valoración cuantitativa: Diecinueve

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

**FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 10534611**

Lugar y fecha: Lima, 31/01/21

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 **APELLIDOS Y NOMBRES:** RIVAS RODRÍGUEZ José Napoleón
 1.2 **GRADO ACADÉMICO:** Doctor en Educación
 1.3 **INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** CAEN - Escuela de Posgrado
 1.4 **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
 1.5 **AUTOR DEL INSTRUMENTO:** Miguel Ángel Barriga Carrasco
 1.6 **MAESTRÍA:** Desarrollo y Defensa Nacional
 1.7 **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Encuesta
 1.8 **CRITERIOS DE APLICABILIDAD:**
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 b) De 10 a 12: (No válido, reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		(01-09)	(10-12)	(12-15)	(15-18)	(18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					19
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
SUB-TOTAL						190
TOTAL						19.00

Valoración cuantitativa: Diecinueve

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 31/01/21

**FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 40468666**

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 **APELLIDOS Y NOMBRES:** MARTINO GONZÁLES Frida Mercedes
- 1.2 **GRADO ACADÉMICO:** Doctora en Psicología
- 1.3 **INSTITUCIÓN DONDE LABORA:** Docente Universidad César Vallejo
- 1.4 **TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019.
- 1.5 **AUTOR DEL INSTRUMENTO:** Miguel Ángel Barriga Carrasco
- 1.6 **MAESTRÍA:** Desarrollo y Defensa Nacional
- 1.7 **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Encuesta
- 1.8 **CRITERIOS DE APLICABILIDAD:**
 - a) De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b) De 10 a 12: (No válido, reformular)
 - c) De 12 a 15: (Válido, mejorar)
 - d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 - e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	Muy bueno (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					19
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					18
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					19
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
SUB-TOTAL						189
TOTAL						18.90

Valoración cuantitativa: 18.90

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 31/01/21

Frida Mercedes Martino Gonzales
Dra. en Psicología
C.Ps.P. 1020

**FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 08353282**

ANEXO 4: AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

A través del presente documento autorizo la libre disponibilidad y acceso a la recolección de datos realizada con ocasión de la formulación de la tesis para obtener el grado de maestro titulada: ““Importancia de la función preventiva y comunitaria de la PNP en la disminución de la inseguridad ciudadana, caso Cerro El Pino - La Victoria, período 2013-2019”, de acuerdo con la normatividad vigente; la tesis y los datos reunidos para su formulación, en caso sea aprobada, se mantendrán permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad.

En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para la utilización de los datos obtenidos, de tal forma que el acceso a los mismos, así como al conjunto de la tesis, es libre, gratuito y voluntario, permitiéndose su consulta más no su modificación. La autorización para la recolección de los datos fue un hecho consentido libremente y de buena voluntad, tanto por los integrantes de las juntas vecinales del Cerro El Pino - La Victoria, como por los integrantes del curso de capacitación realizado por el Instituto Iberoamericano de Seguridad Ciudadana (IBASEC), con la única finalidad del avance de la ciencia, la investigación, el conocimiento y los fines académicos que comporta realizar un trabajo de investigación o tesis, siempre respetándose se indique la autoría, así como que no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Fecha,....., de.....de 2021.

Miguel Ángel BARRIGA CARRASCO

DNI N° 25625034

ANEXO N° 05: BASE DE DATOS (MUESTRA N = 56 PERSONAL EN CAPACITACIÓN)

CUESTO	EDAD	SEXO	GINST.	OCUP.	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11A	P11B	P11C	P11D	P11E	P11F	P11G	P11H	P11I	P11J
1	48	1	3	1	1	1	0	0	3	3	3	3	2	3	1	1	1	1	0	0	1	1	0	
2	60	1	4	2	0	0	1	1	3	3	3	3	2	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0
3	34	1	3	1	1	1	0	0	3	3	3	3	4	4	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0
4	52	1	3	2	0	0	1	0	3	2	2	2	4	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
5	44	1	3	1	1	1	1	0	4	4	4	4	3	2	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1
6	18	1	3	1	1	1	0	0	3	3	2	3	3	2	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0
7	36	1	3	1	1	1	0	1	3	2	2	3	3	3	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0
8	31	2	3	1	1	1	0	1	4	4	4	3	4	4	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0
9	24	1	3	1	1	1	1	1	3	4	4	4	3	4	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0
10	55	2	4	4	1	1	1	1	5	4	5	4	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	60	1	4	1	1	1	1	0	3	3	3	3	4	3	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1
12	40	1	4	3	1	1	1	0	1	3	3	1	4	4	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
13	38	1	3	1	1	1	1	1	3	5	4	4	5	3	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0
14	39	1	3	1	1	1	1	0	3	4	4	3	5	4	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0
15	58	1	4	4	1	1	0	0	3	3	3	1	4	4	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0
16	32	1	3	1	1	1	1	0	2	4	4	1	2	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
17	49	1	3	1	1	1	1	1	3	4	4	2	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	30	1	4	1	1	1	1	0	3	5	5	4	5	4	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0
19	51	1	3	1	1	1	1	0	3	3	3	2	4	4	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0
20	37	1	3	1	1	1	1	0	4	4	4	4	3	3	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0
21	56	1	4	3	1	1	0	0	3	3	4	3	5	4	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0
22	35	1	3	1	1	1	1	1	3	4	4	4	3	2	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0
23	62	1	3	2	1	1	0	0	2	3	3	5	4	4	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0
24	36	1	3	1	0	1	1	0	2	3	3	1	4	3	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
25	26	1	3	1	1	1	0	0	3	4	4	3	2	2	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0
26	33	1	3	1	1	1	0	0	3	4	4	3	3	2	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0
27	40	1	3	4	1	1	1	1	4	5	5	4	3	3	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0
28	34	1	3	1	1	1	0	0	2	3	3	2	4	2	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0
29	32	1	3	1	1	0	0	0	4	3	3	4	3	2	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0
30	36	1	4	3	1	1	0	0	3	3	3	3	4	3	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1
31	37	1	3	1	1	1	0	0	3	3	3	3	3	2	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0
32	65	1	4	4	0	0	0	0	4	1	2	4	4	4	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0
33	58	1	3	2	1	1	0	1	3	3	3	4	3	3	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0
34	47	1	3	1	1	1	0	1	3	3	3	3	4	4	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0
35	52	1	3	1	1	1	1	1	4	4	4	5	2	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0
36	22	2	3	1	1	1	0	1	4	4	4	4	3	2	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0
37	56	1	4	1	1	1	1	0	3	3	3	2	4	4	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0
38	57	2	4	4	0	1	0	1	4	4	4	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
39	33	1	3	1	1	0	0	0	3	3	3	2	5	4	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
40	36	1	3	1	1	1	1	0	3	4	3	4	3	2	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
41	34	1	3	4	0	0	0	0	3	3	4	3	3	2	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0
42	52	1	3	2	0	0	1	0	3	2	2	2	4	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
43	34	1	3	1	1	1	0	0	3	3	3	3	4	4	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0
44	44	1	3	1	1	1	1	0	4	4	4	4	3	2	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1
45	34	1	3	1	1	1	0	0	3	3	3	3	4	4	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
46	28	1	3	4	0	0	0	0	3	1	3	2	4	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
47	22	1	4	2	0	0	0	1	3	3	4	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
48	32	2	4	4	1	1	0	0	3	3	3	4	4	4	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0
49	63	1	4	3	0	1	0	1	3	4	3	4	3	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
50	23	2	3	1	0	1	0	0	3	4	4	3	4	4	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
51	54	1	4	3	1	1	1	1	5	5	4	4	2	2	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0
52	55	1	3	1	0	0	0	0	2	3	3	2	4	4	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0
53	40	2	4	4	0	0	0	0	1	2	1	1	4	4	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0
54	27	1	3	1	1	1	1	0	3	5	5	4	5	4	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0
55	51	2	4	2	1	1	1	0	3	3	3	2	4	4	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0
56	64	1	4	3	0	0	0	0	4	4	4	2	5	5	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0

LEYENDA:

SEXO: MASCULINO 1, FEMENINO 2

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

SUPERIOR 4

TÉCNICO 3

SECUNDARIA 2

PRIMARIA 1

OCUPACIÓN:

PNP 1

SERENAZGO 2

PROFESIONAL CIVIL 3

CIVIL 4

PREGUNTAS:

1. SI 1 NO 0
2. SI 1 NO 0
3. SI 1 NO 0
4. SI 1 NO 0
5. MUY BUENO 5, BUENO 4, REGULAR 3, MALO 2, MUY MALO 1
6. IDEM AL 5
7. IDEM AL 5
8. IDEM AL 5
9. MUY ALTA 5, ALTA 4, REGULAR 3, BAJA 2
10. IDEM AL 9
11. ASALTO Y ROBO 1, ROBO 2, HURTO 3, ESTAFA 4, MICRO-5, ROBO VEHÍCULO 6, AUTOPARTES 7, VF 8, DCVCS 9, OTROS 10.

BASE DE DATOS (MUESTRA N = 21 – AH CERRO EL PINO)

CUESTO	EDAD	SEXO	GINST.	OCUP.	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11A	P11B	P11C	P11D	P11E	P11F	P11G	P11H	P11I	P11J
1	67	1	2	4	1	0	1	1	3	1	3	2	2	4	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0
2	80	1	1	4	0	0	0	0	3	3	2	3	4	5	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0
3	38	2	2	4	1	0	0	0	3	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1
4	76	2	1	4	0	0	0	0	0	0	3	1	2	5	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0
5	52	1	4	4	0	0	0	0	3	2	2	2	4	4	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0
6	77	1	2	4	1	1	1	0	2	5	2	5	5	5	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0
7	78	1	3	4	0	0	1	1	2	2	2	2	4	4	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0
8	48	1	3	4	0	1	0	1	3	3	3	2	5	5	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0
9	53	2	1	4	1	1	0	0	3	3	3	3	5	5	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0
10	80	2	1	4	1	0	1	0	2	3	2	1	5	5	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
11	69	2	2	4	1	1	1	0	3	3	3	2	5	5	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1
12	70	1	1	4	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
13	69	1	2	4	0	0	1	0	2	1	1	2	5	4	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0
14	28	1	3	4	0	0	0	1	2	4	3	3	4	4	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0
15	74	2	4	4	1	1	1	0	2	3	4	3	5	5	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0
16	60	1	2	4	0	0	0	0	1	1	1	2	2	5	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1
17	73	1	1	4	0	0	1	0	5	5	4	5	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
18	75	1	1	4	0	0	1	1	1	1	1	1	5	5	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0
19	49	1	1	4	0	0	0	0	1	1	1	1	5	5	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1
20	82	1	2	4	1	1	1	0	4	2	3	1	3	5	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0
21	64	1	4	3	0	0	0	0	3	3	3	2	3	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0

LEYENDA:

SEXO: MASCULINO 1, FEMENINO 2

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

SUPERIOR 4

TÉCNICO 3

SECUNDARIA 2

PRIMARIA 1

OCUPACIÓN:

PNP 1

SERENAZGO 2

PROFESIONAL CIVIL 3

CIVIL 4

PREGUNTAS:

1. SI 1 NO 0

2. SI 1 NO 0

3. SI 1 NO 0

4. SI 1 NO 0

5. MUY BUENO 5, BUENO 4, REGULAR 3, MALO 2, MUY MALO 1

6. IDEM AL 5

7. IDEM AL 5

8. IDEM AL 5

9. MUY ALTA 5, ALTA 4, REGULAR 3, BAJA 2

10. IDEM AL 9

11. ASALTO Y ROBO 1, ROBO 2, HURTO 3, ESTAFA 4, MICRO-5, ROBO VEHÍCULO 6, AUTOPARTES 7, VF 8, DCVCS 9, OTROS 10.

VARIABLE INDEPENDIENTE "X"

PREGUNTAS

- **Número de planes: ítem 01**
- **Metas/recursos: ítems 02, 04**
- **Actitud: ítem 06**
- **Grado de participación: ítems 03, 08**
- **Relación PNP – Comunidad: ítem 05**

VARIABLE DEPENDIENTE “Y”

PREGUNTAS

- **Cifras inseguridad:** ítems 06, 07, 09
- **Producción de delitos:** ítems 09, 10, 11
- **Grado de confianza:** ítem 05
- **Capacidades del personal:** ítem 04
- **Coordinación:** ítem 02

ANEXO 6: BASE DE DATOS (PRUEBA PILOTO)

CUESTO	EDAD	SEXO	GINST	OCCUPACION	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9A	P9B	P9C	P9D	P9E	P9F	P9G	P9H	P9I	P9J
1	44	1	4	1	3	1	2	3	3	2	2	5	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2
2	62	2	4	2	2	2	3	3	3	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1
3	78	1	2	3	1	1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2
4	69	1	2	1	3	3	3	3	3	3	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2
5	77	1	2	3	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2
6	73	2	4	3	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2
7	69	2	2	4	2	2	2	2	3	3	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2

ANEXO 7: PROPUESTA PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA

MANUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS ESCOLARES CON MOTIVO DEL COVID-19

INTRODUCCIÓN

Considerando el tema investigado y cuyo título ha sido: “Importancia de la función preventiva y comunitaria en la disminución de la inseguridad ciudadana en el AH Cerro El Pino del distrito de La Victoria en el período 2013-2019”, se hace oportuno y necesario dar por lo menos una solución parcial a la complejidad de todo el problema investigado: “Cómo la ejecución de los planes preventivos desarrollados por la Policía Nacional del Perú influye en la disminución de la inseguridad ciudadana y en el incremento de la sensación de confianza de la población del AH Cerro El Pino en el distrito de La Victoria, años 2013-2019”, generando un “Manual de Seguridad Ciudadana para los escolares, con motivo del COVID-19”.

Por ello, y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Gobierno, las clases presenciales en los dos (02) centros educativos que funcionan en el asentamiento humano Cerro El Pino del distrito de La Victoria, han tenido que suspender sus actividades preventivas. Sin embargo, contando con el esfuerzo del personal directivo y docente, así como contando con el apoyo de los padres de familia y los propios alumnos, por información de los moradores integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, el dictado de clases se viene desarrollando en forma virtual. Pese a ello, somos conscientes, también por información oficial (ENAH0) que no todos los hogares del asentamiento humano tienen internet y el desarrollo del currículo escolar no puede ser, de ninguna manera, cien por ciento eficiente y eficaz.

Por otro lado, una vez que sean retomadas las actividades educativas presenciales en el 2021 en los centros educativos del asentamiento humano Cerro El Pino, distrito de La Victoria, será necesario poner en práctica este Manual de Seguridad Ciudadana para los escolares con motivo del COVID-19, pues los niños, a diferencia de los adultos, experimentan una sensación de indefensión más intensa frente a la inseguridad ciudadana y la delincuencia, porque aún no han alcanzado su óptimo desarrollo físico, maduracional y emocional. Por lo tanto, se requiere de una

priorización en su cuidado frente a la inseguridad ciudadana lo que, en resumen, permite darle continuidad al trabajo preventivo que realiza la PNP, fundamentalmente, habida cuenta del éxito de experiencias exitosas, tales como el Plan de Autoprotección Escolar (PAPE) que es el antecedente histórico de la creación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), allá por los años 2013-2015, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana de la PNP.

La propuesta del presente Manual, una vez aprobado el retorno a las clases presenciales, es para que sirva de base a la seguridad ciudadana de los educandos y de todos los integrantes de la comunidad educativa (niños, niñas y adolescentes, así como padres de familia, personal directivo, docente y auxiliar de las instituciones educativas y comunidad en general), para que cuenten con una herramienta práctica para la adopción de medidas de autoprotección, siempre en función preventiva y que garanticen el disfrute de sus actividades en un medio propicio de sana convivencia entre los actores educativos, alejando a los niños, niñas y adolescentes de los peligros y amenazas que podrían atentar contra su desarrollo como personas y futuros ciudadanos del Perú, destacándose el denodado y silencioso trabajo que realiza el personal de la Policía Nacional del Perú en función preventiva, tanto aquellos que se encuentran en situación de actividad como en la honrosa situación de retiro.

BREVE BASE TEÓRICA

Brindar a la población escolar un servicio de seguridad ciudadana de calidad constituye una de las principales preocupaciones del CONASEC a fin de enfrentar, preventivamente, y de la mejor manera la constante amenaza de la delincuencia en sus más variadas modalidades, para ello es imprescindible que *los integrantes de la comunidad educativa* se organicen contando para ello con el apoyo de la Policía Nacional, autoridades locales y organizaciones sociales de la comunidad, integrando sus esfuerzos en los Comités de Seguridad Ciudadana que a nivel regional, provincial y distrital se han conformado en el marco de la aplicación de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, DS N° 012-2003-IN. La seguridad ciudadana, entendida como una situación de tranquilidad y orden que requiere el ciudadano para desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas, comprende a la población escolar que, durante esta “nueva normalidad” generada por la amenaza constante de la pandemia del Covid-19, deberá retornar progresivamente

a las clases presenciales una vez que los ratios de la infección disminuyan drásticamente en el país; este necesario tránsito fortalecerá en los educandos la adquisición de aprendizajes significativos, los que servirán para formar su conciencia ética y moral además del desarrollo de su capacidad intelectual y cognoscitiva para ejercer como auténticos ciudadanos del Perú.

La seguridad ciudadana de los escolares no es responsabilidad exclusiva ni excluyente de la Policía Nacional, hoy más que nunca la seguridad de la población escolar y de los ciudadanos en general se constituye en un compromiso que deben asumir todos los sectores organizados en aras de disminuir significativamente los embates de la delincuencia y fomentar, en todos aquellos que amamos la paz, una cultura de prevención y seguridad ciudadana que permita valorar a las personas las bondades de vivir en un ambiente sano y equilibrado desde el punto de vista social, el ejercicio pleno de sus libertades y derechos, y el respeto y la consideración mutua de sus semejantes.

En los países de América Latina existe preocupación por parte de las autoridades vinculadas con la seguridad ciudadana con respecto a la alta incidencia de crímenes violentos (asesinatos y secuestros), en el Perú la preocupación de los ciudadanos es en torno al incremento, en proporción geométrica, de los delitos contra el patrimonio, muchos de los cuales por su poca cuantía no son reportados a la autoridad policial y los delitos contra la libertad individual (secuestro) y contra el honor sexual (violación) que se producen y afectan a los sectores más sensibles de la población, tales como aquellos hogares o familias que viven, inclusive, en situación de pobreza y extrema pobreza, generándose el repudio y la falta de confianza en la Policía Nacional y en lo que puedan hacer las demás autoridades responsables de la seguridad ciudadana, entendida como el resultado de un esfuerzo multisectorial para asegurar un clima de paz, tranquilidad, respeto a la propiedad y convivencia armónica de los ciudadanos.

Para la ejecución preventiva, con el apoyo de la Policía Nacional y de las instituciones conformantes del Sistema de Seguridad Ciudadana, la comunidad debe tener un bagaje de conocimientos teóricos y prácticos para su autoprotección y defensa; dentro de este contexto el Plan de Autoprotección Escolar, formulado en la Secretaría Técnica del CONASEC y el presente Manual de Seguridad Ciudadana para los escolares con motivo del Covid-19, inciden en la adopción de políticas, estrategias,

tácticas y acciones de autoprotección y seguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar bajo la supervisión de los padres de familia, maestros y vecinos organizados, reforzándose además con el apoyo de la Policía Nacional en la seguridad en los centros educativos, en las inmediaciones e identificando los riesgos de seguridad y peligros embozados que existan en los alrededores de los planteles y zonas de tránsito, mejorándose los esfuerzos y diseños de participación de la comunidad educativa en seguridad ciudadana para los escolares liderados por los directores de los colegios o centros educativos.

Los binomios padres-maestros y alumnos-maestros deberán fortalecerse con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, interna y externa de sus planteles, para reducir los problemas que generen los fenómenos sociales adversos en la salud física y psicológica de los alumnos, que deberá enfrentarse mediante la coordinación y cooperación interinstitucional y la aplicación de un modelo de abordaje en salud mental y física multidisciplinaria que permitirá que las familias, autoridades educativas y la comunidad logren que los niños, niñas y jóvenes alcancen un pleno crecimiento y desarrollo personal y social.

I. Lineamientos para la autoprotección escolar

- A. El Plan de “Autoprotección escolar” es un esfuerzo de la comunidad educativa organizada por centros educativos que deberá ser ejecutado por la comunidad educativa presidida por los directores de las instituciones educativas e integrada por personal docente, auxiliares de educación, padres de familia, alumnos(as), personal PNP y de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP, y tiene como finalidad prevenir y/o contrarrestar actos antisociales y problemas de inseguridad en las inmediaciones de las II.EE., lo que implica colaborar con la Policía y los gobiernos locales, formando el “trípode” de la seguridad ciudadana.
- B. La conformación de una red de participación solidaria es el firme propósito de aquellos que desean velar por la seguridad de los escolares; el accionar solidario de los profesores, padres de familia y de todos los miembros de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), que contribuirá a reducir los problemas de inseguridad de la población escolar y dotar de un ambiente sano

y equilibrado, libre de riesgos y amenazas, para la convivencia pacífica de niñas, niños y adolescentes.

- C. *Formar las brigadas de autoprotección escolar* como organizaciones preventivas que ejecutan el programa de autoprotección escolar y las directivas de educación en esta materia; actúan ejecutivamente y están constituidas por miembros de la comunidad educativa y vecinos que actúan en función preventiva como observadores e informantes de lo que acontece en las II.EE., cooperan con la Policía para que se cumpla la ley y se pueda reducir la incidencia delictiva y la generalización de fenómenos sociales adversos que afecten la integridad psicofísica de los escolares.
- D. *Las brigadas de autoprotección escolar* de un centro educativo no deben enfrentar a los merodeadores o personas inescrupulosas que se dedican a la microcomercialización de drogas, pues esta no es su función, ni sus integrantes están entrenados ni capacitados para ello; pero sí pueden realizar procedimientos disuasivos como el uso del silbato, luces, señales, alarmas o cadenas telefónicas de seguridad con otros miembros de su comunidad para alertar sobre la presencia de sospechosos informando inmediatamente a la Policía Nacional.
- E. *La cadena telefónica de autoprotección escolar* es una herramienta proactiva de comunicación, que sirve para la comunicación entre los integrantes de las BAPES en coordinación con la Policía Nacional de la jurisdicción (Comisarías), para apoyarse mutuamente cuando la situación lo requiera. Potenciando el avance de la tecnología los integrantes de la comunidad educativa pueden hacer uso de los aparatos telefónicos celulares para hacer video llamadas, grabar audios o tomar fotografías (e inclusive grabar videos), pudiendo enviarlos rápidamente, en “tiempo real”, asegurándose la comunicación con las entidades responsables de garantizar la seguridad ciudadana, fundamentalmente la Policía Nacional del Perú.
- F. Con el programa de “autoprotección escolar” se prevé lo siguiente:
 - 1. Identificar los problemas de inseguridad de las instituciones educativas (II.EE.).

2. Motivar a los padres de familia y profesores para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares.
3. Generar y fortalecer la unión entre profesores y padres de familia para combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delincuenciales, acuñándose el lema “Los buenos debemos unirnos para luchar contra los malos” y “La seguridad ciudadana empieza por el hogar”.
4. Concienciar y comprometer a la comunidad educativa propendiendo a la integración de esfuerzos entre las autoridades locales, la Policía Nacional y las organizaciones sociales de la comunidad, con el fin de promover el orden y la seguridad escolar.
5. Producir el efecto multiplicador para la conformación de brigadas de autoprotección escolar en otras I.E.E.
6. Planificar y ejecutar programas preventivos como el aprendizaje de valores, cultura de prevención y seguridad ciudadana, cultura de paz, priorizando que esta formación se realice sobre la base de los componentes de la policía escolar y los municipios escolares, considerando los programas que ejecuten otras instituciones como el Ministerio de Educación, el Ministerio Público a través de sus Fiscales Escolares y los Gobiernos Locales, entre otras instituciones comprometidas.

II. Normas básicas para la autoprotección escolar

- A. Conocer a los vecinos que viven en las inmediaciones de las I.E.E.; si son comerciantes establecer a qué actividad comercial se dedican y si esta es legal o no, vale decir, si cuentan con autorización municipal.
- B. Organizar e integrar las brigadas de autoprotección escolar en las I.E.E.
- C. Asistir y promover reuniones de coordinación con los integrantes de la comunidad educativa, con fines de protección de la población escolar.
- D. Organizar un sistema de alerta (silbatos, alarmas, sistemas de luces u otros medios de auxilio).
- E. Comunicación permanente por teléfono con las autoridades locales, educativas, directivos de las APAFA, padres de familia y Comisaría de la jurisdicción.

- F. Tener a la mano una libreta de apuntes en donde se puedan registrar las observaciones que hagan los componentes del sistema de seguridad escolar local, aportando información valiosa para la identificación de sospechosos y merodeadores.
- G. Coordinar con los integrantes de las brigadas de seguridad escolar sobre inconductas escolares que se puedan producir en el ambiente interno del colegio o centros educativos, alertando al personal responsable para una intervención en el nivel de prevención primaria.
- H. Considerar que la solidaridad es un valor moral irrenunciable y que la extensión de este valor, convertido en sentimiento, por su altruismo es capaz de generar una adhesión generalizada de los integrantes del sistema de protección escolar de los centros educativos.

III. Recomendaciones de seguridad para la autoprotección escolar

- A. Durante el desplazamiento a pie hacia su centro escolar o de este a su hogar el estudiante debe:
 - 1. Ser prudente y desplazarse por los lugares donde sea menos probable que tenga contratiempos. (Ej. Avenidas o calles principales bien iluminadas), y que siempre esté acompañado.
 - 2. Evitar utilizar los puentes peatonales en horas de la noche. El estudiante no debe olvidar que “el delincuente se hace pasar como vendedor callejero, pidiendo limosna o como un peatón desprevenido”.
 - 3. Evitar caminar por lugares oscuros y solitarios y no cortar camino cruzando por callejones o zonas sin construir.
 - 4. Caminar cerca del borde de la acera a cierta distancia de la línea de las paredes de los edificios.
 - 5. Mantenerse en constante “ALERTA”. En lugares solitarios o peligrosos deberá saber apreciar las condiciones de seguridad con un movimiento rápido de los ojos y de vez en cuando mirando “de reojo” para evitar ser sorprendido.
 - 6. Si está caminando y supone que es seguido por un vehículo, debe dar la vuelta y caminar en sentido contrario. Si no funciona el engaño

rápidamente debe pedir el apoyo de una persona adulta o al policía de servicio de calle.

7. Si le piden información desde un vehículo desconocido, es recomendable mantenerse apartado para proporcionarla porque puede ser víctima de un secuestro. Si lo cree conveniente responda con una evasiva “no lo sé”, “pregunte a otro”, ya que esta acción puede “sorprender” a los potenciales sospechosos que desistirán de sus intenciones.
8. Cambiar de recorrido y conocer los restaurantes, tiendas y lugares abiertos al público, asimismo, los locales policiales, de serenazgo o de entidades públicas con vigilancia de la PNP o particular.
9. No caminar cerca de los arbustos, edificios o casas abandonadas o de estacionamientos de automóviles sin vigilancia. Si no puede evitarlo, caminar por la calzada.
10. Caminar con la cabeza erguida y seguir con la mirada a la gente que vaya encontrando, recuerde que *los delincuentes atacan a quienes parecen débiles o preocupados por “algo”*. Caminar con paso firme y seguro dará la impresión de ser fuerte y tener gran seguridad en sí mismo.
11. Si lleva maletín o mochila no debe guardar llaves, dinero ni objetos de valor, solo los útiles, libros y su pasaje que le servirán para ese día. Asimismo, se recomienda utilizar las prendas de colegio. No olvide que es muy atractivo para algunos delincuentes robar zapatillas, gorras o ropa de marca, lo que de usarse se convierte en una “tentación” para los ladrones.
12. Enseñarles a memorizar su nombre, dirección y números telefónicos como el de su casa, familiar cercano y de la Policía Nacional en su distrito.
13. Enseñarles a usar los aparatos telefónicos y los medios tecnológicos de comunicación a su alcance para que puedan hacer llamadas a sus familiares, a la Policía Nacional (105) o al Serenazgo.

B. Desplazamiento en vehículos

1. Los padres de familia se asegurarán que los vehículos de servicio de movilidad escolar que contraten deberán encontrarse en buenas

condiciones de perfecto funcionamiento. Se recomienda asimismo tener presente que los prestadores de este servicio deberán estar empadronados y tener un seguro contra accidentes (SOAT) e inclusive capacitación para situaciones de emergencia entre las que se deberán considerar las de seguridad escolar.

2. Se recomienda a los prestadores del servicio de movilidad escolar tener una relación de los niños, niñas y adolescentes que trasladan. También si sufren algún tipo de alergia o enfermedad que requiere atención de “URGENCIA”.
3. Durante el viaje los estudiantes tendrán presente que las puertas y ventanas deberán estar bien aseguradas desde dentro con seguro y utilizando el cinturón de seguridad, exigiendo al (la) conductor (a) que lo use.
4. Las lunas de las ventanillas deberán mantenerse levantadas todo lo posible y para la ventilación dejar solo una pequeña abertura.
5. Evitar transitar por vías congestionadas, o por lugares oscuros y muy alejados.
6. Los(las) conductores(as) deberán conocer la geografía del lugar de recorrido, para determinar rutas alternas a seguir en caso de emergencia. *No descuide ni un solo detalle y no olvide* que el vehículo puede ser seguido por secuestradores, en este caso dispondrá de un teléfono móvil para llamar a un número de emergencia de fácil recordación (105).
7. Esté siempre “alerta” y no permita que ninguna persona extraña suba con engaños al vehículo.
8. Cuando deba dejar a un niño o niña en su casa asegúrese de que sea recibido en la puerta por un familiar y no retirarse hasta que la puerta del domicilio se cierre.
9. Si lo sigue un vehículo sospechoso no continúe con el itinerario, diríjase a la Comisaría PNP más cercana, Servicio de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) o lugar en donde observe que hay un grupo de policías o serenos de servicio. Llegue tocando la bocina o con las luces delanteras prendidas.

10. Cuando tenga que detenerse deje siempre un espacio de 2 m para maniobrar.
11. Si alguien pretende abordar el vehículo choque al vehículo de adelante o al que está detrás, en lo posible trate de pasar la luz roja o toque la bocina con insistencia.
12. Tenga el vehículo en marcha y esté alerta para acelerar si es necesario.
13. Mantener el volumen de la radio o equipo de sonido bajo, para escuchar cualquier ruido extraño, que pueda venir del interior o exterior del vehículo.
14. Procure estacionar en los espacios reservados para movilidad escolar, por ningún motivo deje su vehículo con las llaves en el encendido, sobre todo cuando lleve escolares.
15. Al retornar a su vehículo mire siempre el piso y el asiento posterior, alguien puede estar agazapado esperándolo(a).
16. Cuando se aproxime a su vehículo tenga las llaves de contacto a la mano, ingrese y/o haga ingresar a los escolares rápidamente, no espere llegar al carro para ponerse a buscar las llaves.
17. Como una medida general se recomienda que al abordar un vehículo de transporte público (taxi) debe ocupar el asiento posterior. No acepte por ningún motivo ir adelante ni mucho menos una actitud “sugerente” del conductor.
18. Memorice las características del conductor y del vehículo (placa, color, tipo, modelo, etc).
19. Por seguridad, evite conversar sobre sus actividades laborales, familiares o profesionales.

C. Durante la permanencia y salida del escolar en su centro de estudios

1. Comunique a los representantes del plantel escolar, qué persona es la autorizada para recoger a su hijo o hija.
2. Alertar a los agentes o representantes del plantel, que por ningún motivo sus hijos sean recogidos en horas de clase.

3. Prevenir a su hijo(a) para que no se deje sorprender en la entrada o salida del colegio, por personas extrañas que le ofrezcan golosinas, paquetes, encargos o que les pidan “solo conversar”.
4. Mantener el diálogo con sus hijos para que ellos les comuniquen si les sucedió “algo extraño” que los hizo sentirse incómodos o asustados mientras no estaban con ustedes.
5. Que sus hijos no comenten con extraños sus usos o costumbres, lugar donde viven o pertenencias de la casa (muebles, cuadros, artefactos eléctricos), ni mucho menos cuántas personas viven en casa.
6. Relaciónese con sus vecinos; es un buen inicio para tener una junta vecinal en su cuadra, calle o edificio. Hágalo extensivo al centro educativo tratando de conocer a los demás padres de familia del aula donde estudia su hijo. Promueva la confección de un directorio telefónico o un grupo de WhatsApp, que en algún momento podrá ser utilizado para formar una “cadena telefónica de seguridad”.
7. Recomendar a su hijo(a) que no compre productos alimenticios de vendedores ambulantes.
8. Recomiende a su hijo(a) que al salir del colegio no debe abordar vehículos desconocidos, por ningún motivo, ni mucho menos una movilidad escolar que no sea la suya.

D. Para la prevención de la violencia escolar

1. La mejor norma para la prevención de la violencia escolar es tener una buena comunicación entre padres e hijos. Una regla general para los padres es saber escuchar y promover una relación de confianza y respeto mutuo.
2. El afecto, manifestado por las caricias físicas y psicológicas (reforzadores positivos), así como el sentido de pertenecer a una familia son factores de gran importancia, ello contribuirá a fortalecer la autoestima y la confianza básica de los hijos.
3. Recordar que un niño o una niña que crece en un hogar con violencia y en el cual el padre (o la madre) consumen alcohol y sustancias psicoactivas (drogas) y que no les dedican tiempo a sus hijos, son

factores de riesgo y le impiden que ellos desarrollen su propio plan de vida en un ambiente de seguridad y sin violencia; esto puede devenir en el aprendizaje de conductas antisociales.

4. Proteja a sus hijos y deje de lado el castigo físico como solución para el cambio de conducta de sus hijos, recuerde que ellos tienen derechos y deberes al igual que los adultos. Opte por ser un padre proactivo apoyando lo bueno que haga su hijo y aconsejándolo en caso observe o detecte inconductas en el hogar o la escuela.
5. Establezca horarios para sus actividades (incluidas las relacionadas con la utilización prudente de aparatos electrónicos modernos que proveen virtualidad); conozca a sus amigos, invítelos a su casa, no lo rechace; demuéstrele que usted le tiene confianza y que tiene un rol fundamental dentro de la organización del hogar. Aconséjelo cuando no rinda adecuadamente en el colegio, supervise su aprendizaje y opte por recurrir a los servicios de un especialista cuando el problema se haga más evidente.

E. Prevención en los alrededores de las instituciones educativas

1. Vigilancia con las brigadas, a la hora de ingreso y salida principalmente, en los alrededores del centro educativo para detectar la presencia de “merodeadores” u objetos extraños que puedan significar peligro. Cuando este sea el caso solicite la presencia de la Policía Nacional o de los demás integrantes de la brigada de autoprotección escolar.
2. Por ningún motivo trate de enfrentarse a los delincuentes, recuerde que su trabajo es solo preventivo y disuasivo. En caso de “artefactos sospechosos” no los manipule y establezca una distancia de seguridad, llame a la Unidad de Desactivación de Explosivos de la PNP.
3. Revise diariamente los sistemas de seguridad perimetral del colegio, recomendando al director o encargado, las mejoras o refacciones que sean necesarias.
4. Ante situaciones de emergencia actúe con serenidad y sin precipitación, inspire confianza a sus alumnos y demás personas que están a su alrededor y desconocen la ocurrencia.

5. Ante una explosión o accidente de tránsito, protéjase de la caída de vidrios y objetos. Apoye en las tareas de rescate solo si está preparado. Si no es así confíe en los especialistas en seguridad (PNP, Serenazgo, Bomberos, Defensa Civil u otros servicios como el de emergencias médicas de hospitales y clínicas de la ciudad). Memorice los números telefónicos de “emergencia”.
6. Asesórese sobre las estrategias de comunicación que proveen las entidades dedicadas a la seguridad para aplicarlas en su centro educativo, así como las medidas de prevención generales.
7. Capacítese e infórmese para hacer el diagnóstico de seguridad y el plan de seguridad de sus planteles en coordinación con los integrantes de la comunidad educativa y solicitando el apoyo a la PNP, cuando detecte la presencia de personas que se dedican a la microcomercialización de drogas y/o bebidas alcohólicas.
8. Detecte lugares que permitan indebidamente el ingreso de menores de edad: bares, billares, salas de videojuegos, discotecas, pubs, cabinas de Internet, dentro y fuera del horario de clases; esta información confidencial debe estar en manos del Comité de Autoprotección Escolar del centro educativo, de la Policía Nacional y de la Municipalidad distrital o provincial.
9. Detecte la presencia de escolares en el exterior del colegio, en horas de estudio, dando aviso a la policía y/o autoridad educativa, sea o no perteneciente a su centro educativo.

Lima, febrero de 2021.